DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública número 280-DRU|966 (compra), hasta el día 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para la provisión de repuestos para motores F. Marine 2.71.G3-Se 2.71-3088-3086.

La recepción y apertura de las propuestas, como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay, E. Ríos. — Depósito de garantía, 1 % de esta. — Valor del pliego, $ 50 moneda nacional.

e.14|9 Nº 9.246 v.16|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.400 hasta el día 26 de setiembre de 1966, a las 15 horas para la venta de chatarra de hierro o acero, pesada, sin dimensionar, limpia (1.575 ton.).

Ubicación: Depositada en el Dpto. Río de la Plata, sito en Isla Demarchi, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas

e.5|9 Nº 8.908 v.16|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
DE LA NACION
Licitación Pública

Cloro líquido. — Expediente: 33 403|1966. — 27.9 1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

e.5|9 Nº 8.879 v.16|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 13.116|1964

Contratación del proyecto y la construcción de la Estación Elevadora "Lanús", a financiar parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo. — 31|1|1967, a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y distrito Lanús (Buenos Aires). — Depósito de garantía: $ 7.150.000 m|n.

e.2|9 Nº 8.829 v.22|9|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 123|966

Llámase a licitación pública para adquirir "una máquina postimpresora de caracteres magnéticos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de setiembre de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 15|9. Nº 9.300. v.19|9|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 6|10|66. Lic. Púb. 1165—C. Hora: 14. Repuestos para vagones: elásticos elípticos y helicoidales para boggies integrales. En total 100 juegos, y 400 Pzas. Pliego: $ 500.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs, o División Adquisiciones Est. Fco. Lacroze 5º piso, días hábiles, de 12,30 a 15,30 horas. T. E. 55-9218).

e.15|9-Nº 9.301-v 21|9|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 11 10|66, Lic. Púb. 1164-C. Hora: 14. Acero común: dulce, negro, en chapas (varias medidas) en total: 757.450 Kgs. — Cinc en chapas lisas, calibre vieille montagne: (varias medidas); en total: 15.500 Kgs. — Pliego: $ 1.000.

Retiro Pliego: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. T. E.: 55-9218.

e.6|9 Nº 8.940 v.19|9|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA Nº 139|66

Cemento Portland. Apertura 6|10|1966, a las 11 horas. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e. 15|9. Nº 9.319. v.21|9|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública

Nº 138|66: Baterías alcalinas para trenes Diesel "Ganz". Apertura 5|10|1966, 11 horas. — Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares (F.C.G.S.M.), de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.14|9 Nº 9.273 v.20|9|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte V. 66|260

Llama a Licitación Pública para la venta de: Rezagos de aserrín, aceite usado y tambores usados. Apertura 3|10|66, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 12|9 — Nº 9.169 — v. 16|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 17.727|66
Al. C. P. Nº 40|66

Llámase a licitación pública Nº 204|66, para efectuar el reacondicionamiento de vía, incluso provisión de piedra partida para balasto y ejecución de trabajos complementarios en trechos de vía principal de la línea CC, entre las progresivas Km. 527 700 y Km. 569|183 y ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento alumino-térmico a fusión en el sector comprendido entre los Kms. 526|000 y 555|000, en la provincia de Córdoba.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 (Oficina 35, Licitaciones), Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en Lavalleja Nº 1700, Córdoba, y en Distrito Vía y Obras Santa Fe, San Luis 2950, Santa Fe, precio pliego pesos 2.000 m|n. La Gerencia.

e. 12|9 — Nº 9.182 — v. 23|9|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación pública Nº 2.323|66. — Apertura: 10|10|66, a las 11.30 horas: Alambre ranurado para trole y cable de cobre desnudo.

Licitación pública Nº 2.330|66. — Apertura: 10|10|66, a las 11.40 horas: Zapatas de hierro fundido para freno.

e.5|9 Nº 8.909 v.16|9|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, hasta el día 11 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de 5.870 metros de cable de cobre electrolítico, tipo marino de varias medidas.

Valor del Pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 14 de setiembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.14|9 Nº 9.272 v.27|9|66

EMPRESA DE LESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 39|66, hasta el día 14 de octubre de 1966, a las 15 horas para la provisión de 30 equipos de soldadura eléctrica por arco de corriente continua, con rectificador a selenio para una tensión de 380 V. - 50 Hz; 650 Amp. nominales y 400 Amp. permanentes en trabajo continuo.

Valor del pliego: m$n. 2.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 12 de setiembre, en la División Lic. y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 12|9 — Nº 9.183 — v. 23|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 70|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión de un camión tanque para el transporte de combustibles y lubricantes. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.14|9 Nº 9.256 v.16|9|66

DIRECCCION NACIONAL DE TURISMO

Ref.: Expediente Nº 0961|66 DNT

Llámase a Licitación Pública número 291|66, para la adquisición de elementos para bowling.

Fecha de Apertura: 5 de octubre de 1966, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos, Consultas y Lugar de Apertura: Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.249 v.16|9|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 32|66
Objeto: Adquisición de alfombras

Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de alfombras", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo, pliego de condiciones en: Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso de 9 a 19 hs.

Apertura: 27|9|66. — Hora: 16.

e.14|9 Nº 9.248 v.16|9|66

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA NACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 67|966 para el día 22 de septiembre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "pinturas en general y rollos de papel para empapelar" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.15|9. Nº 9.302. v.19|9|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 66|966 para el día 5 de octubre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "ochocientos metros de tripé cortado de lana de 5,6mms. de espesor" para atender necesidades de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536. 7º piso, Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.247 v.27|9|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de octubre, a las 14 horas, para alquiler o compra de máquinas impresoras de caracteres magnéticos.

Los pliegos y condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 hs

e.14|9 Nº 9.274 v.27|9|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para: a) Instalación eléctrica: Provisión, instalación total y puesta en marcha de un convertidor de energía eléctrica con sus correspondientes tableros; Apertura: 6|10|66, a las 14 hs. b) Aire acondicionado: Provisión e instalación de dos equipos compresores con torre de enfriamiento y red de conductos para acondicionar local máquinas procesadoras de datos y oficinas: Apertura: 7|10|66, a las 14 hs. c) Obra civil: Construcciones nuevas y refección para conformar local máquinas computadoras y oficina. Estructura resistente, mampostería, mamparas en madera y vidrio, acústicos, etc.; Apertura: 10|10|66, a las 14 hs.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de: a) m$s. 2.500; b) m$n. 4.000; c) m$n. 3.500, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.14|9 Nº 9.275 v.27|9|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MAGGI, CORTINA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Financiera, de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número noventa y cinco: En Florida, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana autorizante, comparece don Juan Carlos Herman, argentino, casado, vecino de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de don Jorge Aníbal Maggi, Néstor Isidro Cortina, Julio Raúl Elliff, Héctor Pedro Mazzadi, Isidro Angel Cortina, Dante Di Francesco, Héctor Horacio Maggi, Clemente Tomás Maggi, Alberto Juan Carlos García, Alberto Jorge Carriquiri y Juan Carlos Alberto Della Torre, en mérito al Poder Especial que éstos le confirieron el diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio novecientos cuarenta y seis de este Registro, y que contiene facultades expresas para el otorgamiento de la presente escritura, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado Dice: Que por escritura del diez y nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio novecientos cuarenta y seis, de este Registro, sus mandantes constituyeron la Sociedad "Maggi, Cortina y Compañía, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Financiera de Mandatos y Servicios". — Que presentada la documentación requerida a la Inspección General de Justicia, la misma por Resolución del trece de mayo del corriente año, autorizó su funcionamiento, y aprobó sus estatutos de acuerdo al Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos el compareciente viene por la presente en nombre de sus mandantes a dejar definitivamente constituida dicha sociedad, ratificando en todas sus partes el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales en su texto definitivo, que conjuntamente con la Resolución Ministerial a que se ha hecho referencia, tengo a la vista en el expediente número veintiún mil cuatrocientos cuarenta y uno, de la Inspección General de Justicia de la Nación, los cuales paso a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva". — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Siete. — En Florida, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen los señores don Jorge Aníbal Maggi, argentino, comerciante, nacido el diez de febrero de mil novecientos veintinueve, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y tres mil trescientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Zulema Carmen Villaruel, domiciliado en la Avenida Belgrano número mil doscientos setenta, tercer piso, departamento B de la Capital Federal; don Néstor Isidro Cortina, argentino, abogado, nacido el dos de Octubre de mil novecientos veintiocho, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Virginia Teresa Mazzadi, domiciliado en la calle Callao número mil cuatrocientos setenta y tres, segundo piso, departamento seis de la Capital Federal: don Julio Raúl Elliff, argentino, comerciante, nacido el nueve de febrero de mil novecientos treinta y dos, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos, soltero, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos cincuenta y cuatro décimo piso, de la Capital Federal; don Héctor Pedro Mazzadi, argentino, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos tres, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Teresa Luminada Díaz domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil quinientos setenta y nueve, piso primero, de la Capital Federal; don Isidro Angel Cortina, argentino, nacido el dos de octubre de mil ochocientos noventa y seis, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos doce mil novecientos cincuenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Lahitte, domiciliado en la calle Libertad número novecientos sesenta, piso primero, departamento D., de la Capital Federal; don Dante Di Francesco, italiano, nacido el doce de octubre de mil novecientos veintiuno, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Valentina Di Bartolomeo, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes número seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho, de la localidad

19660916

de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Horacio Maggi, argentino, nacido el dos de marzo de mil novecientos treinta, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos diecisiete mil seiscientos sesenta y uno, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número ochociento diecinueve, tercer piso, de la Capital Federal; don Clemente Tomás Maggi, argentino, nacido el tres de agosto de mil novecientos treinta y cinco, comerciante, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones doscientos noventa y dos mil doscientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Iris Mabel López, domiciliado en la calle Esmeralda número ochocientos diecinueve, tercer piso de la Capital Federal; don Alberto Juan Carlos García, argentino, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos veintinueve, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno, casado en primeras nupcias con doña Norma Delia Maggi, domiciliado en la calle Maipú número setecientos cuarenta y seis, séptimo piso de la Capital Federal; don Alberto Jorge Carriquiri, argentino, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos siete mil ochocientos sesenta y dos, casado en primeras nupcias con doña Raquel Sofía Pinto Gallo, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil trescientos noventa y cuatro, primer piso, departamento cuatro, de la Capital Federal; y don Juan Carlos Alberto Della Torre, argentino, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cortina, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Patricios número ciento veintitrés de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que por la presente resuelven: Primero Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MAGGI, CORTINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS" (artículo primero; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — Comerciales: En general importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos industriales, manufacturas o fábricas forestales, de la alimentación o frigoríficas y madereras. — Agropecuarias: Relacionadas con la explotación, en predios propios y|o de terceros, de establecimientos agrícola ganaderos. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros: compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que excluyan las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial o técnico financiero. — Queda excluido todo asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en quince series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una (artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción — Integración: Acciones — Clase — Monto: Accionista: Jorge Aníbal Maggi. Acciones: Dos mil cien. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Doscientos diez mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Veintiún mil pesos moneda nacional. — Accionista: Néstor Isidro Cortina. Acciones: Dos mil cien. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Doscientos diez mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Veintiún mil pesos moneda nacional. Accionista: Julio Raúl Elliff. Acciones: Doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Veinte mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Dos mil pesos moneda nacional. Accionista: Héctor Pedro Mazzadi. Acciones: Doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Veinte mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Dos mil pesos moneda nacional. Accionista: Isidro Angel Cortina. Acciones: Doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Veinte mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Dos mil pesos moneda nacional. Accionista: Dante Di Francesco. Acciones: Doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Veinte mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Dos mil pesos moneda nacional. Accionista: Héctor Horacio Maggi. Acciones: Doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Veinte mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Dos mil pesos moneda nacional. Accionista: Clemente Tomás Maggi. Acciones: Doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Veinte mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Dos mil pesos moneda nacional. Accionista: Alberto Juan Carlos García. Acciones: Doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto Suscripción: Veinte mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: Dos mil pesos moneda nacional. — Accionista: Alberto Jorge Carriquiri. Acciones: doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto suscripción: veinte mil pesos moneda nacional. Monto integrado: dos mil pesos moneda nacional. Accionista: Juan Carlos Alberto Della Torre. Acciones: doscientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto suscripción: veinte mil pesos moneda nacional. Monto integrado: dos mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Aníbal Maggi. — Vicepresidente: Néstor Isidro Cortina. — Directores: Isidro Angel Cortina, Julio Raúl Elliff y Alberto Juan Carlos García. — Síndico titular: Alberto Jorge Carriquiri. — Síndico suplente: Juan Carlos Alberto Della Torre. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Alberto Jorge Carriquiri y Juan Carlos Herman a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y para que una vez acordada dicha autorización otorguen y firmen la escritura de protocolización que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio en la misma forma conjunta o indistintamente. — Leída y ratificada la firman ante mí, doy fe. — J. A. Maggi. Néstor Cortina. — Julio Elliff. Héctor P. Mazzadi. — I. Cortina. — Dante Di Francesco. — Héctor Maggi. — C. Maggi. — Alberto J. C. García. — A. Carriquiri. — J. Della Torre... Número 21.441. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Maggi, Cortina y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Financiera de Mandatos y Servicios" constituida en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el 19 de noviembre de 1965 con la denominación de "La Porteña, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Financiera de Mandatos y Servicios" y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis) a fs. 17 (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. 7 (fojas siete) a fs. 10 v. (fojas diez vuelta) con la modificación de fs. 17 v. (fojas diez y siete vuelta) a fs. 18 (fojas diez y ocho). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.884. — Beatriz Mabel López, escribana.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.400.— e.16|9-Nº 36.086-v.16|9|66

ALROT

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Financiera de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ciento Setenta y Tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires a quince de Junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Alberto Jorge Carriquiri, argentino, Contador Público Nacional, nacido el dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Raquel Pinto Gallo, con cédula de Identidad de la Capital Federal tres millones trescientos siete mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante dos mil trescientos noventa y cuatro de la Capital Federal, persona hábil y de mi conocimiento, accidentalmente aquí, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Alfredo Rothschild, doña Elena Salomón, don Kurt Lichtenstein, don Néstor Roberto Giles, don Ramón Junquera, don Juan Carlos Herman, don Raúl Horacio Carbonell, don Oscar Jorge Foronda y de doña Leticia Mónica Duplan, a mérito del Poder Especial que le fue conferido por escritura de fecha quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis, al folio trescientos de este mismo registro y protocolo, en el acta constitututiva de la sociedad "Alrot, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria Financiera de Mandatos y Servicios", la que en su matriz tengo a la vista doy fe. — Y el compareciente dice: Que conjuntamente con sus mandantes, con fecha quince de Abril del año en curso, por escritura pasada al folio trescientos de este mismo registro, fundaron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Alrot, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Finnaciera de Mandatos y Servicios", aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla. — Que la personería jurídica de la misma fue solicitada ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según expediente número veintiún mil seiscientos treinta y tres la que fue autorizada por resolución número dos mil novecientos diez, de fecha veintiséis de mayo último. — Que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, viene por este acto a protocolizar el acta constitutiva, los estatutos como fueron aprobados y el texto de la resolución, las que yo el autorizante transcribo y dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número ochenta y seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Alfredo Rothschild, argentino, comerciante, nacido el quince de Enero de mil novecientos cuarenta, soltero, con cédula de identidad de la Capital Federal cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la Ciudad de La Paz mil seiscientos cincuenta y nueve de la Capital Federal; doña Elena Salomón, argentina, soltera, nacida el doce de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, con cédula de identidad de esta Provincia un millón ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos dos, domiciliada en Mendoza dos mil trescientos sesenta y uno de la Capital Federal; don Kurt Lichtenstein, alemán, comerciante, nacido el veitniocho de noviembre de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Susy Lang, con cédula de identidad de la Capital Federal cinco millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en Avenida del Tejar tres mil cuarenta y siete de la Capital Federal; don Néstor Roberto Giles, argentino, empleado, nacido el doce de Diciembre de mil novecientos veitninueve, casado en primeras nupcias con doña Judith Inés Rothschild, con cédula de identidad de la Capital Federal tres millones ciento veinticinco mil seiscientos veintidós, domiciliado en Urquiza tres mil quinientos siete de la localidad de Florida, jurisdicción de esta Provincia; don Alberto Jorge Carriquiri, argentino, Contador Público Nacional, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Raquel Pinto Gallo, con cédula de identidad de la Capital Federal tres millones trescientos siete mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en Sánchez de Bustamante dos mil trescientos noventa y cuatro de la Capital Federal; don Ramón Junquera, argentino, empleado, nacido el diecisiete de julio de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña Nelly Esther Filpo, con cédula de identidad de Capital Federal un millón sesenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en Sinclair dos mil novecientos setenta y seis de la Capital Federal; don Juan Carlos Herman, argentino, empleado, nacido el primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Foronda, domiciliado en Suipacha trescientos setenta, piso quinto, de la Capital Federal; don Raúl Horacio Carbonell, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Rosalía Chirante, nacido el doce de Febrero de mil novecientos treinta, con cédula de identidad de la Capital Federal dos millones setecientos veinte mil ciento noventa y siete, domiciliado en Emilio Lamarca doscientos veintisiete de la Capital Federal; don Oscar Jorge Foronda, argentino, empleado, soltero, nacido el seis de enero de mil novecientos cuarenta con cédula de identidad de la Capital Federal tres millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliado en Suipacha trescientos setenta, piso quinto de la Capital Federal, y doña Leticia Mónica Duplan, argentina, empleada, soltera, nacida el veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y ocho, con cédula de identidad de la capital Federal cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliada en San Martín quinientos veitiséis de la localidad de San Fernando, jurisdicción de esta Provincia, todos los comparecientes accidentalmente aquí, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por la presente resuelven: Primera: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALROT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS" (Artículo primero); b) Su duración será de noventa y nueve años. (Artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general importación exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías materias primas, productos elaborados o no. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación arrendamientos, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. — Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos industriales, manufacturas o fábricas textiles, forestales, de la alimentación o frigoríficas y madereras. — Agropecuarias: Agrarias ganaderas, frutícolas, granjas y apicultura. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes: compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sea o no garantizados y toda clase de operaciones que excluyan las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial o técnico financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — (Artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinticinco series de doscientos mil pesos

moneda nacional de curso legal cada una, (Artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto por tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Artículo décimo primero). — Segunda: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción e integración: Acciones. Clase. Monto. Accionista: Alfredo Rothschild, Acciones: cinco mil. Clase: Ordinarias cinco votos, Monto de Suscripción: quinientos mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cincuenta mil pesos moneda nacional. — Accionista: Elena Salomón. Acciones: un mil. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto de Suscripción: cien mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: diez mil pesos moneda nacional. — Accionista Kurt Lichtenstein. Acciones: quinientas. Clase: Ordinarias cinco votos. — Monto de Suscripción: cincuenta mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cinco mil pesos moneda nacional. — Accionista: Néstor Roberto Giles. Acciones: quinientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto de Suscripción: cincuenta mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cinco mil pesos moneda nacional. — Accionista: Alberto Jorge Carriquiri. Acciones: quinientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto de Suscripción: cincuenta mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cinco mil pesos moneda nacional. — Accionista: Ramón Junquera. Acciones: quinientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto de Suscripción: cincuenta mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cinco mil pesos moneda nacional. — Accionistas: Juan Carlos Herman. Acciones: quinientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto de Suscripción: cincuenta mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cinco mil pesos moneda nacional. —Accionista: Raúl Horacio Carbonell. Acciones: quinientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto de Suscripción: cincuenta mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cinco mil pesos moneda nacional. — Accionista: Oscar Jorge Foronda. Acciones: quinientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto de suscripción: cincuenta mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cinco mil pesos moneda nacional. — Accionista: Leticia Mónica Duplan. Acciones: quinientas. Clase: Ordinarias cinco votos. Monto de suscripción: cincuenta mil pesos moneda nacional. Monto Integrado: cinco mil pesos moneda nacional. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Alfredo Rothschild; vicepresidente, Elena Salomón; vocal, Néstor Roberto Giles; síndico titular, Alberto Jorge Carriquiri; síndico suplente, Ramón Junquera. — Cuarta: Conferir poder especial a favor de los señores Alberto Jorge Carriquiri y Juan Carlos Herman, a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, y para que una vez acordada dicha autorización, otorguen y firmen la escritura de protocolización que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio en la misma forma conjunta o indistinta. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Alfredo Rothschild. — E. Salomón. — Kurt Lichtenstein. — N. R. Giles. — A. J. Carriquiri. — R. Junquera. — J. C. Herman. — R. H. Carbonell. — O. J. Foronda. — L. M. Duplan. — Ante mí, José Guglietti. ... Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alrot, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Financiera de Mandatos y servicios" constituida en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el 15 de abril de 1966, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.910. — José Guglietti, escribano.

Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800 e. 16|9 Nº 36.087 v. 16|9|66

DISTRIBUIDORA DEL HOGAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante comparecen los señores Juan Lucchetta, argentino, casado, domiciliado en la calle Boedo número mil treinta y cinco, Capital; José Osvaldo Scioli, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes número seis mil veinte y tres, Capital; Martín Guillermo Miranda Lagomarsino, argentino, casado, domiciliado en la calle Castex número tres mil cuatrocientos cincuenta, Capital; Rodolfo Barreiro, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número trece mil novecientos ochenta de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; Vicente Gutiérrez, español, casado, domiciliado en Avenida de Mayo número mil doscientos sesenta, Capital; Doralio Romeo Marisi, argentino, casado, domiciliado en la calle Tres de Febrero número cuatrocientos trece de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; Daniel Pérez, argentino, casado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos dos, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; Diego Jaraba, argentino, casado, domiciliado en la calle Donato Alvarez número once, Capital; Antonio Baltaián, argentino, casado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cincuenta y seis de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; Ennio Celletti, italiano, casado, domiciliado en la calle Charlone número mil doscientos cincuenta y cinco de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Adolfo García Rebón, español, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número ocho mil setecientos ochenta y siete, Capital; Vicente Hipólito González, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano número trescientos sesenta de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; Julio César Defranco, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cuarenta y Siete número seiscientos veinte y ocho de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; Nicolás Antonio Garbarino, argentino, casado, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos cincuenta y dos, Capital; Avelino Teodoro Caprioli, argentino, casado, domiciliado en la calle Bucarelli número dos mil seiscientos noventa, Capital; Gunter Axel Wall, alemán, casado, domiciliado en la calle Monroe número cinco mil ciento ochenta y tres, Capital y don Oscar Luis D'Ambrosio, argentino, casado, domiciliado en la calle Ayacucho número ochenta y siete de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que a fin de dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y a la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social en su redacción definitiva de "DISTRIBUIDORA DEL HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", así como la citada resolución que autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhiben el expediente número veintiún mil ciento setenta y ocho de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el que se encuentran agregados dichos documentos, los que copiados literalmente en el orden indicado son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Distribuidora del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en la sede social, situada en la calle Uruguay 654, piso 6º, Esc. 613|14, las personas que al final suscriben y que son las siguientes: Juan Lucchetta, argentino, 59 años, comerciante, casado con Zulema Magaldi, con domicilio en Boedo 1035, C. I. 1.297.893; José Osvaldo Scioli, argentino, 35 años, comerciante, casado con María Esther Méndez, con domicilio en Corrientes 6023, C. I. 2.630.225; Martín Guillermo Miranda Lagomarsino, argentino, 44 años, comerciante, casado con Nilda Valdez Oderigo, con domicilio en Castex 3450, C. I. 1.814.91.; Rodolfo Barreiro, argentino, 46 años, comerciante, casado con Hilda María Ponsi, con domicilio en Rivadavia 13980, Ramos Mejía, C. I. 829.486 de la Provincia de Buenos Aires; Vicente Gutiérrez, español, 65 años, comerciante, casado con Bianca Zambelli con domicilio en Avda. de Ma. 1260, C. I. 317.189; Doralio Romeo Marisi, argentino, 47 años, comerciante, casado con Delia Casas, con domicilio en 3 de Febrero 413, Caseros, C. I. 3.063.503; Daniel Pérez, argentino, 54 años, comerciante, casado con Emilia Scocuzza, con domicilio en 25 de Mayo 302, Lanús, L. E. 245.731; Diego Jaraba, argentino, 38 años, comerciante, casado con Elba Scopesi, con domicilio en Donato Alvarez 11, C. I. 2.780.022; Antonio Baltaián, argentino naturalizado, 46 años, comerciante, casado con Carmen Rojo, con domicilio en 25 de Mayo 56, Lanús Oeste, C. I. 2.192.731; Ennio Celletti, italiano, 39 años, comerciante, casado con Clara Greco, con domicilio en Charlone 1255, San Miguel, C. I. 779.280; Adolfo García Rebón, español, 50 años, comerciante, casado con Avelina Dolores Novelle, con domicilio en Rivadavia 8787, C. I. 1.715.044; Vicente Hipólito González, argentino naturalizado, 56 años, comerciante, casado con Josefina Aída Pardo, con domicilio en Belgrano 360, Bernal, C. I. 400.839 de la provincia de Buenos Aires; Julio César Defranco, argentino, 30 años, comerciante, soltero, con domicilio calle 47 número 628, La Plata, Céd. Identidad 784.048 de la Provincia de Buenos Aires; Nicolás Antonio Garbarino, argentino, 42 años comerciante, casado con Emilia Yabra, con domicilio en Uruguay 552, Cédula Identidad 2.002.939; — Avelino Teodoro Caprioli, argentino, 47 años, comerciante, casado con Elsa Rosa Degano, con domicilio en Bucarelli 2690, C. I. 1.676.337; Gunter Axel Wall, alemán, 41 años, comerciante, casado con Matilde Mazzia, con domicilio en Monroe 5183, C. I. 2.163.962; Oscar Luis D'Ambrosio, argentino, 33 años, comerciante, casado con Cándida Elena Barrios, con domicilio en Ayacucho 87, Beccar, C. I. 5.861.447; con el objeto de resolver la constitución de una sociedad anónima. — Previamente se procedió a nombrar para presidir la reunión al señor Vicente Hipólito González, quien designó como Secretario ad-hoc al señor Ennio Celletti, solicitándole diera lectura a los estatutos proyectados a fin de someterlos a la consideración de la Asamblea. — Leído el proyecto de referencia, fue aprobado por unanimidad, disponiéndose se haga un acta por separado con el texto de los citados estatutos, que forma parte integrante de la presente. — Acto seguido se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" y las cuatro primeras series de acciones ordinarias de clase "B", con el siguiente resultado: El señor Juan Lucchetta, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor José Osvaldo Scioli, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Martín Guillermo Miranda Lagomarsino, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Rodolfo Barreiro, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Vicente Gutierrez, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Doraldo Romeo Marisi, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Daniel Pérez, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Diego Jaraba, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Antonio Baltaián, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Ennio Celletti, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Adolfo García Rebón, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Julio César defranco, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Nicolás Antonio Garbarino, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Avelino Teodoro Caprioli, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Gunter Axel Wall, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Vicente Hipólito González, 720 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de setenta y dos mil pesos moneda nacional y 3.200 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de trescientos veinte mil pesos moneda nacional; el señor Oscar Luis D'Ambrosio, 580 acciones ordinarias de clase "A" por un valor total de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional y 2.300 acciones ordinarias de clase "B" por un valor total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; lo que hace 10.000 acciones de clase "A" y 40.000 acciones de clase "B", con un total de 50.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal cada una, por un valor total de m$n. 5.000.000.—, entre ambas clase. — Todas las suscripciones efectuadas han sido integradas en su diez por ciento. — La integración del noventa por ciento restante de las acciones suscriptas, deberá ser notificada a los suscriptores con quince días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deban haberse efectiva. — Se resuelve asimismo designar el Directorio, que se compondrá de cinco miembros titulares y estará así constituido: Presidente: el señor Vicente Gutiérrez; Directores: los señores Martín Guillermo Miranda Lagomarsino, Avelino Teodoro Caprioli, Juan Lucchetta y Antonio Baltaián; síndico titular: el señor doctor Bernardo Strillak; síndico suplente: el señor Rodolfo Barreiro. — Quedan especialmente autorizados para que actuando, conjunta, separada, o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, los señores Vicente González, y|o Bernardo Strillak y|o Norberto R. Cáceres, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública el estatuto, una vez aprobado, ejercitando al efecto los poderes que les hayan conferido en legal forma todos los accionistas constituyentes, pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar todas las demás tramitaciones y diligencias para la constitución definitiva de la sociedad. — Dejando así constituida la sociedad Distribuidora del Hogar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se labró la presente acta que una vez leída, fue aprobada y firmada por todos los presentes. — N. A. Garbarino. — Gunter A. Wall. — D. Pérez. — V. Gutiérrez. — Diego Jaraba. — Antonio Baltaián — D. R. Marisi. — R. Barreiro — Enio Celletti. — J. Luchetta. — M. Miranda. — O. L. D'Ambrosio. — José O. Scioli. — A. García. — Julio C. Defranco. — José H. González. — A. T. Caprioli. — En mi carácter de escribano público, titular del registro Nº 111 de la Capital Federal certifico que las firmes que anteceden son auténticas de: Nicolás Antonio Garbarino; Gunter Axel Wall; Daniel Pérez; Vicente Gutiérrez,

Diego Jaraba; Antonio Baltaián; Doralio Romero Marisi; Rodolfo Barreiro; Ennio Celletti; Juan Lucchetta; Martín Guillermo Miranda Lagomarsino; Oscar Luis D'Ambrosio; José Osvaldo Scioli; Adolfo García Rebón; Julio César Defranco; Vicente Hipólito González y Avelino Teodoro Caprioli, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas, escribano. — J. B. Cubas";

"Estatutos de Distribuidora del Hogar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Artículo primero: Con la denominación de Distribuidora del Hogar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de las sucursales o agencias que en cualquier punto del país o del exterior resuelva establecer el directorio, con o sin fijación del capital determinado. —

Artículo segundo: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prolongado de acuerdo con las disposiciones del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de artículos para el hogar, automotores, frutos del país y mercaderías en general, sean bienes muebles, maquinarias, semovientes, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, materias primas elaboradas o a elaborarse, y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional, para lo cual puede actuar como agente, representante o ejercer cualquier mandato o comisión; b) Industriales: mediante la producción, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y sub-productos relacionados con la industria vinculada a la fabricación de artículos para el hogar, electrónica y electromecánica, sus derivados y afines en plantas industriales propias o no; c) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías. — Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y las que se realizan mediante aportes requeridos al público en general; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de productos y|o establecimientos rurales, propios y de terceros. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representados por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada una, que se distribuyen en dos series de acciones ordinarias clase "A" y ocho series de acciones ordinarias clase "B" por un valor total de diez millones de pesos. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea, la cual fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital social y emisión de acciones dentro del mismo, se hará constar en escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Artículo quinto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y este estatuto determina y podrán ser de tres clases: a) Clase "A" ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción; b) Clase "B" ordinarias al portador con derecho a un voto por acción; c) Acciones preferidas al portador, con los derechos que se le asignen en las condiciones de emisión. Del capital autorizado se encuentran emitidas y suscriptas la primera serie de acciones ordinarias clase "A" y las cuatro primeras series de acciones ordinarias clase "B". Las cinco series restantes se emitirán cuando lo disponga el Directorio. — Artículo sexto: No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior de la misma categoría se encuentre suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. Serán numeradas y firmadas por el presidente y un director y contendrá los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio. Hasta tanto las acciones sean integradas totalmente, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones. Serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un titular por cada uno de ellos. — Artículo séptimo: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aprobación de los estatutos, de las modificaciones que en ellos se introduzcan y de las resoluciones tomadas por la Asamblea legalmente constituida, salvo lo dispuesto por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo octavo: El accionista que dejara de abonar una cuota en la fecha fijada, cuando no la hubiese abonado al contado, incurrirá en una multa del doce por ciento anual y si dejara transcurrir más de noventa días del plazo fijado para el pago, el Directorio podrá hacer vender en remate público las acciones respectivas, conforme a lo estipulado en el artículo 333 del Código de Comercio, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas e intereses punitorios que hubieren incurrido, exigiendo el déficit si lo hubiere, el accionista moroso o dejando el excedente a su disposición. Ese excedente quedará a beneficio de la sociedad sin derecho a reclamo alguno, si no exigiere su reintegro en el término de tres años. — Artículo noveno: En el caso de emitir acciones preferidas, las prerrogativas y seguridades y limitaciones de las mismas será determinada por la Asamblea, al disponer su emisión, dentro de las siguientes normas de carácter general. Gozarán de un dividendo fijo acumulativo del doce por ciento anual y una participación adicional en la distribución de utilidades del ejercicio de hasta un quince por ciento de las mismas. Los tenedores de acciones preferidas tendrán voz, pero no votarán en las Asambleas, salvo caso de mora en el pago del dividendo, y en ese caso, tendrán derecho a un voto por acción.

— Artículo décimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir a prorrata de sus respectivas tenencias, cualquier nueva emisión de acciones. La opción será ejercida dentro del plazo que a ese efecto fije el Directorio, el cual en ningún caso será inferior a quince días hábiles contados a partir de la última publicación a que hace referencia el artículo cuarto de este Estatuto. — Artículo décimo primero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros y cuyo número fijará la Asamblea, la que elegirá un presidente de entre los directores elegidos. Transcurrido el plazo de su designación continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones y hasta tanto se designen sus reemplazantes en la Asamblea General. Los miembros del Directorio durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Artículo décimo segundo: El Directorio deliberará por convocatoria de su presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos directores o del Síndico, quedando constituido con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptan por mayoría de votos presentes y en caso de empate el presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. De lo que se resuelva se levantarán actas que firmarán el presidente y los demás directores presentes en la reunión. — Artículo décimo tercero: El Directorio podrá delegar en uno o más de sus miembros o de cualquier otra persona ajena al Directorio, la parte ejecutiva de las operaciones relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, los cuales actuarán individualmente, con la designación, facultades y atribuciones, que el Directorio les asigne. — Artículo décimo cuarto: Las funciones del presidente son las de ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones del Directorio. Ejercer la representación legal de la sociedad y presidir las reuniones de Directorio y las Asambleas de accionistas. En caso de renuncia, ausencia, incapacidad o impedimento será reemplazado por el director que a esos efectos designe el Directorio anualmente, en su reunión constitutiva. —

Artículo décimo quinto: El Directorio tiene amplias facultades para: a) representar legalmente a la sociedad, pudiendo iniciar acciones judiciales, extrajudiciales y promover querellas; b) realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) administrar libremente la sociedad, efectuar todas las designaciones relacionadas con la administración y dirección social, pudiendo comprender algunas de estas designaciones a cualquier miembro del Directorio, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio, ad referéndum de la Asamblea; d) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro establecimiento de crédito nacional, provincial, municipal, particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) emitir debentures constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas en las formas y condiciones que considere conveniente; f) convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; g) presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance e inventario y las cuentas de ganancias y pérdidas, conjuntamente con el informe del Síndico; h) proponer a la Asamblea general el proyecto de distribución de utilidades; i) y, en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa y el Directorio podrá, con intervención del Síndico, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese determinada en los mismos, pero siempre que tengan relación mediata o inmediata con el objeto. — Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos anualmente por la Asamblea. Los síndicos tendrán las atribuciones y deberes que les asigna el artículo 340 del Código de Comercio y serán reelegibles indefinidamente. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas de la sociedad serán ordinarias p extraordinarias y se celebrarán en las oportunidades, forma y con los fines previstos en los artículos 347, 351 y 354 del Código de Comercio. Deberán ser citadas en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial por el término mínimo que fijen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las Asambleas solo podrán tratar los puntos que se encuentren incluidos en el orden del día, teniendo derecho el Síndico para hace incluir en él los puntos que considere pertinentes. — Artículo Décimo Octavo: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un banco nacional o extranjero, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario general o especial, o por apoderado constituido por carta poder, dirigida al Presidente de la sociedad, con la limitación establecida en el último párrafo del artículo 355 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno:

Las Asambleas general ordinaria y extraordinaria se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes. Las decisiones de la Asamblea se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá voto decisivo, con las limitaciones del artículo 356 del Código de Comercio. Las precedentes disposiciones regirán aun para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: Las resoluciones de las Asambleas serán asentadas en un libro de actas y llevarán la firma del Presidente y de dos accionistas designados para esos fines por la Asamblea de accionistas. — Artículo Vigésimo Primero: Los ejercicios económicos de la sociedad abarcarán desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año. La Asamblea podrá variar la fecha de iniciación y cierre de los ejercicios sociales, debiendo dicha resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y notificarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, se repartirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto; b) la suma que se fije para remuneración del Directorio y del Síndico; c) Los dividendos fijos acumulados atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; d) El dividendo fijo de las acciones preferidas y la participación adicional a dichas acciones, si las hubiere; e) Cualquiera otra remuneración que la Asamblea resuelva fijar a todos o algunos de los miembros del Directorio o asesores; f) El remanente que quedare será distribuido en la forma que la Asamblea considere más conveniente a sus fines. — Artículo Vigésimo Tercero: Los dividendos acordados deberán pagarse en los plazos que fije la Asamblea dentro del ejercicio económico en que fueron sancionados. Es facultativo de la Asamblea decidir el pago total o parcial de los dividendos en acciones liberadas. — Artículo Vigésimo Cuarto:

Los dividendos que no fueran percibidos dentro del plazo de los tres años, contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad y formarán parte de las utilidades del año en que se suscribieron. — Artículo Vigésimo Quinto: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por expiración del término de duración de la misma, o en los otros casos previstos en el artículo 360 del Código de Comercio, se procederá a su liquidación, la cual será realizada por su Directorio que se halle en funciones, salvo resolución en contrario de la Asamblea, designando otros liquidadores. En cualquier caso la liquidación se efectuará con el concurso del Síndico. — Artículo Vigésimo Sexto: La Asamblea que decida la liquidación, al mismo tiempo fijará las retribuciones y facultades de quienes actúen y demás condiciones que consideren conveniente para el mejor desempeño de su cometido. La liquidación podrá hacerse mediante cesión total del activo y pasivo, si así lo decidiere una Asamblea General Extraordinaria, convocada especialmente para resolver a esos efectos. — Artículo Vigésimo Séptimo: El producto de la liquidación extinguido ya el pasivo de la sociedad, tendrá el siguiente destino y de acuerdo con el orden de prioridad que se indica: a) Cancelación de todos los gastos y honorarios devengados en el acto de la liquidación; b) Reembolso del capital integrado de las acciones preferidas si las hubiere; c) Reembolso del capital integrado de las acciones ordinarias; d) Pago del dividendo acumulativo atrasado de acciones preferidas si las hubiere y participación adicional en su caso; e) El remanente si lo hubiere se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción a su integración. — Artículo Vigésimo Octavo: En todo lo no previsto en este Estatuto, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — N. A. Garbarino. — Gunter A. Wall. — D. Pérez. — V. Gutiérrez. — Diego Jaraba. — Antonio Baltaián. — D. R. Marisi. — R. Barreiro. — Ennio Celletti. — J. Lucchetta. — M. Miranda. — O. L. D'Ambrosio. — José O. Scioli. — A. García. — Julio C. Defranco. — José H. González. — A. T. Caprioli. — En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 111 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Nicolás Antonio Garbarino, Gunter Axel Wall, Daniel Pérez, Vicente Gutiérrez Diego Jaraba, Antonio Baltaián, Doralio Romero Marisi, Rodolfo Barreiro, Ennio Celletti, Juan Lucchetta, Martín Guillermo Miranda Lagomarsino Oscar Luis D'Ambrosio, José Osvaldo Scioli, Adolfo García Rebon, Julio César Defranco, Vicente Hipólito González, y Avelino Teodoro Caprioli, y han sido puestas en mi presencia. —

Buenos Aires, 27 de septtiembre de 1965. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas. Escribano. — J. B. Cubas — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 14 Abr 1966. — Visto el expediente N-21.178 1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Distribuidora del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923,

a la sociedad Distribuidora del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiiiaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 27 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección

Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000413. — Es copia fiel, doy fe. — Los comparecientes continúan diciendo que dejan constituída la sociedad Distribuidora del Hogar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el Autorizante dejo constancia que, mediante Declaración Jurada mensual se ingresará el impuesto de sellos que corresponde a este acto de Treinta mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el capital emitido que asciende a cinco millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. Lucchetta. — José O. Scioli. — M. Miranda. — R. Barreiro. V. Gutiérrez. — D. R. Marisi. — D. Pérez. — Diego Jaraba. — Antonio Baltaián. — Ennio Celletti. — A. García. — José H. González. — J. C. Defranco. — N. A. Garbarino. — A. T. Caprioli. — Gunter A. Wall. — O. L. D'Ambrosio. — Hay un sello. — Ante mí: J. B. Cubas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos treinta y cuatro del Registro número Ciento once a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en doce sellos de Actuación Notarial, Serie A., de numeración correlativa del Seis millones doscientos diez y seis mil quinientos uno, al presente seis millones doscientos dieciséis mil quinientos doce, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Bautista Cubas (Escribano). — Escritura Nº 464.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.920.— e.16|9 Nº 36.111 v.16|9|66

OFEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparece don Mario Javkin, argentino, casado con Elida Raquel Lavagne, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil trescientos setenta, décimo tercer piso, "C", vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por propio derecho y en nombre y representación de los señores Germán David Tyberg, Luis Palomba, Armando Protto, Oscar Javkin, Carlos Zudiker, Andrés Cangelosi, Silvia Hahn, Sara Bilavski, Felisa Finkman y Luis Lijmaer, a mérito del Poder Especial irrevocable que los mismos le otorgaran por ante mí, el autorizante, al folio número doscientos treinta y ocho del Registro número doscientos veintiuno de mi adscripción, protocolo corriente en fecha catorce de junio del corriente año, que doy por reproducido en la presente. — Y el compareciente prosigue diciendo que con sus mandantes han constituído la sociedad Ofex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por acto celebrado en esta ciudad, el diez y siete de junio del corriente año, fecha en que redactaron sus Estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia por expediente número veintidós mil veintiuno, que dichos Estatutos han sido aprobados por Resolución número tres mil doscientos sesenta y cinco, exhibiéndome el compareciente el expediente referido, solicitándome a los efectos del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción del Acta Constitutiva, de los Estatutos y de la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual en el orden indicado, transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Germán David Tyberg, argentino, casado con doña Cecilia Frida Zaindenger, domiciliado en la calle Anchorena 1463, piso 3º, Dpto. B, de esta Capital; don Luis Palomba, argentino, casado con doña Clara Emperatriz Crespo, domiciliado en la calle Mariano Moreno 1398, Morón, Provincia de Buenos Aires, don Armando Protto, brasileño, casado con doña Rosario Custodia Protto, domiciliado en la calle Florida 259, piso 3º de esta Capital, don Oscar Javkin, argentino, casado con doña Hilda María Regenste, domiciliado en la calle Cangallo 2370, piso 4º de esta Capital, don Carlos Zudiker, argentino, casado con doña Felisa Biderman, domiciliado en la calle Necochea 250, piso 6º de esta Capital, don Andrés Cangelosi, argentino, casado con doña Consuelo Morán, domiciliado en la calle Santa María de Oro 472, Témperley, Provincia de Buenos Aires, doña Silvia Hahn, argentina, soltera, domiciliada en la calle Hidalgo 60, piso 8º, Dpto. 50 de esta Capital; doña María Sara Bilavski, argentina, soltera, domiciliada en la calle Montiel 2151, de esta Capital; don Mario Javkin, argentino, casado con doña Elida Raquel Lavagne, domiciliado en la calle Rivadavia 4370, piso 13, Dpto. C de esta Capital; doña Felisa Finkman, argentina, casada con Benjamín Fukman, domiciliada en la calle Machain 3255, de esta Capital, y don Luis Lijmaer, argentino, casado con doña Paulina Posternak, domiciliado en la calle Zabala 3561, de esta Capital, representados todos en este acto por el señor Mario Javkin, quien actúa en un todo de acuerdo con el poder especial otorgado al efecto por escritura Nº 105 de fecha 14 de junio de 1966, pasada ante el Escribano señor José Alberto Glikin, Registro 221, poder que se acompaña al presente y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "OFEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones de comestibles, cereales, legumbres y productos de la alimentación en general. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación o transformación de productos para la alimentación en general, así como de cualquier producto relacionado directa o indirectamente con los mismos. — d) El capital autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.000), representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), dividido en cinco (5) series de Un Millón de Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.000 m|n.), cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco (5) series de acciones ordinarias clase "A" de cinco (5) votos cada una al portador. — En este acto se suscribe una (1) serie de acciones ordinarias clase "A" según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Germán David Tyberg: 1.500 acciones Ord. "A" $ 150.000. — Luis Palomba 1.000 Acc. Ord. "A" pesos 100.000. — Armando Protto 1.000 Acc. Ord. "A" $ 100.000. — Oscar Javkin, 1.000 Acciones Ord. "A" $ 100.000. — Carlos Zudiker 1.000 Acciones Ord. "A" $ 100.000. — Andrés Cangelosi 1.000 Acciones Ord. "A" $ 100.000. — Silvia Hahn 500 Acciones Ord. "A" $ 50.000. — María Sara Bilavski 500 Ord. "A" $ 50.000. — Mario Javkin 1.000 Acciones Ord. "A" $ 100.000. — Felisa Finkman 1.000 Acciones Ord. 100.000. — Luis Lijmaer 500 Acciones Ord. "A" $ 50.000.— En este acto se efectúa la integración del diez por ciento (10 %) en dinero efectivo. — El saldo será integrado cuando así lo resuelva el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Germán David Tyberg; Vicepresidente: Mario Javkin; Director: Armando Protto; Síndico Titular: Andrés Cangelosi; Síndico Suplente: Luis Palomba. — Con lo que se da por terminado el presente Acta Constitutiva. — Firmado: Mario Javkin. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia acc. Número 22021. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio; a la Sociedad "Ofex Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Ciudad el 17 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 3.265. — Un sello dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable, y está su firma. — Lo testado "Zaide" No Vale. — Fdo.: José A. Glikin, Escribano. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200. — e. 16|9-Nº 36.115-v.16|9|66

ACRILICOS SALERNO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número novecientos cincuenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí Escribano Público autorizante, comparecen don Héctor Adolfo Maggi; argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón trescientos ocho mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle Neuquén número mil trescientos noventa y cinco, vecino; don Juan Carlos Sabater; español, soltero, mecánico dental, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Avellaneda número tres mil novecientos setenta y cuatro, segundo piso, departamento "A", vecino, don José San Martín; argentino, casado, industrial que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos dieciséis mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle San Nicolás número dos mil cuatrocientos once, vecino, don Rodolfo Salvador Schembri; argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos quince mil quinientos veinticuatro, domiciliado en la calle Marcos Paz número mil seiscientos sesenta y cinco, vecino don Francisco García, español, casado, comerciante que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ciento cinco mil doscientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Campos Salles número dos mil doscientos treinta y cinco, vecino, doña Juana Candeliere de Cavalieri; argentina, viuda, que acredita identidad con cédula expedida por la policía Federal bajo el número un millón quinientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número setecientos noventa y cuatro, vecina, doña Clara Isabel Candeliere Vallerga; argentina, casada, que acredita identidad con libreta cívica número dos millones ciento cuarenta mil ciento sesenta, domiciliada en la calle Arredondo número dos mil ciento treinta y siete, de la localidad de Castelar Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, don Simón Juan María Vallerga; argentino, casado, empleado, que acredita identidad con Céd. expedida por la Policía Federal bajo el Nro. un millón trescientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Arredondo número dos mil ciento treinta y siete, de la localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, don Alfredo Máximo Sanfilippo, Arg. soltero, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos dieciséis mil quinientos veintisiete, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número mil cincuenta y uno, segundo piso, departamento trece, vecino: don Ramón Martínez: argentino, soltero, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ciento cincuenta mil trescientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Bahía Blanca número dos mil doscientos cuarenta y dos, vecino, y don Pedro Fuente Vielva: español, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos treinta y un mil seiscientos veintisiete, domiciliado en la calle don Bosco número tres mil ciento treinta y uno, primer piso, vecino, siendo todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, constituyeron por acta privada del dieciocho de abril del año en curso, una sociedad anónima con la denominación de "Acrilicos Salerno, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por resolución del señor Inspector General de Justicia de la Nación de fecha veintiuno de junio del año en curso, número tres mil doce. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la mencionada sociedad, para lo cual me entregan el expediente número veintiún mil seiscientos ochenta y tres, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta constitutiva". — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Héctor Adolfo Maggi, Juan Carlos Sabater, José San Martín, Rodolfo Salvador Schembri, Ramón Martínez, Francisco García, Juan C. viuda de Cavalieri, Clara Isabel Candeliere de Vallerga, Simón Juan María Vallerga, Alfredo Máximo Sanfilippo y Pedro Fuente Vielva y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ACRILICOS SALERNO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías, en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; b) Industriales: Fabricación de letreros acrílicos, indicadores cambiables, aparatos para vidrieras, marcas y carteles plásticos, sus anexos y afines y todo otro elemento destinado a la propaganda, publicidad y exhibición de productos, así como también la extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica, metalúrgica, gráfica y química: c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las opraciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100,— cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000,— cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Cap. Suscripto. — Cap. Integrado. — Héctor A. Maggi, 4.000. — 400.000. — 40.000. — Juan C. Sabater, 1.000. — 100.000. — 10.000. — José San Martín, 4.000. — 400.000. — 40.000. — Rodolfo S. Schembri, 1.000. — 100.000. 10.000. — Ramón Martínez, 1.000. — 100.000. — 10.000. — Francisco García, 1.000. — 100.000. — 10.000. — Juana C. de Cavalieri, 1.000. — 100.000. 10.000. — Clara I. C. de Vallerga, 1.000. — 100.000. — 10.000. — Simón J. M. Vallerga, 1.000. — 100.000. — 10.000. — Alfredo M. Sanfilippo, 4.000. 400.000. — 40.000. — Pedro F. Vielva, 1.000. — 100.000. — 10.000. 20.000. 2.000.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Héctor Adolfo Maggi. — Vicepresidente: Sr. José San Martín. — Director: Sr. Alfredo Máximo Sanfilippo. Síndico titular: Sr. Francisco Manuel Galanes. — Síndico suplente: Sr. Juan Carlos Sabater. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Adolfo Maggi y Francisco Manuel Galanes a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Sin más que tratar, se levantó la sesión. — H. A. Maggi. — Juan C. Sabater. — José San Martín.

R. S. Schembri. — Ramón Martínez. Francisco García. — Juana C. de Cavalieri. — Clara I. C. de Vallerga. — S. Vallerga. — A. M. Sanfilippo. — P. F. Vielva. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Adolfo Maggi, Juan Carlos Sabater, José San Martín, Rodolfo Salvador Schembri, Ramón Martinez, Francisco García, Juana C. de Cavalieri, Clara Isabel Cande iere de Vallerga, Simón Juan María Vallerga, Alfredo Máximo Sanfilippo y Pedro Fuente Vielva. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Mario Jorge Contreras. — Escribano... Inspección General de Justicia. — N. 21.683. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Acrílicos Salerno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 18 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.012. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad Acrílicos Salerno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. — Leída que les fue por mí el escribano autorizante ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — H. A. Maggi. — Juan C. Sabater. — José San Martín. — R. S. Schembri. Ramón Martínez. — Francisco García. — Juana C. de Cavaliere, Clara I. C. de Vallerga. — S. Vallerga. — A. M. Sanfilippo. — P. F. Vielva. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz, doy fe... Mario Jorge Contreras, escribano. — Enmendado: comparecen don — empleado. — novecientos — quince — bajo — créditos — Del — Vicepresidente — A. M. — Nº 467 — definitivamente. — E|L.: 40.000. — Todo vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.480.— e 16|9-Nº 36.128-v.16|9|66

URBANIZADORA DEL NORTE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria de Servicios y Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública número 562 de fecha 1º de julio de 1966 pasada ante el esc. Dn. M. Jorge Savransky ha quedado definitivamente constituida la sociedad URBANIZADORA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y MANDATOS". El presente edicto rectifica el publicado con fecha 16 de agosto de 1966. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720 — e.16|9-Nº 36.147-v.16|9|66

IEME

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretario autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.430. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y cuatro .— En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don Carlos José Rodríguez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Juana María Cardoso, nacido el diez y siete de octubre de mil novecientos diez y siete, titular de la Libreta de Enrolamiento número trescientos ochenta y siete mil setecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Suipacha número quinientos setenta y seis de la Capital Federal de tránsito en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de los señores don Gustavo Adolfo García Reinoso, argentino, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos veintidós, comerciante, casado en primeras nupcias con María Teresa Lamberti, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Malabia número dos mil seiscientos cincuenta y nueve, primer piso, departamento B, de la Capital Federal, los cónyuges en primeras nupcias don Máximo Gutiérrez, argentino, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos treinta mil novecientos cincuenta y cuatro y doña María Esther Rodríguez de Gutiérrez, argentina, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cero ciento dieciocho mil trescientos sesenta y dos, domiciliados en la calle Sánchez de Bustamante número mil seiscientos cincuenta y seis, sexto piso, departamento B, de la Capital Federal, doña Teresa Baro de Lamberti, argentina, viuda de don Arturo Lamperti, mayor de edad, domiciliada en la calle Malabia número dos mil seiscientos cincuenta y nueve, primer piso, departamento B, de la Capital Federal; don José María Isasmendi, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con René Teresa Taravello, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos trece, titular de la Cédula de Identidad número un millón ciento noventa y siete mil quinientos veintiuno expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle San Juan número dos mil novecientos sesenta y nueve, tercer piso, departamento cuatro de la Capital Federal; doña Diana Rotenberg, argentina, soltera, empleada, nacida el siete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos treinta y dos mil novecientos seis, domiciliada en la calle Alvarez Jonte número dos mil cincuenta y seis de la Capital Federal; doña María Elena Menéndez, argentina, soltera, mayor de edad, titular de la Libreta Cívica número dos millones novecientos veintiún mil ochocientos veinticinco, domiciliada en la calle Suipacha número quinientos setenta y seis, sexto piso, de la Capital Federal; doña Elisa Guralnik, argentina, soltera, empleada, nacida el catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Suipacha número quinientos setenta y seis de la Capital Federal, y don Héctor Traiber, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Aída Mirman, nacido el doce de octubre de mil novecientos treinta y dos, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos nueve, domiciliado en la calle Suipacha número quinientos setenta y seis de la Capital Federal, ejercitando el mandato que éstos le han conferido el veinticinco de octubre del año próximo pasado, ante el autorizante, al folio cuatro mil ciento trece de este mismo Registro, protocolo de dicho año, al que me remito, doy fe, así como de que después de asegurarme que la representación que invoca permanece vigente sin modificaciones, en virtud de no haberle sido suspensa ni limitada en manera alguna dice: Que juntamente con sus mandantes por escritura otorgada el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria la sociedad Ieme Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Que iniciado en trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación y Justicia — Inspección General de Justicia, por expediente número veintiún mil cuatrocientos setenta y nueve se presentaron de fojas una a cuatro el acta constitutiva la que fue modificada a fojas diecinueve vuelta y sus estatutos sociales de fojas seis y nueve, los que fueron modificados a fojas quince y vuelta, los cuales fueron aprobados por resolución del veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número tres mil doscientos veintiuno. Que atento lo expuesto y a efectos de dar cumplimiento las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entrega el Expediente citado del que transcribo a continuación, el acta constitutiva con sus modificaciones y la respectiva Resolución mencionada que por su orden dice así: "En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparecen... Gustavo Adolfo García Reynoso... los cónyuges en primeras nupcias don Máximo Gutiérrez... María Esther Rodríguez de Gutiérrez... Teresa Baro de Lamberti... Carlos José Rodríguez... José María Isasmendi... Diana Rotenberg... María Elena Menedez... Elisa Guralnik... Héctor Traiber... y dicen: Que han convenido constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: Primero: a) La sociedad se denominará IEME, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (artículo primero); b) Su término de duración será de dos años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra-venta de bienes inmuebles, mercaderías, materias primas y productos: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, incluida la importación y exportación; b) Financieras: Aportar capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negociar realizados o a realizar, para constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, financiar automotores u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra que permitida por las leyes, excluyéndose las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672, toda otra que requiera concurso público; c) Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, arrendar, administrar y constituir, en general, inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones relativas al tema y especialmente las de Propiedad Horizontal; d) Agropecuarias: Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de quinientos pesos moneda nacional cada una (artículo cuarto) y dividido en 10 series de $ 500.000 cada una. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros cuyo mandato durará un año pudiendo ser reelegido. — f) El Ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, suscribiendo los accionistas el veinte por ciento del capital autorizado en la siguiente forma: El señor Gustavo Adolfo García Reinoso, cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, y los señores doña María Esther Rodríguez de Gutiérrez, doña Teresa Baro de Lamberti, don Carlos José Rodríguez, don José María Isasmendi, doña Diama Rotemberg, doña Elisa Guralnik, y don Héctor Traiber, veinte mil pesos moneda nacional cada uno, valor nominal de cuyo importe los constituyentes integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de la Sociedad a los siguientes accionistas: Presidente: señor Gustavo Adolfo García Reinoso; Vicepresidente: Máximo Gutiérrez; Directores: María Esther Rodríguez de Gutiérrez y doña Heresa Baro de Lamberti; Síndico Titular: María Teresa Lamberti de García Reinoso. — Síndico Suplente: Don José María Isasmendi. — Cuarto: Se resuelve conferir Poder Especial a favor de los señores Carlos José Rodríguez, Héctor Traiber y José María Isasmendi a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias que sean necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el caráter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en forma indistinta o conjuntamente. — Asimismo se los autoriza a realizar los trámites de inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — A. G. Reinoso. — Máximo Gutiérrez. — María Esther R. de Gutiérrez. — Teresa B. de Lamberti. — C. J. Rodríguez. — J. M. Isasmendi. — D. Rotenberg. — María Elena Menéndez. — Elisa Guralnik. — H. Traiber. — Hay un sello. — Ante mí: B. Drucaroff. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — B. Drucaroff. — Está su sello. — Nº 21.479. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo determinado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el art. Nº 3329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Ieme Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 25 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra en fs. (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas diecinueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — Alberto S. Guerizoli. — Hay un sello: Alberto S. Guerizoli. Sub-Insppector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3221. — Es copia fiel doy fe, así como de que el compareciente solicita de mí el autorizante expida testimonio de la presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Como Escribano Autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente se abona sobre la suma de Un millón de pesos moneda nacional, mediante la emisión de dos series de acciones, habilitando el correspondiente testimonio con seis mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada así la otorga y firma el compareciente como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — C. J. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: B. Drucaroff.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.16|9 Nº 36.149 v.16|9|66.

ESTANCIA LA FACUNDA

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº. 566. — Constitución Definitiva. — Estancia La Facunda, S.A.A.G.C.E.I.". — Escritura Número Ciento Sesenta y Dos. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, Comparecen: Olegaria Dominga Verdasco de De Achával, argentina, viuda de sus primeras nupcias con José Francisco de Achával, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta tres mil cuarenta y cuatro, tercer piso "A", Capital Federal; Lorenzo Arturo Verdasco, argentino, casado en primeras nupcias con Edelmira Lourido, domiciliado en Saraza novecientos sesenta y cinco, Capital Federal; Alfredo Verdasco, argentino, casado en primeras nupcias con Angela María Petrone, domiciliado en Joaquín V. González tres mil dieciocho, Capital Federal; Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Dora Iriarte, domiciliado en Juncal mil seiscientos cincuenta y cuatro, primer piso, Capital Federal; Rosa Laura Finocchio de Cangiano, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Alfonso Cangiano, domiciliada en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; Horacio Alfonso Cangiano, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Laura Finocchio, domiciliado en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Federico Saldarini, domiciliada en Laprida mil ciento treinta y nueve, segundo piso, Capital Federal; Ricardo Federico Saldarini, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Martha Roncagliolo, domiciliado en Laprida mil ciento treinta y nueve segundo piso, Capital Federal; Inés Teresita Piñeyrua, argentina, soltera, domiciliada en Santa Fe cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, octavo piso, Capital Federal; y Susana Poirier, argentina, soltera, domiciliada en Güemes mil doscientos veinticinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que con

fecha dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Estancia La Facunda, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha cinco de julio del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el Expediente de la Inspección General de Justicia número Veintiún mil seiscientos noventa y dos, del que transcribo a continuación el Acta constitutiva, el Estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada por su orden Dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de mayo de 1966, se reúnen en el local de la calle Lavalle 1454, 7º piso "A", 2º cuerpo, los señores: 1) Olegaria Dominga Verdasco de De Achával; 2) Lorenzo Arturo Verdasco; 3) Alfredo Verdasco; 4) Carlos María Fernández Gallardo; 5) Rosa Laura Finocchio de Cangiano; 6) Horacio Alfonso Cangiano; 7) Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini; 8) Ricardo Federico Saldarini; 9) Inés Teresita Piñeyrúa; y 10) Susana Poirier, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTANCIA LA FACUNDA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos de esta naturaleza; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas y elaboradas, productos y mercaderías en general; d) Inmobiliarias: por la adquisición y enajenación de inmuebles, loteos de fracciones de tierras, construcción de edificios de todo tipo y régimen (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en $ 10.000.000.— m n. (Diez millones de pesos moneda nacional), representado por 100.000 acciones de $ 100.— m|n. cada una y dividido en diez series de $ 1.000.000.— m|n. cada serie (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Se emite la totalidad del capital autorizado en acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un valor de $ 10.000.000.—, suscribiéndose las series 1º y 2º según se detalla a continuación: Accionistas, Suscripción Monto. — Olegaria D. V. de De Achával 19.910 accs. $ 1.991.000. — Lorenzo A. Verdasco 10" "1.000. — Alfredo Verdasco 10" "1.000. — Carlos Ma. Fernández Gallardo 100" "1.000. — Rosa Laura F. de Cangiano 10" "1.000. — Horacio A. Cangiano 10" "1.000. — Alicia M. R. de Saldarini 10" "1.000. — Ricardo F. Saldarini 10" "1.000. — Inés Teresita Piñeyrúa 10" "1.000. — Susana Poirier 10, 1.000.— 20.000. 2.000.000.— Los accionistas efectúan la integración del diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo para su depósito de ley. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alfredo Verdasco; Vicepresidente: Lorenzo Arturo Verdasco; síndico titular: Carlos María Fernández Gallardo; Síndico Suplente: Horacio Alfonso Cangiano. — Cuarto: Autorizar al directorio para la adquisición de una fracción de campo de aproximadamente 1 000 hectáreas ubicado en el Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación "Las Nutrias" del Ferrocarril Sud, que forma parte del establecimiento denominado "La Facunda", de propiedad de la Sra. Olegaria Dominga Verdasco de de Achával por el precio y condiciones que se establezcan con su propietaria, pagadero en acciones liberadas. — Quinto: Autorizar al Dr Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas. — S|R.: Vicepresidente. Vale. — Olegaria V. de Achával. — Lorenzo A. Verdasco. — Alfredo Verdasco. — C. M. Fernández. — R. L. F. de Cangiano — H. Cangiano. — A. R. de Saldarini. — Inés Piñeyrua. — Ricardo F. Saldarini. — Susana Poirier" "Estatutos... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 21692. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Estancia La Facunda Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 16 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de f. 3 (fojas tres) a f. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3087. — Alberto S. Guerizoli. — Sub-Inspector General de Justicia. Contable". — Es Copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Estancia La Facunda Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial e Inmobiliaria", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Olegaria V. de Achával. — Lorenzo A. Verdasco. — Alfredo Verdasco. — C. M Fernández. — R. L. F. de Cangiano. — H. Cangiano. — A. R. de Saldarini. — Ricardo F. Saldarini. — Inés Piñeyrúa. — Susana Poirier. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Certifico: Que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número ciento sesenta y dos, pasada al folio quinientos sesenta y seis del Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castor Eduardo Cazabat. — Está su sello". — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.16|9-Nº 36.186-v.16|9|66

SEGUNDO ROSSI Y CIA.

Industrial, Agrícola, Comercial Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis, otorgada por ante el escribano Ernesto Guerrico, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "SEGUNDO ROSSI Y CIA., INDUSTRIAL, AGRICOLA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FNANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", por acta de asamblea general ordinaria de fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. N. número 000841, ha reformado los artículos 6 y 28 de sus estatutos sociales los que en lo sucesivo quedaran redactados en la siguiente forma. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de $ 175.000.000 por la resolución de la asamblea con el quórum del 50 % del capital suscripto con derecho a voto más una acción y el voto favorable de la mayoría de los presentes. Dicha elevación del capital será protocolizada en la misma forma establecida en el art. 5º y publicada por tres días en el Boletín Oficial pudiendo la asamblea delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, condiciones y pago de las acciones. — Artículo Vigésimo Octavo: La asamblea general extraordinaria tratará la reforma de estos estatutos y los demás casos que prevé el art. 354 del Código de Comercio. En esos casos se considerará constituida por acciones que representen por lo menos el 50 % del capital ordinario suscripto más una acción y podrán tomar resoluciones por el voto favorable de accionistas que representen la mayoría de los votos presentes o representados. — En caso de falta de quórum se convocará por segunda vez a la asamblea, la que podrá resolver con el quórum del capital que concurre y el voto favorable de la mayoría de los presentes. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240 — e.16|9-Nº 36.257-v.16|9|66

ESTANCIAS AEZCOA

Sociedad Anónima Ganadera-Agrícola Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 663. — Constitución Definitiva. — Escritura número ciento ochenta y tres. — "Estancias Aezcoa S. A. G. A. C. I. y F.". — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Carlos Andrés González Parra, argentino, casado con Engracia Gadrialesi, domiciliado en Ezpeleta setenta y siete, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Alfredo González Parra, argentino, casado con Juana López, domiciliado en Ezpeleta setenta y siete, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Engracia Gadrialesi de González Parra, argentina, casada con Carlos Andrés González Parra, domiciliada en Ezpeleta setenta y siete, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado con Alicia Dora Iriarte, domiciliado en Juncal mil seiscientos cincuenta y seis, Capital Federal; Rosa Laura Finocchio de Cangiano, argentina, casada con Horacio Alfonso Cangiano, domiciliada en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; Susana Poirier, argentina, soltera, domiciliada en Güemes mil doscientos veinticinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Inés Teresita Piñeyrúa, argentina, soltera, domiciliada en Santa Fe cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, Capital Federal; Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini, argentina, casada con Ricardo Federico Saldarini, domiciliada en Laprida mil ciento treinta y nueve, Capital Federal; Guillermo Seijo, argentino, casado con Graciela Isabel Posada, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil ochocientos noventa y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Benita Mercedes Paz, argentina, soltera, domiciliada en Anchorena dos mil quinientos cincuenta y cinco, Olivos, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Estancias Aezcoa Sociedad Anónima Ganadera-Agrícola Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha diez de agosto del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el Expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil ciento veintitrés, del que transcribo a continuación el Acta constitutiva, el Estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria. La documentación mencionada por su orden dice: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de 1966, siendo las 10 horas, se reúnen en el local de la calle Lavalle 1454, 7º piso "A", 2º cuerpo, los señores: 1) Carlos Andrés González Parra; 2) Alfredo González Parra; 3) Engracia Gadrialesi de González Parra; 4) Carlos María Fernández Gallardo; 5) Rosa Laura Finocchio de Cangiano; 6) Susana Poirier; 7) Inés Teresita Piñeyrúa; 8) Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini; 9) Guillermo Seijo; y 10) Benita Mercedez Paz, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTANCIAS AEZCOA, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA - AGRICOLA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); — c) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Ganadera-Agrícola: Mediante la cría, compra y venta de haciendas; adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos de esta naturaleza; — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, epxortación, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas y elaboradas, productos y mercaderías en general; — c) Inmobiliarias: Por la adquisición y enajenación de inmuebles, loteos de fracciones de tierras, construcción de edificios de todo tipo y régimen; — d) Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse, aunque sean sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, y negocios realizados o a realizarse. — No se efectuarán las operaciones a que se refiere el art. 93 de la ley 11672 u otros por los que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000) representado por doscientas cincuenta mil acciones de $ 100. m|n. valor nominal cada una y dividido en series de $ 1.000.000 m|n. cada serie (art. 4º), — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Se emite la totalidad del capital autorizado, es decir, las series uno a veinticinco en acciones ordinarias al portador por un valor de $ 25.000.000.— m|n., y se suscriben en este acto las series uno a cinco, en la siguiente forma: Accionista. — Sucripción. — Monto Int. — Carlos Andrés González Parra. — 20.000. — 200.000. — Alfredo González Parra. — 5.000. — 50.000. — Engracia Gadrialesi de González Parra. — 5.000. — 50.000. — Carlos María Fernández Gallardo. — 19.400. — 194.000. — Alicia M. R. de Saldarini. — 100. — 1.000. — Rosa L. F. de Cangiano. — 100. — 1.000. — Susana Poirier. — 100. — 1.000. — Inés Teresita Piñeyrúa. — 100. — 1.000. — Guillermo Seijo. — 100. — 1.000. — Benita Mercedes Paz. — 100. — 1.000. — 50.000. — 500.000. — Los accionistas efectúan la integración del diez por ciento en dinero efectivo de su suscripción, para el depósito de ley. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Andrés González Parra; Vicepresidente: Carlos María Fernández Gallardo; Síndico Titular: Alfredo González Parra. Síndico Suplente: Engracia Gadrialesi de González Parra. Cuarto: Autorizar al Dr. Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la parobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad para aceptar y o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. — Carlos A. González Parra. — Engracia G. de González. — Alfredo González Parra. — C. M. Fernández. — Benita M. Paz. — A. R. de Saldarini. — Susana Poirier. — Inés Piñeyrúa. — R. L. F. de Cangiano. — G. Seijo". — "Estatutos. — ... 'Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.123. — Buenos Aires 10 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Estancias Aezcoa, Sociedad Anónima Ganadera-Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 10 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de f. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.298. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trecientos diecinueve del Código de Comercio, declaran contituida en forma definitiva la sociedad "Estancias Aezcoa, Sociedad Anónima Ganadera-Agrícola Comercial Inmobiliaria y Financiera", solicitando de mi, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Carlos A. González Parra. Alfredo González Parra. Engracia G. de González Parra. C. M. Fernández. R. L. F. de Cangiano. Susana Poirier. Inés Piñeyrúa. A. R. de Saldarini. G. Sijo. Benita M. Paz. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Certifico: Que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número ciento ochenta y tres, pasada al folio seiscien-

tos sesenta y tres del Registro número siento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. Castor Eduardo Cazabat. — Está su sello.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.080.— e.16|9-Nº 36.188-v.16|9|66

MARAVANT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ochentinueve. — En la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. a doce de junio de mil novecientos sesenticuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Fernando Juan Sabater, argentino, con Libreta de Enrolamiento número quinientos ochentisiete mil seiscientos cincuentiocho, soltero, domiciliado en la calle Diez sin número entre las de veintiuno y veintidós de Ranelag de esta Provincia, de tránsito en ésta; don Felipe Martín Sabater, argentino, con Libreta de Enrolamiento número quinientos ochentisiete mil setecientos cincuentidós, casado en primeras nupcias con doña María Angela Cisa Mas, domiciliado en la calle Santiago del Estero número cuatrocientos cuarentinueve de la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Luis Pretonari, italiano, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuatrocientos cuarentitrés mil trescientos sesentitrés, casado en primeras nupcias con doña Teresa Tosoni, domiciliado en Villa Elisa, de esta Provincia, de tránsito en ésta; don Luis Manuel Diessler, argentino, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventisiete mil trescientos ochentiocho, casado en primeras nupcias con doña Manuela Antonia Muñoz, domiciliado en la calle Siete esquina a la calle Dieciocho, de Ranelah, de esta Provincia, de tránsito en ésta; don Juan Felipe Sabater, español, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cuarentiocho mil setecientos sesentisiete, soltero, domiciliado en la calle Santiago del Estero número cuatrocientos cuarentinueve de la Capital Federal, de tránsito en ésta; doña Basilia Stavron, argentina, con Libreta Cívica número un millón trescientos treinticuatro mil ochocientos cuarenticuatro, soltera, domiciliada en la calle Diez sin número entre las de veintiuno y veintidós de Ranelagh, de esta Provincia, de tránsito en ésta; doña María Angela Cisa Mas, española, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cuarentiocho mil setecientos sesentiséis, casada en primeras nupcias con don Felipe Martín Sabater, domiciliada en la calle Santiago del Estero número cuatrocientos cuarentinueve de la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Aníbal Francisco Diez, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarentitrés mil ciento noventiocho, soltero, domiciliado en la calle Ayacucho número seiscientos ochenticinco, primer piso, departamento "C", de la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Osvaldo Luis Francisco Petronari, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento noventidós mil quinientos diez, soltero, domiciliado en Villa Elisa, de esta Provincia, de tránsito en ésta; don Mario Stavron, argentino, con Libreta de Erolamiento número cuatro millones doscientos cuarentiocho mil quinientos sesenticuatro, casado en primeras nupcias con doña Alicia Marta Longhi, domiciliado en la calle Sáenz número doscientos sesentisiete de este Partido; don Pedro Lafora Guixens, español, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cinco mil ochocientos cuarentinueve, casado en primeras nupcias con doña Eulalia Cisa Mas, domiciliado en la calle San Juan número un mil trescientos diez de la Capital Federal, de tránsito en ésta; y doña Eulalia Cisa Mas, española, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cuarentiocho mil setecientos sesenticinco, casada en primeras nupcias con don Pedro Lafora Guixens, domiciliada en la calle San Juan número mil trescientos diez, de la Capital Federal, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que han resuelto por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARAVANT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; b) Su término de duración será de noventinueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: La explotación pesquera e industrial de los recursos biológicos de mar y río; la elaboración de productos congelados, salados, desecados, esterilizados o en conserva; la obtención de subproductos tales como aceite y harinas; la distribución de pescado en el mercado de consumo, ya sea en estado fresco o enfriado y en todas sus formas, en el país y en el extranjero; la compra, venta, distribución, importación o exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos de igual moneda valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A. según se detalla a continuación. — Suscripción - Integración: Don Fernando Juan Sabater con ciento cuarenta mil acciones de la clase A. con un monto de catorce millones de pesos moneda nacional; don Felipe Martín Sabater con treinta mil acciones de la clase A. con un monto de tres millones de pesos moneda nacional; don Luis Pretonari, con veintiún mil acciones de la clase A. con un monto de dos millones cien mil pesos moneda nacional; don Luis Manuel Diessler, con mil acciones de la clase A. con un monto de cien mil pesos moneda nacional; don Juan Felipe Sabater, con mil acciones de la clase A. con un monto de cien mil pesos moneda nacional; doña Basilia Stavron con mil acciones de la clase A. con un monto de cien mil pesos moneda nacional; doña María Angela Cisa Mas, con mil acciones de la clase A. con un monto de cien mil pesos moneda nacional; don Aníbal Francisco Diez, con mil acciones de la clase A. con un monto de cien mil pesos moneda nacional; don Osvaldo Luis Francisco Petronari, con mil acciones de la clase A, con un monto de cien mil pesos moneda nacional; don Mario Stavron, con mil acciones de la clase A. con un monto de cien mil pesos moneda nacional; don Pedro Lafora Guixens, con mil acciones de la clase A. con un monto de cien mil pesos moneda nacional y doña Eulalia Cisa Mas, con mil acciones de la clase A. con un monto de cien mil pesos moneda nacional. — Se integra la totalidad con bienes según el inventario de la sociedad de hecho que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el rubro de Fernando J. Sabater y de la que son socios don Fernando Juan Sabater, don Felipe Martín Sabater, don Luis Pretonari, don Luis Manuel Diessler, don Juan Felipe Sabater, doña Basilia Stavron, doña María Angela Cisa Mas, don Aníbal Francisco Diez, don Osvaldo Luis Francisco Petronari, don Mario Stavron, don Pedro Lafora Guixens, y doña Eulalia Cisa Mas, que en copia firmada por los comparecientes, agrego a esta escritura, por la que dejan establecido que Maravant Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, es continuadora de las operaciones de la sociedad de hecho referida. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Don Fernando Juan Sabater; Vicepresidente: don Felipe Martín Sabater; Directores titulares: don Luis Pretonari y don Luis Manuel Diessler; Director suplente: don Pedro Lafora Guixens; Síndico: don Juan Felipe Sabater; Síndico suplente: doña Basilia Stavron. — Cuarto: Se confiere poder especial a los señores don Fernando Juan Sabater, don Felipe Martín Sabater, don Luis Manuel Diessler y don Luis Pretonari a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan constituida provisoriamente la sociedad "Maravant Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman. Sigue a la número ochenta y ocho que pasó con esta misma fecha. — Sabater. — F. Sabater. — Luis Pretonari. — Luis M. Diessler. — J. Sabater. — Basilia Stavron. — Angela Cisa de Sabater. — Aníbal F. Diez. — Osvaldo Luis F. Petronari. — Mario Stavron. — Pedro Lafora. — Eulalia C. de Lafora. Hay un sello: Ante mí: Eliseo F. Flores"... Nº 18.179. Buenos Aires, octubre 7 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 16 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por los departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Maravant Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en la Ciudad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal el 12 de junio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con el agregado indicado de oficio a fs. 17 (fojas diez y siete). — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el inventario de bienes de fs. 9 (fojas nueve) a fs. 13 (fojas trece) y se tendrá en cuenta la supresión indicada a fs. 17 (fojas diez y siete). — Además la sociedad deberá acompañar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello. Inspector General de Justicia. — Raspado: Villa — español — Manuel — Provincia — don — Juan — enfriado — cinco — Martín — octubre — 63 efectos. — Entrelíneas: veintiuno. Todo vale. — Fdo.: Aron Siganevich. Escribano.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.16|9 Nº 36.268 v.16|9|66

KARATEX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un 1 día: Que por escritura pública de fecha 25 de julio de 1966, pasada ante el escribano Rafel Sverdloff, y según asamblea celebrada el día 28 de diciembre de 1965, se ha producido en la sociedad "KARATEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" la reforma de los arts. 8º y 20º de los estatutos sociales los que quedan redactados así: — Artículo 8º. El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. Estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos determinándose el número de acciones dentro de cada serie al tiempo de su emisión. — Artículo 20. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor nominal mediante resolución de la asamblea general, fijará ésta las características de las acciones a emitir y podrán delegar en el directorio la fecha de la emisión tipo y condiciones de pago. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada en la Inspección General de Justicia". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 10 jun. 1966. Visto el Expediente número 15.239|1|66, en el que la sociedad "Karatex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho (58) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Karatex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1965. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma: Carlos R. S. Alconada Aramburú. Ministro de Educación y Justicia. Resolución P. J. Nº 000634". — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 — e.16|9-Nº 36.301-v.16|9|66

RADIO MARO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por Escritura Nº 929 de fecha 3 de agosto de 1966, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Julio Fabio Dubson, al folio 2.196 del Registro Nº 547 a su cargo, fueron protocolizados y elevados a escritura pública el Acta constitutiva, estatutos y Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, referentes a la constitución de "RADIO MARO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"... Acta Constitutiva de Radio Maro, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Isaac Margulis, Víctor Roitenberg, Salomón Rojtenberg, Isidro Chulak, Adela Luchinsky, María Margulis de Serebrennik, Eva Dora Rojtenberg de Kaplan, Sara Rojtenberg de Witis, Jorge Eleazar Paikin, Eberto Elías Harguindeguy, Nicolaza Cristina Toledo de Margulis, Esther Haydée Agrelo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Radio Maro, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general, importación, exportación, compra-venta de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — En especial: El comercio relacionado con productos provenientes de la industria electrónica, radio, televisión, electricidad, plásticos, máquinas y motores, textiles, alimentación y sus materias primas, derivadas y afines. — La representación, consignación, distribución y fraccionamiento de los mismos productos, comisiones y mandatos. — Industriales: Fabricación, transformación, elaboración y explotación de las industrias electrónicas, radio, televisión, electricidad, plásticos, máquinas y motores textiles, alimentación y sus materias primas, derivadas y afines (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000.— representado por 100.000 acciones m$n. 100.- c|u., valor nominal y dividido en 10 series de $ 1.000.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 2 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, según el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones Clase. Importe. — Isaac Margulis, 7.000 ord. 5 v. 700.000. — María Margulis de Serebrennik, 1.000. — " ". — 100 000. — Nicolaza Cristina Toledo de Margulis, 2.000. — " ". — 200.000. — Esther Haydée Agrelo, 500. — " ". — 50.000. — Víctor Roitenberg, 2.500. — " ". — 250.000. — Salomón Rojtenberg, 2.000. — " ". — 200.000. — Adela Luchinsky, 2.000. — " ". — 200.000. — Eva Dora Rojtenberg de Kaplan, 1.000. — " ". — 100.000. — Sara Rojtenberg de Witis, 1.000. — " ". — 100.000. — Isidro Chulak, 400. — " ". — 40.000. — Jorge E. Paikin, 300. — " ". — 30.000. — Accionistas. Acciones. Clase Importe m$n. — Eberto Elías Harguindeguy, 300. Ord. 5 v. 30.000. — Totales, 20.000. — " ". — 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo por el 10 o|o del Capital suscripto. — El aporte efectuado por las accionistas: señoras Eva Dora Rojtenberg de Kaplan, Sara Rojtenberg de Witis, María Margulis de Serebrennik, Nicolaza Cristina Toledo de Margulis y Adela Luchinsky es realizado con capital propio de las mismas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: D. Isaac Margulis. — Vicepresidente: D. Salomón Rojtenberg. — Vocales: Víctor Roitenberg, Adela Luchinsky, María Margulis de Serebrennik, Eva Dora Rojtenberg de Kaplan y Sara Rojtenberg de Witis y Nicolaza Cristina Toledo de Margulis. — Síndico titular: Cont. Púb. Nac. D. Isidro Chulak. — "Suplente " " " — Jorge Eleazar Paikin. — Cuarto: Autorizar a los señores Cont. Púb. Nac. D. Isidro Chulak, D. Isaac Margulis, D. Jorge Eleazar Paikin y D. Eberto Elías Harguindeguy, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — I. Margulis. — S. Rojtenberg. — V. Rojtenberg. — Jorge E. Paikin. — Esther H. Agrelo. — María M. Serebrennik. — E. D. R. de Kaplan. — S. R. de Witis. — Ade-

la L. de Feinstein. — E. Harguindeguy. — Nicolaza C. de Margulis. — I. Chulak. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Isaac Margulis, don Salomón Rojtenberg, Víctor Rojtenberg, don Jorge Eleazar Paikin, doña Esther Haydée Agrelo, doña María Margulis de Serebrennik, doña Eva Dora Rojtenberg de Kaplan, doña Sara Rojtenberg de Witis, doña Adela Luchinsky de Feinstein, don Eberto Elías Harguindeguy, doña Nicolaza Cristina Toledo de Margulis y don Isidro Chulak, y que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Julio Fabio Dubson. Hay un sello. — ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 21.889. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendidas dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Radio Maro, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 15 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.209. — Hay una firma ilegible. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia. Contable. — Hay un sello". — El domicilio de los socios fundadores de la Sociedad son los siguientes: Isaac Margulis, calle Rodríguez Peña Nº 36, 8º piso, departamento C.; Salomón Rojtenberg, calle Güemes Nº 3144, 9º piso, departamento C.; don Víctor Rojtenberg, calle Corrientes Nº 2763, 6º piso; don Jorge Eleazar Paikin, calle Corrientes número 2763, 6º piso; Esther Haydée Agrelo, calle Mendoza Nº 3485; doña María Margulis de Serebrennik, calle Galileo Nº 2446, 11º piso; doña Eva Dora Rojtenberg de Kaplan, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2785; doña Sara Rojtenberg de Witis, calle Ecuador Nº 1577; doña Adela Luchinsky de Feinstein, calle Güemes Nº 3144, 9º piso, departamento C.; don Eberto Elías Harguindeguy, calle Corrientes Nº 2763, 6º piso; doña Nicolaza Cristina Toledo de Margulis, calle Rodríguez Peña Nº 36, 8º Piso, departamento C. y don Isidro Chulak, calle Sarmiento Nº 3249, todos de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.16|9-Nº 36.308 v.16|9|66

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento treinta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen el señor Alberto Manuel Santin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Rosa Paz, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dos millones cuatrocientos dieciséis mil cincuenta y ocho, y el señor Armando Gustavo Desplats, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Orlando, con Cédula de Identidad dos millones setecientos dieciséis mil ciento treinta y nueve ambos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Santín, concurre a este acto por sí y además lo hace conjuntamente con el señor Desplats, en nombre y representación de los señores: Antonio Miele o Mieli, Cosme Muzzupappa, Apolonio Daniel Iriarte, Héctor Rettore, Salvador Minio, Guillermo Piaggesi, Constantino Mastroianni, Rosendo Trinidad, Vicente Fernández, Angel Anselmo Cuello, Miguel Di Santo, Sergio Belindo Loto, Félix Domiciano Falcón, Luis Hilario González, Miguel Antonio Pizzella, Juan Garabito, Filomeno Aguirre, Roque Silveira, Francisco Umbaca, Domingo De Luca, Juan Raúl Corbalán, Angel Antonio Celluci, Ezequiel Alfonso Ponce, Fernando Concezio Federico, Enrique Giusti, Alfredo Fermín Bustos, Edmundo Luis León, Santo Di Bernardo, Vicente Frattone, Fortunato Fernández, Cayetano Dimundo, José Bellacchio, José Piperata, Leónidas Andreoni, Ignacio Velázquez, José Messina, Mariano Pajón, Víctor Leandro Sánchez, Mauricio Segal, Estanislao Pudlik, Jorge Antonio Vila, Dionisio Alfonso Gómez, Avelino Ricardo Coro, Ceferino Alberto Moreno, Nemesio Julián Martínez, Domingo Mauricio Hernández, Natalio Cangiano, Agustín Demetrio Insúa, Gregorio Roberto Palacio, Elisardo Touceda, Plácido Touceda, Pedro Sánchez, Félix De Vito, Alberto Menéndez, Francisco Javier Taborda, Donato Guagliano, Delfín Jara, Angel Bonanno, Florentino Fermín Antuña, Bernardino Iglesias, Lorenzo Enrique Arzeno, Vicente Bottino, Gustavo Neira, Américo Canciano Rodríguez, Saverio De Salvo, Pablo D'Urso, Parrado Ramos, Roberto Máximo Motefusco, Domingo Rafael Guzmán, Enrique Juan Rotllant, Jaime Rodríguez, Manuel Iglesias, Zoilo Fortunato Taboada, Vicente Ferradas, Rodolfo Reinaldo Peirano, Amelio Santos Aquino, Rodolfo Arrejoria, Rogelio Lavandeira, Genaro Favio Rigone, Italo Salvador Conforti, Angel Agustín Verardo, Carmelo Velázquez, Juan Pera, Jesús Suazo, Eduardo Godoy, Eulogio Paredes, Andrés Ciachello, Domingo Aquino, Antonio Bonavita, Julio Alberto Lucero, Pedro Bosnjak, Roque Orlando Aníbal Urán, Antonio Rubino, Andrés Avelino Villalba, Pedro Alfredo Andrada, Fabián Mercado, Miguel Pablo Mónaco, Francisco Signoretti, Horacio Valentín Santillán, Juan Manenti, Eduardo Curia, Miguel Angel Pacheco, Juan Tabarcache, Lorenzo Rinaldi, Pedro Pelayo Pérez, Felipe Ruiz, Francisco Varela, Dalmiro Pérez, Roque González, Roberto Costilla, Alberto Peña, Salvador Turco, Domingo Trappani, Manuel Fernández, Arnaldo Báez, Raúl Oscar Andrade, Domingo Ororbia, Carmelo Francisco Martino, Domingo Mazzitelli, Manuel Giel, Américo Teófilo López, Felipe José Ingala, Saverio Lotito, Arcadio Acosta, Joaquín Retamozo, Jesús Ferreiro, Pantaleón Bucci, Jerónimo Hipólito Páez, Sabino Villalba, Bernardo Quiroga, Honorio Melgarejo, Raúl Bernardo Domínguez, Juan Miele, Juan Mole, Fernando Gómez, Cayetano Caiozzo, Carlos Reinaldo Bolañez, Telésforo Sánchez Reyes, Alfonso Mario Puppio, Ricardo Salvay, Sinforiano Pozzo, Oscar Enrique Restelli, Luis Angel Martínez, Juan Rafael Cretella, Antonio Varela, Nicolás Sante Cellucci, Higinio Pinto, Ramón Miranda, Domingo Edmundo Heredia, Rafael Antonio Modesto Urán, Mario Angel Tiberio, Marcial Emiliano Rivandeira, Mauricio Ibáñez, Luis Nigro, Juan Carlos Juárez, Paulo Villagra, Máximo Santana Delgado, Sebastián Manzanedo, Alberto Del Prado, Joaquín Cisneros, Pedro Antonio Casco, Hugo Desinano, Alberto Raimundo Corbera, Gerardo Hugo Stagnnaro, Angel Salas, Mateo Leguizamón, Rubén Tidio Olmedo, Albino José Pascal, Mario Rómulo Romero, Domingo Provenzano, Eladio Rodolfo Villaroel, Gregorio Ojeda, Abraham Antonio Medina, Martín Bernardo Sotelo, José María Ricardo, Tomás Civitarese, Teófilo Ferreira, Julio Argentino Génova, Félix Ibar Pedernera, Waldino Eduardo Alvarez, Marcial Tabares, Germán Sperl, Joaquín Parisi, Ramón Jesús Alvarez, Marcelino Tomás Sanz, Luis Peña, José María Jalil, Eduardo Carlos Gargulo, Hugo Argentino Pompillo, Francisco de Asís Aguirre, José Gramajo, Alejandro Gregorio Carrizo, Ramiro Peña, Juan Antonio Panazzo, Jacinto Daniel Alegre, Américo Luis Banda, Agustín Monfont, Lázaro Guiffre, Humberto Giménez, Nicolás Buenaventura Ferrer, Juan Alejandro Barraza, Segundo Enrique Herrera, José Silva, Juan Lirio Altamiranda, Juan Carlos Aguirre, Aníbal Alfredo Pérez, Juan Segundo Juárez, Miguel Angel Pucheta, Dionisio Medina, Raúl Barreiro, Bernardino Román Varela, Francisco Neo, Francisco Campos, Antonio Manuel Gigena, Francisco Rodríguez, Miguel Vicente, Nicolás Trifones, José Condina, Raúl Costa, Antonio Ortega, Rómulo César Gómez, José Luis López, Domingo Pírriz, Damián Angel Gómez, Valerio Ruz, Angel Ardisana, Domingo Solano, Manuel Landriel, Hipólito Leónido Ferrara, Salvador Basile Gil Domínguez o Manuel Gil, José Di Feo, Arturo José Becerra, Ramón Celestino Miño, Francisco Ruggi, José María Núñez, José Hoyos, Francisco Eulogio Franco, José Peirone, Salvador Atilio Olivera, Alberto Venancio Canciano, Francisco Bonforte, Vicente Chiaradia, Benjamín Lapido, Francisco Manfredi, Antonio María Campos, Félix Teodomiro Rodríguez, Florentín Ruiz Díaz, Alfredo Enrique Desulovich, Tiburcio Contreras, Francisco Barbagallo, Carlos Enrique Bolletti, Emilio Chicharro, Antonio Parlapiano, Domingo Francisco Guardia, Lucio Curbetti, Santa Cruz Alegre, Américo Atilio Díaz, Carlos Enrique Paoletti, Eulogio Almado López, Alberto Antonio Barreto, Jacinto Pascual Lavella, Agustín Aureliano Abonnel, Valiente Tomás López, Regino Augusto Brandan, Feliciano Vázquez, Oscher Goldberg, José María López, Rodolfo Kanovsky, Abelardo Valerio Molin, Antonio Magaldi, Adrián Escobilla, Genaro Veltri, Fruto Víctor Careaga, Fioravanti Masitto, Amado Terencio Florentín, Sebastián Galante, Basilio Monastra, Juan Manuel Montagna, Plácido Raúl Corvalán, Ovidio Veloso, Bernardo Almirón, Aníbal Silverio Medrano, Manuel Fernández, Pascual Miele, Jacinto Alvarez, Félix Vargas, Francisco Enrique Elizaincin, Víctor Zapata, Andrés Domingo Balich, Servando Horacio Avila, Juan Velázquez, Luis Roberto Pagani, Manuel Roque Giménez, Pedro Pablo Gómez, Raúl Fraga, Juan López, José Lazetera, Fortunato Borello, Avelino Fernández, Antonio Brizuela, Manuel Trabazos, Alcides Gregorio Salto, Víctor Freire, Luis Tiberio, Miguel Martínez, Juan Dramisino, Mauricio Veloso, José Bella, Manuel Campos, José Arcángel Biamonte, Francisco Serafín De Luca, Antonio Cardinale, Juan Carlos Gregallo, Juan Bautista Guerrero, José Agilio Cren, Carlos Delgado, Mamerto Vázquez, Hipólito Hércules Figari, Enrique Mónaco, Genara Santana Ferreira, Manuel José Barreiro, Rosendo García, José María Treves, Manuel Mendoza, Ventura Núñez, José Rufino Quinteros, Juan Conrado Fernández, Primo Angel Bonetto, Amílcar Torcuato Alcorta, Andrés Gómez, Anarcasis Orduña, Esteban Semyraz, Pastor Lázaro Sánchez, Joaquín Ramón Soto, Carlos De Luca, Pedro Galván, Ramón Troncozo, Antonio Marchio, Francisco Ocaña, Santos Pascual Barberio, Francisco Alonso, José Antonio, Juan Aníbal Fredes, Eduardo Vidal, Domingo Vottero, Carlos Razeto, José López Portas, Orlando Aranda. Antonio Otero, Juan Bautista Zalazar, Basilio Oliferuk. Arturo Rodríguez Henady Jewel o Henardy Jerzeil, Antonio Acosta, Ferdinando Puzzo, Antonio Rodríguez, Pablo Orgoretti, Casiano Rojas, Raúl Almada, Jorge Carnovale, Alejandro Ernesto Re y Victorino Eugenio Landa, siendo todos los representados y el señor Santín, socios fundadores de la sociedad Trabajadores Transportistas Asociados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, domiciliados en Montes de Oca mil novecientos treinta y ocho y la personería invocada por el señor Santín surge en mérito de los poderes otorgados por los socios fundadores arriba mencionados, por escrituras otorgadas ante mí, a los folios mil setecientos cuarenta y nueve y mil ochocientos veintisiete; mil ochocientos treinta y tres y mil ochocientos treinta y cinco y dos mil ciento cincuenta y uno del protocolo corriente de este Registro y por los poderes otorgados por ante la Escribana M. L. Guibourdenche de Vázquez Gil, por escritura número cinco del cuatro de enero del corriente año, escritura número nueve del dieciocho de enero último; escritura número treinta y nueve del dos de marzo del corriente año y por escritura número setenta y dos del veintiocho de marzo próximo pasado, todas escrituras autorizadas por dicha Escribana en el Registro cuatrocientos noventa y siete de esta Capital a su cargo, y los cuales, en testimonios debidamente autenticados, corren agregados por cabeza de la presente escritura; y el señor Desplats, acude a este otorgamiento en nombre y representación de todos los socios fundadores de Trabajadores Transportistas Asociados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y que se nombran más arriba en mérito a la expresa designación y autorización que surge a fojas veinticinco vuelta del acta constitutiva de la mencionada sociedad, formando parte dicha foja del expediente número diecinueve mil quinientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado y acreditado dicen: Que sus representados, con fecha siete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de Trabajadores Transportistas Asociados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial a los fines que se determinan en los Estatutos Sociales preparados al efecto y resolvieron por unanimidad en dicha acta constitutiva que únicamente pueden detentar el carácter de socios fundadores de la sociedad los obreros y empleados que aparecen en el listado de la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, que fuera enviado a dicha sociedad cmo reconocimiento del aporte en efectivo que se acredita a cada socio fundador social. — Fijaron los socios fundadores su capital en la suma de treinta y dos millones de pesos moneda nacional, designaron el Primer Directorio de la Sociedad, como así también nombraron síndico titular y suplente y dieron cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia. De todo lo actuado informaron y sometieron a la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, por ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, tramitando el expediente número diecinueve mil quinientos cincuenta y siete, que en su original, yo, el Escribano autorizante, tengo a la vista para este acto, doy fe.— Que el Superior Gobierno Nacional, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número mil novecientos noventa y cuatro del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobó y autorizó para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Trabajadores Transportistas Asociados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, aprobando sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y que fueron aceptadas por dicha sociedad.— Por lo tanto, dando cumplimiento a las disposiciones legales del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes solicitan de mí, el autorizante, transcriba en el protocolo corriente de este Registro de Contratos Públicos de mi adscripción, los Estatutos sociales de la citada sociedad en su redacción definitiva, con las modificaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia, que corren a fojas noventa y ocho y noventa y nueve vta. y la aclaración de fojas ciento dos del citado expediente, transcribiendo asimismo la Resolución Ministerial aprobatoria de la personería jurídica, la cual obra a fojas ciento cinco inclusive del citado expediente y siendo el texto en el orden enunciado del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 8,30 horas, se reúnen en la sede social de la Empresa Trabajadores Transportistas Asociados sita en la Avenida Montes de Oca número 1938, de esta Capital Federal, los componentes de la mencionada sociedad, vale decir los señores: Mieli Antonio, Muzzupappa Cosme, Iriarte Apolonio Daniel Rettore Héctor, Minio Salvador, Pinggesi Guillermo, Mastroianni Constantino, Trinidad Rosendo, Fernández Vicente, Cuello Angel Anselmo, Di Santa Miguel, Loto Sergio Belindo, Falcón Félix Domiciano, González Luis Hilario, Pizzella Miguel Antonio, Garabito Juan, Aguirre Filomeno, Silveira Roque, Umbaca Francisco, De Luca Domingo, Corbalán Juan Raúl, Celluci Angel Antonio, Panco Ezequier Alfonso, Federico Fernando Concezio, Giusti Enrique, Bustos Alfredo Fermín, León Edmundo Luis, Di Bernardo Santo, Frattene Vicente, Fernández Fortunato, Dimundo Cayetano, Bollacchio José, Piperata José, Andreoni Leonidas, Velázquez Ignacio, Messina José, Pajón Mariano, Sánchez Víctor Leandro, Segal Mauricio, Pudlick Estanislao, Vila Jorge Antonio, Gómez Dionisio Alfonso, Coro Avelino Ricardo, Moreno Ceferino Alberto, Martínez Nemesio Julián, Hernández Domingo Mauricio, Cangiano Natalio, Insúa Agustín Demetrio, Palacio Gregorio Roberto, Touceda Elisardo, Touceda Plácido, Sánchez Pedro, De Vito Félix, Menéndez Alberto, Taborda Francisco Javier, Guagliano Donato, Jara Delfín, Bonanno Angel, Antuña Florentino Fermín, Iglesias Bernardino, Arzeno Lorenzo Enrique, Bottino Vicente, Neira Gustavo, Rodríguez Américo Canciano, De Salvo Saverio, D'Urso Pablo, Ramos Parrado, Montefusco Roberto Máximo, Guzmán Domingo Rafael, Rotllant Enrique Juan, Rodríguez Jaime, Iglesias Manuel, Taboada Zoilo Fortunati, Ferradas Vicente, Peirano Rodolfo Reinaudo, Aquino Amelio Santos, Arrejoría Rodolfo, Lavandeira Rogelio, Rigone Genaro Favio, Conforti Italo Salvador, Verardo Angel Agustín, Velázquez Carmelo, Pera Juan, Suazo Jesús, Godoy Eduardo, Paredes Eulogio, Ciachello Andrés, Aquino Domingo, Bonavita Antonio, Lucero Julio Alberto, Bosnjak Pedro, Uran Roque Orlando Aníbal, Rubino Antonio, Villalba Andrés Avelino, Andrada Pedro Alfredo, Mercado Fabián, Mónaco Miguel Pablo, Signoretti Francisco, Santillán Horacio Valentín, Manentti Juan, Curia Eduardo Pacheco Miguel Angel, Tabarcache Juan, Rinaldi Lorenzo, Pérez Pedro Pelayo, Ruiz Felipe, Varela Francisco, Pérez Dalmiro, González Roque, Costilla Roberto, Peña Alberto, Turco Salvador Trappani Domingo, Fernández Manuel, Báez Arnaldo, Andrade Raúl Oscar, Crorbia Domingo, Martino Carmelo Francisco. Mazzitelli Domingo, Gil Manuel, López Américo Teófilo, Ingala Felipe José Lotito Saverio, Acosta Arcadio, Retamozo Joaquín, Ferreiro Jesús. Bucci Pantaleón, Páez Jerónimo Hipólito, Villalba Sabino, Quiroga Bernardo, Molgarejo Honorio, Domínguez Raúl Fernando, Mieli Juan, Mole Juan, Gemaz Fernando, Caiozzo Cayetano Bolañoz Carlos Reinaldo, Sánchez Telésforo Reyes, Puppio Alfonso Mario,

Salvay Ricardo, Pozzo Sinforiano, Restelli Oscar Enrique, Martínez Luis Angel, Cretolla Juan Rafael, Varela Antonio, Galluccio Nicolás Sante, Pinto Higinio, Miranda Ramón, Heredia Domingo Edmundo, Uram Rafael Antonio Modesto, Tiberio Mario Angel, Rivandeira Marcial Emiliano, Ibáñez Mauricio, Nigro Luis, Juárez Juan Carlos, Villagra Pablo, Delgado Máximo Santana, Manzanedo Sebastián, Del Prado Alberto, Cisneros Joaquín, Casco Pedro Antonio, Desinano Hugo, Corbera Alberto Raimundo, Stagnnaro Gerardo Hugo, Salas Angel, Leguizamón Mateo, Olmedo Rubén Tidio, Pascual Albino José, Romero Mario Rómulo, Provenzano Domingo, Villarroel Eladio Rodolfo, Ojeda Gregorio, Medina Abraham Antonio, Sotelo Martín Bernardo,, Ricardo José María, Civitarese Tomás, Ferreira Teófilo, Génova Julio Argentino, Pedernera Félix Ibar, Alvarez Waldino Eduardo, Tabares Marcial, Sperl Germán, Parisi Joaquín, Alvarez Ramón Jesús, Sanz Marcelino Tomás, Peña Luis, Jalil José María, Gargulo Eduardo Carlos, Pompillo Hugo Argentino, Aguirre Francisco de Asis, Gramajo José, Santin Alberto Manuel, Carrizo Alejandro Gregorio, Peña Ramiro, Panazzo Juan Antonio, Florentín Amado Terencio, Alegre Jacinto Daniel, Banda Américo Luis, Mnfort Agustín, Guiffre Lázaro, Giménez Humberto, Ferrer Nicolás Buenaventura, Barraza Juan Alejandro, Herrera Segundo Enrique, Silva José, Altamiranda Juan Lirio, Aguirre Juan Carlos, Pérez Aníbal Alfredo, Juárez Juan Segundo, Pucheta Miguel Angel, Medina Dionisio, Barreiro Raúl, Varela Bernardino Román, Neo Francisco, Campos Francisco, Gigena Antonio Manuel, Fodríguez Francisco, Vicente Miguel, Trifone Nicolás, Condina José, Costa Raúl, Ortega Antonio, Gómez Rómulo César, López José Luis, Piriz Domingo, Gómez Damián Angel. Ruz Valerio, Ardisana Angel, Solano Domingo, Landriel Manuel, Ferrara Hipólito Leonido, Basile Salvador, Domínguez Gil, Di Feo José, Becerra Arturo José, Miño Ramón Celestino, Ruggi Francisco. Núñez José María, Hoyos José. Franco Francisco Eulogio, Peirone José. Olivera Salvador Atilio, Cancino Alberto Venancio, Bonforte Francisco, Chiaradia Vicente, Lapido Benjamín, Manfredi Francisco, Campos Antonio María, Rodríguez Félix Teodomiro, Ruiz Díaz Florentín, Desulovich Alfredo Enrique, Retamoro Joaquín, Contreras Tiburcio, Barbagallo Francisco, Bolletti Carlos Enrique, Chicharro Emilio, Parlapiano Antonio, Guardia Domingo Francisco, Curbetti Lucio, Alegre Santa Cruz, Díaz Américo Atilio, Paoletti Carlos Enrique, López Eulogio Almado, Barreto Alberto Antonio, Lavella Jacinto Pascual, Abonnel Agustín Aureliano, López Valiente Tomás, Brandan Regino Augusto, Vázquez Feliciano, Goldberg Oscher, López José María, Kanovsy Rodolfo, Molin Abelardo Valerio, Magaldi Antonio, Escubilla Adrián Veltri Genaro, Careaga Fruto Víctor. Masitto Fioravanti, Florentín Amado Terencio, Galante Sebastián, Monastra Basilio, Montagna Juan Manuel, Corvalán Plácido Raúl, Veloso Ovidio, Almirón Bernardo, Medrano Aníbal Silverio, Fernández Manuel, Miele Pascual, Alvarez Jacinto. Vargas Félix, Elizaincín Francisco Enrique, Zapata Víctor, Balich Andrés Domingo, Avila Servando Horacio, Velazquez Juan, Pagani Luis Roberto, Giménez Manuel Roque, Gómez Pedro Pablo, Fraga Raúl, López Juan, Lazetera José, Borello Fortunato, Fernández Avelino Brizuela Antonio, Trabazos Manuel, Salto Alcides Gregorio, Freire Víctor, Tiberio Luis, Martínez Miguel, Dramisino Juan, Veloso Mauricio, Bella José, Campos Manuel, Biamonte José Arcangel, De Luca Francisco Serafín, Cardinale Antonio, Gregallo Juan Carlos, Vázquez Mamerto, Figari Hipólito Hércules. Monaco Enrique, Ferreira Genaro Santana, Barreiro Manuel Joró, García Rosendo Treves José María, Mendoza Manuel, Nuñez Ventura, Quinteros José Rufino, Fernández Juan Conrado, Bonetto Primo Angel, Alcorta Amílcar Torcuato, Gómez Andrés, Orduña Anarcasis, Semyraz Esteban, Sánchez Pastro Lázaro, Soto Joaquín Ramón, De Luca Carlos, Galván Pedro, Troncozo Ramón, Marchio Antonio, Ocaña Francisco, Barbario Santos Pascual, Alonso Francisco, Antonio José, Fredes Juan Aníbal, Vidal Eduardo, Vottaro Domingo, Razeto Carlos, Portas José, López, Aranda Orlando, Otero Antonio, Zalazar Juan Bautista, Oliferuk Basilio, Rodríguez Arturo, Jowszel Henady, Acosta Antonio, Puzzo Ferdinando, Rodríguez Antonio, Orgoretti Pablo, Rojas Casiano, Almada Raúl, Carnovale Jorge, Re Alejandro Ernesto, Landa Victoriano Eugenio, personas estas cuyos datos de individualización complementarios se transcriben en la hoja adjunta, hoja que se tiene como integrante de esta acta, a fin de tratar el orden del día establecido en la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a los edictos publicados en el Boletín Oficial desde el 26 de enero de 1965 al primero de febrero constituida ésta con número suficiente para sesionar ocupó la presidencia el señor Alberto Manuel Santín con la lectura de la correspondiente orden del día. — Luego de un minucioso estudio del acta constitutiva de la sociedad de fecha 8 de noviembre de 1963, se resuelve por unanimidad que únicamente pueden detentar el carácter de socios fundadores de la sociedad los obreros y empleados que aparecen en el listado de la empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, enviado a esta sociedad como reconocimiento del aporte en efectivo que se acredita a cada socio, se resuelve que las acciones a emitir para ser otorgadas a los mismos sean de clase "A", con derecho a 5 votos por acción de un valor nominal de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) cada una, suscribiendo los concurrentes las cantidades y los nombres que constan en la planilla que se agrega por separado, identificada como anexo "A", y que forma parte integrante de la presente acta. Todo ello respetando el listado original de Transportes de Bs. As., del que surge el monto total de las indemnizaciones que corresponde a cada uno de ellos y que dejan en su totalidad como integración del capital que han suscripto, salvo los excedentes que no alcancen a la suma de $ 100.— m|n., que quedan acreditadas a su favor. — En relación a los estatutos de la sociedad luego de un exhaustivo análisis de los antecedentes del proyecto del mismo y debatidos los distintos aspectos que hacen a la cuestión, cuyo informe produce el señor Letrado, se tiene por aprobado por unanimidad el texto que se transcribe a continuación. — Estatutos de Sociedad Anónima. — Capítulo I: Nombre. Domicilio y Duración. — Artículo 1°: Bajo la denominación de TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituida una sociedad anónima que actuará con sujeción a las disposiciones de estos estatutos. — Artículo 2°: La sociedad tendrá su sede y consecuentemente su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, ello sin perjuicio de que le sea dado establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República o en el extranjero, asignándoseles o no un capital determinado; asimismo podrá designar representantes e instalar establecimientos en esos lugares. — Artículo 3°: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años. — Este plazo se computará a partir de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado o reducido por decisión de la Asamblea. — Capítulo II: Objeto Social. — Artículo 4°: La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros realizar: a) El transporte terrestre de personas en común; b) La atención y|o reparación de los vehículos que utilice o de vehículos de terceros; c) La elaboración de piezas de recambio para esos vehículos. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: 1°) Actuar como concesionaria de servicios públicos referidos al transporte terrestre de personas; 2°) Mediante cualquier medio apto para transferir el dominio, adquirir o transferir bienes muebles, inmuebles o semovientes, materiales o inmateriales y en especial, "patentes de invención", "marcas de Fábrica", "enseñas", y "nombres comerciales". — Asimismo le será dado dar y tomar bienes en locación. — 3°) Celebrar contratos de mutuo, con o sin garantía de derecho real o prenda, ya sea como acreedora o deudora; 4°) Asumir el carácter de fiadora o avalista, como asimismo aceptar fianzas o avales; 5°) Requerir y aceptar concesiones para la atención de servicios públicos. Otorgar, aceptar y transferir consignaciones, representaciones, concesiones, mandatos en general: tomar a su cargo la administración de bienes o de establecimientos comerciales o industriales y actuar como importadora o exportadora; 6°) Tomar participación accidental o permanente, aportando o no capitales en actividades civiles, comerciales o industriales, con personas físicas o jurídicas; 7°) Emitir debentures tures en el país o en el extranjero de acuerdo con las leyes vigentes; 8°) Solicitar a los poderes públicos que correspondan el otorgamiento de concesiones y privilegios de explotación como así también el Registro de Marcas de Fábrica, de comercio, patentes de invención, insignias, modelos y cuanto es objeto de la propiedad industrial, comercial o intelectual; 9°) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — La enumeración anterior no es limitativa sino enunciativa, y, en consecuencia, la Sociedad tendrá amplia capacidad para realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente fueran necesarios para la realización del objeto social y otorgar los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan. — Capítulo III. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de treinta y dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Este capital es así representado por 320.000 acciones ordinarias nominales de 100 m|n. cada una, las que se integran parcialmente por el monto indemnizatorio transferido por Transportes de Buenos Aires a la nueva empresa y que asciende a la suma de m$n. 29.909.975,40 m|n. (Veintinueve millones novecientos nueve mil novecientos setenta y cinco con 40|00 pesos moneda nacional). — Artículo 6°) El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de m$n. 160.000.000 (Ciento sesenta millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias nominales, la que fijará en cada oportunidad la característica de la emisión y sus acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad para hacerlo y la forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital deberá hacerse constar en escritura pública, abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio con notificación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7°) Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones a emitirse en proporción a las que posean, el derecho de preferencia deberá ejercer dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación que disponga la nueva emisión de acciones. — Si quienes ejercitaron el derecho de preferencia a que se hizo mención precedentemente pretendieran suscribir acciones por mayor cantidad que la que se haya dispuesto emitir, éstas se distribuirán a prorrata entre ellos. — Artículo 8°) Las acciones preferidas que se emitan gozarán de algunos o de todos estos beneficios máximos sobre sus importes integrados conforme se decida emitirlas; a) Doce por ciento anual de dividendo fijo (acumulativo o no); b) Diez por ciento de la participación adicional en los beneficios; c) Diez por ciento de bonificación única, para casos de rescate. — El rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones autorizadas por el art. N° 343 del Cód. de Comercio o mediante reducción de capital. — Cuando las condiciones del rescate no fueran previstas en la emisión y éste fuera parcial se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días, debiéndose dar conocimiento a la Inspección General de Justicia. — A dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 9°) Por resolución de Asamblea se podrá también en cualquier momento y siempre que no existan dividendos preferenciales impagos capitalizar reservas facultativas o utilidades a distribuir al capital ordinario, emitiendo acciones liberadas en favor de los tenedores de acciones. — La emisión se hará ajustándose a las normas que establecen estos estatutos. — La Asamblea podrá disponer la adquisición de acciones de la sociedad por cuenta de ésta, con utilidades realizadas. — Las acciones a adquirir deben estar íntegramente pagadas. — En tal caso el Directorio deberá realizar sorteos parciales, anunciarlos durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de antelación a la fecha del sorteo. — Artículo 10°) Cuando la suscripción de acciones se haya efectuado comprometiéndose al suscriptor a integrarlas dentro de plazos determinados, el importe de las cuotas que se hagan efectivas en las oportunidades prefijadas devengarán un interés punitorio igual al uno por ciento mensual, la mora se producirá automáticamente por el mero transcurso del término. — Transcurridos sesenta días de la fecha en que el suscriptor hubiere entrado en mora, el Directorio podrá: a) Requerir judicialmente el pago de lo que adeuda para completar la integración, con más los intereses punitorios (supuesto en el cual caducarán los plazos acordados para que se efectuó la integración) o, b) Vender las acciones en forma extrajudicial, en remate público, por cuenta del deudor sin base y al mejor postor. Los gastos del remate serán por cuenta del accionista moroso. — En este caso el deudor moroso será responsable o beneficiario de la diferencia entre el precio obtenido y lo que adeudara, con más sus intereses y gastos. — Igualmente será responsable de lo que adeudara, con más sus intereses y gastos, en el supuesto de que fracasara el remate. — Las acciones no integradas en término no darán derecho a voto en las Asambleas ni al cobro de dividendos mientras no sea regularizada la situación de las mismas. — Artículo 11°) Las acciones son indivisibles. La sociedad no reconocerá más que un solo titular por cada una de ellas. — Los títulos representativos de las acciones serán numerados y deberán estar firmados por el Presidente del Directorio y un miembro del mismo. — Una de las firmas podrá ser facsímil. Estos títulos deberán asimismo contener los demás recaudos a que hace mención el Art. 328 del Código de Comercio. Las acciones podrán constar de títulos que representen más de una de ellas. Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente pagadas al suscriptor se le otorgará un certificado nominativo el que podrá ser cedido sin autorización, previa del Directorio. — Integradas que sean las acciones, sus certificados serán canjeados por títulos de acciones. — El ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar los estatutos. — Capítulo IV. — De la Administración y Fiscalización. — Artículo 12°) La sociedad será administrada por un Directorio que actuará integrado por tres o cinco miembros, según lo decide la Asamblea General en oportunidad de su elección. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico. — Corresponderá a la Asamblea la designación de los Directores y del Síndico. — Esta también designar a tres directores suplentes y un síndico con igual carácter. El término de duración del mandato de todos ellos será de un año, pero podrán ser reelectos. — No obstante el plazo indicado el mandato no caducará hasta que la Asamblea General designe a sus reemplazantes o los reelija. — Para poder ser designado Director se requiere que el candidato o la persona jurídica en cuya representación actúa el candidato, posea veinte acciones de la sociedad. — Estas serán depositadas en la sede de la misma en garantía de la gestión. — El Directorio designará de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — Artículo 13°: Los Directores y el Síndico titular serán reemplazados por sus respectivos suplentes, en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación o licencia. — Estos se incorporarán de acuerdo al orden que fueren designados y se mantendrán en el cargo hasta que finalice el mandato del reemplazado, o en su caso, por el tiempo que dure la ausencia. — En el supuesto de que una vez incorporados los suplentes volvieran a producirse vacantes en el Directorio, el o los Directores que se mantengan en sus cargos llenarán las mismas, designando a accionistas. — Esta designación se hará por el plazo indicado anteriormente y con la conformidad del Síndico. — El mandato de los designados en este caso, durará como máximo hasta la próxima reunión de la Asamblea General. — Artículo 14°. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes por convocataria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico. — Funcionará válidamente con la presencia de dos miembros si los mismos no excedieran de tres y con tres, si estuviera integrado por cinco. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el Presidente o quien lo sustituya tendrá doble voto. — Las actas que den cuenta de las reuniones del Directorio deberán ser firmadas por todos los Directores presentes en la reunión de que se trata. — Artículo 15°: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente, o del Director que los reemplace. — Esta representación también podrá ser ejercida por el mandatario o mandatarios que designe el Directorio, otorgándoles mandato General o Especial, los mandatarios podrán ser integrantes del Directorio o no; b) Administrar y dirigir libremente los negocios sociales realizando todas las operaciones, actos y contratos necesarios para dicha administración, aun en aquellos casos en que las normas legales exijan poderes especiales; c) Establecer las agencias y sucursales a que se refiere el artículo primero, como asimismo efectuar la designación de los representantes o instalación de los establecimientos indicados en ese artículo; d) efectuar los actos indicados en el artículo 4°, inciso 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°; e) Crear los cargos que estime conveniente y fijarles sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, así como contratar al personal que los desempeñará y rescindir los contratos que hubiere celebrado a esos efectos. — Si lo estima conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio. — Ello se efectuará ad-referéndum de la primera Asamblea que se celebre. — Estas remuneraciones más las que les correspondan al Directorio por aplicación del artículo 23° no podrán exceder en su conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades anuales. f) Resolver la emisión de acciones, pudiendo entregar acciones en pago de bienes u otros valores que adquier

la sociedad o en concepto de retribución, por servicios pestados, siempre que ellos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas. — En estos casos no regirá el derecho de preferencia previsto en el artículo octavo y de justificación del contra valor deberá presentarse a la Inspección General de Justicia; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de estados contables, ajustándose a las disposiciones de los arts. 361. 362 y 364 del Cód. de Com. y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y|o ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover demandas y contestarlas, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros y arbitradores, dar cauciones reales o juratorias, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, efectuar remisión o quita de deudas o derechos y votar concordatos. — El Presidente del Directorio o quien lo reemplace deberá absolver posiciones en juicio en nombre de la sociedad. — Realizar en general todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la ennunciación que antecede no es limitativa. — Artículo 16º: El uso de la firma social estará a cargo de dos Directores o de un Director con la de un apoderado, salvo que por resolución del Directorio se designe apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les confiera poder para firmar en forma conjunta. — Capítulo V. — Asamblea. — Artículo 17º: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias que se celebrarán a los fines previstos por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y de acuerdo a lo estatuido en los mismos. — Para que deba accederse a un pedido de convocatoria de Asamblea Etxraordinaria requerido por los accionistas, bastará que los peticionantes representen la vigésima parte del capital suscripto. — En este caso el Directorio deberá proceder a la convocatoria dentro de los diez días de recibido el pedido. — Las publicaciones para la convocatoria se efectuarán por cinco días, con diez días de anticipación, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha que deba celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, quienes podrán ser investidos como tales, mediante "carta poder" dirigida al Directorio o al Síndico. — Artículo 18º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como secretario quien ejerza esas funciones en el Directorio. — En caso de ausencia o impedimento del primero, declarará abierta la Asamblea un Director, y la Presidencia le corresponderá a la Accionista que designe la misma, a esos efectos. — Si quien no concurriese fuera el Secretario del Directorio la Asamblea designará un sustituto. — Artículo 19º: Todas las Asambleas incluso las que deben considerar los actos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con la presencia de los accionistas que representen cualquier número de acciones suscriptas. — Artículo 20º: Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta da derecho a cinco votos; salvo las que se resolviere emitir con derecho a un solo voto. — Ningún accionista cualquiera sea el numero y clase de acciones que posea podrá representar más del décimo de los votos conferidos para todas las acciones con derecho a voto, ni más de dos décimas de los votos que corresponda a los accionistas presentes en la Asamblea. — Ello conforme a lo establecido en el artículo 350 del Código de Comercio. — En caso de empate quien preside la Asamblea tendrá doble voto. — Si éste no pudiera votar por tratarse de actos comprendidos en el artículo 356 del Código de Comercio, se tendrá por aprobada la moción que cuenta con el voto de la mayoría de accionistas presentes. — Artículo 21º: Las Actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, por el Secretario y por uno de los accionistas que al efecto designe la Asamblea. — Capítulo VI. — Balance y Utilidades. — Artículo 22º: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de septiembre de cada año. Esta fecha puede ser modificada por Resolución de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia — Al cierre de cada ejercicio se confeccionará un Inventario Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancais y Pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez efectuadas las amortizaciones que corresponda y que resulte del Balance General se distribuirán en la forma y con la prioridad siguiente: a) Diez por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) Los dividendos que se hayan estipulado y que deban abonarse a las acciones preferidas conforme a las condiciones indicadas al emitírselas. — A estos efectos se abonará en primer lugar los dividendos fijos, luego los acumulativos. — En su caso, y por último la participación adicional de los beneficios, si esa participacón se hubiera dispuesto al emitírselas; c) La suma que determine la Asamblea para retribución del Directorio y del Síndico, con el límite a que se refiere el artículo 15 inciso e); d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias. —

Sin embargo la asamblea general podrá, antes de repartir el dividendo de las aciciones ordinarias, destinar la cantidad que crea conveniente para amortizaciones extraordinarias o para reservas especiales. — Para adoptar esta decisión será necesario la conformidad de las tres cuartas partes de los votos presentes. — Capítulo VII. — Liquidación: Artículo 23º: En el supuesto de disolución de la sociedad, ésta se liquidará con sujeción a las normas legales en vigencia. — La Asamblea General determinará si la liquidación será efectuada por uno o más liquidadores, fijará las condiciones y plazos en que aquélla deberá realizarse, como así también las atribuciones de él o los liquidadores. — Estos actuarán bajo la fiscalización del Síndico. — El producto neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo y abonados los gastos y emolumentos que demanda la misma será aplicado y ditribuido y pagado en el siguiente orden de prioridad; a) El capital integrado a las acciones prefridas; b) El capital integrado a las acciones ordinarias; c) Los dividendos estipulados que se adeuden a las acciones preferidas; d) El resto si lo hubiera a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada accionista, de acuerdo con lo establecido en las condiciones pactadas al emitirlas. —

A continuación se resuelve por unanimidad: 1º: Que habiéndose producido la adjudicación definitiva por parte de la Secretaría del Transporte que motivara la formación de esta Sociedad, se la tiene por constituida en forma definitiva, ratificando en este acto expresamente todos los actos conducentes a ello. 2º) Tomar por emitidas 320.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, valor nominal $ 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, representativas de $ 32.000.000 (treinta y dos millones moneda nacional), del capital social. — Suscribiendo los concurrentes que se detallan más abajo en las planillas identificadas como anexo "A" de acuerdo al detalle que consta en las mismas, 311.937 acciones de clase "A" ordinarias con derecho a cinco votos valor nominal $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional), cada acción, que alcanza al monto de $ 31.193.700 m|n. (treinta y un millones ciento noventa y tres mil setecientos pesos moneda nacional), de los cuales en este acto los mismos integran según el detalle que consta en las ya mencionadas planillas la suma de $ 29.909.975,40 m|n. (veintinueve millones novecientos nueve mil novecientos setenta y cinco con 40|100 pesos moneda nacional), proveniente de los montos que cada uno de los accionistas le ha correspondido en concepto de pago de indemnizaciones por parte de Transporte Buenos Aires (en liquidación) por los distintos conceptos que con tal motivo se hicieran acreedores y que constan en el listado que a tal efecto la mencionada entidad confeccionara detallando los importes correspondientes a cada uno. — Legajo T. B. A. Apellido y Nombre. Acc. Susc. Suscrip-Inp. Integ. 3401. Bonforte Francisco: 500. m$n. 50.000. 33.827,16. 10.023. — De Luca Francisco: 798. m$n. 79.800. 79.800. 10.081. Pérez Dalmiro: 840 m$n. 84.000. 84.000. 10.162. — Andrada Pedro. 798. m$n. 79.800. 79.800. 10.492. — Lotito Saverio. 770. m$n. 77.000. 77.000. 10.504. — Tiberio Luis: 580. m$n. 58.000. 58.000. 10.535. — Di Feo José: 500. m$n. 50.000. 34.221,50. 10.572. — Mielo Antonio: 560. m$n. 56.000. 56.000. 10.659. — Taboada Zoilo: 568. m$n. 56.800. 56.800. 10.870. — Muzzupappa Cosme: 606. m$n. 60.600. 60.600. 10.887. — Avila Servando: 588. m$n. 58.800. 58.800. 11.073. — Teves Jesús María: 812. m$n. 81.200. 81.200. 11.179. — Iglesias Manuel: 820. m$n. 82.000. 82.000. 11.208. — Umbaca Francisco: 864. m$n. 86.400. 86.400. 11.294. — Bellachio José: 848. m$n. 84.800. 84.800. 11.652. — De Salvo Saverio: 804. m$n. 80.400. 80.400. 11.681. — Chicharro Emilio: 788. m$n. 78.800. 78.800. 11.708. — Núñez José María: 796. m$n. 79.600. 79.600. 11.736. — Pérez Pedro: 856. m$n. 85.600. 85.600. 11.758. — Piperata José: 804. 80.400. 80.400. 11.788. — Gil Manuel: 796. m$n. 79.600. 79.600. 11.799. — Segal Mauricio: 856. m$n. 85.600. 85.600. 11.869. — Carnevale Jorge: 812. m$n. 81.200. 81.200. 11.897. — Molina Abelardo: 820. m$n. 82.000. 82.000. 11.978. — Ro Alejandro Ernesto: 754. m$n. 75.400. 75.400. 9.072. — Rodríguez Félix: 790. m$n. 79.000. 79.000. 11.988. — Neira Gustavo: 806. m$n. 80.600. 80.600. 12.041. — Falcón Félix: 590. m$n. 59.000. 59.000. 12.264. — Mendoza Manuel: 580. m$n. 58.000. 58.000. 12.316. — Fernando Vicente: 806. m$n. 80.600. 80.600. 12.542. — López Juan: 914. m$n. 91.400. 91.400. 12.588. — Peña Luis: 500. m$n. 50.000. 40.128,90. 12.596. — Arrejoria Rodolfo: 796. m$n. 79.600. 79.600. 12.615. — Costilla Roberto: 812. 81.200. 81.200. 12.662. — Paredes Eulogio: 788. m$n. 78.800. 78.800. 12.671. — Gramajo José: 804. m$n. 80.400. 80.400. 12.791. — Trabazos Manuel. 790. m$n. 79.000. 79.000. 13.873. — Landriel Manuel: 806. m$n. 80.600. 80.600. 13.933. — Fraga Raúl: 1.728. m$n. 172.800. 172.800. 14.039. — Herrera Enrique: 768. m$n. 76.800. 76.800. 14.212. — Giménez Humberto: 580. m$n. 58.000. 58.000. 14.293. — Giusti Enrique: 776. m$n. 77.600. 77.600. 14.475. — Gómez Andrés: 530. m$n. 53.000. 53.000. 14.538. — Rotllant Enrique Juan: 1.620. m$n. 162.000. 162.000. 14.548. — Carrizo Alejandro G. 1.627. m$n. 162.700. 162.700. 14.572. — Dimundo Cayetano: 1.634. m$n. 173.400. 163.400. 14.667. — Piaggiesi Guillermo: 778. m$n. 77.800. 77.800. 14.867. — López José Luis: 804. m$n. 80.400 80.400. 14.876. — Turco Salvador: 538. m$n. 53.800. 53.800. 14.929. — Miele Juan: 788. m$n. 78.800. 78.800. 14.976. — Goldberg Oschier: 770. m$n. 77.000. 77.000. 15.123. — Ardizana Gabito Angel: 1.692. m$n. 163.200. 169.200. 15.350. — Provenzano Domingo: 538. m$n. 53.800. 53.800. 15.504. — Menéndez Alberto: 500. m$n. 50.000. 38.418,66. 15.516. — Pagani Luis: 1.503. m$n. 150.300. 150.300. 15.766. — Ferrer Nicolás: 1.732. m$n. 173.200. 173.200. 15.948. — Lapido Benjamín. 796 m$n. 79.600. 79.600. 16.519. — Troncozo Ramón. 500. m$n. 50.000. 39.720,08. 16.723. — Hernández Domingo: 788. m$n. 78.800. 78.800. 16.804. — Miño Ramón Celestino. 596. m$n. 59.600. 59.600. 17.039. Martino Carmelo 588. m$n. 58.800. 58.800,00. 17.057. — Delgado Máximo: 620. m$n. 62.000. 62.000. 17.063 — Casco Pedro: 576. m$n. 57.600. 57.600,00. 17.410. — Oliferuk Basilio: 546. m$n. 54.600. 54.600,00. 17.485. — Cellucci Nicolás: 500. m$n. 50.000. 39.720,09. 17.561. — Figari Hipólito: 1.367. m$n. 136.700. 136.700,00. 17.893. — Bolich Andrés: 1.140. m$n. 114.000. 114.000,00. 17.964. — Ferreiro Jesus: 500. m$n. 500.000. 38.525,75. 18.021. — Neo Francisco: 1.162. m$n. 116.200. 116.200,00. 18.043. — Páez Arnaldo: 572. m$n. 57.200. 57.200,00. 18.089. — Giménez Manuel: 534. m$n. 53.400. 534.00,00. 18.100. — Guiffre Lázaro: 500. m$n. 50.000. 40.120,09. 18.145. — Barreiro Raúl: 500. m$n. 50.000. 39.320,09. 18.189. — Caiozzo Cayetano: 500 m$n. 50.000. 39.320,09. 18.208. — Otero Antonio: 1.178. m$n. 117.800. 117.800,00. 18.594. — Miranda Ramón: 500. m$n. 50.000. 33.320,09. 18.671. — Andrade Raúl Oscar: 538. m$n. 53.800. 53.800,00. 18.583. — Cellucci Angel: 538. m$n. 53.800. 53.800,00. 17.819. — Velánzquez Ignacio. 560. m$n. 56.000. 56.000,00. 18.880. — Antonio José: 1.152. m$n. 115.200. 115.200,60. 39.045. — Godoy Eduardo: 1.056. m$n. 105.600. 105.600,00. 19.276. — Pajón Mariano: 500. m$n. 50.000. 39.720,09. 19.400. — Curia Eduardo: 500. m$n. 50.000. 33.038.50. 19.490. — Ocaña Francisco: 500. m$n. 50.000. 34.018,67. 19.540. — Iriarte Apolopio Daniel: 500. m$n. 50.000. 39.720,08. 19.596. — Grorbia Domingo: 568. m$n. 56.800. 56.800. 19.593. — Cancino Alberto: 530. m$n. 53.000. 53.000. 19.681. — Monteffusco Roberto. 1.048. m$n. 104.800. 104.800. 19.907. — Altamiranda Juan: 1.048. m$n. 104.800. 104.800. 20.030. — Nol Juan: 500. m$n. 50.000. 39.320,08. 20.746 — Suazo Jesús: 1.034. m$n. 103.400. 103.400. 21.007. — Telesforo Sánchez: 500. m$n. 50.000. 39.320.08. 21.020. — Montagna Juan: 500. m$n. 50.000. 39.320,08. 21.066. — Soto Joaquín: 500 m$n. 50.000. 34.320,08. 21.282. — Curbetti Lucio: 500. m$n. 50.000. 33.320,08. 21.456. — Randa Américo Luis: 500. m$n. 50.000. 38.320.08. 21.492. — Verardo Angel: 1.048. m|n. $ 104.800. 104.800. 21.509. — Jalil José María: 1.006. m$n. 100.600. 100.600. 21.635. — Ruiz Felipe: 1.046. m|n. $ 104.800. 104.800. 21.851. — Delgado Carlos: 1.056. m$n. 105.600. 105.600. 21.879. — Puppio Alfonso: 500. m|n. $ 50.000. 34.320,08. 21.897. — Varela Antonio: 500. m$n. 50.000. 34.720,08. 21.909. — Rubino Antonio: 500. m|n. $ 50.000. 33.230. 21.954. — Velosa Mauricio: 1.048. m$n. 104.800. 104.800 22.254. — Galván Pedro: 500. m|n. $ 50.000. 39.225,75. 22.058. — Condina José: 1.075. m$n. 107.500. 107.500. 22.894. — Monfort Agustín: 500. m|n. $ 50.000. 35.120,08. 22.970. — Semyraz Esteban: 1.028. m$n. 102.800. 102.800. 23.193. — Pozzos Sinforiano: 500. m$n. 50.000. 40.120,08. 23.330. — Ferreira Teófilo: 500. m$n. 50.000. 33.320,08. 23.367. — Nigro Luis: 804. m$n. 80.400. 80.400. 23.562. — Gómez Damián: 500. m$n. 50.000. 38.720,08 23.835. — González Roque: 500. m$n. 50.000. 38.525,75. 24.157. — Salas Angel Antonio: 500. m$n. 50.000. 34.621,50. 24.216. — Martínez Luis Angel: 500. m$n. 50.000. 33.821,50. 24.236. — Barberio Santos: 500. m$n. 50.000. 33.320,08. 24.365. — Brandan Regino: 500. m$n. 50.000. 33.827,16. 24.755. — Heredia Edmundo: 500. m$n. 50.000. 40.125.75. 25.151. — Cretella Juan: 1.513. m$n. 151.300. 151.300. 25.712. — Alcorta Amílcar: 1.355. m$n. 135.500. 135.500. 26.725. — Villalba Sabino: 1.100. m$n. 110.000. 110.000. 26.954. — Veltri Genaro: 500. m$n. 50.000. 33.221.50. 26.982. — Leguizamón Mateo: 500. m$n. 50.000. 39.720,08. 27.027. — Ruíz Díaz Florentino: 1.140. mon.$nac. 114.000. 114.000. 27.168. — Durán Roque: 1.152. m$n. 115.200. 115.200. 27.617. — Almirón Bernardo: 500. m$n. 50.000. 34.621,50. 27.823. — Cisneros Joaquín: 1.100. moneda $n. 110.000. 110.000. 27.847. — Varela Francisco: 1.149. m$n. 114.900. 114.900. 28.137. — Arzeno Lorenzo: 1.100. 110.000. 110.000. 28.194. — Gómez Dionisio: 1.108. m$n. 110.800. 110.800. 28.337. — Carreaga Frutos 500. 50.000. 38.925,75. 28.351. — Bonetto Primo: 1.108. m$n. 110.800. 110.800. 28.354. — Ruggi Francisco: 500. m$n. 50.000. 34.621,50. 28.500. — Pucheta Miguel Angel: 1.108. m|n $ 110.800. 110.800. 28.565. — De Prado Alberto: 1.074. m$n. 107.400. 107.400. 28.697. — Rodríguez Arturo: 1.149. m$n. 114.900. 114.900. 28.721. — Garabito Juan: 1.082. m$n. 108.200. 108.200. 28.794. — Ruz Valerio: 1.080. m$n. 108.000. 108.000. 28.920. — López José: 1.157. m$n. 115.700. 115.700. 29.065. — Corbera Alberto: 1.110. m$n. 111.000. 111.000. 29.072. — Gigena Antonio: 1.094. m$n. 109.400. 109.400. 29.075. — Minio Salvador: 1.116. m$n 111.600. 111.600. 20.094. — Salvay Ricardo: 1.058. m$n. 105.800. 105.800. 29.192. — Paoletti Carlos: 1.092. m$n. 109.200. 109.200. 29.225. — López Américo: 1.092. m$n. 109.200. 109.200. 29.237. — Genova Julio: 1.100. m$n. 110.000. 110.000. 29.256. — Monaco Miguel: 1.116. m$n. 111.600. 111.600. 29.336. — Franco Francisco: 1.092. m$n. 109.200. 109.200. 29.534. — Orduña Anarcasis: 1.050. moneda $n. 105.000. 105.000. 29.889. — Cangiano Natalio: 1.120. m$n. 112.000. 112.000. 29.949. — Stagnaro Gerardo: 1.092. m$n. 109.200. 109.200. 30.163. — Desulovich Alfredo E.: 1.082. m|n. $ 108.200. 108.200. 30.190. — Taborda Francisco: 500. $ 50.000. 38.320,09. 30.487. — Lavella Jacinto: 1.030. m$n. 103.000. 103.000. 30.682. — Palacio Gregorio: 1.046. m$n. 104.800. 104.800. 30.738. — Guagliano Donato: 500. m$n. 50.000. 38.325,75. 30.747. — Pascual Albino: 1.039. m$n. 103.000. 103.000. 30.973. — Pérez Aníbal: 500. m$n. 50.000. 33.827,17. 30.896. — Campos Manuel: 1.040. m$n. 104.000. 104.000. 21.209. — Tiberio Mario: 500. m$n. 50.000. 34.325,75. 31.982. — Pudlik Estanislao: 1.014. m$n. 101.400. 101.400. 39.995. — Rodríguez Francisco: 500. m$n. 50.000. 35.421,50. 32.022. — Escubilla Adrián: 500. m|n. $ 50.000. 33.720,08. 32.138. — Manenti Juan: 500. m$n. 50.000. 28.427,16. 32.342. — Andreoni Leonidas: 500. m$n. 50.000. 33.221.50. 32.483. — Domínguez Raúl: 500. m$n. 50.000. 33.827,16. 32.879. — Pinto Higinio: 500. m$n. 50.000. 36.221,50. 32.890. — Pompillo Hugo: 500. m$n. 50.000. 34.621,50. 33.056. — Vargas Félix: 1.048. m$n. 104.800. 104.800. 33.065. — Ciacchelio Andrés: 500. m$n. 50.000. 34.227,16. 33.494. — Trinidad Rosendo: 500. m$n. 50.000. 35.027.16. 33.668. — Solana Domingo: 1.022. m$n. 102.200. 102.200. 33.908. — Bonativa Antonio: 500. m$n. 50.000. 35.021,50. 33.925. — Barreto Antonio: 500. m|n. $ 50.000. 32.827.16. 34.179. — Elizaincin Francisco E.: 500. m$n. 50.000. 33.427,16. 34.471. — Aguirre Juan Carlos: 500. m$n. 50.000. 35.227,16. 34.509. — Rinaldi Lorenzo: 1.014. m|n. $ 101.400. 101.400. 34.583. — Aguirre

Francisco de Asis: 500. m$n. 50.000. 32.827,16. 34.652. — Fernández Juan Conrado: 500. m$n. 50.000. 34.227,16. 35.019. — De Luca Domingo: 796. m|n. $ 79.600. 79.600. 25.154. — Basile Salvador: 500. m$n. 50.000. 32.827,16. 35.467. — Federico Fernando: 500. m|n. $ 50.000. 34.221,50. 35.529. — Galante Sebastian: 796. m$n. 79.600. 79.600. 35.574. — Rodriguez Américo: 768. m$n. 76.800. 76.800. 35.604. — Aquino Santos: 796. m$n. 79.600. 79.600. 35.680. — Silveira Roque: 500. m|n. $ 50.000. 33.827,16. 35.827. — Diamisino Juan: 568. m$n. 56.800. 56.800. 35.935. — García Rosendo: 1.723. m|n. $ 172.300. 172.300. 36.013. — Velázquez Juan: 500. m$n. 50.000. 34.627,16. 36.252. — De Vito Félix: 500. m|n. $ 50.000. 33.221,50. 36.472. — Vidal Eduardo: 1.617. m$n. 161.700. 161.700. 36.522. — Bottino Vicente: 1.585. m|n. $ 158.000. 158.500. 36.566. — Gargalo Eduardo Carlos: 1.555. m|n. $ 155.500. 155.500. 38.287. Poláñez Carlos: 500. moneda nacional $ 50.000. 34.621,50. 38.641. — Rodríguez Antonio: 500. m$n. 50.000. 33.427,16. 38.743. — Rigone Fabio: 500. m$n. 50.000 33.821,50. 39.011. — Alegre Santa Cruz: 500. m$n. 50.000. 33.221,50. 39.026. — Loto Sergio Belindo: 500. m$n. 50.000. 32.827,16. 39.067. — Pacheco Miguel Angel: 500. m$n. 50.000. 29.221,50. 39.170. — Gómez Fernando: 1.509. m$n. 150.900. 39.250. — Guardia Domingo: 500. m$n. 50.000. 34.221,50. 39.329. — Civitaresi Tomás: 500. m$n. 50.000, 29.621,50. 39.337. — Vacele Carlos: 1.451. m$n. 145.100. 145.100. 39.479. — González Luis: 500. m$n. 50.000. 34.621,50. 39.539 — Quinteros José: 1.471. m$n. 147.100. 147.100. 39.601. — [illegible] 500. m$n. 50.000. 38 827,16. 39.617. — López José María: 1.433. m$n. 143.300. 143.300. 39.654. — Aguirre Filomeno: 500. m$n. 50.000. 33.827,16. 39.783. — Barbagallo Francisco: 1 333. m$n. 133.300. 133.300. 39.856. — Aquino Domingo: 1.357. m$n. 135.700. 135.700. 39.964. — Salazar Juan: 1.307. m$n. 130.700. 130.700. 40.563. — Almada Raúl: 1.244. m$n. 124.400. 124.400. 41.007. — Villagra Paulo: 500. m$n. 50.000. 28.821,50. 41.108. — Corbalán Juan: 1.020. m$n. 102.000. 102.000. 41.365. — Medina Dionisio: 1.072. m$n. 107.200. 107.200. 41 803. — Santín Alberto M.: 500. m$n. 50.000 28.427,16. 41.862. — Velázquez Carmelo: 1.040. m$n. 104.000. 104.000. 42.611. — Alvarez Jacinco: 1.028. m$n. 102.800. 102.800. 42.752. — Mónaco Enrique: 500. 50.000. 29.522,92. 43.247. — Martínez Nemesio: 500. m$n. 50.000. 34.227,16. 43.450. — Sánchez Pedro: 992. m$n 99.200. 99.200. 43.465. Mercado Fabián: 1.004. m$n 100.400. 100.400. 43.690. — Kanowsky Rodolfo: 1.004. m$n. 100.400. 100.400. 43.721. — Barraza Juan: 864. m$n. 86.400. 86.400. 43.826. — Iglesias Bernardino: 976. m$n. 97.600. 97.600. 43.877. — Brizuela Antonio: 1.023. 102.300. 102.300. 44.186. — Manzanero Sebastián: 500. m$n. 50.000. 30.027,16. 44.198. — Zapata Víctor: 988. m$n. 98.800. 98.800. 44.633. — Chiaradia Vicente: 500. m$n. 50.000. 39.320,09. 44.905. — Alvarez Waldino: 984. m$n. 98.400. 98.400. 44.907. — Benanno Angel: 970. m$n. 97.000. 97.000. 53.367. — Magaldi Antonio: 1.304. m$n. 130.400. 130.400. 55.570. — Varela Bernardino: 1.426. m$n. 142.600. 142.600. — 56.518. — Moreno Ceferino: 1.036. m$n. 103.600. 103.600. 56.530. — Rettore Héctor: 1.016. m$n. 101.600. 101.600. 56.583. — Ibáñez Mauricio: 1.036. m$n. 103.600. 103.600. 56.792. — Ferrada Leonino: 1.124. m$n. 112.400. 112.400. 56.735. — Medina Antonio: 1.108. m$n. 110.800. 110.800. 56.887. — Fredes Juan: 1.050. m$n. 105.000. 105.000. 57.019. — Cuello Angel: 1.108. m$n. 110 800. 110.800. 57.624. — Sotelo Martín: 1.124. m$n. 112.400. 112.400. 57.664. — De Luca Carlos: 1.042. m$n. 104.200. 104.200. 57.869. — Gómez Jaime: 1.064. m$n. 106.400. 106.400. 59.229. — Olivera Anacleto: 1.036. m$n. 103.600. 103.600. 59.401. Gregalio Juan: 1.064. m$n. 106.400. 106.400. 59.462. — Restelli Oscar: 1.066. m$n. 106.600. 106.600. 59.762. — Páez Gerónimo: 1.116. m$n. 111.600. 111.600. 59.835. — Alvarez Ramón: 996. m$n. 99.600. 99.690. 59.879. — Gerrero Juan: 1.038. m$n. 103.800. 103.800. 59.908. — Tabarcache Juan: 1.056. m$n. 105.600. 105.600. 59.958. — Uran Rafael: 1.066. m$n. 106.600. 106.600. 59.988. — León Edmundo: 1.100. m$n. 110.000. 110.000. 60.432. — Sanz Marcelino: 1.064. m$n. 106.400. 106.400. 60.578. — Contreras Tiburcio: 1.064. m$n. 106.400. 106.400. 60.604. — Insúa Agustín: 936. m$n. 93.600. 93.600. 60.667. — Guzmán Domingo: 1.058. m$n. 105.800. 105.800. 60.791. — Becerra José: 1.056. m$n. 105.600. 105.600. 62.427. — Vila Jorge Antonio: 1.547. m$n. 154.700. 154.700. 65.372. — Puzzo Fernando: 1.004. m$n. 100.400. 100.400. 65.408. — Villalba Andrés: 1.004. m$n. 100.400. 100.400. 65.947. — Juárez Juan Carlos: 806. m$n. 80.600. 80.600. 66.018. — Romero Mario: 938. m$n. 93.800. 93.800. 66.257. — Campos Francisco: 936. m$n. 93.600. 93.600. 66.469. — Ortega Antonio: 954. m$n. 95.400. 95.400. 66.620. — Sánchez Víctor: 840. m$n. 84.000. 84.000. 67.375. — Antuña Fermín: 985. m$n. 98.500. 98.500. 67.392. — Campos Antonio: 984. m$n. 98.400. 98.400. 67.398. — Piriz Domingo: 944. m$n. 94.400. 94.400. 67.407. — Cardinale Antonio: 952. m$n. 95.200. 95.200. 68.151. — Borello Fortunato: 984. m$n. 98.400. 98.400. 68.564. — Hoyos José: 926. m$n. 92 600. 92.600. 68.739. — Bosnjak Pedro: 954. m$n. 95.400. 95.400. 68.758. — Bucci Pantaleón: 944. m$n. 94.400. 94.400. 68.787. — Aranda Orlando: 936. m$n. 93.600. 93.600. 70.840. — Díaz Américo: 828. m$n. 82.800. 82.800. 70.937. — Freire Víctor: 856. m$n. 85.600. 85.600. 74.345. — Vattero Domingo: 772. m$n. 77.200. 77.200. 75.108. — Sánchez Lázaro Pastor: 910. m$n. 91.000. 91.000. 75.218. — Signoretti Francisco: 856. m$n. 85.600. 85.600. 75 698. — Abonel Agustín: 916. m$n. 91.600. 91.600. 75.709. — Monstra Basilio: 892. m$n. 89.200. 89.200. 75.971. — Rodríguez Jaime: 850. m$n. 85.000. 85.000. 77.360. — Juárez Juan: 1.338. m$n. 133.800. 133.800. 78.301. — Ferradas Vicente: 1.258. m$n. 125.800. 125.800. 78.606. — Olmedo Rubén Tidio: 1.285. m$n. 128.500. 128.500. 79.002. — Acosta Arcadio: 1.238. m$n. 123.800. 123.800. 80.148. — Rojas Caciano: 1.204. m$n. 120.400. 120.400. 82.018. — Ferreira Genaro: 908. m$n. 90.800. 90.800. 82.030. — Ingala Felipe: 848. m$n. 84.800. 84.800. 82.914. — Ricardo José María: 840. m$n. 84.000. 84.000. 83.026. — Panazzo Juan Antonio: 822. m$n. 82.200. 82.200. 83.027. — Biamonte José: 856. m$n. 85.600. 85.600. 83.044. — Di Barnardo Santi: 848. m$n. 84.800. 84.800. 83.301. — Barreiro José Manuel: 844. m$n. 84.400. 84.400. 83.398. — Fernández Avelino: 842. m$n. 84.200. 84.200. 83.733. — Conforti Italo: 858. m$n. 85.800. 85.800. 83.907. — D'Urso Pablo: 858. m$n. 85.800. 85.800. 83.921. — Massito Fioravanti: 820. m$n. 82 000. 82.000. 84.210. — Villaruel Eladio: 828. m$n. 82.800. 82.200. 84.247. — Trifone Nicolás: 848. m$n. 84.800. 84.800. 84.250. — Orgoretti Pablo: 85?. m$n. 85.600. 85.600. 84.472. — Pedernera Félix: 830. m$n. 83.000. 83.000. 84.485. — Costa Raúl: 848. m$n. 84.800. 84.800. 84.707. — Landa Victorio: 848. m$n. 84.800. 84.800. 84.867. — Bustos Fermín: 840. m$n. 84.000. 84.000. 84.973. — Bella José: 856. m$n. 85.600. — 85.600,00. — 87.138. — Martínez Eduardo: 1.124. — m$n. 112.400. — 112.400,00. — 88.050. — Trappani Domingo: 1.677. — m$n. 167.700. — 167.700,00. — 88.195. — Messina José: — 1.657. — m$n. 165.700. — 165.700,00. — 88.475. — Melgarejo Horacio: 622. — m$n. 62.200. — 62.200,00. — 88.830. — Gil Manuel Domínguez: 578. — m$n. 57.800. — 57.800,00. — 89.258. — Peña Alberto: 1.389. — m$n. 138.900. — 138.900. — 90.580. — Marchio Antonio: 580. — m$n. 58.000,00 — 58.000,00. — 91.375. — Mazziteli Domingo: 1.125. — m$n. 112.500. — 112.500,00. — 91.414. — Tabares Marcial: 1.184. — m$n. 118.400. — 118.400,00. — 92.064. — López Eulogio: 598. — m$n. 59.800. — 59.800,00. — 92.068. — López Tomás: 598. — 59.800. — 59.800,00. — 92.179. — Reyes Manuel: 568. — m$n. 56.800. — 56.800,00. — 92.527. — Ponce Ezequiel: 700. — m$n. 70.000. — 70.000,00. — 92.620. — Rivaineira Mauricio: 850. — m$n. 85.000. — 85.000,00. — 92.668. — Pera Juan: 828. — m$n. 82.800. — 82.800,00. — 92.753. — Fernández Manuel: 842. — m$n. 84.200. — 84.200,00. — 92.913. — Corbalán Plácido: 848. — m$n. 84.800. — 84.800,00. — 93.000. — Toncеda Elizardo: 864. — m$n. 86.400. — 86.400,00. — 93.238 — Fiorentino Amado: 864. — m$n. 86.400. — 86.400 — 93.296. — Acosta Arcadio: 872. — m$n. 87.200. — 87.200,00. — 93.624. — Mielo Pascual: 848. — m$n. 84.800. — 84.800,00. — 93.628. — Mastroianni Costantino: 848. — m$n 84.800. — 84.800,00. — 93.847. — Fernández Fortunato: 832. — m$n. 83.200. — 83.200,00. — 93.855. — Núñez Ventura: 858. — m$n. 85.800. — 85.800,00. — 93.891 . — Lazetera José: 866. — 86.600. — 86.600,00. — 93.914. — Bolletti Carlos: 828. — m$n. 82.800. — 82.800,00. — 95.219 . — Gómez Pedro Pablo: 856. — m$n. 85.600. — 85.600,00. — 95.278. — Touceda Plácido: 858. — m$n. 84.800. — 84.800. — 95.507. — Miguel Vicente: 848. — m$n. 84.800. — 84.800,00. — 95.637. — Frattone Vicente: 832. — 83.200. — 83.200,00. — 95.778. — Lavandeira Rogelio: 814. — m$n. 81.400. — 81.400,00. — 97.849. — Coro Ricardo Avelino: 863. — m$n. 86.300. — 86.300,00. — 97.941. — Jerszel Henardy: 796. — m$n. 79.600. — 79.600,00. — 98.126. — Fernández Manuel: 848. — m$n. 84.800. — 84.800,00. — 98.285. — Retamozo Joaquín: 828. — m$n. 82.800. — 82.800,00. — 98.568. — Silvia José: 864. — m$n. 86.400 — 86.400,00. — 98.722. — Lucero Alberto Julio: 792. — m$n. 79.200. — 79.200,00. — 98.809. — Ojeda Gregorio: 856. — m$n. 85.600. — 85.600,00. — 98.825. — Alegre Jación: 840. — m$. 84.000. — 84.000. — 98.863. — Cren José: 864. — m$n. 86.400. — 86.400,00. — 98.568. — Veloso Ovidio: 820. — m$n. 82.000. — 82.000,00. — 98.975. — Peirano Reinaldo: 832. — m$n. 83.200. — 83.200,00. — 99.023. — Medrano Aníbal: 864. — m$n. 86.400. — 86.400,00. — 99.037. — Ramos Antonio: 840. — m$n. 84.000. — 84.000,00. — 99.076. — Desinato Hugo: 798. — m$n. 79.800. — 79.800,00. — 99.091. — Parlapiano Antonio: 840. — m$n. 84.000. — 84.000,00. — 99.094. — Alonso Francisco: 770. — m$n. 77.000. — 77.000,00. — 99.174. — Vázquez Feliciano: 832. — m$n. 83.200. — 83.200,00. — 99.175. — Pefrone José: 848. — m$n. 84.800. — 84.800,00. — 99.190 — Jara Delfín: 778. — m$n. 77.800. — 77.800,00. — 99.274. — Parisi Joaquín: 820. — m$n. 82.000. — 82.000,00. — 99.277. — Rizzella Miguel: 848. — m$n. 84.800. — 84.800,00. — 99.284. — Quiroga Bernardo: 840. — m$n. 84.000. — 84.000,00. — 99.405. — Manfredi Francisco: 822. — m$n. 82.200. — 82.200,00. — 21.157. — Vázquez Mamerto: 500. — m$n. 50.000. — 40.120.08. — 27.930. — Salto Alcides Gregorio: 1.132. — m$n. 113.200. — 113.200,00. — 38.191. — Santillán Valentín: 500. — m$n. 50.000. — 33.227.16. — 39.068. — Sperl Germán: 500. — m$n. 50.000. — 33.827.16. — 84.634. — Peña Ramiro: 880. — m$n. 88.000. — 88.000,00. — Totales: 311.937. — 31.193.700. — 29.909.40. — Son trescientos once mli novecientos treinta y siete acciones, que alcanzan al monto de treinta y un millones ciento noventa y tres mil setecientos pesos moneda nacional, integrado los accionistas veintinueve millones novecientos nueve mil setenta y cinco pesos con 40|100 pesos de igual moneda. — 3º): Se resuelve que el Directorio de la sociedad se componga de (5) miembros titulares y dos suplentes: Como titulares se designa a los señores Alberto Manuel Santín, Francisco Enrique Elizaincin, José María Jalil, Avelino Ricardo Coro, y Alejandro Gregorio Carrizo, y como suplentes se designa a Ceferino Moreno, Miguel Pablo Mónaco. — Los directores titulares ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales, de acuerdo a la votación que a tal efecto realizarán, efectuando con tal motivo la primera reunión de Directorio para la asignación de los distintos cargos a sus miembros, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social en la parte pertinente del artículo 12º. — Luego se designa como Síndico titular al señor Armando Gustavo Desplats; como suplente al señor Jorge Antonio Vila. — Los Directores y Síndicos designados durarán un año en sus funciones. — 4º): Encomendar al doctor Juan Carlos Iglesias (profesional) que ha redactado los estatutos que anteceden y al señor Armando Gustavo Desplats, para que, actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen ante el Poder Administrador, el otorgamiento de la personería jurídica de la Soc., protocolizando e inscribiéndola, pudiendo aceptar las modificaciones, sin alterar el espíritu de los estatutos, inclusive el cambio de denominación de la sociedad. — Con lo que terminó el acto siendo las catorce horas, firmando los concurrentes en prueba de conformidad. — Antonio Miele. — Cosme Muzzupappa. — Daniel Iriarte. — Héctor Rettone. — Salvador Minie. — Guillermo Piaggesi. — Constantino Mastroianni. — R. Trinidad. — V. Fernández. — Angel A. Cuello. — Miguel Di Santo. — Sergio Loto. — Félix D. Falcón. — L. González. — Miguel Pizzella. — Juan Garabito. — F. Aguirre. — Roque Silveira. — Francisco Umbaca. — De Luca Domingo. — J. R. Corbalán. — Angel A. Celluci. — Ezequiel A. Ponce. — Fernando C. Federico. — Prattone Vicente. — Fortunato Fernández. — Cayetano Dimundo. — José Bellacchio. — José Pipe. — L. Andreoni. — Ignacio Velázquez. — José Messina. — Mariano Pajón. — V. A. Sánchez. — N. Segal. — Pudlik. — Jorge A. Vila. — D. A. Gómez. — Ricardo Coro. — Américo Díaz. — Ceferino A. Moreno. — Nemesio J. Martínez. — D. M. Hernández. — Natalio Cangliano. — Agustín Insúa. — G. Palacio. — Elisardo Touceda. — Plácido Touceda. — Pedro Sánchez. — Félix De Vito. — Alberto Menéndez. — Francisco Taboada. — Donato Guagliano — Delfín Jara. — Angel Bonanno. — F. Antuña. — B. Iglesias. — Lorenzo E. Arzeno. — Vicente Bottino. — Gustavo Neira. — A. Rodríguez. — Saverio De Salvo. — Pablo D'Urso. — Antonio Ramos. — Roberto Monteffusco. — N. Guzmán. — Rotllan. — Jaime Rodríguez. — Manuel Iglesias. — Zoilo F. Taboada. — Ferradás. — Rodolfo R. Peirano. — Santos Aquino. — Rodolfo Arrejoria. — Rogelio Lavandeira. — Genaro Rigone. — Italo S. Conforti. — Angel A. Verardo. — C. Velázquez. — Juan Pera. — Jesús Suazo. — Eduardo Godoy. — E. Paredes. — A. Giachello. — Domingo Aquino. — Antonio Bonavita. — Julio A. Lucero. — Pedro Bonsjak. — Roque Urán. — Antonio Rubino. — A. A. Villalba. — Pedro A. Andrada. — Fabián Mercado. — Miguel P. Mónaco. — Francisco Signoretti. — H. V. Santillán. — Juan Manenti. — Eduardo Curia. — Miguel A. Pacheco. — Juan Tabarcache. — L. Rinaldi. — Pérez Pedro Pelayo. — F. Ruiz. — Francisco Varela. — Dalmiro Pérez. — Roque González. — Roberto Costillo. — Alberto Peña. — Salvador Turco. — Domingo Trappani. — Manuel Fernández. — Armando Báez. — Raúl O. Andrade. — Domingo Ororbia. — Carmelo F. Martino. — Domingo Mazzitelli. — Manuel Gil. — Américo T. López. — Felipe José Ingala. — Lotito Saverio. — Arcadio Acosta. — Joaquín Retamozo — Jesús Ferreiro. — Bucci Pantaleón. — J. H. Páez. — Sabino Villalba. — Bernardo Quiroga. — Honorio Melgarejo. — Fernando Domínguez. — Juan Mieli. — Juan Mole. - F. Gómez. - Cayetano Caiozo. - Carlos R. Bolañez. - Sánchez. - Alfonso Puppio. — Ricardo Salvay. — Sinforiano Pozzo. — E. Restelli. — Luis Martínez. — J. R. Cretella. — Antonio Varela. — Nicolás Cellucci. — H. Pinto. — Ramón Miranda. — Edmundo D. Heredia. — Rafael A. M. Urán. — Mario A. Tiberio. — Marcial Rivainera. — Mauricio Ibáñez. — Luis Nigro. — Jun C. Juárez. — Paulo Villagra. — M. Delgado. — S. Manzanedo. — Alberto Del Prado. — Joaquín Cisneros. — Pedro A. Casco. — Hugo Desimano. — Alberto R. Corbera. — C. H. Stagnaro. — V. L. Sánchez. — M. Salas. — M. Leguizamón. — Rubén Olmedo. — Albino J. Pascal. — Mario R. Romero. — D. Provenzano. — E. Villaroel. — Gregorio Ojeda. — A. A. Medina. — Martín B. Sotelo. — José M. Ricardo. — Tomás Civitarese. — Teófilo Ferreira. — Génova. — Félix Ibar Pedernera. — Waldino Alvarez. — Marcial Tabares. — G. Sperl. — Parisi Joaquín. — Ramón J. Alvarez. — Marcelino T. Sánz. — Luis Peña. — José M. Jalil. — E. C. Gargulo. — Hugo A. Pompillo. — Aguirre. — José Gramajo. — A. M. Santín. — Alejandro Carrizo. — Ramiro Peña. — Juan A. Panazzo. — A. Florentín. — Jacinto Alegre. — Américo L. Banda. — Agustín Monfort. — Lázaro Guiffre. — Humberto Giménez. — N. B. Ferrer. — Juan Barraza. — E. Herrera. — José Silva. — Juan Lirio Altamiranda. — Aguirre. — Aníbal A. Pérez. — Juárez. — Miguel A. Pucheta. — D. Medina. — Raúl Barreiro. — B. Vareta. — Francisco Neo. — Francisco Campos. — Antonio N. Gigena. — Francisco Rodríguez. — Vicente Miguel. — N. Trifone. — José Condina. — Raúl Costa. — Antonio Ortega. — Góme... — José Luis López. — Domingo Piriz. — D. Gómez. — Valerio Ruz. — Angel Ardinaza. — Domingo Solano. — Manuel Landriel. — Leonino H. Ferrara. — S. Basile. — G. Domínguez. — José Di Feo. — Arturo Becerra. — R. Miño. — Francisco Ruggi. — José María Núñez. — Hoyos José. — Francisco E. Franco. — José Petrone. — S. A. Olivera. — Alberto Cancino. — Francisco Bonforte. — Vicente Chiaradia. — Benjamín Lapido. — Francisco Manfredi. — Antonio M. Campos. — F. T. Rodríguez. — Florentín Ruiz Díaz. — A. E. Desulovich. — Joaquín Retamozo. — Tiburcio Contreras. — Francisco Barbagallo. — Bolletti. — E. Chicharro. — A. Parlapiano. — Domingo J. Guardia. — L. Curbetti. — A. Alegre. — Américo Díaz. — Carlos E. Paoletti. — Eulogio A. López. — Alberto A. Barreto. — J. Lavella. — Agustín A. Abonnel — Tomás López. — Regino A. Brandán. — Feliciano Vázquez. — O. Goldberg. — J. M. López. — Rodolfo Kanovsky. — A. Molina. — Antonio Magaldi. — A. Escubilla. — Genaro Veltri. — F. Gárenga. — Fioravanti Masitto. — Amado Terencio Florentín. — Sebas-

tián Galante. — Basilio Monastra. — Juan M. Montagna. — P. Corvalán. — Ovidio Veloso. — B. Almirón. — Aníbal S. Medrano. — Manuel Fernández. — Pascual Miele. — Jacinto Alvarez. — Félix Vargas. — P. Elizaincin. — Víctor Zapata. — Andrés Domingo Balich. — Servando Horacio Avila. — Juan Velanzquez. — Luis R. Pagani. — Manuel R. Giménez. — Pedro P. Gómez. — Raúl Fraga. — Juan López. — José Lazetera. — Fortunato Borello. — A. Fernández. — A. Brizuela.. — Manuel Trabazos. — Alcides G. Salto. — Víctor Freire. — Tiberio Luis. — M. Martínez. — Juan Dramisino. — Mauricio Veloso. — José Bella. — Manuel Campos. — Biamonte José. — Francisco S. De Luca. — A. Cardinale. — Juan Carlos Gregalio. — Juan B. Guerrero. — José Atilio Cren. — Carlos Delgado. — Mamerto Vázquez. — M. Figari. — Enrique Mónaco. — G. S. Ferreira. — Manuel José Barreiro. — Rosendo García. — J. M. Teves. — Manuel Mendoza. — Ventura Núñez. — José R. Quinteros. — Juan C. Fernández. — Primo Bonetto. — A. Alcorta. — A. Gómez. — A. Orduña. — Esteban Semyraz. — Lázaro P. Sánchez. — Joaquín R. Soto. — Carlos De Luca. — Pedro Galván. — R. Troncozo. — Antonio Marchio. — Francisco Ocaña. — Santos Pascual Barberio. — Francisco Alonso. — Antonio José. — A. Fredes. — Eduardo Vidal. — Domingo Vottero. — Carlos Razeto. — Jorge Carnovale. — José López Portas. — Orlando Ananda. — A. Otero. — Juan Zalazar. — B. Olife. — Arturo Rodríguez. — Henady Jewszel. — Antonio Acosta. — Ferdinando Puzzo. — Antonio Rodríguez. — Pablo Orgoretti. — C. Rojas. — Raúl Almada. — Jorge Carnovale. — Alejandro E. Ré. — Victorino E. Landa. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro de Contratos 497, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Antonio Mieli. — Cosme Muzzupappa. — Apolonio Daniel Iriarte. — Héctor Rettore. — Salvador Minio. — Guillermo Piaggesi. — Constantino Mastroianni. Rosendo Trinidad. — Vicente Fernández. — Angel Anselmo Cuello. — Miguel Di Santo. — Sergio Belindo Loto. — Félix Domiciano Falcón. — Luis Hilario González. — Miguel Antonio Pizzella. — Juan Garabito. — Filomeno Aguirre. — Roque Silveira. — Francisco Umbaca. — Domingo De Luca. — Juan Raúl Corbalán. — Angel Antonio Celluci. — Ezequiel Alfonso Ponce. — Fernando Crcconcio. — Federmín Bustos. — Edmundo Luis León. — Sante Di Bernardo. — Vicente Frattone. — Fortunato Fernández. — Cayetano Dimundo. — José Bellacchio. — José Piperata. — Leonidas Andreoni. — Ignacio Velázquez. — José Messina. — Mariano Pajón. — Víctor Leandro Sánchez. — Mauricio Segal. — Estanislao Pudlik. — Joge Alberto Vila. — Dionisio Alfonso Gómez. — Avelino Ricardo Coro. — Ceferino Alberto Moreno. — Nemesio Julián Martínez. — Domingo Mauricio Hernández. — Natalio Cangiano. — Agustín Demetrio Insúa. - Gregorio Roberto Pacheco. — Elisardo Touceda. — Plácido Touceda — Pedro Sánchez — Félix De Vito — Alberto Menéndez — Francisco Javier Taborda — Donato Cuagliano — Delfín Jara — Angel Bonanno — Florentino Fermín Antuña. — Bernardino Iglesias — Lorenzo Enrique Arzeno — Vicente Bottino — Gustavo Neira — Américo Caciano Rodríguez — Saverio De Salvo — Pablo D'Urso — Antonio Ramos Parrado. — Roberto Máximo Montefusco — Domingo Rafael Guzmán — Enrique Juan Rotmant. — Jaime Rodríguez — Manuel Iglesia — Zoilo Fortunato Taboada — Vicente Ferradas — Rodolfo Reinaldo Peirano — Amelio Santos Aquino. — Rodolfo Arrejoria. — Rogelio Lavandeira — Genaro Favio Rigone — Italo Salvador Conforti — Angel Agustín Verardo — Carmelo Velázquez — Juan Fera — Jesús Suazo — Eduardo Godoy — Eulogio Paredes — Andrés Giachello — Domingo Aquino — Antonio Bonavita — Julio Alberto Lucero — Pedro Bosnjak — Roque Orlando Aníbal Urán — Antonio Rubino — Andrés Avelino Villalba — Pedro Alfredo Andrada — Fabián Mercado — Miguel Pablo Mónaco — Francisco Signoretti — Horacio Valentín Santillán — Juan Manenti — Eduardo Curia — Miguel Angel Pacheco — Juan Tabarcache — Lorenzo Rinaldi — Pedro Pelayo Pérez — Felipe Ruiz — Francisco Vareia — Dalmiro Pérez — Roque González — Roberto Costilla — Alberto Peña — Salvador Turco — Domingo Trappani — Manuel Fernández — Arnaldo Baez — Raúl Oscar Andrade — Domingo Crorbia — Carmelo Francisco Martino — Domingo Mazzitelli — Manuel Gil — Américo Teófilo López — Felipe José Ingala — Saverio Lotito — Arcadio Acosta — Joaquín Retamozo — Jesús Ferreiro — Pantaleón Bucci — Jerónimo Hipólito Páez — Sabino Villalba — Bernardo Quiroga — Honorio Melgarejo — Raúl Fernando Domínguez — Juan Mieli — Juan Mole — Fernando Gómez — Cayetano Calozzo — Carlos Reinaldo Bolañez — Telésforo Reyes Sánchez — Alfonso Mario Puppio — Ricardo Salvay — Sinforiano Pozzo — Oscar Enrique Restelli — Luis Angel Martínez — Juan Rafael Cretella — Antonio Varela — Nicolás Santo Gallucci — Higinio Pinto — Ramón Miranda — Domingo Edmundo Heredia — Rafael Antonio Modesto Urán — Mario Miguel Tiberio — Marcial Emiliano Rivenera — Mauricio Ibáñez — Luis Nigro — Juan Carlos Juárez — Paulo Villagra — Máximo Santana Delgado — Sebastián Manzanedo — Alberto Del Prado — Joaquín Cisneros — Pedro Antonio Casco — Hugo Desinano — Alberto Raimundo Corvera — Gerardo Hugo Stagnaro — Angel Salas — Mateo Leguizamón — Rubén Tidio Olmedo — Albino José Pascal — Mario Rómulo Romero — Domingo Provenzano — Eladio Rodolfo Villarroel — Gregorio Ojeda — Abraham Antonio Medina — Martín Bernardo Sotelo — José María Ricardo — Tomas Civitarese — Teófilo Ferreira — Julio Argentino Genova — Félix Ibar Pedernera — Waldino Eduardo Alvarez — Marcial Tabares — German Sperl — Joaquín Parisi — Ramon Jesús Alvarez — Marcelino Tomás Sanz — Luis Peña — José María Jalil — Eduardo Carlos Gargulo — Hugo Argentino Pompilio — Francisco de Asís Aguirre — José Gramajo — Alberto Manuel Santin — Alejandro Gregorio Carrizo — Ramiro Panazzo — Amado Terencio Florentín — Jacinto Daniel Alegre — Américo Luis Banda — Agustín Monfort — Lázaro Giufrre — Humberto Giménez — Nicolás Buenaventura Ferrer — Juan Alejandro Barraza — Segundo Enrique Herrera — José Silva — Juan Lirio Altamiranda — Juan Carlos Aguirre — Aníbal Alfredo Pérez — Juan Segundo Juárez — Miguel Angel Pucheta — Dionisio Medina — Raúl Barreiro — Bernardino Román Varela — Francisco Neo — Francisco Compos — Antonio Manuel Gigena — Francisco Rodríguez — Miguel Vicente — Nicolás Trifone — José Condina — Raúl Costa — Antonio Ortega — Rómulo Oscar Gómez — José Luis López — Domingo Piriz — Damián Angel Gómez — Valerio Ruz — Angel Ardisana — Domingo Solano — Manuel Landriel — Hipólito Leonino Ferrara — Salvador Basile — Gil Domínguez — José Di Feo — Arturo José Becerra — Ramón Celestino Mino — Francisco Ruggi — José María Núñez — José Hoyos — Francisco Eulogio Franco — José Peirone — Salvador Atilio Olivera — Alberto Venancio Cancino — Francisco Bonforte — Vicente Chiaradia — Benjamín Lápido — Francisco Manfredi — Antonio María Campos — Félix Teodomiro Rodríguez — Florentín Ruiz Díaz — Alfredo Enrique Desuiovich — Joaquín Retamozo — Tiburcio Contreras — Francisco Barbagallo — Carlos Enrique Bolletti — Emilio Chicharro — Antonio Parlapiano — Domingo Francisco Guardia — Lucio Cubertti — Santa Cruz Alegre — Américo Atilio Díaz — Carlos Enrique Paoletti — Eulogio Almado López — Alberto Antonio Barreto — Jacinto Pascual Lavalla — Agustín Aureliano Abonnel — Valiente Tomás López — Regino Augusto Brandan — Feliciano Vázquez — Oscher Goldberg — José María López — Rodolfo Kanovsky — Abelardo Valerio Molina — Antonio Magaldi — Adrián Escubilla — Genaro Veltri — Fruto Víctor Careaga — Flora Vanti Masitto — Amado Terencio Florentín — Sebastián Galante — Basilio Monastra — Juan Manuel Montagna — Plácido Raúl Corvalán — Ovidio Veloso — Bernardo Almirón — Aníbal Silverio Medrano — Manuel Fernández — Pascual Miele — Jacinto Alvarez — Félix Vargas — Francisco Enrique Elizaincin — Víctor Zapata — Andrés Domingo Balich — Servando Horacio Avila — Juan Velázquez — Luis Roberto Pagani — Manuel Roque Giménez — Pedro Pablo Gómez — Raúl Fraga — Juan López — José Lazetera — Fortunato Borello — Avelino Fernández — Antonio Brizuela — Manuel Trabazos — Alcides Gregorio Salto — Víctor Freire — Luis Tiberio — Miguel Martínez — Juan Dramisino — Mauricio Veloso — José Bella — Manuel Campos — José Arcangel Biamonte — Francisco Serafín De Luca — Antonio Cardinale — Juan Carlos Gregalio — Juan Bautista Guerrero — José Atilio Cren — Carlos Delgado — Mamerto Vázquez — Hipólito Hércules Figari — Enrique Mónaco — Genaro Santana Ferreira — Manuel José Barreiro — Rosendo García — José María Teves — Manuel Mendoza — Ventura Núñez — José Rufino Quinteros — Juan Conrado Fernández — Primo Angel Bonetto — Amílcar Torcuato Alcorta — Andrés Gómez — Anarcasis Orduña — Esteban Semyraz — Pastor Lázaro Sánchez — Joaquín Ramón Soto — Carlos De Luca — Pedro Galván — Ramón Troncozo — Antonio Marchio — Francisco Ocaña — Santos Pascual Barberio — Francisco Alonso — José Antonio — Juan Aníbal Fredes — Eduardo Vidal — Domingo Vottero — Carlos Razeto — José López Porta — Orlando Aranda — Antonio Otero — Juan Bautista Zalazar — Basilio Oliferuk — Arturo Rodríguez — Henady Jewszel — Antonio Acosta — Ferdinando Puzzo — Antonio Rodríguez — Pablo Orgoretti — Casiano Rojas — Raúl Almada — Jorge Carnovale — Alejandro Ernesto Ré y Victorio Eugenio Landa, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, siete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Raspado: Di Santo, Di, Bernardo, Luis. — Entre líneas: Antonio Gómez Parrado. Protocolizando e inscribiéndola. Vale. — M. L. Guibourdenche de Vázquez Gil, Escribano Nacional. Está su firma. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 Dic. 1965. Visto el expediente Nº 19.557|1|65, en que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Trabajadores Transportistas Asociados Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Trabajadores Transportistas Asociados Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 7 de febrero de 1965, y apruébase sus estatutos de fojas tres vuelta (3 vta.) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas noventa y ocho (98) a noventa y nueve vuelta (99 vta.) y la aclaración de fojas ciento dos (102). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Sigue una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001994.— "Lo relacionado y transcripto es conforme con sus originales que he tenido a la vista en el referido expediente de la Inspección General de Justicia, y a los que me remito. Y los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia, habiéndose llenados las formalidades previas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y lo dispuesto en el Decreto antes citado declaran: Que dan por constituida definitivamente la sociedad anónima Trabajadores Transportistas Asociados Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que se acaba de transcribir, consintiendo en que de la presente escritura se expidan los testimonios necesarios y se proceda a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — A. M. Santin. — A. G. Desplats. — Hay un sello. Ante mí: Justo A. Lijó Pavia. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos cuarenta de mí adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Trabajadores Transportistas Asociados Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, expido el presente primer testimonio en veintiocho sellos de Actuación Notarial números cero cero seis millones seiscientos tres mil trescientos treinta y cinco, correlativos hasta el número cero cero seis millones seiscientos tres mil trescientos cincuenta y dos, cero cero seis millones seiscientos tres mil trescientos sesenta y tres, cero cero seis millones seiscientos tres mil trescientos cincuenta y cuatro, cero cero seis millones seiscientos tres mil trescientos cincuenta y cinco, cero cero seis millones seiscientos tres mil trescientos sesenta y cinco, cero cero seis millones seiscientos tres mil trescientos cincuenta y siete correlativos hasta el cero cero seis millones seiscientos tres mil trescientos sesenta y uno y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: máximo; domiciliados en Montes de Oca mil novecientos treintiocho; y dos mil ciento cincuenta y uno; Génova. Valen. — Justo A. Lijó Pavia (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Tatiana Schi'ris, secretaria.

$ 82.400.— e.16|9 Nº 36.333 v.16|9|66

D. A. I.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, ...Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores José Dato, Antonio Condina, Ventura Severo Salguero, Silvio Dasio Parra, Adriano Martínez y Fermín Martínez Benítez, y las señoras Adela Pompilio viuda de Sanvitale, Ana María Sanvitale de Ruffa, Carmen Cámpora de Condina y Florinda Raffa de Salguero y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes dispociones específicas: a) La sociedad se denominará "D. A. I. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y|o elaboración de todo tipo de muebles necesarios para la instalación, decoración, y|o amoblamiento de oficinas y|o casas particulares; II) Comerciales: 1º) En General: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no; 2º) En Especial: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y consignación de todo tipo de muebles necesarios para la instalación, decoración y|o amoblamiento de oficinas y|o casas particulares; III) Financiera: a) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital, de o|a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse; b) Constituir transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) Comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios; d) Otorgar, constituir y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes, exceptuando las actividades comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; IV) Inmobiliaria: a) Adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar, dividir, unir y administrar inmuebles urbanos y rurales; b) Todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en m$n. 1.000.000 representado por 10.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en 10 series iguales de m$n. 100.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto. — Los accionistas señores José Dato, Antonio Condina, Ventura Severo Salguero, Silvio Dasio Parra, Adriano Martínez y Fermín Martínez Benítez y las señoras Adela Pompilio viuda de Sanvitale, Ana María Sanvitale de Ruffa, Carmen Cámpora de Condina y Florinda Raffa de Salguero, suscriben cada uno de ellos la cantidad de 200 acciones de m$n. 100 cada una, o sean m$n. 20.000 cada uno. — Resolviéndose por unanimidad integrar en este acto el 10 o|o de la presente suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Señor José Dato: Vicepresidente: Señor Antonio Condina; Directores Titulares: Señores Ventura Severo Salguero y señora Ana María Sanvitale de Ruffa: Síndico titular: Señor Silvio Dasio Parra y Síndico Suplente: Señor Adriano Martínez. — Cuarto: Auorizar a los señores José Dato y Silvio Dasio Parra, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... — José Dato. — Ana María Sanvitale de Ruffa. — Adela Pompilio viuda de Sanvitale. — Ventura Severo Salguero. — Florinda Raffa de Salguero. — Antonio Condina. — Carmen Cámpora de Condina. — Fermín Martínez Benítez. — Silvio Dasio Parra. — Adriano Martínez. — ...Nº 20.312. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de So-

ciedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "D. A. I., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 19 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número 2.249. — Raspado: Cámpora, Adriano, Condina, Social, Autorizado, Conste, Raffa. — Hay un sello. A. Levin, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200. e.16|9 Nº 36.339 v.16|9|66

LIPOVECO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 3370 pasada por ante el Escribano Aurora F. Vallejos de fecha 7 de setiembre de 1966 de la sociedad "LIPOVECO" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Que la Asamblea General de accionistas celebrada el 15 de abril de 1966 sancinó la reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto social, los que fueron aprobados por Resolución Ministerial Nº P. J. 000951 del 1º de setiembre de 1966. — El texto de los artículos modificados es el siguiente: Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de 500.000.000 de pesos moneda legal, representados por quinientas mil acciones al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una, del tipo ordinarias "A" con derecho a un voto por acción, ordinarias "B" con derecho a cinco votos por acción, o preferidas agrupadas en veinticinco series iguales. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las primeras cinco series por 100.000.000.— de pesos compuestas por setecientas acciones ordinarias clase 'A" y por 99.300 acciones ordinarias clase "B". — Las series pendientes se emitirán e integrarán en las oportunidades, formas, condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones ordinarias "A" o "B" o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital y la liquidación de la sociedad. y Sexto: La Asamblea General de accionistas, podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de 2.500.000.000 de pesos moneda legal, en acciones al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una del tipo ordinarias 'A" o "B" o preferidas, agrupadas en 125 series iguales. — La Asamblea que resuelva el aumento del capital fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, las formas, el modo y condiciones de pago de las mismas. — Dicha acta de Asamblea se elevará a Escritura Pública, el aumento se hará conocer por publicaciones durante 3 días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e. 16|9 Nº 36.664 v. 16|9|66.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VICAR

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 28 de julio de 1966, otorgada ante el Escribano Antonio Roberto Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, ha quedado totalmente disuelta, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "VICAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.16|9 Nº 36.290 v.16|9|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MICOFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 26 de agosto de 1966, se ha producido en la sociedad "MICOFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el aumento del capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, y se halla suscripto e integrado en la forma que sigue: don Albor Floral Miner, 750 cuotas o sea $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); y don Carlos Abel Miner, 750 cuotas o sea $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Dicho aumento se realiza con efecto retroactivo al día 31 de octubre de 1965.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.16|9 Nº 36.112 v.16|9|66

INDELPRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 150 del 27 de agosto de 1966, pasada ante el escribano Raúl Héctor Sarrias, la sociedad INDELPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado transformada en Indelpro Sociedad en Comandita por Acciones.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.p. e.16|9 Nº 36.148 v.16|9|66

NUBE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante. se publica por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires. a 1º de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Domingo Chiarella. argentino, casado. comerciante, mayor de edad domiciliado. en Culpina 228. por una parte, y la Sra. Elvira María Rodríguez de Chiarella, argentina. casada, comerciante. mayor de edad. domiciliada en Culpina 228, por otra parte, se acuerda modificar la cláusula segunda del contrato de sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza con la denominación de "NUBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1956, con el número 3364, folio 58, libro 32, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por acto inscripto el 4 de setiembre de 1963, con el número 2031; al folio 254, del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Prorrógase el plazo de duración de la sociedad por cinco años más, contados éstos desde el 27 de junio de 1966. — De conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados ut supra. — Fdo. Domingo Chiarella. Elvira María Rodríguez de Chiarella.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400. — e.16|9-Nº 36.182 v.16|9|66

DOÑA EUGENIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría (interinamente a mi cargo) se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura pasada ante el escribano Alfredo Rueda con fecha 17 de mayo de 1966, la Sociedad DOÑA EUGENIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorroga el término de duración de la sociedad por el término de diez años más a partir del 1º de julio de 1966, y hacen constar los comparecientes que no se han modificado las demás cláusulas del contrato originario.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720. — e.16|9-Nº 36.187 v.16|9|66

MERCERIA PROGRESO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil diez y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Sirak Hatsatourian, casado en segundas nupcias con Hresfime Kertenian, nacido el quince de agosto de mil novecientos veinticuatro, de nacionalidad turco, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones doscientos noventidós mil ochocientos veintiséis, domiciliado en la calle Wáshington tres mil ciento cuarenta y seis de esta ciudad; y don Carlos Alberto Hatsatourian, soltero, argentino, nacido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, emancipado para ejercer el comercio, mediante venia otorgada por ante mí y en este registro, al folio número mil diez y nueve, de este protocolo corriente, con fecha veinte y seis de mayo del corriente año, con libreta de enrolamiento número siete millones seiscientos cinco mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Wáshington número tres mil ciento cuarenta y seis de la Capital Federal. Ambos comparecientes son comerciantes, personas hábiles; de mi conocimiento, doy fe, así como que dicen: Que vienen por este acto a dejar constituida con efecto retroactivo al día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis. la cual se denominará "MERCERIA PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paso número cuatrocientos sesenta y seis, de la Capital Federal, la cual se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Queda constituida entre los comparecientes la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Mercería Progreso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, con domicilio en la calle Paso cuatrocientos sesenta y seis, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, como asimismo trasladar su domicilio dentro de la misma jurisdicción. — Segundo; El objeto de la sociedad será la comercialización amplia en el ramo de mercería y afines, actuando como mayorista, minorista, fabricante, importadora, exportadora representante y|o agente de otras firmas, no siendo esta enunciación limitativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo además su actividad extenderse hacia otros ramos dentro de cualquier actividad comercial. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad queda fijado a treinta años a partir desde el día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. dividido en cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado en especie, por instalaciones, muebles, útiles y mercaderías, conforme al inventario y balance adjunto a la presente autenticado, las cuales han sido cubiertas por los socios en la siguiente proporción: cuatrocientas cuotas o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal suscripta por el socio señor Sirak Hatsatourian, y ochenta cuotas o sea la suma de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, suscriptas por el socio señor Carlos Alberto Hatsatourian. — Este capital social podrá ser aumentado en cuotas de mil pesos cada una teniendo preferencia los socios constituyentes para su suscripción en proporción a sus respectivos capitales aportados. — Si cualquiera de los socios no hiciera uso de este derecho, podrá ser cubierto el aumento de capital por nuevos socios. — Quinto: La administración y representación de la sociedad, podrá ser ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo ambos indistintamente el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma personal y el sello de la sociedad toda la documentación que deban presentar, incluso ante Institutos Nacionales, Provinciales, Municipales creados o a crearse. Con esta representación podrá despedir y tomar personal, designar sueldos y jornales, peticionar o contestar escritos ante autoridades competentes y cualquier otro acto administrativo relacionado con el desenvolvimiento comercial. — A tal efecto podrán ambos socios indistintamente realizar cualquier acto o contrato en nombre de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y sus concordantes del Código de Comercio, artículo seiscientos ochenta y cinco, pudiendo en consecuencia comprar, vender, hipotecar, prendar, ceder y transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles, maquinarias y mercaderías en general, abrir cuentas corrientes en todas las Instituciones Bancarias Oficiales o Particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y cualquier otro creado o a crearse, realizando toda clase de operaciones que sean convenientes para el giro de la sociedad, permutar y dar recibos o cartas de pago, recibir, efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento, rescindir, firmar, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, dar y tomar posesiones, registrar e inscribir marcas y patentes, otorgando y suscribiendo cuantas escrituras o instrumentos públicos o privados que fuere menester. El ejercicio de la administración de la sociedad por los socios gerentes tendrá todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones, sin más limitaciones que la de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro social ni en prestaciones a títulos gratuito o en fianzas a favor de terceros o de los mismos gerentes; debiendo emplear la firma social únicamente en los negocios de la sociedad. Los socios podrán nombrar en cualquier momento un contador que supervisará la acción desarrollada por los administradores, sin oposición de ninguna naturaleza por cualquiera de ellos. — Ambos socios dedicarán todo su tiempo y actividad para la atención de los negocios sociales y sus resoluciones estimadas por su importancia o gravitación en los negocios sociales se asentarán en un libro de actas que la sociedad llevará al efecto; dejándose asimismo establecido en dichas actas el monto de los retiros por utilidades acreditadas en sus cuentas particulares. Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, para cuyo cómputo, cada cuota de capital social representará un voto. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de mayo, cerrará el ejercicio social y se realizará el inventario y balance general, sin perjuicio de los que puedan realizarse durante el año, a pedido de los socios, determinadas las utilidades conforme a las normas contables y deducidas las previsiones y reservas legales, serán acreditadas en las cuentas particulares de los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En la misma proporción se atribuirán y debitarán las pérdidas si las hubiere. — Los balances generales serán considerados por los socios dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio. — Los socios expresarán su conformidad en el libro de actas de la sociedad. en su defecto, y si no hay impugnación expresa formulada, fehacientemente, se darán por aprobadas antes del día treinta y uno de agosto de cada año. — Séptimo: El socio que deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo únicamente después de transcurridos cinco años de la fecha de su fundación. Esta voluntad deberá expresarla por telegrama colacionado a los otros socios, y con una anticipación de seis meses, pudiendo únicamente ofrecer sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, previa autorización por escrito del otro socio. — Los retiros podrán hacerse exclusivamente a la fecha del balance general anual. — Si el socio que se retira tuviera haberes para cobrar en su cuenta particular, les serán abonadas en la forma siguiente: una mitad en el momento del retiro y el resto al plazo de seis meses de esa fecha, devengando dicho saldo acreedor el interés bancario corriente en plaza. — La sociedad se reserva el derecho de abonar en menor plazo o al contado dichos haberes a su entera opción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales continuarán con el giro de la sociedad hasta la terminación del contrato, unificando su representación. — Noveno: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse por el presente entre los socios y|o herederos y|o sucesores de los mismos, o sus representantes legales, en relación a la interpretación del presente contrato, de la solución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un árbitro amigable componedor. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judi-

cial. — Décimo: Para todo lo no previsto por este contrato, las partes se regirán por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan los comparecientes constituida la sociedad "Mercería Progreso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitándome expida testimonio de la presente y se anote en el Registro Público de Comercio a sus efectos legales. — Leída y ratificada firman por ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. S. Hatsatourian. C. A. Hatsatourian. — Hay un sello. — Ante mí: Elda L. Vignoli. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos diez y seis, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones ciento cuarenta y dos mil trescientos once al seis millones ciento cuarenta y dos mil trescientos doce y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis. Sobreborrado: revestirán, incluso, celebrar, pérdidas, dichos, suscitarse, mismo. Hay un sello y una firma. Elda L. Vignoli. — Buenos Aires septiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280 — e.16|9-Nº 36.199-v.16|9|66

CASA WILLY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 23 de marzo de 1966, los señores Manuela González de García Santiago, don Víctor González Fernández, don Eliseo Demetrio González y don Vicente García González, únicos componentes de la sociedad "CASA WILLY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen por este acto, lo siguiente: a) Prorrogar el término de duración de su contrato social por cinco años más a contar del 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento. — b) Por el mismo acto, doña Manuela González de García Santiago, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 320 cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 m.n. cada una, que tiene y le corresponden en la referida sociedad, a favor de sus consocios en la siguiente proporción: 229 a don Víctor González Fernández; 82 a don Eliseo Demetrio González y 9 a favor de don Vicente García González, realizándose esta cesión por su valor nominal al contado que la cedente ha recibido de manos de los cesionarios en forma proporcional el 31 de diciembre de 1964, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de esta cesión y desde cuya fecha la cedente ha quedado totalmente desvinculada de la sociedad. c): Por el mismo acto, los cesionarios en su carácter de únicos componentes de la sociedad, resuelven aumentar su capital social mediante el vuelco de saldos favorables de sus respectivas cuentas particulares a la cuenta capital, quedando en consecuencia el contrato social redactado conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad continuará girando bajo la razón social "Casa Willy, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio real queda fijado actualmente en la calle Rivadavia 1196, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, talleres, agencias, o representaciones, cualquier punto del interior del país o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del negocio sito en el calle Rivadavia 1196, de fabricación y venta al por mayor y menor de camisas para hombre, cuellos, calzoncillos y sus afines legales y reglamentaciones vigentes, compra-venta por mayor y menor de tejidos de toda clase y artículos para vestir en general para hombres, mujeres y niños, dejándose establecido, que por unanimidad de votos y capital, la sociedad podrá resolver en cualquier momento el cambio del objeto social y anexar a la sociedad, otras actividades no previstas, siempre que las mismas se encuadren dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Tercera: Para llenar sus fines la sociedad, por intermedio de su representante legal, tendrá capacidad para adquirir bienes muebles y los inmuebles que fuesen necesarios para el desenvolvimiento de sus propias actividades sociales, al contado o a plazo, y los que podrá vender, ceder, permutar, hipotecar, gravar y dar en garantía; arrendar muebles e inmuebles y subarrendarlos, aunque sea por más de cinco años, efectuará toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución bancaria oficial o particular, creada o a crearse y sus sucursales, pudiendo hacer depósitos de dinero en cuenta corriente, a plazo fijo, en caja de ahorros o en otra forma y solicitar préstamos y descuentos de pagarés y de otros documentos comerciales o de crédito, percibir sus importes, girar en descubierto, firmar y endosar toda clase de cheques, letras, vales, pagarés, certificados de depósito y cualquier otro papel endosable o al portador, suscribiendo como aceptante, girante, endosante o avalista; abrir cuentas, hacer depósitos, extraerlos, depositar valores al cobro, contraer y otorgar préstamos con garantías reales o sin ellas, pudiendo concertar contratos de prenda sobre cualquier clase de bienes, máquinas, mercaderías y otros efectos ya sea como acreedor o deudora. — Cuarta: El término de duraciun de este contrato, queda prorrogado por cinco años más contados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento; y, a su vencimiento, se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual de cinco años, de no mediar la voluntad de la mayoría de disolverla; y, en tal supuesto, aquellos que así lo desearen, deberán hacer saber su voluntad mediante telegrama colacionado, enviado con por lo menos noventa días antes de su vencimiento al domicilio le los demás socios. — Quinta El capital social, queda fijado en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas entre los socios en la siguiente proporción: don Víctor González Fernández, setecientas cuotas o sea setecientos mil pesos moneda nacional; don Eliseo Demetrio González, ciento setenta cuotas o sea ciento setenta mil pesos moneda nacional; y don Vicente García González, treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional, tolo conforme a un balance que de conformidad han firmado las partes al 30 de junio de 1965, fecha a la que se retrotraen el presente aumento de capital. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que asumen cargos de gerentes y el uso de la firma social para representar a la Sociedad en todas sus partes, estará a cargo de dos cualesquiera de ellos sin restricción alguna, quedándole expresamente prohibido emplearla en garantías o fianzas a favor de terceros y en operaciones de favor o negocios ajenos a la Sociedad Además de administrar los negocios sociales, los Gerentes están facultados para representar a la Sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, aduaneras, reparticiones autárquicas, Correos y Telecomunicaciones, Ministerio de Trabajo y Economía, Secretarías de Estado, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Tribunales de Trabajo y de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunales administrativos, y demás ministerios, institutos, dependencias, reparticiones creadas o a crearse, formulando ante los mismos toda clase de peticiones, reclamaciones y gestiones; iniciar expedientes, presentar escritos y solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de los adversos, apelar, desistir, otorgar poderes generales o especiales y realizar cuantos más actos estime conveniente para el mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa. Podrá, además, otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras que fueren necesarias relacionadas con la administración social, gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptima: Los sueldos de los socios gerentes con obligación de desempeñar las tareas enunciadas se fijará al principio de cada ejercicio económico, dejándose constancia en actas. — Octava: Los ejercicios sociales se cierran el día treinta (30) de Junio de cada año, fecha en la que se practicará el balance general, cuyas utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en proporción de setenta por ciento para el socio don Víctor González Fernández; veinticinco por ciento para el socio don Eliseo Demetrio González, y cinco por ciento para el socio Vicente García González. — Novena: A los efectos del artículo 17 de la Ley 11.645, se conviene en que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los tres socios, quienes lo suscribirán con sus firmas en prueba de conformidad en el Libro de Inventario rubricado de la Sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes legales de aquél, contra la cesión de sus cuotas, su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, deberán éstos unificar su personería. En el primer caso, el pago que corresponda efectuar, se hará de la siguiente manera: Veinte por ciento (20 %) dentro de los tres meses de producido el deceso o la incapacidad legal y el ochenta por ciento (80 %) restante en cuatro pagarés a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses con el quince por ciento (15 %) de interés anual. — Undécima: En todos los casos de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por los socios gerentes por la persona que resuelvan los socios de común acuerdo. — Duodécima: Cualquier divergencia entre los socios se dirimirá por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio, quienes si no se pusieran de acuerdo, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Bajo las doce cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose este único ejemplar en cuatro fojas de papel simple. — M. G. de García Santiago. — V. González Fernández. — V. García y Eliseo D. González. — E|líneas: "de". Vale. — Enmendado: "Sociedad — especiales — liquidación — resuelvan". Vale. — S|R.: "abril". Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. —

$ 10.000.— e.16|9-Nº 36.104-v.16|9|66

EYVAZIAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. José Eyvazian, argentino, casado, mayor de edad, y Roberto Eyvazian, argentino, casado, mayor de de edad, domiciliados en Suárez Nº mil cuatrocientos setenta y cuatro, segundo piso y Suárez Nº mil cuatrocientos setenta y cuatro, tercer piso, respectivamente, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que dejan formalizada en base a las siguientes cláusulas: Primero: Denominación: La sociedad girará en plaza bajo la denominación comercial y razón social "EYVAZIAN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Patricios Nº cuatrocientos setenta y ocho. — Tercero: Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarto: Objeto: El objeto de la sociedad lo constituirá la explotación del negocio de tienda, artículos de punto y afines que existe actualmente en la calle Patricios Nº cuatrocientos setenta y ocho. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles o valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también realizar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos a que diere lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enumeración que antecede es simplemente explicativa y enunciativa; no taxativa. — Quinto: Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos seiscientos mil moneda nacional (m$n. seiscientos mil) dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Sexto: Aportes: Cada socio aporta la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. trescientos mil), o sean trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente integradas y consisten en mercaderías, instalaciones, cuentas a cobrar y otros valores existentes en el negocio de tienda ubicado en Patricios Nº cuatrocientos setenta y ocho; habiéndose practicado un balance que se firma en la fecha. — Séptimo: Administración: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios, quienes revestirán individualmente el carácter de gerentes, con todas las facultades y obligaciones inherentes al mismo, debiendo representar a la Sociedad en todos los actos y gestiones que ésta realice por sí o por intermedio de las personas que designe en cada caso. Deberán administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrán comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, cobrar o percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar o cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otra institución nacional o extranjera, o de particulares, dar o tomar prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre cualquier clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas y esperas, recibir bienes en pago, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, otorgar poderes generales y especiales para tramitaciones judiciales y querellar criminalmente; establecer sucursales donde lo crea conveniente y realizar cuantas gestiones de enagenación o administración refuten necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad. Ninguno de los gerentes podrá comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de enfermedad o fallecimiento de uno de los gerentes, será reemplazado por la cónyuge del mismo, pero el uso de la firma social corresponderá exclusivamente al socio sobreviviente. — Octavo: Balance: Anualmente se practicará un balance al 31 de Diciembre, fecha en que quedará cerrado el ejercicio anual y se presentará el mismo a la consideración de todos los socios conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades. — Noveno: Reservas: De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social. El saldo de utilidades restante será distribuido entre los socios en proporción al capital suscripto. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: Colaboración: Todos los socios prestarán su esfuerzo personal y su más amplia y leal colaboración a la atención y manejo de los fines de esta Sociedad. — Undécimo: Prohibición: Ninguno de los socios podrá tener otra actividad comercial durante la vigencia de la Sociedad, su disolución, liquidación o partición. — Décimo Segundo: Jurisdicción: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de la Sociedad, su disolución, liquidación o partición, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Décimo Tercero: Disolución: La disolución de la Sociedad se producirá al vencimiento del término de este contrato y anticipadamente por resolución de ambos socios o cuando de alguno de los balances resultare una pérdida de capital equivalente al cincuenta por ciento del mismo. — Fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno o de algunos de los socios, sus herederos ingresarán a la sociedad, debiendo unificar su representación. Bajo las catorce cláusulas que anteceden se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: José Eyvazian. — Fdo.: Roberto Eyvazian. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.- e.16|9 Nº 36.109 v.16|9|66

OLMART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre las señoras doña Aurora Pasión García, domiciliada en la calle Bustamante dos mil seiscientos cuarenta, octavo piso, de Capital Federal, argentina, y doña Olga Rottman de Luca, domiciliada en la calle Warnes trescientos noventa y siete, tercer piso, departamento ocho, Capital, argentina; hábiles para contratar, convienen la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "OLMART" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio se establece en la Capital Federal, calle Mario Bravo número cuatrocientos cinco, pudiendo además instalar sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El

objeto de la sociedad será la explotación del ramo boutique, confección y fabricación, venta de toda clase de ropa de señoras, y además, la venta de música, discos, televisores, radios y anexos, pudiendo además realizar cualquier otro acto de comercio compatible con las leyes y normas legales. — Tercero: El capital social se establece en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, y aportado por las socias en partes iguales, o sean doscientas cincuenta cuotas por un valor de doscientos cincuenta mil pesos nacionales, para cada una de ellas, en muebles, útiles, maquinarias, mercaderías, etcétera, resultante del balance que, practicado por cuerda separada, forma parte integrante del presente. — Cuarto: La gestión, dirección, fiscalización y administración de los negocios sociales, será realizada por las socias en forma conjunta, quienes ejercerán los cargos de gerentes de la sociedad y quienes con ambas firmas en conjunto obligarán a la sociedad, refrendándola con el sello social. A tal efecto, podrán realizar sin traba alguna cualquier acto jurídico y cualquier instrumento público o privado compatible con las leyes. — Quinto: Anualmente deberá practicarse el Balance General e Inventario. De los beneficios líquidos y realizados se descontará el cinco por ciento del capital con destino a la formación del Fondo de Reserva Legal. El saldo de los beneficios o los quebrantos, si los hubiera, serán distribuidos y/o soportados por las socias en partes iguales. Sexto: El término de duración del presente contrato se fija en dos años, a partir de la fecha, pero cualquiera de las socias, en caso de que el giro de los negocios sociales arrojara pérdidas que superaran el [illegible] por ciento del capital social, podrá pedir la rescisión antes del vencimiento, mediante comunicación fehaciente dirigida al domicilio del otro socio. En este caso se practicará un Inventario y Balance, en el cual se valorizarán los bienes al precio de costo y se realizará la liquidación de la sociedad en forma conjunta. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguna de las socias, se procederá como en el artículo anterior, unificando los representantes de la incapaz o fallecida su personería para realizar con la otra socia la liquidación de la sociedad. — Octavo: Toda cuestión que se suscitare entre las socias durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse la misma, será dirimida mediante el juicio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia, procederán a elegir un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que preceden, dejan las comparecientes otorgada la sociedad de referencia, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. En prueba de lo cual firman el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. — Aurora P. García. — Olga R. de Luca.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.16|9 Nº 36.118 v.16|9|66

DISTRIBUIDORA AZUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Américo Héctor Palmerio, con Libreta de Enrolamiento Matrícula número cuatro millones trescientos veintiún mil trescientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Artigas número seiscientos dos, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, don Laureano Anselmo Díaz Velo, con Libreta de Enrolamiento Matrícula número cero novecientos cuarenta y un mil quinientos treinta y dos, domiciliado en la calle Campichuelo número quinientos noventa, de la Capital Federal, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "DISTRIBUIDORA AZUL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Campichuelo número quinientos noventa, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será comerciar en el ramo de Almacén por Mayor, Vinos, Aceites, Yerbas, Dulces y Afines. — Tercera: La duración de este contrato es por diez (diez) años a contar de esta fecha, transcurridos los cuales, el socio que deseare retirarse deberá dar aviso al otro con (seis) meses de anticipación, por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de pesos trescientos mil mil moneda nacional de curso legal (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal), que se divide en trescientas (trescientas) cuotas de pesos mil (mil) cada una, siendo aportado por partes iguales por cada uno de los socios, capital totalmente suscripto e integrado en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes muebles, según inventario practicado a la fecha. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, con uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Distribuidora Azul", Sociedad de Responsabilidad Limitada. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Salvo estas limitaciones tendrán ambos socios en su calidad de administradores-gerentes, todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, y aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos, aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestas y protestos, denuncias, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de inversión, para todo lo que podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Séptima: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones Oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente, el treinta de junio se practicará un balance o inventario, y de las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco (cinco) por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades líquidas será distribuido por partes iguales entre ambos socios, quienes podrán retirarlas total o parcialmente al vencimiento de cada ejercicio anual. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — En caso de una pérdida comprobada de más del treinta (treinta) por ciento, cualquiera de ambos socios podrá pedir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Novena: Los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimiento y diligencias para el mejor desempeño de los negocios sociales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del socio superviviente o capaz, abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Décima Primera: A los efectos determinados en el artículo diecisiete de la ley que rige estas sociedades, se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los dos socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, copiándose, lo mismo que las resoluciones de interés que se adoptaran, en el respectivo libro copiador. En caso de liquidación social ésta se efectuará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley, y lo firman en el lugar y fecha expresados al principio. Enmendado: Santa Fe, Anselmo, aquellas, forma, créditos, adoptaran, comparecientes, vale. Sobre raspado: pesos trescientos mil, aquellas, todo vale. — Fdo.: Américo Héctor Palmerio. Laureano Anselmo Díaz Velo. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 — e.16|9-Nº 36.131-v.16|9|66

SERBIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 días del mes de agosto de 1966, entre el señor Jesús Narciso Rodolfo Cepeda, con domicilio real en la calle La Paz 3645, Lanús Oeste, argentino, mayor de edad, comerciante, y el señor Damián Antonio Callara, con domicilio real en la calle Chile 1664, Valentín Alsina, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, ambos integrantes de SERBIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1964, con el número 3267, al folio 193, del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en aumentar el capital social y en reformar las cláusulas que a continuación se indican: Primera: El domicilio legal de la sociedad será el de la calle Méjico 864, primer piso, Capital Federal, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. — Cuarta: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, a cuyo efecto se designa como tal al señor Nicolás Imas. El gerente tendrá amplias atribuciones para cumplir con su cometido, sin más limitaciones que las que le impongan los intereses sociales. Tendrá obligación de convocar a los socios por lo menos una vez cada dos meses a fin de imponerlos de la marcha de los negocios y recabar su opinión respecto a los asuntos de importancia. Todo lo tratado en dichas reuniones se hará constar en el libro de actas de la sociedad, debidamente rubricado. En caso de fallecimiento del gerente, éste será reemplazado automáticamente por el socio Damián Antonio Callara. Es facultad del gerente designar auxiliares de la administración, apoderados generales, administrativos y judiciales. El uso de la firma social no podrá ser comprometida por el gerente en negocios ajenos a la sociedad ni en garantías o fianzas a favor de terceros ajenos al giro del negocio. Dichos actos, si los realizara, se considerarán nulos y sin valor legal. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000.—), constituido por un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una de ellas. El socio Damián Antonio Callara, suscribe como aumento de capital, de acuerdo al balance cerrado al 31 de diciembre de 1965, seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una de ellas, con lo cual su capital social queda en la suma de setecientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 720.000.—). El socio Jesús Narciso Rodolfo Cepeda, suscribe por capitalización, también a tenor del balance terminado al 31 de diciembre de 1965, cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una de ellas, con lo cual totaliza en concepto de capital la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 480.000.—). — Novena: Resuelta la liquidación social, la misma será practicada por el socio de mayor capital. Como norma a seguir en la liquidación se establece que una vez abonadas las deudas sociales, el saldo se aplicará a la devolución de capitales y si hubiera excedente a la distribución de los beneficios a los socios en la proporción señalada en la cláusula sexta de este contrato. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de sus herederos o representantes legales, continuar o no con la sociedad. Si optare por el retiro se practicará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento y se le restituirá el importe societario y beneficio si lo hubiera, en tres años, en cuotas semestrales, con un interés del quince por ciento pagadero juntamente con el capital. Si los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz fueran varios, deberán unificar la personería frente a la sociedad. La opción a que se refiere en esta cláusula deberán hacerla dentro de los noventa días del fallecimiento o incapacidad del socio. — De conformidad se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados ut supra. — Damián Antonio Callara; Jesús Narciso Rodolfo Cepeda.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960.— e.16|9 Nº 36.180 v.16|9|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRABAJOS AEREOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 705. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Luis María Uboldi, domiciliado en la calle Nazca mil ochocientos sesenta y tres; don José Luis Corzetto, domiciliado en la calle Lascano tres mil novecientos setenta y dos y don Roque Pugliese, domiciliado en la calle Guardia Vieja tres mil ochocientos noventa y cuatro, todos argentinos, casados, mayores de edad, y en su calidad de únicos integrantes de la razón social "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRABAJOS AEREOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a lo resuelto según acta de fecha once de abril del corriente año, que en copia debidamente certificada, agrego: prorrogan el término de duración, aumentan el capital, y modifican la cláusula sexta del Contrato social, suscripto con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio al veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil trescientos cuarenta, folio trescientos sesenta y dos del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil ciento cuarenta y dos, folio ciento veintiuno del libro treinta y tres, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripta el día trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil cuatrocientos veintitrés, folio trescientos cincuenta y seis, del libro treinta y siete y por último la modificación de fecha siete de julio de mil novecientos sesenta, inscripta el veinte de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil trescientos cuarenta, folio trescientos trece del libro treinta y nueve. — De acuerdo a la modificación de fecha treintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripta el diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil cuatrocientos veinticuatro, al folio trescientos sesenta y tres, libro cuarenticuatro, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de acuerdo al contrato y sus modificaciones la Sociedad resuelve modificar las cláusulas Segunda, Cuarta y Sexta. — Que de acuerdo a los antecedentes citados prorrogan el término del contrato indicado en la cláusula segunda en cinco años más a partir del treinta y uno de diciembre del corriente año y resuelven asimismo aumentar el Capital Social hasta la suma de nueve millones de pesos moneda nacional y también la cláusula sexta a fin de agilizar las operaciones sociales, quedando en consecuencia las mismas en la siguiente forma: Segunda: El plazo de duración de esta Sociedad es de quince años contados desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Cuarta: El capital de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, se aumenta en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta mil acciones de cien pesos cada una, que han suscripto e integrado los socios en la proporción de dos millones de pesos moneda nacional, equivalentes a veinte mil acciones para cada socio, siendo en consecuencia el Capital Social actual de nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en noventa mil acciones de cien pesos moneda nacional, totalmente suscriptas e integradas por los socios Luis María Uboldi, José Luis Corzetto y Roque Pugliese, en la proporción de tres millones de pesos moneda nacional, equivalentes a treinta mil

acciones de cien pesos cada una: cada socio de acuerdo al Balance General practicado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, estando representado el importe del aumento de capital por la parte que a cada uno de los socios corresponde en el Activo y pasivo de la sociedad. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno cualesquiera de los socios, con la expresa constancia de que todo contrato u operación o cualquier otro acto social por un importe superior a un millón de pesos moneda nacional, debe llevar la conformidad de todos los socios. — Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a los sociales ni en garantías, fianzas o avales de terceros, sin previa conformidad expresa de todos ellos prefectamente documentada. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Roque Pugliese. — J. L. Corzetto. — Luis M. Uboldi. — Hay un sello. — Ante mí: T. Arzeno (h). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de Actuación Notarial números seis millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: de millones. activo, un, los: vale. — Raspado: Corzetto, Pugliese. vale. — Hay un sello y una firma: T. Arzeno (h). — Para el Registro Público de Comercio, doy el presente en tres fojas simples, doy fe. — T. Arzeno (h) (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.16|9-Nº 36.166 v.16|9|66

PANIFICACION ORIENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Antonio López (Libreta Enrolamiento número doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve), domiciliado en Perú número un mil sesenta y seis, piso cuarto, departamento once, de la Capital Federal; Severo López (Cédula de Identidad número [illegible] millón ochocientos veinticuatro mil novecientos noventa y dos), domiciliado en Lavalle número ciento sesenta y seis, piso tercero, departamento "C"; Isaac Zadunaisky (Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos sesenta y seis mil trescientos diez y ocho) domiciliado en Deheza número dos mil quinientos cuarenta, piso primero, departamento cuatro y Antonio Nasep (Cédula de Identidad un millón ochocientos sesenta y seis mil setecientos nueve), con domicilio en Zapiola número un mil cuarenta y nueve de esta Ciudad, todos argentinos, mayores de edad, y casados, se ha resuelto celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "PANIFICACION ORIENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos y obligaciones, junto a la razón social el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la Sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Reconquista número novecientos diez y ocho de esta Capital Federal sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales o depósitos que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República. — Todo ello sin perjuicio de poder cambiar posteriormente el domicilio antes indicado. — Tercera: La sociedad se constituye por tiempo de veinte años; a contar desde el día primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier tiempo por voluntad unánime de todos los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos de panificación y confitura, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y ejercer cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita, en la que la sociedad resuelva operar. — La actividad principal de la sociedad podrá ser modificada por voluntad unánime de todos los socios. — Quinta: El capital social se establece en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional que se divide en ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integradas, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Antonio López: ciento sesenta cuotas; Severo López: ciento sesenta cuotas; Isaac Zadunaisky: ciento sesenta cuotas y Antonio Nasep: trescientas veinte cuotas. — El aporte del capital indicado esta constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por todos los socios forma parte integrante del presente. —

Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por los socios Antonio Nasep y Antonio López, con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social conjunta, separada, alternativa o indistintamente, con las más amplias facultades, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Panificación Oriental S.R.L.". — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: A) Por cuenta propia o de terceros o por medio de sus gerentes o mandatarios, en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces, semovientes o créditos, recibirlos en pago, en garantía o hipoteca, ceder, permutar, celebrar contratos de locación, y de prenda, vender o en cualquier otra forma, enajenar los mismos bienes que o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado, de particulares y de los Bancos oficiales, privados o mixtos, creados o a crearse en las cantidades, plazos, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, firmar letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra los fondos depositados en la misma, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier otra renuncia gratuita, remisión o quita de deudas. — Podrán conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros iuris o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, etc. — Podrán también comparecer en juicio por sí o por apoderados. —

Este detalle es meramente enunciativo y no limitativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita, que se vincule con la sociedad. — B) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar o separar de sus puestos, a cualquiera de los empleados de la sociedad. — C) Revocar los poderes generales o especiales que se otorguen, cuantas veces sea necesario. — Octavo: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometer en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Noveno: Todos los socios deberán dedicar su actividad a la atención de los negocios sociales y todos se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines a las que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdidas de las utilidades a su favor por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. — Décimo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas los socios tienen prioridad en la compra en la proporción del capital aportado. — Para el caso de divergencia entre los socios con respecto al valor de cada cuota social, en caso de venta, el socio que venda tendrá opción a la compra de las cuotas de los otros socios por el mismo valor. — Dicha opción deberá ser comunicada mediante telegrama colacionado y dentro del término de diez días de formalizada la oferta. — Undécimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas de la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial, una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal, y cualquier otra que quisiera efectuarse — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción igual a las utilidades. — Décimo segundo: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades, o pérdidas si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc, y demás resoluciones que interesen a la sociedad — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento, incapacidad legal total o parcial de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo los herederos o curadores unificar su personería para estar representados en la sociedad. — Décimo Cuarto: En caso de retiro de alguno de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. — Décimo Quinta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de todos los socios por falencia, etc., se designará a la persona que procederá a la liquidación, con las facultades que oportunamente se le otorgaran. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación total. — Décimo Sexto: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos o curadores sobre la interpretación o cumplimiento de las cláusulas del presente contrato, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar, designarán un tercero y los puntos en discordia. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de cosa juzgada — Décimo Séptimo: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios, firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis — Firmado: A. Nasep. — Severo López. — Isaac Zadunaisky. — Antonio López. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800. e.16|9. Nº 36.119. v.16|9|66

FADECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Elio Plaisant, [illegible] de treinta y nueve años de edad, casado, con domicilio en la calle Monroe Nº 4891, de esta Capital Federal; don Roberto Manuel Rodríguez, argentino, de treinta años de edad, casado, con domicilio en la calle Cabezón Nº 3118, de esta Capital Federal; don José Hipólito Mirabelli, argentino, de treinta y ocho años de edad, casado con domicilio en la calle Republiquetas Nº 4678, de esta Capital Federal; todos los contratantes personas hábiles para este acto convienen de común acuerdo en celebrar este contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "FADECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Carlos A. López Nº 2674, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior de la República. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de Julio de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cualquier socio podrá retirarse de ella preavisando a los otros socios mediante telegrama colacionado y con plazo de ciento ochenta días antes del cierre del ejercicio, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto principal "la fabricación de repuestos para automotores en general, y en especial lo concerniente a la fabricación de cojinetes de metal rosado". — A fin de llenar su objeto la sociedad podrá adquirir o transferir total o parcialmente inmuebles y constituir, ceder y aceptar derechos de prenda e hipoteca, edificar o tomar bienes inmuebles en locación y realizar todas aquellas operaciones y negocios que se relacionen directa o indirectamente con el cometido social. — Quinto: Se fija el Capital Social en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera por los socios: Elio Plaisant, suscribe doscientas cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en bienes según inventario adjunto; Roberto Manuel Rodríguez, suscribe doscientas cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en bienes según inventario adjunto; José Hipólito Mirabelli, suscribe doscientas cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en bienes según inventario adjunto. — Todos los socios declaran que la integración la hacen con bienes de su propiedad. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes de la misma: sin perjuicio de lo expuesto los socios Elio Plaisant y José Hipólito Mirabelli tendrán a su cargo todo lo concerniente a la administración, y el socio Roberto Manuel Rodríguez todo lo relacionado con la parte industrial y fabricación de productos a que se dedique la sociedad. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes debiendo firmar siempre dos de ellos en forma conjunta — La firma social solamente podrá emplearse en todos los actos, contratos o documentos que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido su empleo o uso para actos extraños a la misma o en operaciones o afianzamiento de terceros extraños a ella, quedando obligados en forma solidaria y personal los socios gerentes que infringieran esta prohibición. — Con la sola limitación que antecede los socios gerentes tendrán las más amplias facultades y poderes para obrar a nombre de la sociedad, suscribiendo a esos fines todos los documentos que fueran necesarios, públicos o privados y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos, privados, mixtos y oficiales; comprar, vender e hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Octavo: Los socios gerentes gozarán de una remuneración mensual de Diez Mil Pesos Moneda Nacional. —

Dicha remuneración será percibida por el socio Roberto Manuel Rodríguez con efecto retroactivo al primero de julio del corriente año, percibiéndola los socios Elio Plainsant y José Hipólito Mirabelli, a partir del mes de setiembre del corriente año. — Noveno: Los gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fuera como accionistas o comanditarios. — Los socios gerentes podrán ser removidos de sus cargos por una mayoría del cincuenta y uno por ciento del capital social. — Igual mayoría se exige para el nombramiento de personas que socios o no fueran designadas como gerentes en reemplazo de los removidos o dimitentes. — Décimo: Anualmente el día treinta de junio de cada año, los gerentes practicarán un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, documentos que serán sometidos a consideración de los socios, antes del treinta de setiembre de cada año. — Las ganancias y pérdidas serán distribuidas en proporción al aporte de Capital. — Undécimo: La sociedad llevará su contabilidad en legal forma, tomando constancia de las resoluciones que se adoptaran por los socios con respecto a la marcha de los negocios sociales en el Libro de Actas que se llevará a ese efecto. — Duodécimo: En caso de que alguno de los socios deseara hacer cesión de sus cuotas de Capital los otros socios tendrán prioridad para adquirir las mismas. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará con sus actividades consintiéndose desde ya la incorporación de los herederos del socio fallecido, debiendo éstos unificar la representación. — Décimocuarto: Para el supuesto de que los herederos o sus representantes aludidos precedentemente, no desearan continuar con la sociedad o para el caso de que cualquiera de los socios se retirare de la sociedad, los que queden seguirán con el giro de la empresa, determinándose el haber social del socio saliente de acuerdo al siguiente temperamento: el Capital, Reservas y Resultados de acuerdo al último Balance. — El valor llave se determinará multiplicando las utilidades que superen en dos puntos la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina por tres años. — Una vez determinado el haber efectivo del socio saliente será abonado en cuatro cuotas semestrales sin interés. — Décimoquinto: La sociedad se disolverá en los casos previstos [illegible] los incisos primero al cuarto del artículo

cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. — La liquidación será practicada por los gerentes. — Bajo las cláusulas que anteceden, las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio, las partes formalizan el presente contrato, ratificándolo en su contenido y firmando en prueba de ello en el lugar y fecha consignados al principio. "Roberto sobre raspado, vale". — "Firmado: Elio Plaisant, Roberto Manuel Rodríguez, José Hipólito Mirabelli". — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560 e.16|9 Nº 36.107 v.16|9|66

SOLIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a dieciséis días de Junio de 1966, entre los señores Angel Solas (C. I. dos millones novecientos noventa y siete mil veintidós C. F.), domiciliado en Juan B. Alberdi ochocientos treinta y ocho, Dto. dos; Mariano Fernando Rovira (C. I. un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento setenta y ocho C. F.), con domicilio en Tacuarí cuatrocientos cuarenta, Dto. tres; y el señor Dante Romeo Tornesi (C. I. tres millones seiscientos treinta y seis mil trescientos ochenta C. F.), domiciliado Montes de Oca un mil setecientos diecinueve, Dto. cuatro, los dos primeros argentinos y uruguayo el tercero, mayores de edad y comerciantes, con sus mencionados domicilios en esta Capital Federal, convienen: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones legales vigentes y las cláusulas siguientes: Primera: Se denominará "SOLIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio real y sede en Juan B. Alberdi ochocientos treinta y ocho de esta ciudad, sin perjuicio de trasladarlo y|o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto es la compraventa de repuestos para automotores, importación, representación y actividades afines. — Tercera: El Capital Social asciende a la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional (pesos Sesenta mil m|n.), representado por sesenta cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios en partes iguales en efectivo. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de Febrero de un mil novecientos sesenta y seis. — Quinto: El ejercicio económico anual se cerrará el treinta y uno de Enero, en cuya fecha y previo relevamiento de valores activos y pasivos, con aplicación de las normas técnicas en uso se apartará de su utilidad, el cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital. El excedente, salvo constitución de oportunas reservas facultativas, se distribuirá entre los socios en partes iguales. En idéntica proporción, serán soportados los quebrantos resultantes. La voluntad de los socios (art. diecisiete ley once mil seiscientos cuarenta y cinco), se expresará por mayoría simple de personas. — Sexto: Los tres socios ocuparán indistintamente la Gerencia de la sociedad, ejerciendo su representación. El uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los Gerentes, utilizándola luego de la mención en sello, del nombre de la empresa. En tal carácter podrán efectuar toda clase de gestiones con reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, solicitar créditos a Bancos oficiales, mixtos y particulares, otorgar poderes judiciales sean especiales o generales, inscribir a la sociedad como importadora y|o exportadora, con toda clase de facultades inherentes al cargo, tanto en relación a las normas legales como a las que se dicten en el futuro. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá ceder a los otros integrantes, la totalidad o parte de sus cuotas de capital, en partes iguales, salvo que los restantes convinieran distinta proporción en la adquisición. Si no se interesaran en la compra de cuotas, podrá el socio vendedor cederlas a un tercero, siempre que medie la conformidad de los demás socios, con respecto al adquirente. — Octavo: En caso de incapacidad definitiva o fallecimiento de algunos de los socios su haber previa realización de un Balance General será adquirido por los socios sobrevivientes y abonado a los representantes legales de aquél, en tres cuatrimestres iguales y consecutivos, con más el interés bancario oportunamente vigente. Sin perjuicio de ello, les será reconocido y abonado a los herederos del socio incapacitado o fallecido, las utilidades que llegaren a producirse durante el término de un año a contar del momento de la declaración de incapacidad o fallecimiento pagaderas en la misma forma indicada en el párrafo anterior. — Noveno: Cualquier divergencia que se suscitare, será solucionado por á r b i t r o s arbitradores componedores. Si éstos no se pusieran de acuerdo, nombrarán un tercero, siendo en ambas alternativas inapelable el fallo. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba expresados. — Firmado: D. R. Tornesi, M. Rovira, Angel Solas.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920.— e.16|9 Nº 36.214 v.16|9|66

WIGOFELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por acto privado del 25 de agosto de 1966, los socios de la firma "WIGOFELD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto que el socio don Abraham Wigodzky, venda, ceda y transfiera la totalidad de sus 260 cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad preindicada a doña Szeina Ema Bialostocka de Wigodzky, polaca, casada, domiciliada en la calle Avda. América 3680, Capital Federal, mayor de edad. Atento a la transferencia preindicada, los socios resuelven de común acuerdo la incorporación de un nuevo socio y la modificación del contrato social, habiendo el socio saliente, señor Abraham Wigodzky, cedido y transferido sus cuotas sociales quedando en esta forma definitivamente desvinculado de la sociedad "Wigofeld, Sociedad de Responsabilidad Limitada", no teniendo nada que reclamar por causa alguna de la misma, ni de ninguno de sus componentes, dejando asimismo constancia los socios restantes que nada tienen que reclamar del socio cedente. En consecuencia, el Capital Social constituido por un millón cien mil pesos nacionales ($ 1.100.000 m|n.), dividido en 1.100 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios, según surge de los libros y papeles de comercio de la razón social, corresponde a los socios, en la siguiente proporción: Moisés Wigodzky, 760 cuotas; Elías Wigodzky, 80 cuotas; y Szeina Ema Bialostocka de Wigodzky, 260 cuotas, quedando en esta forma los beneficios o las pérdidas establecidas en la siguiente forma: Moisés Wigodzky, el 40 o|o; Elías Wigodzky, el 20 o|o; y Szeina Ema Bialostocka de Wigodzky, el 40 o|o. Las cláusulas no modificadas en el presente acuerdo continúan en pleno vigor.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.16|9 Nº 36.135 v.16|9|66

TUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Massoul Tuma, argentino naturalizado, casado; José Jorge Tuma, argentino, soltero; Matilde Arach, argentina, casada, todos con domicilio en Belgrano Nº 1373, Capital Federal y mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará TUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en Capital Federal, calle Belgrano Nº 1373, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad, será la compra y venta y confección de pañuelos, como asimismo, telas y tejidos en general, pudiendo realizar también negocios de importación y exportación en general. — Tercera: El capital de la Sociedad será fijado en dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas en la siguiente proporción: mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional, por el socio Massoul Tuma; setecientas cuotas o sea setecientos mil pesos moneda nacional, por el socio José Jorge Tuma; y trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional, por la socia Matilde Arach. — El capital se halla ya totalmente integrado de acuerdo con el balance que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad será administrada por los socios Massoul Tuma y José Jorge Tuma y Matilde Arach, en el carácter de socios gerentes. — Para los actos en que actúen en nombre de la Sociedad, será necesaria la firma de dos de los socios gerentes. — En el desempeño de sus funciones se ajustarán a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuando actúen a nombre de la sociedad lo harán estampando la firma personal precedida o seguida de la denominación de la sociedad. — Quinta: Anualmente, el día treinta y uno de enero se practicará un balance de los negocios sociales y de las utilidades que resulten después de hacerlas amortizaciones y previsiones usuales, se destinará el cinco por ciento para reserva legal y el resto se distribuirá entre los socios, en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento, para el socio Massoul Tuma; el treinta y cinco por ciento, para el socio José Jorge Tuma, y el quince por ciento, para la socia Matilde Arach. — Los balances se considerarán cerrados o aprobados si no se formulase observación dentro de los sesenta días de la fecha del cierre. — No se podrán retirar anualmente sumas superiores al cuarenta por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, salvo que se resuelva expresamente por mayoría de capital. — Sexta: La duración de la sociedad será de cincuenta años, a contar del día de la firma de este contrato, por los interesados. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin autorización expresa de los socios que representen la mayoría de capital. — El socio que desee retirarse deberá ofrecer sus cuotas a los demás socios, por el valor que resulte para dichas cuotas del último balance practicado por la sociedad y el pago de sus créditos que resulten, les será abonado de la siguiente manera: Sus cuotas de capital, en seis semestres iguales y seguidos, con el quince por ciento de interés anual y el saldo de su cuenta particular, en cuatro semestres iguales y seguidos con más el quince por ciento de interés anual, a partir del cierre del balance inmediato a su retiro. — Octava: En caso de liquidación por cualquier motivo, serán liquidadores los mismos socios administradores designados en este contrato. — Se firma un solo ejemplar, quedando autorizados cualquiera de los socios para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — M. Tuma. José Jorge Tuma. Matilde Arach. — Entre líneas: Anual. Vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400 e.16|9 Nº 36.154 v.16|9|66

CHAJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.795. Contrato Social: "Chaja Sociedad de Responsabilidad Limitada". Escritura Número Mil ciento Cuarenta y Dos. En la Ciudad de Bs. As., Capital de la República Argentina, a los diecinueve días de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: don José Ramón Lage, español, casado; don Pedro Sergio Ferguzón, argentino, casado; don José Tardini, italiano, casado; don Antonio Armando Colombo, argentino, soltero; don Alfredo José Pacini, argentino, casado; don Antonio Pate, italiano, casado; don Antonio Tarsitani, casado, italiano; y don Carlos Alberto Milesi, argentino, casado; todos domiciliados en la calle Rocha número mil ochenta, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido formalizar un contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "CHAJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida entre los comparecientes una sociedad con domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Rocha número mil ochenta. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y compraventa de tuercas, cadenas, trefilados y anexos y afines, importación, exportación, representaciones y consignaciones en general. — Tercera: Su plazo de duración será de veinte años a contar del día primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen las operaciones realizadas hasta la fecha. — La sociedad podrá disolverse anticipadamente, por unanimidad de votos, en cualquier momento; y por resolución de la mayoría de votos, en los siguientes casos: a) Si algún balance arrojare pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital social, en cuyo caso la pertinente resolución deberá adoptarse dentro de los sesenta días de aprobado el respectivo balance; y b) Al vencimiento de cada uno de los tres primeros quinquenios, en cuyo caso la pertinente resolución deberá adoptarse con treinta días de anticipación, por lo menos, al vencimiento del respectivo quinquenio. — La disolución anticipada deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, previo cumplimiento de las leyes, decretos y resoluciones en vigor. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo cada cuota de capital una unidad indivisible, que es suscripta e integrada en la proporción de doscientas cincuenta cuotas por cada uno de los socios, y está representado por maquinarias, muebles, útiles y demás que se detalla en el inventario que los socios expresan haber realizado de común acuerdo. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios José Ramón Lage, Antonio Armando Colombo y Antonio Pate, con el carácter de Gerentes, con las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad. — Les está prohibido a los gerentes usar la firma social en asuntos o negocios ajenos al objeto social, como asimismo comprometerla en fianzas o cauciones en provecho propio o de terceros, bajo pena de nulidad de esos actos con respecto a la sociedad. — Sexta: Los socios celebrarán Asamblea Ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance; y la Asamblea Extraordinaria a iniciativa de cualquier socio, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado, con cinco días de anticipación por lo menos. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas integradas le pertenecieran. Los socios podrán hacerse representar por carta poder. — Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas con la asistencia de socios que representen más de la mitad de los votos de la sociedad. No concurriendo ese número, se citará por segunda vez para una nueva Asamblea, la que se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes. Las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes. — Se exceptúan de lo establecido en los dos apartados precedentes, los casos en que por Ley o por este contrato se exija un número distinto de votos, en cuyo caso se estará a la respectiva exigencia legal o contractual. — Octava: Anualmente, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de libros que deberán practicarse periódicamente. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, un vez efectuadas las amortizaciones que los socios crean menester, se repartirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar al diez por ciento del capital social; y b) el saldo a los socios en proporción a sus cuotas suscriptas e integradas. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — La asamblea, por unanimidad de votos, podrá dar total o parcialmente a las utilidades, otra aplicación o destino. — Novena: Si algún socio quisiera ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá previamente ofrecerlas a los otros socios, quienes tendrán derecho preferencial para adquirirlas por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando el capital y las reservas existentes y con exclusión de otros valores de llave, clientela, marcas, nombre comercial y toda otra valorización del activo físico o ideal que no estuviera incluido en el balance. Si más de un socio expresare el deseo de adquirir las cuotas mencionadas, éstas se prorratearán entre ellos en proporción de sus propias cuotas. Los socios compradores tendrán derecho al pago del precio de las cuotas cedidas, en 24 mensualidades iguales y consecutivas, con intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones regulares de descuento. — Las cuotas cedidas participarán de las utilidades o de las pérdidas hasta el día de la cesión. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, los socios restantes podrán optar, por mayoría de socios presentes, entre admitir la incorporación de los sucesores del socio, unificando su personería, o abonarles la parte que corresponda al causante en las condiciones establecidas en la cláusula anterior, computándose el plazo desde la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. — La opción deberá ejercerse dentro de los 30 días del fallecimiento o declaración de incapacidad; en caso contrario, se considerará que han optado por el pago de la parte que corresponde al causante. — Undécima: Toda duda o divergencia entre los socios o sus sucesores, con motivo de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte divergente, debiendo en ese momento

los socios ponerse de acuerdo para el nombramiento de un tercero para el caso de discordia entre los arbitradores. En caso de no ponerse de acuerdo en el nombramiento del tercero, deberán someter ineludiblemente la cuestión al fallo que pronuncia un tercero que designe el Presidente de la Bolsa de Comercio, y cuyo fallo será acatado entre los socios sin discusión ni apelación alguna, salvo que fallare sobre puntos no puestos en discusión. — Bajo los artículos que preceden, dejan formalizados el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y manifestando que renuncian al derecho que les asiste de otorgar esta escritura en presencia de testigos, la firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Hay un sello. Leonidas I. Ferrando. Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800 e. 16|9 Nº 36.253 v.16|9|66

HARRIAGUE HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día:

Que por documento privado de fecha ‡ de agosto de 1966, se ha producido en la sociedad "HARRIAGUE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación del nuevo socio "Wolff e Hijo, Sociedad en Comandita por Acciones", representada por los socios solidarios Edgar Wolff y Carlos Alberto Wolff, aumentándose como consecuencia de ello el capital social, y modificándose la cláusula sexta, que queda redactada así: Sexta: El Capital Social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Pedro Harriague, seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.); don Juan Harriague, seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos 600.000); don Mauricio Harriague, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 moneda nacional), y Wolff e Hijo, Sociedad en Comandita por Acciones, mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.)". — Asimismo se modifica la cláusula cuarta de la siguiente manera: Cuarta: La sociedad girará bajo el rubro de "Harriague Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando la dirección y administración de la misma a cargo de los Sres. Pedro Harriague, Juan Harriague, Edgar Wolff y Carlos Alberto Wolff, quienes quedan nombrados y actuarán como Gerentes, siendo también designado Gerente de la misma, el otro socio, Sr. Mauricio Harriague, quedando expresamente establecido que el uso de la firma social estará a cargo de los cuatro primeros y será en forma conjunta por uno de los señores Pedro Harriague o Juan Harriague, con uno de los señores Edgar Wolff o Carlos Alberto Wolff, y podrá ser empleado para todos los asuntos, operaciones, actos, contratos y negocios de la sociedad, sin limitación alguna, dentro del fin y objeto de ella, con expresa prohibición de comprometerla en asuntos ajenos a los que constituyen su objeto ni en fianzas o garantías a terceros". — Como consecuencia de la modificación del uso de la firma social, quedan modificadas las cláusulas séptima y octava, en sus partes pertinentes al uso de la misma, la que será en forma conjunta y de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta. — Asimismo, por el presente contrato, queda anulada la cláusula décima del contrato original; y se modifica la cláusula undécima, en la parte atinente a la distribución de utilidades y pérdidas, la que queda redactada del siguiente tenor: "las utilidades o pérdidas que el balance arrojare, serán repartidas o soportadas por los socios de acuerdo y en la proporción del capital aportado por cada uno de los socios, respectivamente". — Por último, se crea una nueva cláusula, que llevará el número de dieciséis, y estará redactada así: "Se deja expresamente establecido que en caso de disolución de la sociedad, los bienes aportados por cada una de las partes, según el contrato original y la presente modificación, serán reintegrados a los mismos, no pudiendo fijarse un mayor valor que el residual que arroje el balance, practicado a tal efecto a la fecha de la disolución".— Asimismo, queda establecido que las marcas y patentes que figuran inscriptas a nombre de los Sres. Pedro Harriague, Juan Harriague y Mauricio Harriague, pasan a formar parte integrante del patrimonio de la sociedad "Harriague Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — E|l.: representada por los socios solidarios Edgar Wolff y Carlos Alberto Wolff. Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760 e.16|9 Nº 36.293 v.16|9|66

JUPITER PADRON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Júpiter Padrón, casado y Ariel Horacio Padrón, soltero, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de julio del año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos legales del presente, las partes declaran constituida una sociedad comercial del tipo regida por la Ley 11.645 con el objeto de dedicarse a la actividad de consignatarios de papas, compra-venta de mercaderías, negocios inmobiliarios, financieros, etc. y toda otra actividad que la sociedad estime conveniente realizar sin limitación de ninguna naturaleza, como asimismo a la importación y exportación de mercaderías. — Segunda: Se fija domicilio de la sede social en la calle Tacuarí número mil doscientos ocho, piso quinto de esta Capital Federal, sin perjuicio de posteriores modificaciones y se podrá asimismo establecer representaciones y sucursales en cualquier lugar de la República y del extranjero. — Tercera: La sociedad girará bajo el rubro JUPITER PADRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá una duración de diez años a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportada entre los socios por partes iguales. — Todas estas cuotas se encuentran totalmente integradas de acuerdo al inventario practicado al día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes podrán firmar indistinta e individualmente debajo de la fórmula Júpiter Padrón, S. R. L., cheques, letras, pagarés, cartas de portes, recibos, etc., teniendo amplias facultades de administración y disposición con la única limitación de no comprometer la firma en negociaciones ajenas al giro social, en prestaciones gratuitas, fianzas, garantías a terceros. etc. — Sexta: La sociedad llevará los libros exigidos por la ley y los auxiliares que aconsejen la práctica. — El ejercicio financiero vencerá anualmente los días treinta de junio de cada año. — De las ganancias que se obtuvieren se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre las partes proporcionalmente al capital aportado y en cuanto a las pérdidas también serán soportadas de la misma forma. — Todos los retiros de dinero que se efectúen se cargarán en la cuenta particular de cada socio que se abrirán en los libros a tal fin. — Séptima: Los socios no podrán transferir sus cuotas ni ceder sus derechos y acciones sin el consentimiento previo dado por escrito del otro socio quien tendrá el derecho preferencial pertinente para hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad disolviéndose la misma. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios se deberá nombrar un representante en el primer caso, y en el segundo los herederos legales también unificarán su representación y si desearen separarse de la sociedad la misma se disolverá y el socio restante podrá hacerse cargo del activo y pasivo de acuerdo a los valores fijados en el último inventario y las mercaderías al precio de plaza, abonando el haber resultante en seis cuotas semestrales consecutivas con un interés del quince por ciento anual. — Novena: Toda cuestión que se suscite entre las partes será dirimida por un árbitro único nombrado entre los socios y el fallo de éste será inapelable obligándose los contratantes a acatarlo. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato de sociedad en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Inmobiliarios, incapacidad, los: vale. — Firmado: Júpiter Padrón. — Ariel Horacio Padrón.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.16|9-Nº 36.336 v.16|9|66

BRITOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Juan Bautista Vago, domiciliado en la calle Venezuela mil setecientos cincuenta y dos y don Erhard Krisch, con domicilio en la calle Plácido Marín mil novecientos noventa y dos, Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar se conviene celebrar un contrato de sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los señores Juan Bautista Vago y Erhard Krisch una sociedad que girará bajo la denominación de BRITOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto social será la comercialización, industrialización, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones, combinaciones y|o estructuras técnicas, mecánicas, químicas y|o eléctricas. — Tercera: Tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Viamonte mil trescientos cuarenta y dos, primer piso, departamento cuatro, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales o sea cien cuotas cada uno, conforme se determina en el balance de iniciación que suscripto por los mismos se considera parte integrante del presente. — Quinta: El tiempo de duración del presente contrato se conviene por período indeterminado, pudiéndose disolver esta sociedad a pedido de cualquier socio, mediante notificación por escrito con seis meses de anticipación. — Esta sociedad comenzó sus operaciones el día primero del corriente mes de agosto, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes la ejercerán en forma conjunta en carácter de Gerentes, requiriéndose la firma de los dos para obligar a la Sociedad. — Séptima: Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales o particulares del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes, desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna. — Octava: El treinta de junio de cada año se practicará Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. A los efectos determinados en el artículo décimo séptimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se establece que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios mediante la firma la pie de las copias transcriptas en el libro Inventario. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas, así como cualesquiera otro derecho, deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad del otro componente de la sociedad, quien tendrá prioridad en su adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del balance que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad y en proporción a las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz. — La suma que resulte, será reintegrada en seis semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Segunda: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para todas las cuestiones emergentes directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia, como también las provenientes de la liquidación y partición de la sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero. — A los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados, en donde tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fueran los reales de los contratantes o éstos no se hallaren presentes en los mismos, salvo que comuniquen por telegrama colacionado al socio restante su cambio de domicilio. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Juan B. Vago. — Erhard Krisch.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.240. e.16|9 Nº 36.337 v.16|9|66

SAN MARTIN, PORTNOI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Angel San Martín, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Marcos Paz 3068, Capital; José Portnoi, ruso, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Marcos Paz 3086, Capital; y Mardoqueo Epelbam, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Dr. J. F. Aranguren 530, Capital, convienen en constituir entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las disposicones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Códigos Comercial y Civil y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SAN MARTIN, PORTNOI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Cochrane Nº 2444.46, de esta Capital Federal. — Segunda: El plazo de vigencia del presente contrato será de cinco años a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, retrotrayendo todos los derechos y obligaciones a esa fecha, y se renovará automáticamente por otros períodos de igual duración si treinta (30) días antes de cada vencimiento ninguno de los socios manifiesta fehacientemente su voluntad de separarse — Tercera: El objeto de la sociedad será la reparación, compra y venta de rodados, venta de accesorios y anexos, importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores. — La explotación en este mismo ramo de su sucursal, sita en la calle Congreso 4906, Capital, pudiendo establecerse otras también dentro de la Capital o interior del país. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales o sea setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Dicho capital ha sido aportado por los socios en bienes de activo exigible, circulante y fijo, los que se justifican con el balance que se acompaña, y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, pero el uso de la firma social deberá hacerse en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, quienes suscribirán todos los documentos a continuación de "San Martín, Portnoi y Cía., S. R. L." — En esta forma exclusivamente la firma social podrá ser utilizada con todas las facultades que establece el Código de Comercio y la Ley Nº 11.645, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, con toda clase de Bancos firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, pagarés, vales, certificados de depósitos, otorgar prendas y prendas agrarias y o poderes generales y especiales, debiendo entenderse que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Para los actos de disposición y constitución de derechos reales sobre inmuebles de la sociedad se requiere la firma

conjunta de los tres socios. — Sexta: Los tres socios se desempeñarán conjuntamente como Gerentes, debiendo ajustar su cometido a las disposiciones de la Ley 11.645. — Los socios Portnoi y Epelbaum tendrán a su cargo la parte administrativa y legal de la firma y sólo podrán realizar cualquier otra actividad particular que no sea competitiva para la sociedad. — El socio San Martín tendrá a su cargo la parte mecánica y técnica, y se obliga a dedicar toda su actividad personal en beneficio de la sociedad en forma exclusiva. — Séptima: Los socios que realicen una tarea personal dentro de la firma retirarán mensualmente una suma con cargo a la cuenta Gastos Generales; dicha suma podrá ser reajustada semestralmente con el acuerdo unánime de los socios, todo lo cual se asentará en el libro de actas de la sociedad. — Todo retiro que supere los mencionados topes será considerado a cuenta de utilidades así como la totalidad de los retiros de los socios que no activen personalmente. — Octava: Anualmente deberá practicarse un balance general al treinta de junio, el cual será sometido a la aprobación de los socios, considerándose aceptado si no fuere observado dentro de los treinta días. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, deducido el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirá entre los socios por partes iguales, al igual que las pérdidas que serán soportadas en idéntica proporción. — Décima: En las asambleas ordinarias y extraordinarias cada socio tendrá derecho a un voto por cada cuota de capital que le pertenezca. — Décima Primera: La cesión de cuotas se regirá por la Ley 11.645, estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas no podrá ser superior a su valor nominal, con más el importe de las utilidades distribuidas en los tres últimos ejercicios. — Los socios tendrán prioridad en la cesión, para lo cual serán avisados con noventa días de anticipación como mínimo, por telegrama colacionado. — Décimasegunda: La sociedad sólo podrá disolverse antes del término fijado cuando así lo solicitaren los tres socios conjuntamente, o cuando de los balances anuales resultare que se ha perdido el 50 o|o del capital. — Décimatercera: En caso de disolución parcial por retiro de un socio, se practicará un balance especial a la fecha de dicho retiro a resultas del cual se determinará la parte que le corresponde y la misma le será reintegrada de la siguiente forma: el el veinticinco por ciento (25 o|o) dentro de los quince días de la aprobación del balance especial y el resto en tres (3) cuotas bimestrales iguales y consecutivas sin interés. — El socio que deseare retirarse deberá hacerlo saber fehacientemente a los otros dos con treinta (30) días de anticipación a su retiro. — Décimacuarta: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad ni interdicción de alguno de los socios. — En caso de muerte o inhabilidad de algún socio, los herederos o representantes, deberán hacer saber dentro de los treinta días (30) días de producido el deceso o ser declarada la inhabilidad a los socios restantes, sus deseos de retiro de la sociedad, quedando sujetos a la cláusula anterior. — Si existe acuerdo por parte de los dos socios sobrevivientes o hábiles y los herederos o legítimos representantes, se continuará el giro normal de la sociedad con arreglo al presente contrato. — Décimaquinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será sometida al fallo de árbitros amigables componedores desginados uno por cada parte, y en caso de no poder concordar en su opinión, nombrarán un último árbitro cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad, y bajo las quince cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato conforme a derecho, firmando en la ciudad de Buenos Aires, a veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — José Portnoi. — Juan Angel San Martín. — Mardoqueo Epelbaum. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 487, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por don José Portnoi C. I. P. F. 3.286.301, Juan Angel San Martín C. I. P. F. 3.905.205 y Mardoqueo Epelbaum L. E. 4.181.914. — A pedido del interesado expido en Buenos Aires la presente a 22 de agosto de 1966. — Hay un sello. — Firmado: Carlos Raúl Posse.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.080.— e.16|9-Nº 36.221-v.16|9|66

PAZ HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1966, reunidos los señores Manuel Hugo Paz y Guillermo César Paz, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Tucumán Nº 2681, 3º, "B", Capital Federal, y hábiles que son para este acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una sociedad que girará en plaza bajo la denominación y rubro social de "PAZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Tucumán Nº 2681, piso 3º, "B", Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en todo punto del país y|o extranjero. — Segunda: La sociedad se dedicará a la distribución y venta por mayor y menor de artículos en general comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, el que ha sido aportado por los socios de la siguiente manera: Por Manuel Hugo Paz, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000); y por don Guillermo César Paz, cien cuotas o sean cien mil pesos m|n. ($ 100.000) y que se halla totalmente integrado en bienes, muebles y útiles, etc., de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán, empleando su firma particular con el aditamento "Paz Hnos. S. R. L.". — En tal calidad podrán obligar a la sociedad en la forma más amplia y ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarias o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad teniendo todas las atribuciones que la ley acuerda a los mandatarios, con amplias atribuciones de disposición y administración, incluso las especiales establecidas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a los de la sociedad, ni en garantías extrañas a su giro, ni en firmas de favor. — Quinta: Anualmente al último día del mes de junio se practicará Balance General e Inventario, el que deberá quedar confeccionado dentro de los 60 días de esa fecha. — Las ganancias líquidas de la sociedad, descontadas las reservas y amortizaciones legales y facultativas que los socios resuelven, se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital y en la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: El término de duración de esta sociedad se fija en veinticinco años a partir de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, cuando hayan transcurrido tres años a contar de la fecha de iniciación de la sociedad, preavisando al otro socio en forma fehaciente, con no menos de seis meses de anticipación a la fecha de su retiro. — Séptima: Los socios no podrán ceder ni transferir sus cuotas de capital sin el consentimiento escrito del otro socio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación. — Noveno: En todo lo demás no previsto, se remiten a lo que dispone la Ley 11.645, el Código de Comercio y el Civil en lo que fueren aplicables. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un solo tenor en el lugar y fecha expresados más arriba. — Firmado: Manuel Hugo Paz. — Guillermo César Paz.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400. e.16|9 Nº 36.352 v.16|9|66

CINCO ESTRELLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de 1966, reunidos los señores Juan Alejandro Fernando Franzoni, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Montes de Oca 796 de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.992.826 de Policía Capital Federal, Héctor Angel Gobbi, argentino, casado, con domicilio en la calle Fragata Sarmiento 1824 de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.760.650 de la Policía Federal y don Luis Domingo Calello, argentino, soltero, con domicilio en la calle Rivera Indarte 759 de la Capital Federal, Cédula de Identidad 4.741.877, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los premencionados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "CINCO ESTRELLAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones de compra-venta, importación, exportación y comercialización en general de repuestos y accesorios, para maquinarias, herramientas, automotores y afines, así como la compra venta, canje y comercialización en general de maquinarias, automotores e implementos agrícolas en general, nuevos y usados, sus representaciones y consignaciones, siendo la enumeración solamente enunciativa y no limitativa pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires con asiento actual en la calle Montes de Oca 465, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 150 ciento cincuenta cuotas de capital de $ 1.000 (mil) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios don Juan Alejandro Fernando Franzoni, 50 (cincuenta) cuotas; don Héctor A. Gobbi, 50 (cincuenta) cuotas y don Luis Calello, 50 (cincuenta) cuotas. Su integración se efectuó conforme con el Balance suscripto por los socios, que se acompaña y forma parte integrante del presente. Quinta: El plazo de duración se estipula en 99 (noventa y nueve) años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá separarse de ella luego de transcurrido 2 (dos) años de la fecha de constitución mediante preaviso por telegrama colacionado a la sede de la sociedad con anticipo de 90 (noventa) días, pudiendo los restantes hacerse cargo de su parte, en caso de transferencia por opción de preferencia y a prorrata, o en caso de retiro conforme a lo previsto en la cláusula Décima. Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, pudiendo en tal forma representar a la sociedad en todos los negocios, actividades y operaciones ya sean de bienes muebles, inmuebles o valores, con entidades públicas o privadas, sin limitación de facultades, con exclusión expresa del otorgamiento de fianzas, garantías u operaciones ajenas al giro social. A tal efecto los tres socios invisten el carácter de gerentes. Séptimo: Anualmente al 30 de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que pudieran practicarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. Dicho Balance se considerará aprobado si transcurrido 15 días desde la fecha de ser puesto a consideración de los socios, éstos no hubieran formulado sus observaciones por escrito. Octava: Las utilidades y|o pérdidas resultantes previa deducción de reservas, previsiones y amortizaciones de carácter legal, serán repartidas o soportadas en proporción al capital integrado. Novena: Todas las notificaciones y|o comunicaciones, así como las resoluciones que se adoptaran sobre la marcha de la sociedad serán registradas en un libro de Actas, que se llevará con los recaudos prescriptos para los libros de comercio. Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada judicialmente de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar por continuar en la sociedad unificando en su caso la representación o solicitar el reintegro de la parte de capital que les corresponda, conforme al Balance e Inventario general que se practicará a la fecha de producido el hecho determinante. Dicho reintegro se formalizará en cuatro pagos semestrales iguales y consecutivos, a contar de aquél momento, sin devengarse interés alguno. Undécima: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o los representantes legales de aquéllos, en relación con la interpretación del presente contrato durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución y|o liquidación, será sometida a la resolución de árbitros elegidos, uno por cada parte, quienes elegirán a su vez, para el caso de no arribar a un acuerdo, a un único y amigable componedor y cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho tiene la cosa juzgada, renunciando los socios y|o herederos, y|o representantes legales en forma expresa a toda acción o trámite judicial. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha "ut supra" indicados.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. — e.16|9-Nº 36.359 v.16|9|66

PROTOTIPO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan José Visca y Manuel Casimiro Taveira de Vasconcellos, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad y hábiles para este acto, de mutuo y común acuerdo convienen celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de agosto del año mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha retrotraen los efectos legales del presente, queda constituida entre las partes una sociedad del tipo regida por la ley 11.645, con el objeto de dedicarse a la fabricación de matrices, herramientas, repuestos, compra y venta de mercaderías en general etc. y toda otra actividad que la sociedad estime conveniente realizar sin limitación de ninguna naturaleza, como asimismo a la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, herramientas, etc. — Segunda: Se fija domicilio de la sede social en la calle Ceretti número mil ochocientos cuarenta y nueve de esta Capital Federal sin perjuicio de posteriores modificaciones y se podrá asimismo establecer representaciones y sucursales en cualquier lugar de la República y del extranjero si las circunstancias así lo aconsejan. — Tercera: La sociedad girará bajo el rubro PROTOTIPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá una duración de diez años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una aportadas entre los socios por partes iguales. Todas estas cuotas se encuentran totalmente integradas de acuerdo el inventario practicado al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes podrán firmar individual e indistintamente debajo de la fórmula Prototipo S. R. L., cheques, recibos, letras, etc., teniendo amplias facultades de administración y disposición con la limitación de no comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas, garantías a terceros, etc. Para la compra-venta de bienes que respondan al activo fijo u obligaciones que constituyan un pasivo para la sociedad, deberán suscribir la documentación pertinente los dos socios. — Sexta: La sociedad llevará los libros exigidos por la ley y los auxiliares que aconsejen la práctica. El ejercicio financiero vencerá anualmente los días treinta y uno de Julio de cada año y de las ganancias que se obtuvieren se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre las partes proporcionalmente al capital aportado, en cuanto a las pérdidas también serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, se deberá nombrar un representante en el primer caso, y en el segundo los herederos legales también unificarán su representación y si desearen separarse de la sociedad, la misma se disolverá y el socio restante tendrá el derecho preferencial para hacerse cargo del activo y pasivo, abonando el haber resultante en cuatro cuotas semestrales consecutivas con un interés del quince por ciento anual. — Octava: Los socios no podrán transferir sus cuotas ni ceder sus derechos y acciones sin el consentimiento previo dado por escrito del otro socio quien tendrá el derecho preferencial pertinente para hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad disolviéndose la misma. — Novena: Toda cuestión que se suscite entre los socios será dirimida por un árbitro único nombrado entre las partes y el fallo de éste será inapelable, obligándose los socios a acatarlo. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizado el presente contrato de sociedad en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Juan J. Visca. — Casimiro Vasconcellos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.16|9 Nº 36.364 v.16|9|66

J. META Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del seor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 21 de julio de 1966, la sociedad J. META Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social, modificando por lo tanto el artículo tercero del contrato social el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de 1.000 pesos moneda nacional, aportados íntegramente por los socios en la siguiente proporción: El señor Jacobo Meta, 1.800 cuotas o sea un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000), y la señora Cristina Musri de Meta, 200 cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional, (m$n. 200.000). — Este capital se encuentra totalmente invertido en el establecimiento según balance a la fecha.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.117 v.16|9|66

CARLOS LLOVERAS E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de febrero de 1966, la razón social "CARLOS LLOVERAS E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto disolverse totalmente, lo que se hace conocer al comercio en general, a sus efectos.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520 e.16|9 Nº 36.335 v.16|9|66

MAZALTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores Alberto Samuel Salem, argentino naturalizado, soltero, y Nessim Salem, argentino naturalizado, casado, ambos con domicilio en la calle Larrea Nº 738, piso 6º, Capital Federal y mayores de edad, hábiles para contratar. — Los nombrados resuelven constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida la sociedad con la denominación de MAZALTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Paso Nº 560, local Nº 113, Capital Federal o donde resuelvan posteriormente trasladarlo. Segunda: El objeto será la venta al por mayor o menor, importación, exportación e industrialización de tejidos, mercería, bonetería y confecciones en general, como asimismo los ramos afines. — Tercera: El término de duración será de cinco años a contar desde el uno de enero de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: La sociedad será administrada por ambos socios en el carácter de socios gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con las más amplias facultades, realizando cuantos actos sean necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros o en negocios extraños al objeto. — Quinta: El capital de la sociedad será de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de mil pesos cada cuota las que quedan suscriptas por partes iguales por ambos socios. — Este capital se halla totalmente integrado de acuerdo con el balance que, firmado por ambos socios, se agrega como parte integrante de este contrato. — Sexta: Los balances e inventarios se practicarán al treinta y uno de diciembre de cada año y las utilidades, previa deducción de la reserva legal e igualmente las pérdidas si las hubiere se distribuirán por partes iguales entre ambos socios. — Séptima: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros extraños a la sociedad. — Octava: En caso de liquidación por cualquier motivo serán liquidadores los mismos socios gerentes. — Se firma un solo ejemplar quedando cualquiera de los socios autorizados para gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio y correr con todos los trámites necesarios a tal fin. — A. Salem. — N. Salem.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960 e.16|9 Nº 36.153 v.16|9|66

LA MONEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber el siguiente edicto: "Por escritura de fecha 6 de diciembre de 1965, pasada ante la Escribana Sara A. López de Turati al folio 2.163 del Registro Nº 3 de Merlo, don Jorge ó Jorge Carlos Arentsen cedió las quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía y le correspondían en la Sociedad "LA MONEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de don José María Serra, por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, quedando como únicos integrantes de la Sociedad don Ricardo Ismael Ortalli, doña Edelma Gutiérrez y don José María Serra; y en consecuencia modifican la cláusula sexta del contrato social, en la forma siguiente: "La Dirección, Administración y Gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios señores Ricardo Ismael Ortalli y José María Serra en forma conjunta, con el título de socios gerentes, necesitándose para obligar a la sociedad y para la suscripción de vales, pagarés, cheques y demás documentos que comprometen a la Sociedad, la firma conjunta de ambos; tendrán así el uso de la firma social en todas las operaciones que constituyen el objeto social, siéndoles prohibido comprometer a la Sociedad en actos o negocios ajenos a los de la misma, o en fianzas o garantías para terceros. En tal carácter tendrá facultades para negociar con las instituciones bancarias y|o con particulares en todas las operaciones que fuere menester firmar, vales, cheques, pagarés y toda clase de documentos, abrir cuentas corrientes y de todas clases, descontar y aceptar letras y otros documentos y firmar las operaciones normales del giro del negocio, transigir, morar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros amigables componedores, actuar en juicio como actores, demandados o querellantes, otorgar poderes generales y especiales, firmando las escrituras públicas y documentos que sean necesarios, entendiéndose que la enunciación de facultades que antecede es puramente enunciativa y no limitativa". — Los socios gerentes que suscriban documentos y actúen, firmarán los actos y documentos necesarios en la siguiente forma: "La Moneda, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y debajo la firma individual de cada uno de ellos en la forma que acostumbran; quedando en consecuencia, en vigor las demás cláusulas del mismo contrato, sin más modificaciones que la consignada precedentemente que forma parte integrante de dicho contrato. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.16|9-Nº 36.243-v.16|9|66

MARCOS WEINDRACH Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, la razón social "MARCOS WEINDRACH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha introducido a su contrato social las siguientes modificaciones: Primero: A la cláusula quinta del contrato original: Se eleva el capital social a la suma de treinta mil pesos moneda nacional. — Segundo: El nuevo capital queda integrado por los socios de la siguiente manera: Oscar de la Vega Pizarro quince cuotas de un mil pesos nacionales cada una; Mario Eduardo de la Vega Pizarro diez cuotas de un mil pesos cada una; Luisa Plaino cuatro cuotas de un mil pesos cada una y Alicia Clorinda Bustamante una cuota de un mil pesos. — Tercero: La socia Alicia Clorinda Bustamante titular de una cuota de un mil pesos, vende, cede y transfiere la misma a la señorita Susana Elena Audisio, argentina, soltera, mayor de edad, C. I. 5.675.462, domiciliada en Corrientes 1749, Capital. — Como consecuencia la cedente Alicia Clorinda Bustamante queda total y definitivamente desvinculada de la Sociedad. — Cuarto: El socio Mario Eduardo de la Vega Pizarro, titular de diez cuotas de un mil pesos cada una, vende, cede y transfiere una cuota de un mil pesos a la señorita Raquel Justina Soto, argentina, mayor de edad, soltera, C. I. 3.179.963, domiciliada en Azcuénaga 1475, Capital; una cuota de un mil pesos nacional a Selma Salmón Farrán, argentina, mayor de edad, casada, C. I. 2.857.256, con domicilio en Núñez 2455. Capital. — Quinto: Como consecuencia de las cesiones instrumentadas, la sociedad queda integrada por: Oscar de la Vega Pizarro con quince cuotas de un mil pesos; Mario Eduardo de la Vega Pizarro con ocho cuotas de un mil pesos cada una; Luisa Plaino con cuatro cuotas de un mil pesos cada una; Susana Elena Audisio con una cuota de un mil pesos; Raquel Justina Soto con una cuota de un mil pesos; y Selma Salmón de Farrán con una cuota de un mil pesos; lo que compone el capital social de treinta mil pesos moneda nacional. — El resto del contrato continúa sin modificación alguna.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — S/R.: "setiembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.430.— e.16|9-Nº 36.278-v.16|9|66

A L P I N A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, don Pierino Luis Botta, cede las 600 cuotas a su valor nominal de $ 100 c/u. que representan $ 60.000, que posee en ALPINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su socio don Juan Carlos Bono; todo según escritura del 4 de julio de 1965, pasada ante el Escribano Juan Carlos Rogati.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.16|9-Nº 36.348-v.16|9|66

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de agosto de 1965, ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "BIARRITZ DIAZ Y DIEGUEZ", con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1965. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.16|9 Nº 36.334 v.16|9|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en ol Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

Que por contrato privado de fecha 27 de abril de 1966 y con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1963, ha quedado disuelta la Sociedad "R. GALOTTO e HIJO". — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.16|9 Nº 36.799 v.16|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITZ DE LA CONCEPCION PARREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Carlos A. Ariosa, Secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.760 v.29|9|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CARMEN GULLAN de VIGGIANO MARRA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.702 v.29|9|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA SCHALL de MARINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de septiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.708 v.29|9|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE PEDRO CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.983 v.29|9|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BUCCIERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.890 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don STOCCO ALFREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.895 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN DOMINGUEZ. — Publíquese ,10 días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.994 v.29|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO FIRMENICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.- e16|9 Nº 36.755 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO ROMULO ISNARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.857 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTERO MACAZAGA. — Publíquse por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2 400.— e.16|9 Nº 36.909 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAROLINA BAINI de BUNTINX — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. —e.16|9 Nº 36.866 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA OFELIA CISNEROS de GOTTARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 37.022 v.29|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO RAME. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.947 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DAHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.952 v.29|9|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ROMANO de TROSERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.706 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE SILVIA JOSEFINA FELIZZOLA de RIVIERE. — Publíquese por días días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 36.927. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO FARAGASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 36.954. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERO COHEN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 36.955. v.29|9|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA SOFIA BLANCO y don HIGINIO FELIX NIEVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.720 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BRODER de LINKOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.948. v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEICHU MIYASHIKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 37.044. v.29|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ de CONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.794 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROQUE IEZZI y MARIA NICOLASA DI CRESCENZO de IEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.805. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELICIANO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 37.011. v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por seis meses a don JORGE JUSTO VILLANUEVA, para que comparezca en autos "Villanueva Jorge Justo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 360. e.16|9. Nº 37.033. v.16|9|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIRTA LILIANA ESTEFER y OSCAR DISTEFANO para que comparezcan a estar en juicio dentro del término de cinco días, en autos "Totaro Erennio Guillermo E. I. y otra s|adopción María Cristina Distéfaro" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.707 v.22|9|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ANDRES CAMPANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.779 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 16. cita y emplaza a JOSE MARIA BOADA GARCIA GUERETA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Boada García Guereta, s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 400.- e.16|9 Nº 36.769 v.16|9|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR, ELEONOR o ELEONORA CRUDO de RAFFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.892. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO MAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.965. v.29|9|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PASCUAL GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.889. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLSIEWICZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.925 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JUAN MICHALISZYN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.951 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRACIANO y ANGELA GRAZIANO de GRACIANO o ANGELA GRACIANO de GRACIANO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 7 setiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.820 v.29|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VALENTIN LORENZETTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.785-v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CHAMPION. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.790-v.29|9|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO o BORTOLO TONELLO y MARIANNA o MARIANA FANTUZZI o FANTUCCE de TONELLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.784-v.29|9|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ILLGUTH. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.936 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CIRCOLONE de MARCHETTA y FRANCISCO MARCHETTA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.16|9 Nº 36.956 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA o CLEMENTINA BENEDICTA PELLERANO de DORADO BULLON. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.017 v.29|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIOSO MURAROTTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.758-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA MAZA de EGLIS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.759-v.29|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO INOCENCIO SALAS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.971 v.29|9|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIA LUONGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400. —e.16|9-Nº 36.775-v.29|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONTALTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 7 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.767-v.29|9|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAGLIUSI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.935 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CARREIRA de VILANOVA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.934 v.29|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y mplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRAMBILLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.949 v.29|9|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO CASTREGE o PABLO CASTREGE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.028 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA PEREZ viuda de MENDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.798-v.29|9|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CAZEAUX DEBAT o LUISA CAZEAUX DEBAT de FAUSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.906 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita yemplaza por treinta días a erederos y acreedores de MARIO DOMINGO RUSSO, HERCULES RUSSO y CARMEN OLIVERA de RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 36.907 v.29|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO LORENZO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.780-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DEVIVO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.872 v.29|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS BOCHICCHIO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Ricardo Henrïey, secretario.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 37.018 v.22|9|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a ALBERTO MATA para comparecer en juicio "Crisci, Clelia Margarita c|Mata, Alberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 640.— e.16|9-Nº 36.804-v.19|9|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a ANGEL GARCIA, ELCIRA ZAMBRANO de CAMPANELLO y Cía. a estar a derecho en el juicio de desalojo por falta de pago que le sigue Emma Elena Maccione de Bistolfi y otro. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.848 v.20|9|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, comunica a FERMIN S. CANALDA, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Teresa Martínez y otros, sobre Ejecutivo de $ 3.962,50 m|n.", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, noviembre 13 de 1966 ... Fallo: Ordenando llevar la ejecución adelante, contra Teresa Martínez, Antonio Abreu y Antonio Segarra Canalda, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, de tres mil novecientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos m|n., con más sus intereses y costas. Regulo los honorarios de los apoderados del actor en conjunto, en doscientos veintitrés pesos m|n. Notifíquese, cópiese y oportunamente, archívese". — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963 ... Regúlase los honorarios de los letrados patrocinantes del actor en quinientos cincuenta y cinco m|n. Notifíquese. — Julio Brandan Aráoz, Juez. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 5.000.— e.16|9 Nº 36.995 v.22|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DURANTE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400.— e.16|9 Nº 37.006 v.22|9|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz 32, cita a MIGUEL POCHOLOZAK comparezca dentro tercero día a estar a derecho, en juicio que le sigue Miguel Kahuki sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960.— e.16|9-Nº 36.729-v.20|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO TIMOSSI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de mayo de 1960. Síndico: Carlos Emilio Alvarez, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 25 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800 e.16|9 Nº 36.863 v.22|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7 del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13 del Dr. Marcos Muñiz, comunica por cinco días la quiebra de "NEPTUNO, COMPAÑIA INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de marzo de 1963. Síndico Omar Alcides García, domicilio Bmé. Mitre 852, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la Junta. Señálase el 17 de octubre de 1966, a las 14 hs. para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no ser-

dar exonerado. — Buenos Aires, dos de agosto de 1966. — Firmado: Alberto Zambrano, juez. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.813-v.22|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de VALENTIN NAIFELD. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de junio de 1965. — Síndico: Raquel Benmalka García, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 24 de noviembre, a las 8 horas, para reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgad,o intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.800 e.16|9 Nº 36.868 v.22|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días que en los autos "C. A. P. I. M. — quiebra", el liquidador ha practicado proyecto de distribución de fondos, de acuerdo y a efectos del art. 158 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.16|9 Nº 37.034 v.19|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "EDI-FI-CO S. A. E. F. C. I. M." la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Angel P. Granara, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, 2º Piso los justificativos de sus créditos. — El día 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.776 v.22|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "AVELLANEDA S. A. I. C. y F.", Embotelladora de Bebidas Gaseosas. — Fecha provisional de cesación de pagos: 24 de noviembre de 1965. — Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, Ofic. 44, (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los quince días. Señálase el día 14 de diciembre de 1966, a las nueve horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, trece de setiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.200 e.16|9 Nº 36.997 v.22|9|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "FALCO OSVALDO CARLOS c/ BAHIA BLANCA, S. A. C. I. F. I. A. y A., s/ejecución hipotecaria-reconstrucción", que el martillero José María Lloveras rematará, en Montevideo 177, Capital, el 22 de setiembre, a las 16 horas, los siguientes bienes: 2 lijadoras A. A., tipo M. A. P. 1.500, Nº 1074/75; 1 piedra esmeril "Atlas", con base de hierro; 1 amoladora "José Lo Gatto", Nº 6463; 1 serrucho hidráulico "Homero", con motor eléctrico "Fame", Nº 23224; 1 fresadora de banco "Compás", con motor eléctrico "Zerwemy", Nº 144310; 1 limadora C. M. A., con motor eléctrico "Woodiy", Nº 3402; 1 equipo de fundición y moldeo, con llave, bomba hidrálica, motor "Siam" Nº 017591 y acumulador con tubo "Lumatécnica"; 1 soldadora eléctrica "Mir-Masa", para 6 kW, número B21116; 1 agujereadora de columna con motor eléctrico; 6 tambores vacíos para 200 lts.; 1 mesa de trabajo con 2 morsas, 2 lámparas movibles y cajones y 2 vitrinas con puertas corredizas de vidrio y madera. Sin base. Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en General Guido 1089 y 1148/50, Lomas del Millón, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Seña 30 %. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200. — e.16|9 Nº 36.844 v.20|9|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ, OSCAR MANUEL c| ROSATO, SANTIAGO s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Donato Alvarez, Esmeralda 272, rematará el día 24 de septiembre de 1966, a las 15.30 horas, sobre los mismos, los lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, desocupados, ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Cañuelas, localidad del mismo nombre, calle Libertad entre las de Castelli y Olavarría, y que se designan como lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de la manzana 4, quinta 11 que hacen una superficie total de 2.411,20 m2, en bloque. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B Qta. 11, Manz. 4, Parcelas 16, 15, 13, 12, 11 y 7 respectivamente. Base $ 3.069.386. Seña, 8 o|o. a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.000 e. 16|9 Nº 36.765 v. 22|9|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio LOPEZ DE FERNANDEZ, EMILIA s|sucesión que el martillero Ramón José López rematará el día 24 de septiembre, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Terrero 525 entre San Eduardo y Méndez de Andés, la que mide 10,39 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo en el lugar de la misma, Cap. Federal. Base: $ 282.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.000 e. 16|9 Nº 36.747 v. 22|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "SAVASTANO ANTONIO c/VIGIL de BACCINO SANTA, s/sucesión, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Raúl Pérez rematará, en Talcahuano 481, piso 5º, Capital, el 26 de setiembre de 1966, a las 14 horas, el departamento unidad de vivienda Nº 4, del 1er. piso de la calle Hipólito Yrigoyen Nos. 2592, 2596 y 2600, de la Capital Federal. Sup. cubierta propia: 97,67 m2. y porcentual 5,83 %. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 315.000 m|n. Seña 8 %. a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600. — e.16|9 Nº 36.831 v.22|9|66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en autos "SANTOS JUAN c/BONURA de BLANCO CARMELA, s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Novizki rematará, el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local de Santa Fe 4455, el inmueble sito en esta Capital, calle Alvarado 2664, entre Santa Elena y Santa María del Buen Aire, que mide 8,66 m. de frente al Norte por 34,64 m. de fondo. Base $ 389.500 m|n., al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200. — e.16|9 Nº 37.041 v.22|9|66

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "GENTILINI ROBERTO y otro c|GUZMAN JOSE ANGEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el domingo 25 de setiembre, a las 15 horas, en el mismo, la finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Ramón Falcón Nº 1425, entre San Cristóbal y El Jilguero. Mide 311,60 metros cuadrados. En el contrato hipotecario el deudor se obligó a ocupar el bien gravado con su familia y a no darlo en locación ni cederlo y en caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. - Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. - - Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200 e.16|9 Nº 36.944 v.22|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "BERDINA LUIS y otros c|BASIGNAN MERINO CARLOS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente, el día 25 de setiembre, a las 17 horas, en la misma, la finca calle Irala Nos. 978 y 980, entre las de Brandsen y Suárez. Mide 8m66 frente al O. por 25m98 fondo. Base $ 850.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200 e.16|9 Nº 36.849 v.22|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días en autos "ASAF MIGUEL c|IGLESIAS, WALTER A. y otra, s|alquileres", que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 29 setiembre 1966, a las 16.30 hs., las fincas calles Avda. Lafuente Nº 1080 esquina Avda. del Trabajo Nos. 3195|99, edificadas en terreno de 13,85 mts. de frente al Sud, 6,38 mts. frente al S.O. sobre calle Lafuente, 25,78 mts. costado O. lindando con el lote Nº 27 y 21,91 mts. en el del E. lindando con el lote Nº 29. Base $ 296.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 3.800 e.16|9 Nº 36.912 v.22|9|66

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Dr. Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio K. de ANDERSEN ADELAIDA c|CAMINOS ANTONIO s|Ejecutivo que el martillero Mercedes A. Isasmendi rematará en Montevideo 548, Capital, el día 21 de septiembre de 1966, a las 10 horas, lo siguiente: una máquina marca al parecer, Singer 31 K 15 de un solo cajón industrial, que se exhibe en Montevideo 548, Capital, sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.732 v. 20|9|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días en autos: "MARIACCI DE MOSQUERA YUDITH c|AKERMAN ISRAEL s| desalojo", que el Martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 24 de septiembre, a las 9,30 hs. en Gallo 441, donde se exhiben, los siguientes bienes "muebles varios, máquina de coser marca Singer, etc". Sin Base. Contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Federico Carrero, secretario.

$ 960 e. 16|9 Nº 36.724 v. 19|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Dr. Osvaldo D. Miras, comunica por dos días en el juicio RACITI MATEO c|MANUEL SARILLE Y FRANCO REINA c|Ejecutivo que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 21 de septiembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: una caja registradora marca National, que se exhibe en Tucumán 1531, Capital, sin base y al contado. Seña 30o|o. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.200 e. 16|9 Nº 36.737 v. 19|7|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos caratulados "S.A.I., SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A.C.I. F.I. c|AUTOTRANSPORTES PRESIDENTE ALVEAR S. A., s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 8 de octubre de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1957, tipo L-312, motor Nº 312915-7505261, con carrocería para 20 pasajeros sentados y siete ruedas armadas como accesorios, equipado para su uso, en el estado en que se encuentra. Base $ 585.000 m|n., al contado, seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520 e.16|9 Nº 36.880 v.20|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|MAIORANA, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez rematará el día viernes 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un automotor marca Ika, tipo Pick-Up, modelo año 1960, con motor Nº 606042210, con patente de la provincia de Buenos Aires número 217.518. Base $ 106.905. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280 e.16|9 Nº 36.698 v.20|9|66

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en el juicio AGULERA DOMINGO c|FERRARI OTTOS s|Ej. prenda, que el martillero Emilio Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 26 de setiembre a hs. 11, un automotor marca Buick mod. 1947, motor Nº 48327517, patente Pcia. Bs. As. Nº 972.609. — Se exhibe en Avda. H. Yrigoyen 10486, de Temperley. — Base $ 104.293. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Bs. As, setiembre 12 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario

$ 1.680. e.16|9. Nº 36.946. v.20|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: KOEPPLEV de FRANCKE SYLVA, quiebra, que el martillero José María Lloveras rematará el 27 de septiembre, a las 16 horas, en Sarmiento 1947, donde se exhiben, once máquina "Aritma" en dos lotes, uno compuesto de: 1 clasificadora Nº 24 28; 1 sumaria perforadora Nº 45406; 1 lectora de cinta electromagnética Nº 21005; 1 verificadora Nº 60194 y 1 calculadora Nº 50111; y el otro de: 2 verificadoras Nº 60196|57 y 60285|58; 3 perforadoras 13116|57, 13117|57 y 13092|57 y una tabuladora Nº 32520|58. Además: dos letreros, uno luminoso y un extractor de aire. — Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, septiembre doce de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520. e.16|9. Nº 36.845. v.20|9|66

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio RITTER BERNARDO c|MEDJERAL MATO, s|Ejec., que el martillero Julio C. Ibáñez, el 23 de setiembre de 1966, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará la Unidad Nº 5, del 1er. piso, del inmueble sito en Av. Roque Sáenz Peña 651, con una superficie propia de 18.65 mts.2, y un porcentual de 0.72 o|o. — Base $ 137.333.33. m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.600. e.16|9. Nº 36.958. v.22|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "TRACTORES, AUTOMOTORES y REPUESTOS S. A. I. C. F. e I. TAR S. A. c|MARCELINO PAREDERO s|Ejecución Prendaria-' que el martillero Gerardo Federico Terrel rematará el día 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Uruguay 766, 6º piso, esc. 37: Un chasis con cabina frontal, marca "Skoda", tipo 706 RT, modelo 1962, Nº 51571-111, con motor marca "Skoda", tipo 706 RT modelo 1962 número 51571-111, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Florencio Varela 2601, San Justo, Pcia. de Bs. As. — Base: $ 1.045.212. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. En efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.520 e.16|9 Nº 37.042 v.20|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "BURSTEIN JOSE c|PEREL VALERIANO E. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 27 de setiembre de 1966, a las 8,30 horas en el local sito en la calle Virrey Avilés 2739, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Kaiser Carabela, modelo año 1961, motor número 616060762. Serie Nº 11111-02211, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº

1.200.785". — Base $ 236.500, al contado. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280 e.16|9 Nº 37.016 v.20|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por dos días en autos "MAYOL ALBERTO c|CONSTANZO MANUEL F." s|ejec., que el martillero Eduardo R. Vincelli rematará el 27 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, Cap., donde se exhiben, los sig. bienes: Una heladera "Siam" comercial, 4 puertas. — Una báscula Cap. 300 Kg. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.040 e|16|9 Nº 37.035 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "GOLUBOWICZ VICTOR c|LAZARTE ROBERTO, s|cobro ejecutivo", que elmartillero Ricardo Alberto Bolgeri rematará el día 24 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Paraná 123, piso 5º, Oficina 118, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un televisor marca RCA Víctor sin número visible, al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e.16|9 Nº 36.752 v.19|9|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CORAL RECANATESE "BENJAMIN GIGLI"

Con Personería Jurídica Exp. 3192 Decreto 2277

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Directorio 3615, el día 25 de setiembre de 1966, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio ppdo.
4º Elección de miembros titulares por 2 años en reemplazo de los señores: Pedro Marconi, presidente; Ubaldo Guzzini, secretario; José Figoli (fallecido) tesorero; Antenore Guzzini. Edmundo Malizia y Mario Sabattini, vocales; Plácido Papaveri y Alfredo Mazzola, cuerpo de fiscalización.
5º Elección de tres socios para verificar el escrutinio. — Pedro Marconi, presidente; Ubaldo Guzzini, secretario.
$ 264.— e.16|9 Nº 36.871 v.16|9|66

A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1966, 20,30 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio, ejercicio 31|5|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 36.962 v.22|9|66

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.
De conformidad con lo establecido en el Art. 29º de los Estatutos Sociales, se ha fijado para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social de la Asociación, calle Güemes 4464, Capital Federal. Tenemos el agrado de invitar a los señores asociados a considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de ocho vocales titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Quinto E. A. Pulenta, César E. Giambastiani, Octavio J. Gabrielli, Vicente Castro, Francisco D. Inchauspe, Arnaldo Zabelli José Luis Guerrero y Eusebio J. Puelles
2º Elección de un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un secretario, un prosecretario, un tesorero y un protesorero, por el término estatutario.
3º Elección de seis miembros vocales suplentes. por el término de un año, en reemplazo de los señores: José P. Lemos, Jorge A. Paviolo, Pablo Luis Constanzo, Carlos M. Bruyere, Jorge Espinosa Viale y Francisco P. Dobboletta.
4º Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente, por el término de un año.
5º Modificaciones cuotas sociales.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
Quinto E. A. Pulenta, presidente; Vicente Castro, secretario.
$ 360.— e.16|9 Nº 36.986 v.16|9|66

ARISTON

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convóccase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las diecisiete horas, en Esmeralda 561, 4to. piso de esta Capital, CRDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas para aprobar acta;
2º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31|5|1966;
3º Elección de directores y elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Remuneración del Síndico. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.548 v.22|9|66

ACTCONFIN S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase Asamblea Extraordinaria 26 de setiembre de 1966, Reconquista 554, Cap. Fed., 18 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos aciconistas para firmar el acta;
2º Aumento capital autorizado;
3º Emisión acciones.
$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.276 v.22|9|66

ALBINATI Y CIA.

S.A.I.C.F.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|9|1966, hs. 17 en Tucumán 1581, p. 5º, para tratar:
1º Considerar docs. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1966;
2º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.400.— e.16|9 Nº 35.948 v.22|9|66

ASTRAFOR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº: 14.540

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1966 a las 17 horas en la Avenida Leandro N. Alem 619, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Honorarios del síndico;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|9 Nº 35.966 v.22|9|66

AMBAR

Inmobiliaria Industrial y Comercial S.A.

(Nº 5.159)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1966, hora 18, en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tartar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|9 Nº 35.897 v.22|9|66

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO NUEVA POMPEYA SUD

La Asociación Vecinal de Fomento Nueva Pompeya Sud, llama a Asamblea General Ordinaria para el domingo 26 de setiembre a las 9.00 Hs., en nuestro local social Pje. Servet 1254, Capital, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior;
2º Memoria anual;
3º Renovación parcial de la C|D;
4º Designación de dos asociados para firmar el acta. — La Comisión.
$ 128.— e.16|9 Nº 36.802 v.16|9|66

"B"

BANCO GANADERO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Nº 16.633

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 29 de septiembre de 1966, a las diez y ocho, en su local de Defensa 113, (piso 3º) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el día 30|6|66.
3º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.800 e. 16|9 Nº 34.950 v. 22|9|66

"C"

CELCAR

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación ejercicio al 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.
4º Elección Síndicos, titular y suplente.
5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — El Directorio
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.
$ 5.000 e. 16|9 Nº 36.680 v. 22|9|66

CITY HOTEL

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 29 de septiembre de 1966, a las 16.45 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Noveno Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Remuneración de los Directores Liquidadores y Síndico. (Arts. 14 y 26 del Estatuto).
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 4.600 e. 16|9 Nº 35.786 v. 22|9|66

CRISOL SANJUANINO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas en segunda convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Florida 259, oficina 209, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores y de Síndicos por el Ejercicio 1966 y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160 e. 16|9 Nº 36.645 v. 20|9|66

CABOSCH

S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Tacuarí 1792, Capital, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 21 de los Estatutos.
2º Autorización para que el Ejercicio 1966 se cierre el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|9 Nº 36.365 v. 22|9|66

CARENIL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº 13637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 535, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|66.
2º Distribución Utilidades y Honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 16|9 Nº 35.825 v. 22|9|66.

CENTRO GREMIAL DE CORREDORES COMISIONISTAS Y CONSIGNATARIOS DE ALGODON

Convócase a Asamblea General Ordinaria, artículo 29, para el día 29 del corriente, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, piso 4º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, etc.;
2º Elección de autoridades;
3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 80.— e.16|9 Nº 36.814 v.16|9|66

CUEROS ARTIFICIALES

S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Expte. I. G. de Just. Nº 20.385

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966 a las 18 horas en el local social de la calle Canning Nº 149, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Aumento del capital autorizado, Decreto Ley 852|55. — El Directorio.
$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.749 v.22|9|66

CASA DE TUY

Asociación Mutua, Cultural y Recreativa

CONVOCATORIA

Por mandato del artículo 17 de los estatutos sociales, la Junta Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1966 a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Maza 457 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general;
2º Nombramiento de dos asambleístas para que firmen el acta;
3º Nombramiento de tres asambleístas que formen la Junta Elect.;
4º Elección de un vicepresidente por dos años;
5º Elección de cuatro vocales titulares por dos años, y uno por un año en reemplazo de Enrique Estévez Cortes que renunció;
6º Elección de cinco vocales suplentes por un año;
7º Elección de cuatro miembros para la Junta Fiscalizadora, tres titulares y un suplente, todos por un año;
8º Informe general sobre la marcha de la Institución. — Enrique Estévez, presidente. — Omar González, secretario.
$ 240.— e.16|9 Nº 36.719 v.19|9|66

CAPRIX

S. A. Comercial, Industrial, Inversora Financ.. Inmob. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1966, y el proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|9 Nº 36.959 v.22|9|66

CASIBA

S.A.I.C.F.A. Imp. y Exp.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de setiembre de 1966 a las 9 horas en el local social de Avenida Mitre 445 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

4º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a los efectos de tomar parte en la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966.

$ 7.000.— e.16|9 Nº 36.741 v.22|9|66

COMPAÑIA PANAMERICANA
de Finanzas y Mandatos S.A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Destino de las utilidades;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—;

4º Elección del Directorio y de los síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9 Nº 36.699 v.22|9|66

CARBONOIL
Comercial e Industrial Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas de "Carbonoil, Comercial e Industrial Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Tucumán Nº 1567, 9º piso, Ofic. 54, de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a la suma de m$n. 7.000.000.—;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Firmado: José Diéguez, C. I. 3.207.849 Cap. Fed. y Notberto Rodríguez, C. I. 3.033.022 Cap. Fed., Socios Solidarios.

$ 2.280.— e.16|9 Nº 36.701 v.20|9|66

C I D E L A
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 29 de setiembre de 1966, 17 horas, en Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1966. — El Directorio.

$ 2.800. — e.16|9 Nº 36.943 v.22|9|66

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO YUPANQUI
CONVOCATORIA

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social, calle Guaminí 4512, el día 25 de septiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de los señores revisores de cuentas, ejercicio 1|8|65 al 31|7|66.

3º Informe sobre la construcción del nuevo edificio social y pedido de préstamos a Bancos y Cooperativas.

4º Designación de cinco socios para que constituyan la Junta Escrutadora — Art. 68.

5º Elección parcial de Comisión Directiva, por cesación de mandato y renuncias, a saber: Vicepresidente, por dos años; secretario, por un año; protesorero, por dos años; tres vocales titulares, por dos años; dos vocales titulares, por un año; y seis vocales suplentes y dos revisores de cuentas, por un año.

$ 288.— e.16|9 Nº 36.973 v.16|9|66

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo estipulado por el Art. 36º del estatuto social, la C. D. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Reconquista Nº 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Propuesta de la C. D. para elevar a $ 700.— (setecientos pesos m|n.) el importe de la cuota mensual para socios activos; y, consecuentemente, a $ 350.— (trescientos cincuenta pesos m|n.) para socios cadetes (Art. 36º, Inc. d y 12, Inc. f).

3º Apelación que, de acuerdo al Art. 27, Inc. c) del estatuto, ha interpuesto el señor Enrique Vázquez.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse:

Comodoro y tesorero por 2 años; secretario (por renuncia del titular) por 1 año; vocal titular por 2 años; 3 vocales suplentes por 1 año; 2 revisores de cuentas titulares por 1 año; 1 revisor de cuentas por 1 año; 3 miembros del Tribunal de Honor, titulares, por 1 año; 1 miembro del Tribunal de Honor, suplente, por 1 año.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta.

Ernesto Simonet, secretario Hº.

Del Estatuto

Art. 38. — ...Para integrar una Asamblea con derecho a voto, es necesario tener dos años de antigüedad en el club. Los que no alcancen este período pueden hacerlo en carácter de oyentes.

Art. 39. — Tendrán derecho a voto los socios fundadores, vitalicios y activos que se encuentren al día con tesorería y no tengan deudas con el club por ningún concepto. Se considerará cumplido este requisito, cuando estén satisfechas las cuotas correspondientes al mes en que se celebra la Asamblea, 24 horas antes de su constitución.

$ 448.— e.16|9 Nº 37.023 v.16|9|66

CLUB MAR DEL PLATA S. A.
Número de Registro Nac. 826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre a las 19 horas, en Cerrito 388, piso 2º, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente 1º, cinco Directores Titulares y cuatro Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.819 v.22|9|66

CIDELA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 29 de setiembre de 1966, 17.30 horas, en Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación ejercicio al 31 mayo 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.

4º Elección Síndico, titular y suplente.

5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.932 v.22|9|66

CLUB HONOR Y PATRIA
(Unión de Pueblos Arabes Americanos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 19 Inciso b) de los Estatutos en vigor, se convoca a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social Juncal 857, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General e Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 29º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de seis Miembros Titulares y seis Suplentes, en reemplazo de los señores: Ricardo A. Sabagh, Isa Dib, Horacio M. Dantur, Massoul Tuma, Abdo Menehem, Jorge T. Hannoch, José Chaher, José J. Tuma, Ricardo Dib, José Erut, Jorge C. Amul Azize y Angel Azize, quienes han finalizado sus mandatos.

3º Elección del Revisor de Cuentas Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Dr. Alberto Asseff y Néstor A. Nayar, que han cesado en sus respectivos cargos; y

4º Designación de dos socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de la Asamblea. — Dr. Guillermo Obeid, vicepresidente en ejercicio de la presidencia; Miguel A. Gavilán, secretario.

$ 888.— e.16|9 Nº 36.939 v.20|9|66

"D"

DYBEM S. A.
Com. Financ. e Inmobiliaria
Registro Nº 8145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 16|9 Nº 35.860 v. 22|9|66.

"E"

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 20º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 16|9 Nº 36.464 v. 22|9|66.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1966 a las hs. 19,30, en las oficinas sitas en la calle Viamonte Nº 2617, piso 5º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 16|9 Nº 35.781 v. 22|9|66.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a lo sseñores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a las 12 hs. en la sede social calle Uruguay 1037, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo octavo ejercicio.

2º Fijación de la retribución a los señores Directores y Síndico y las remuneraciones extraordinarias a los empleados (Art. 36 de los Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores para el ejercicio 1966|1967 y elección de los mismos hasta completar dicho número por el término de tres años, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con facultad para aprobarla.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 16|9 Nº 35.970 v. 22|9|66.

ESTANCIAS ARGENTINAS
"EL HORNERO"
S. A. Inmobiliaria
Belgrano 427 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el local de la calle Belgrano 427, 6 piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 23, vencido el 30 de abril de 1966

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndicos, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.771 v.22|9|66

ESTANCIA DEL LITORAL "CAMBA", S. A.
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva, en representación de la asamblea;

2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1966;

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda de acuerdo al artículo 12º de los estatutos;

4º Elección de síndico, por un año. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 6.800. — e.16|9 Nº 36.847 v.22|9|66

ESELE, S. A. I. y C.
Reg. Nº 14623
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados;

5º Préstamos a interés por parte de directores;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.400. — e.16|9 Nº 36.867 v.22|9|66

"F"

FIELTROS INDUSTRIALES S. A
Expte. N 5.587
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea:

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1966. Destino de las utilidades;

3º Remuneración mensual del Síndico titular para el ejercicio 1966|67:

4º Elección por un año de Directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico titular y Síndico suplente.

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 7.000.— e.16|9-Nº 36 556-v.22|9|66

FRUTAROMA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el día veintiséis (26) de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciocho (18) horas, en el local de la calle Caracas número un mil doscientos setenta y cuatro (1274) para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del cuarto y quinto ejercicio de la Sociedad, cerrados al 30 de Junio de 1965 y 30 de Junio de 1966 respectivamente, y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio:
2º Conformidad a los señores accionistas para sobrepasar el monto máximo de las remuneraciones al Directorio (artículo 15 de los Estatutos);
3º Elección de un presidente y de tres directores titulares y de un síndico titular y uno suplente;
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 7.400.— e.16|9-Nº 35.421-v.22|9|66

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Céspedes 3037, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico;
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1966-967 y elección de los mismos;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|9-Nº 35.534-v.22|9|66

"G"

GASCARBO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local social Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966.
$ 5.800.— e.16|9-Nº 34.413-v.22|9|66

"H"

HAUNI LATINO-AMERICANA S.A.I.C.
Expte. Nº 19.625
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 26|9|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 2º ejercicio 30|6|1966;
2º Fijación número directores titulares y designación un año;
3º Elección síndicos titular y suplente, un año;
4º Aumento capital autorizado acciones ordinarias un voto;
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|9-Nº 35.809-v.22|9|66

"I"

ICRA S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Cítase a Asámblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Septiembre de 1966 a las 18.30, en Paraguay 1574, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las sumas abonadas a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio referentes al 4º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.- e.16|9 Nº 36.000 v.22|9|66

"J"

JERICO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.16|9 Nº 36.852 v.22|9|66

"K"

KULIGOVSKI
S. A. C. I. I. F.
Exp. Nº 8.484
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón 460, para tratar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;
3º Ampliación del capital autorizado a la suma de m$n. 75.000.000,—;
4º Designación de cuatro Directores titulares, uno por cada grupo de acciones y sus correspondientes suplentes y Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|9-Nº 36.096-v.22|9|66

"L"

LYONBLUE S. A. I. C.
Inscripción Nº 15204
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1966 a las 19 horas, en Paso 568, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.16|9 Nº 36.466 v.22|9|66

LAS SEIS MARIAS
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Las Heras 1628, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Señor Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964; 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966.
2º Renovación total del Directorio;
3º Poner a consideración de la Honorable Asamblea la conveniencia de designar Directores Suplentes;
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 4.200.- e.16|9 Nº 34.167 v.22|9|66

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico
5º Elección de cuatro Directores titulares y de sus suplentes por dos años.
6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34 de los Estatutos: "Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde". — El Directorio.
$ 8.400.- e.16|9 Nº 35.797 v.22|9|66

LEC S. A. C. e I.
Nº 12.686
Convócase Asamblea Gral. Ordinaria día 27 de setiembre de 1966, 19 horas, Bmé. Mitre 699, of. 210, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art 347 C. C., ejerc. cerrado 30|6|66 y distribución de utilidades.
2º Fijación número de Directores y su elección.
3º Designación Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 35.403 v.22|9|66

LAS CHARITAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y Cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|63; 30|9|64 y 30|9|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 35.861 v.22|9|66

"M"

METALURGICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el art. 354 inciso 3º del Código de Comercio.
2º Autorización al directorio a efectuar los trámites correspondientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|9 Nº 36.440 v.22|9|66

MACCHI HERMANOS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 13.372
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 28 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas, en Moreno Nº 1628, 5º piso, oficina Nº 51, Capital Federal a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de la resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 1965, referente a la disolución anticipada de la sociedad.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|9 Nº 36.092 v.22|9|66

MUTUAL NOTARIAL ARGENTINA
Personería Jurídica 17-XI-1938
CONVOCATORIA
Buenos Aires, setiembre de 1966.
Distinguido asociado:
Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que realizará la Asociación "Mutual Notarial Argentina" en su sede social Avda. Callao Nº 1542 el día 30 de septiembre de 1966 a las 20.30 hs. a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Elección de presidente, secretario y tesorero, por dos años, en reemplazo de los actuales Francisco V. Grandinetti Osvaldo Devoto y David J. Rocca, que terminan sus mandatos y de los miembros del órgano de fiscalización por un año, en reemplazo de los escribanos Mario A. Orgeira y S. Darío Laurencena, revisores de cuentas titulares, y escribanos Horacio H. Pampliega y Hernán Tauziet, revisores de Ctas. Sup. que también terminan sus mandatos.
3º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea, memoria y balance correspondientes al ejercicio 1965|1966. — Saluda a Ud. muy atentamente. — Francisco V. Grandinetti, presidente. — Osvaldo Devoto secretario.
Nota: Art. 21º. — Para que las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias queden legalmente constituidas a la primera citación, requiérese por lo menos la asistencia de la mitad más uno de los asociados, y si una hora después de la fijada en la convocatoria no hubiere dicho número, la asamblea se celebrará con cualquier número de asociados presentes.
$ 180.— e.16|9-Nº 36.751 v 16|9|66

MUTUAL NOTARIAL ARGENTINA
Personería Jurídica 17-XI-1938
CONVOCATORIA
Buenos Aires, Septbre. 1º de 1966.
Distinguido asociado:
Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que realizará la "Asociación Mutual Notarial Argentina" en su sede social Avda. Callao Nº 1542, el día 30 de Septbre. de 1966 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 7º, 8º y 18º del estatuto.
2º Conscripción de socios mediante la modificación transitoria del Art 50º del estatuto, que permita el ingreso de asociados con más de 45 años de edad.
3º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta. — Saluda a Ud. muy atte. — Francisco V. Grandinetti, presidente. — Osvaldo Devoto, secretario.
Nota: Art. 21. — Para que las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias queden legalmente constituidas a la primera citación, requiérese por lo menos la asistencia de la mitad más uno de los asociados, y si una hora después de la fijada en la convocatoria no hubiere dicho número la asamblea se celebrará con cualquier número de asociados presentes.
$ 120.— e.16|9-Nº 36.753 v.16|9|66

MICROMOTORES
Sociedad Anónima Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Montes de Oca Nº 639, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuadros de ganancias y pérdidas y anexos, e informes de síndicos, de los ejercicios fenecidos el 31 de mayo de 1965 y 1966 respectivamente.
2º Distribución de resultados.
3º Ratificación de las actuaciones del directorio y apoderado general.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Designación de síndicos titular y suplente y fijación de sus remuneraciones.
6º Retribución de los miembros del directorio. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|9 Nº 35.667 v.22|9|66

"P"

PHIBRO S. A.
De Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 1353|60
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital s l;
3º Destino de las utilidades;
4º Designación del direc..io de la sociedad, por un año;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año;
6º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la asamblea. — El Di..ctorio.

Nota: Se recuerda a los se.. ..es accionistas .. disposici.n del artículo 22 de los estatutos, a los efectos .. de acciones.

$ 6.40.. — e. 16|9 Nº 35.145 v.22|9|66

PERU S.A.I.C.I.F.
Mayoristas, Importadores, Exportadores
Expte. I. G. de Just. Nº 4.532
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|66, 8.30 horas, en Rodríguez Peña 1009, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|5|66:
3º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.754 v.22|9|66

"R"

RAMON OSACAR ROMO
S.A.C.I.F.A.G. e I.
Expte N. 8.166

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|9|66, a las 11 horas, en Reconquista 538, piso 5º, dep. 54 "B", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|66 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|9-Nº 36.636-v.22|9|66

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST & CO. LTDA.
Registro Nº 315
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º del estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la sexagésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al sexagésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones clase "A" y "B";
4º Distribución de utilidades;
5º Destino del saldo de revalúo contable Ley 15.272, recibido de otras sociedades;
6º Fijación de las asignaciones previstas en el art. 19º del estatuto;
7º Fijación del número y elección de directores y Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en su defecto certificados extendidos por entidades bancarias reconocidas como tales por el B.C.R.A., hasta las 18.30 horas del día 23 de septiembre de 1966 con el fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el art. 28º del estatuto. — El Directorio.

$ 10.000.— e.16|9-Nº 36.209-v.22|9|66

S.F.A.M.
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7.235
CONVOCATORIA

Conóvcase a Asamblea Ordinaria 28|9|66, 17 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|66;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.559-v.22|9|66

S I A T
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S. A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad. Tucumán 633, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el art. 354, insico 3º del Código de Comercio;
2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites correspondientes;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.443-v.22|9|66

SIAM DI TELLA
ELECTROMECANICA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el Art. 354, inciso 3º, del Código de Comercio:
2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites correspondientes;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.445-v.22|9|66

SIAM DI TELLA
Electrodoméstica S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, ciudad, el día 27 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el Art. 354 inciso 3º del Código de Comercio;
2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites para dar cumplimiento a lo resuelto en el 1º punto del Orde. del Día:
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|9-Nº 36.442-v.22|9|66

S U P E R S P O R T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial, finalizado el 31 de mayo de 1966;
2º Renovación del Directorio por dos años;
3º Renovación de Síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 5.000.— e.16|9-Nº 36.222-v.22|9|66

SUIZAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Pampa 2349, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Considerar la compra del edificio, Cabildo 4801, Capital:
4º Reforma del Estatuto social;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|9-Nº 35 317-v.22|9|66

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA
ORFANATO FRANCES

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de socios, para el miércoles 28 de septiembre de 1966 a las 15 horas, en Av. Córdoba Nro. 3738, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
3º Elección de tres miembros titulares en reemplazo de las señoras Marie Herbin de Schwenke, Raquel González Bosch de Foutel y María J. Saráchaga de Carú, salientes y reelegibles.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 480.— e.16|9-Nº 36.700 v.20|9|66

"T"

TEXTIL-VHIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria qua se celebrará el día 28 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Sociedad en Canning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial, finalizado el 31 de Mayo de 1966;
2º Renovación del Directorio por dos años;
3º Renovación del Síndico titular y designación Síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|9-Nº 36.224-v.22|9|66

TELESERVICIOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción: 18.988
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Setiembre, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 1179, piso 9º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria. Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965;
2º Consideración retribución directores gerentes;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes por terminación de sus mandatos;
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 de los Estatutos que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con un día de anticipación al de la Asamblea.

$ 6.600.— e.16|9-Nº 35 938-v.22|9|66

TEXTIL CENTRAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Lezica 4407, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966;
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año;
3º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 35.795-v.22|9|66

"U"

UBERTINI Y MARTINI
I.C.A.F. e I.S.A.
Nº 10.343

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 29|9|66 Tucumán 731, 1ro. A, 10 hs. efectos tratar: Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|66, destino Fondo Revaluación Contable, fijación Nº directores, elección mismos, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 14 septiembre 1966. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 36.800 v.22|9|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa: G. F. García mart. púb., Alsina 3051, Dto. F, que Angel Martino vende a María Esther Longhlin de López negocio Peluquería para Damas, ALVAREZ JONTE 4417, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis Oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.783 v.22|9|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Antonio Suárez vende a Pedro Patao, Manuel López, Nicanor Alvarez Alvarez y Gervasio Barja Gómez el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugaza y Empanadas, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y (4) Mesas en Acera, sito en AV. SANTA FE 5288, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|ofic.

$ 2.400 e.16|9 Nº 36.960 v.22|9|66

Se hace saber que Jorge Osvaldo Albione vende a Pinchos David Fliderman, el negocio de Tienda y Mercería, sito en AVDA. CORDOBA 5145, Capital, Reclamos de ley, Orestes Armando Arcone, Escribano, Uruguay 590, Capital, Sus domicilios, Interviene Orestes Armando Arcone, Escribano Público.

$ 1.200 e.16|9 Nº 36.910 v.22|9|66

D. Martín Algarbe, Martillero Público, Of. Bouchard 468, 2º piso "D", T. E. 31-0902, avisa: Que María Luisa Loguercio vende a Antonio Sato su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en calle AVDA. CASEROS 3253, Capital, domicilio de partes, reclamo ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.16|9 Nº 36.384 v.22|9|66

Se hace saber que don Manuel Roberto Míguez, domic. Caseros 2499, vende a Francisco Climet y doña Isolina Boullosa de Climet, el negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y otros, instalado en la calle AVDA. CASEROS 2449. Reclamaciones de ley: Escribanía Torterola, Suipacha 268, 10º piso, Capital.

$ 1.400 e.16|9 Nº 36.945 v.22|9|66

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3866 esquina LAGUNA, Capital Federal. Vendedores: Eliseo Collazo y José Collazo. Comprador: Vicente Juan Lenti. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000 e.16|9 Nº 36.990 v.22|9|66

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F., que Rosa Margarita Di Fabbio Vda. de Corcoba y Consuelo Antonia Suárez de Ledesma, venden a José Cifali, negocio peluquería para damas, ANGEL GALLARDO 107; Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.795 v.22|9|66

Anibal Orfirio Richard, martillero público, con oficina en Ventana 3352 planta alta oficina 21 Capital Federal, avisa que María Barichelo de Andriola vende a Martha Rodríguez de López el negocio de perfumería sito en AVENIDA COBO Nº 867 de la Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.785 v.22|9|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: José y Antonio Seva venden a Nicolás Mormandi y Salvador Pascali, neg. de Carnicería y Verdulería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3821|23. — Domic. y reclam. de ley, en n|oficinas.

$ 1.600 e.16|9 Nº 37.015 v.22|9|66

"O"

Avisa: G. F. García: mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que Dora Olaya Orduña de Segovia vende a Belkis Noemí Miquel, negocio peluquería para damas, CABEZON 3220, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.796 v.22|9|66

"D"

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4º, avisa que se ha desistido de la compra del fondo de comercio de despensa y venta de café ubicado en DEFENSA 949, Capital Federal, continuando el señor Fidel Camilo García como dueño del mismo. Reclamos de Ley en El Cano Nº 2835, domicili fijado para esta operación.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 36.696 v.22|9|66

Rosendo Seco, propietario de la panadería establecida en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 2399 esquina FRAY CAYETANO hace saber que, con carácter retroactivo al 1º de agosto de 1963, ha vendido a Seco Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicho negocio de panadería. Reclamo de Ley en el mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.933 v. 22|9|66

"E"

Se hace saber por cinco días que Compañía Argentina de Caucho Industrial y Comercial S. R. L., dedicada a la industria y comercialización del caucho, transfiere su activo y pasivo a la Compañía Argentina de Caucho Industrial y Comercial Sociedad Anónima. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Escribanía Broullón, ESMERALDA Nº 272, 3er. piso, Capital Federal. La vendedora se domicilia en la calle Esmeralda 272, piso 3º, Cap.

$ 2.400 e. 16|9 Nº 36.823 v. 22|9|66

"G"

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Luis Yebra, Avenida de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525 y 38-7682, avisan que Claudio Magadan Folgosa (réditos Nº 66.947|003) vende a Modesto García (réditos Nº 823.956-006) y Jesús Rego (réditos Nº 831.859-001) el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, molienda y venta de café en pequeña escala, sito en esta Ciudad, calle GUAYAQUIL Nº 102 esquina SENILLOSA, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 3.000 e. 16|9 Nº 36.921 v. 22|9|66

"I"

H. del Castillo, Mar. Púb., de la firma González del Castillo con oficinas en la calle Mercedes 20, Capital, avisa que: Antonio Angelicchio y Rubén Cocca venden a Luis Perrone y Alfredo Toledo su negocio de fiambrería y despensa sito en la calle IBARROLA Nº 6559, Capital, en venta libre de todo gravamen, domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.987 v. 22|9|66

"L"

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Paraná 290, 35-4599, que con fecha 8 de abril de 1960, Antonio María García, Emilio Julio Bonhomme y Juan Carlos Gimena, vendieron a Manuel Aureo García Huerta, el negocio de artículos comestibles, calle LIBERTAD Nº 956, domicilio partes. Reclamo término ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 16|9 Nº 36.931 v. 22|9|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por el señor Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1º piso, of. 18 y 19, avisan que por su intermedio los señores Olegario Baliñas, José García, Prudencio García y José García (h.), venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch con venta de helados, denominado "El Escorial" sito en la calle LIMA 219, a los señores Jesús Eliseo Calo, Manuel Albor, Antonio Fernández, Luis Fernández, Serafín Fernández y José Ríos. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas. Nota: El presente edicto rectifica uno de fecha anterior.

$ 3.600 e. 16|9 Nº 37.008 v. 22|9|66

El Escribano José F. Almeyra, Av. de Mayo Nº 1439, 1er. piso, Capital Federal, comunica que "Hijos de Jacobo Nino Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada LIMA 961|65, Capital Federal, dedicada a fabricación de tejidos de punto y ropa interior, transfiere su activo y pasivo a "Hijos de Jacobo Nino Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domiciliada Av. Pte. R. S. Peña Nº 730, 4º piso, Of. 45, Capital Federal, que se dedica a actividades industriales, manufactureras o fabriles y comerciales. Reclamaciones de Ley, esta Escribanía.

$ 3.000.— e.16|9 Nº 34.656 v.22|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 14|9|66.

"M"

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que Mirta Griselda González vende a Lilia Haydée Baselli y Dora Carmen Cerutti, negocio peluquería para damas, MERCEDES 906, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.782 v.22|9|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público representante de Administración Montiel, con oficinas en Montiel 148 Capital, comunica al comercio en general que Juan Cabrera y Elisa Motetta vende a Pedro Celestino Negruzzi su negocio de lechería sito en MONTIEL 916, Capital Federal. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.748 v.22|9|66

Se avisa por cinco días que Aníbal Norberto Dolcini, con domicilio en Cetrángolo 3709, Capital, vende y transfiere su negocio de Relojería y Joyería sito en MARIANO ACHA Nº 3420, Capital, al señor Miguel Ernesto Servidio, con domicilio en A. Alvarez, Florida, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Mariano Acha 3420, Capital, sus domicilios.

$ 2.000. e.16|9. Nº 36.977. v.22|9|66

"O"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. [illegible] Arregui 4206, 67.8563, avisa: [illegible] Azcola y Marcelino Azcola venden a su condómino Héctor Manuel Alonso, la parte que tenían y les correspondía en el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en OLAVARRIA Nº 701, quien con retroactivo del 18 Abril 1960, se hizo cargo de activo y pasivo y continuando con el giro del referido negocio el cesionario. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley: mi oficina.

$ 2.600. e.16|9. Nº 36.998. v.22|9|66

"P"

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430 2º piso Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que Jesús Cabaleiro, Joaquín Rodríguez y Manuel Rodríguez venden a María Josefina Carballo de Agrelo, Elvira Agrelo de Ayala y Manuel Federico Moreira de Leis su negocio de Desp. de Comestibles y Vta. de bebidas Env. y por copas sito PEDRO ECHAGUE Nº 1400 esq. SAN JOSE. Dom. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.16|9 Nº 36.713 v.22|9|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Francisco Loello vende a Braulio Abdon Del Canto el negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1393, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 36.746 v.22|9|66

"S"

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan: que Antonio Franco devolverá la posesión del negocio de bar sito en la calle SUCRE 2275, Capital, a su anterior dueño Sr. Lucas Ochoa domiciliado en Sucre 1981, Capital, a donde deben dirigirse todas las oposiciones y reclamos de ley. Domicilio Antonio Franco mismo negocio.

$ 1.600. e.16|9. Nº 36.896. v.22|9|66

"T"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er piso, Of. 18 y 19, avisan que por su intermedio los señores Agustín José Sierra y Ramón Sierra, venden su negocio de provisión, venta de comestibles por menor, sito en la calle TUCUMAN 1579, libre de toda deuda y|o gravamen al señor Otilio Arias. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.600. e.16|9. Nº 37.010. v.22|9|66

Se hace saber por cinco días que Castignani & Burd, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ramo empresa de publicidad, capital m$n. 100.000.— (Cien mil pesos m|n.), transfiere su activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1960 a Castignani & Burd, Sociedad Anónima, Publicitaria, Comercial e Industrial, con domicilio legal en la calle TUCUMAN 825, 6º piso, Capital. Reclamos de Ley en Tucumán 825, 6º piso, Capital Federal, domicilio partes.

$ 2.600. e.16|9. Nº 36.891. v.22|9|66

"V"

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que María González de Fernández vende a Lidia Villar y Susana Alcira Durán de Paz, negocio peluquería para damas, VIAMONTE 2750, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.789 v.22|9|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

OSTILIO BOCCI S. A.
Ind. Com. Inm. y Financ.
Registro 9606

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 26 de setiembre de 1966, se abonará el dividendo del 20 o|o correspondiente al ejercicio 1965, en acciones Ordinarias clase "B" por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bmé. Mitre 448, contra entrega del cupón Nº 5.

Las nuevas acciones llevan adheridos el cupón Nº 6 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1965.

Las fracciones menores de 1 acción serán liquidadas de acuerdo con las normas de la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 640 e. 16|9 Nº 36.942 v. 16|9|66

DEFINICION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Llámase a los señores accionistas para el canje de los certificados provisorios por acciones definitivas. El plazo para el canje vence indefectiblemente el día 30 de setiembre de 1966, a partir de cuya fecha carecerán de validez. — El Directorio.

$ 440. — e.16|9 Nº 37.009 v.16|9|66

WILDE S. A.
(Registro 5002)

Comunica haberse elevado el capital autorizado a m$n. 41.000.000 y emitido acciones ordinarias por m$n. 18.000.000. — El Directorio.

$ 720 e. 16|9 Nº 36.899 v. 20|9|66

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Comunícase la emisión de las series 61ª a 152ª por un total de m$n. 92.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto, de los cuales m$n. 23.603.588,83 serán destinados al pago de la 5ª y última cuota del saldo de revalúo contable Ley Nro. 15.272 y el resto de m$n. 68.396.411,17 se pone a disposición de los señores accionistas para su suscripción e integración en efectivo. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.900 v. 20|9|66

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Comunícase que la asamblea extraordinaria del 12|4|1966 ha resuelto un aumento del capital autorizado de m$n. 60.000.000 a m$n. 155.000.000 en acciones ordinarias al portador, facultando al directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones que excedan a la capitalización de la 5ª cuota del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.904 v. 20|9|66

A. T. I.
Sociedad Anónima
Asesoramiento Técnico Industrial
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio del 22 de enero de 1965, emítese las series 27 a 50 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción por la suma de m$n. 2.400.000 y las series 105 a 200 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por la suma de m$n. 9.600.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.961 v. 20|9|66

MARSHALL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 150.000.000, en acciones ordinarias de clase "B", con derecho a un voto por acción. Asimismo, el Directorio resolvió efectuar la emisión de las series Nº 10 a Nº 84, en acciones ordinarias clase "B", por la suma de pesos moneda nacional 75.000.000, debiendo los accionistas ejercitar el derecho de preferencia para la suscripción de esta emisión, dentro de los 15 días, a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|9 Nº 37.021 v.20|9|66

J O L E N I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Av. Julio A. Roca 546, piso 7º, Dpto. 1
Registro Nº 21.049
Emisión de Acciones

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décima tercera a quincuagésima cuarta de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor total de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el primer ejercicio, iniciado el 19 de octubre de 1965, y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doce series podrá suscribir treinta y cinco acciones de las que se emitan por cada diez acciones de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder, a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones, para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción.

$ 4.440. — e.16|9 Nº 37.036 v.20|9|66

O N D A L I T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 15212

Se comunica que por reunión del Directorio del 28 de marzo de 1966, se ha resuelto emitir la serie 3ª, de 10.000 acciones de m$n. 100 cada una, de la clase "A", cinco votos, por un total de pesos 1.000.000. Los accionistas podrán hacer uso de la opción del artículo 6º de los estatutos, debiendo pagar las acciones respectivas al contado y en momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|9 Nº 36.935 v.20|9|66

MAYAMARG, S. A. C. A. F. I.
Nº Insc.: 21402

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión del día 3 de agosto de 1966, resolvió emitir tres series de dos mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción cada una, y una serie de dos mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.440. — e.16|9 Nº 36.970 v.20|9|66

CHACABUCO
Cía. Arg. de Seguros, S. A.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que por reunión del Directorio de fecha 5|9|66, se resolvió la emisión de la serie 13ª de acciones de veinticuatro mil acciones, lo que importa un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos. Se efectúa la presente publicación a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso de preferencia que les acuerda el artículo 7º del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.920. — e.16|9 Nº 34.998 v.20|9|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|9|66.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.
Nº 1140

Comunica emisión series ciento veintiuno a ciento sesenta en acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de $ 2.000.000.—, a los efectos pago dividendo en acciones liberadas ejercicio año 1965. — El Directorio.

$ 960.— e.16|9 Nº 36.786 v.20|9|66

F L O R E S T A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por reunión de Directorio del 11 de agosto de 1965, se resolvió emitir 16 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada una, por un monto total de $ 1.600.000.— m|n.; y por resolución de Asamblea del 28 de agosto de 1965, se aumentó el capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 5.000.000 m|n., mediante la emisión de $ 3.000.000 m|n, dividido en 30 series de $ 100.000.— m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|9 Nº 36.824 v.20|9|66

S A B A Z A
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
Nº 10.902

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General de fecha 24 de septiembre de 1965 dispuso aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.—, y el Directorio resolvió la emisión de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 21 a 30, inclusives, las que deberán ser integradas totalmente al momento de suscripción — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.822 v.20|9|66

L U M A R E L S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
Expte. Nº 21.383

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a accionistas que el Directorio en reunión del 1º de septiembre de 1966 resolvió emitir acciones, series 21 a 100, al portador, v$n. 1.000.— c|u., ordinarias. Suscripción a la par, integración contado, derecho a dividendo por ejercicio 1966|67, derecho de preferencia conforme Art. 5º estatutos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.16|9 Nº 36.851 v.20|9|66

L U M A R E L S. A.
Agropecuaria, Comercial,
Industrial, Financiera
Expte. Nº 21.383

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 1º de septiembre de 1966, conforme lo establecido en el Art. 4º de los estatutos, resolvió elevar el capital autorizado a cien millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, al portador de un mil pesos moneda nacional cada una. — El Directorio.

$ 1.320.— e.16|9 Nº 36.850 v.20|9|66

SEDAS GUTERMANN S. A.
Expte. Nº 2809

Se comunica emisión tres series de 500 acciones de m$n. 1.000.— de un voto. — El Directorio.

$ 600.— e.16|9 Nº 36.864 v.20|9|66

QUICHUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227, 6º piso, Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día 19 de Setiembre de 1966, se halla a disposición el dividendo en efectivo correspondiente al Noveno Ejercicio Social, el cual se abonará en la Sede Social — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 1.320.— e.16|9 Nº 36.718 v.20|9|66

RIVIERE E HIJOS S. A. I. C.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 5.500.000.— en acciones ordinarias de cinco votos lo que los mismos podrán hacer uso del derecho preferencial de suscripción dentro del plazo estatutario. — El Directorio.

$ 960.— e. 16|9 Nº 36.761 v. 20|9|66.

CORBEN S. A. C. I. M. e I.
Expte. Nº 18.765

Comunica a los señores accionistas:

1º) Que la Asamblea Ordinaria de fecha 2 de abril de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000.

2º) Que el Directorio resolvió la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de $ 100.— cada una correspondientes a las series 6º y 15º y llamar a suscripción de las mismas a partir del 22 de setiembre de 1966, a su valor nominal con derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1966 y pagaderas al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 16|9 Nº 36.816 v. 20|9|66.

COTIESA
Compañía de Tierras, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de tres series de acciones ordinarias al portador, de un voto, compuesta cada serie de quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, con lo cual el capital social emitido total asciende a m$n. 2.000.000.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse totalmente en efectivo la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 16|9 Nº 36.815 v. 20|9|66.

"P H I L A"
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SELLADO DE ACCIONES

De acuerdo con la reforma estatutaria y a la autorización acordada, se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de setiembre de 1966 de 14 a 16 hs. en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 8º Piso, Capital, se procederá al sellado de las acciones con la nueva denominación de "Phila" Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

Buenos Aires, setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 16|9 Nº 36.556 v. 20|9|66.

COTILLON PAZ
Sociedad Anónima
Expediente Nº 14.821

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 9 de setiembre de 1966, resolvió el aumento del Capital Autorizado de Diez millones de pesos moneda nacional a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional en los términos del artículo 4º del Estatuto dividdo en series de Dos millones de pesos moneda nacional cada una con las siguientes características: 140.000 acciones ordinarias clase "A" y 260.000 acciones ordinarias clase "B". Asimismo se hace saber que la misma Asamblea resolvió emitir 20 series de capital, numeradas de la 6ª a la 25ª inclusive, todas acciones ordinarias, de valor nominal m$n. 100, cada una. Las series 6 a 12 inclusive son de clase "A", con derecho a cinco votos y las series 13 a 25 son de clase "B" con derecho a un voto por acción. Esta emisión se realiza a la par y con derecho a dividendo a partir del ejercicio en que se suscriban, debiéndose abonar el 10 o|o de su valor al momento de la suscripción y el saldo dentro de los 150 días de esta última fecha. Para esta emisión de m$n. 40.000.000 los señores poseedores de todas las acciones ordinarias en circulación, tendrán 15 días de plazo a partir de la publicación de este edicto, que se practica por 3 días, para ejercer el derecho de preferencia conferido por el artículo 6 del Estatuto. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.320.- e.16|9 Nº 36.736 v.20|9|66

SCHADAN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir seis series de acciones ordinarias al portador de un voto, que llevarán los números 7 al 12 inclusive, por valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea por un total de $ 6.000.000.— m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto del Estatuto Social dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en Luis María Drago 290, Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 16|9 Nº 36.768 v. 20|9|66.

FOTOVOLT S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Gral. Ordinaria del 18|8|66, resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias de 5 votos, por un total de m$n. 4.000.000. El destino de dicha emisión es: $ 370.000 para el pago de dividendos y los restantes de m$n. 3.630.000 se ofrecen en suscripción a los Sres. accionistas. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 6º del Estatuto el Directorio llama a la suscripción a los Sres. accionistas. Domicilio para la suscripción: Lavalle 465, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.- e.16|9 Nº 36.738 v.20|9|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de quince días a doña MARTA GLADIS TORRES, para que dentro de ese término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio Torres Alejandro Pablo s|adopción que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.407-v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BASSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.411-v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CLEMENTE CECCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.615 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LAVIERI, AMALIA AIDA LAVIERI de SCOLARICI y RUFINA BEATRIZ BAUTISTA de LAVIERI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 35.905 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMELIA CANTERO de RIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.461-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL COLOMBO y ANGEL EMILIO COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.469 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN FELIX ANTE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. —Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.917 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN MANUEL IRANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.844 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIA CONSUELO ALFONSO de VAZQUEZ". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.702 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO YOHAI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.655 v.21|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALLIGANI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.388 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO LAMAS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.367 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por teinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAIELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.164 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AYAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.130 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON LEON MAURY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.066 v.19|9|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE VALENTINA BORBON de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Setiembre 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.666 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.538 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONIA LUCIA o ANTONIETA GAMBARDELLA de IANNELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.485 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELISA MARINELLI de VENTURIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.577 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA OTERO de FONDADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.400 e.13|9 Nº 35.791 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX FERREMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.286 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA PICCININO de LEVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.279 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA CAMPAGNALE y COUMES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.108 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO ANGEL PEDRO PARADISO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.829 v.21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ARGENTINO OYARZABAL. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.440 v.20|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BORTAGARAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.966 v.16|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN JUAN HAURE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.318 v.23|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO DOMINGO PETRONIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.648 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DE GERONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 35.783 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO LUP HERRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.383 v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BERGEZ de GONZALEZ ESCARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.093 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de BENITO BARBEIRA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. Carlos B. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.417 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHRUSZCZ o CHRZASZCZ o CHSZAZEC y de BRUNO CHRUSZCZ o CHRZASZCZ o CHSZAZEC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.195 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BOURDILLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.139 v.19|9|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BLANCO de COBREROS o MANUELA ALFONSA BLANCO de COBREROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.5|9 Nº 33.891 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires agosto 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.657 v.21|9|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HAROLDO LABEQUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.643 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CARLOS ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.642 v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA FILOMENA LA IGLESIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.641 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MARIA TERESA MARASCHI de IVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.232 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.231 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA LUCICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.165 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA o SARAH LIGIA OLIVARI de LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.606 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ROSA BERTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.669 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA o EMMA PAULA TORTORELLI de RATERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.474. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DIAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.977 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LUISA MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.910 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DAVID GAGGIOLO y ANTONIA TARANTO Vda. de GAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.9|9-Nº 35.189-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA SFARA de AGOSTINO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.243 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FAUSTINA SALAS de BROWN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.168 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.122 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRIACO RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.947 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA GONZALEZ de GRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.881 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABEHT o ELISABETTA o ISABEL SCHULPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto once de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.860 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NEMESIO SERVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.199 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BLAS RODRIGUEZ LORENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.793 v.21|9|66

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos o acreedores de: ANGEL CAYETANO ORLANDI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.424-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALEJANDRO GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.460-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a CARLOS FRANCO LANDI para que comparezca al juicio que le sigue Nélida G. Lizza de Landi sobre divorcio, a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000 e.13|9 Nº 35.768 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA FIGLIASH de ZYLBERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Atilio Anbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.308 v.23|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO STEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Atilio Anibal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.038 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por teinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ADOBBATO de PIZZICARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Atilio Anibal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.029 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MANZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.599 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE CELSA ANTICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.818 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE AMERICO CHIARANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.973 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA CLEMENTE de ROCCA y ALFREDO ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.825 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HAAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 agosto 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.937 v.16|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PRESSACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.483-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERWIN GRUEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.281 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO MAGNANEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.155 v.27|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSARIO MAISTERRENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.093 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de LAREU, ROBERTO MANUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.699 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAMBIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.673 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ELIEZER PFLUG y MALKA CHEJWA PFLUG para comparecer en juicio: "Comarov. Hersch c|Pflug Eliezer y otra s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Basch, secretario.
$ 6.000 e.13|9 Nº 35.835 v.3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO VICENTE NICOLAS MUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 36.001 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CECILIA JUANA BROGLIA de BARKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.973 v.26|9|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MANUEL RICARDO REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.944 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZARIELLO DE COLABELLI, ANGELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.942 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CAPANEGRA de BASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.948 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA PEREYRA de HORNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.138 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO SALVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.139 v.22|9|66

Juzgado Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA KAÑEVSKY de TARNOPOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.872 v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARLOS OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.256 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA BLANCA LAVEN de CARTER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.751 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERCIVAL DREW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.737 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO O GALDINO MARIA FRANCISCO MACCARONI y de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA GUIDOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.067 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.651-v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RUANOVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.874 v.16|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARSANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.920 v.16|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS BONO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.919 v.16|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS ANGELES CARLOTA PILAR LAUFFER de MUGICA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.7|9 Nº 34.561 v.20|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ISOLDA LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.487 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO ARAUJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.260 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CIPULLI de TINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.700 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA JOSEFA MARTINEZ de COSTANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.620 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Cesar R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.642 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA LECOQ de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.350 v.23|9|66

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO VALVERDE o VALVERDE LA BLANCA o VALVERDE la BLANCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.12|9 Nº 35.347 v.23|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RODRIGUEZ de SYROKOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.089 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR PAPAOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.990 v.16|9|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO REBELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.891 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MALAURIE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.101 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PENATTI de BARAGLIA y de CARLOS BENITO BARAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e. 13|9 Nº 36.039 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA SEGURADO de OLIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.793 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA EMELINDA BENINCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.344 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO HERRANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.354 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRUCELEGUI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.528. v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO DAMON PICHAT, por el términc de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.114 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAX LUSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.182-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PASSICOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.190-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGNELLO CASTELLANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.314 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta dias á herederos y acreedores de don LEANDRO LUIS CAVAGNARO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agostc 25 de 1966. — José M. Moncla, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.152 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AMBROSIO NERVIANI y BELLORA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.224 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don MAXIMO ANAUATI, o MAXIMO JAPUR ANAUATI, o MAXIMO JABUR ANAUATI, o MAXIMO GABRIEL ANAUATI y de doña NEDE NAHAS o NEDI NAHAS de ANAUATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.6|9 Nº 34.109 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARIA BERTUCCI de MILLUZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.873 v.16|9|66

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO CANDAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.103 v. 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ASSAD FAISAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.941 v. 26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA AZULAY de GABIZON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.399 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO PEÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.300 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RICCI. — Publíquese por 10 dias.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.283 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELSA BRANCATO de SERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.315-v.23|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VIDONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.084 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATA DI NARDO de CARREA y JUAN ANTONIO CARREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.974 v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA o MARIA NATALINA DELUCCHI de ALBERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.202-v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PERPETUA POU de PUGNALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.716-v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVITO TEOFILO ELVIRA GANUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.624-v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LLORENTE de CUENCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.609-v.21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME HERIBERTO GIBSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.445 v.20|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO DI VINCENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.335 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RONCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.486 v.20|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POLONSKY de KARASIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.552 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO ALBERTO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.400-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BRAMUGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, setiembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario..
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.388 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE OJEDA Publíquese por diez días
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.237 v. 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION GRAFIELLA de COLANERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.230 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER OZAFRAIN de RUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.623 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGLESIAS DE BERNARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.665 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALBERTO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.873 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIOVINAZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.8|9. Nº 34.842 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN TOMAS o JULIAN TOMAS MUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.154-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GOUSSABARTHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.654-v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO LO PRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.304 v.20|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedore de doña JOSEFA SOBRADO de MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.993 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedires de JOSEFA REDONDAS de ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.882 v.16|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA RODRIGUEZ de PICALLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.261 v. 27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a don ARNOLDO AISEMBERG a fin de que comparezca en autos "Casasco Eugenio Francisco c|Aisemberg Arnoldo y Jaime s|cumplimiento de contrato" a tomar la intervención que le corresponde por sí y por apoderado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|9 Nº 35.622 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FUSCA de TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.663 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 36.030 v. 26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO SLAVINKAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.788 v. 26|9|66

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA POZZI de CAVALLINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, seis de septiembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.342-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENDAYAN ELIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.400-v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ROJO de CERRUDO y de JUAN ANGEL CERRUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.529. v.23|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA SERAFINA CONFALONIERI de CARCEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.181-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.161-v.22|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA REVAINERA de MONTENEGRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.845-v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLIMPIO ESPARIS PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.734-v.21|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GARCIA FERREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.441 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEER PAVIS o PAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.387 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFA FRANCISCA MINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.254 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MODESTA BERCETCHE de CARRANZA MARMOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.225 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VAZQUEZ de BARROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.132 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO RESNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.053 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VECCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
e.6|9 Nº 4.809 v.19|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA JUSTINA LANGE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 34.007 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría número 21 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ANA OTERO de LORENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.808 v.16|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a quien resulte ser titular del inmueble sito en la calle Martiniano Leguizamon Nº 4545|47 de la Capital Federal, individualizado como parcela 27, manzana 87, sección 80, para que comparezca a estar a derecho en los autos "LICCIARDELLO, JOSE, sobre posesión treintañal", con la prevención de que si no compareciese vencido el término de los edictos, se le nombrará defensor que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e. 14|9 Nº 36.353 v. 20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 5 días a ANGEL ESPOSITO y MARIA DEL VECCHIO de ESPOSITO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue Antonio Tufo s|Escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que los rerepresente en autos. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 35.950 v. 19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MARIA BATTU de GACIGALUPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.778 v. 26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GIAGNACOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.831 v. 26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON BOAN y ROSARIO GIL de BOAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.873 v. 26|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ERWIN o GUSTAVO ERVIN EHINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre uno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.482 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALESSIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.256 v. 27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.236 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO BERLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 35.917 v. 26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOBOSCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.862 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ORMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 septiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.388-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JUAN MARTINAYTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.506. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE PABLO STRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.505. v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA BUSSOLINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.126 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FANDIÑO, GUILLERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.148 v.22|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOSINDA RODRIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Agosto veintinueve de 1966. — Héctor Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.086 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAYETANA MANCINO de SANGUINE, de doña MARIA PARKER o PARKER de SANGUINE y de doña CARMEN SANGUINE de ROCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600.— e.9|9-Nº 35.208-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, CUNNINGHAM de FAIRHURST. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 34.762 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARION GLADYS LANG EADIE de MAJDALANY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.763 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GIORDANO LUIS PUCCETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 34.698 v. 21|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORINDA LANATA, viuda de SOLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.571 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA ESTHER DECIVO de SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto treinta y uno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.285 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENICIO MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.475 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAUL CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.414 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. EMILIO IORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.415 v.20|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO DEMOSTENES PICATTO, o RICARDO PICATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.375 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.586 v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE, VICENTE BARTOLO, o VICENTE BARTOLOME POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.254 v.27|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.951 v.26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO MAGURNO. — Publíquse por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.654 v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FROIM ISER GILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.590 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ROMULO AGRELO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.391-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA FRATI Vda. de ZUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.408-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.931 v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BENITO ROREMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 34.630 v. 21|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría número 25, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GULDNER DE NEUMANN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.292-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA TABORDA de DI PAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.707 v. 21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO FEDERICO ARTURO PEREZ ALISEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.329 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO MARCELINO DEL VALLE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.955 v.16|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.659 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RESNIK de MATRAJT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.658 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARIDDI de DINARO y FRANCISCO DINARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.501 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EDUARDO HECTOR BERGALLI, nombrándose síndico a Alejandro M. Berraondo, Lavalle 1312, 2º "A". — Fíjase treinta días, para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.000 e.15|9 Nº 36.566 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN DOPAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.312 v.27|9|66

Juzgado Civil N. 14, Secretaría N. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BEICA o AGUSTINA MARIA BEICA DE BARBERIS y JOSE BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.167 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BERTOLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e. 12|9 Nº 35.248 v. 23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS CULLEN CRISOL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.132 v. 22|9|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BRAULIO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.245-v.22|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SAENZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 34.503 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FLIER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 34.706 v. 21|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN CARDENAS de LOEWENTHAL, o MARIA DEL CARMEN CARDENAS, o CARMEN CARDENAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e. 8|9 Nº 34.717 v. 21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO RODOLFO VAN HAAREN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.536 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA TERRADA, o RAMONA TERRADAS, o RAMONA TERRADA de LERA, o RAMONA ECHAZARRETA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.776 v. 21|9|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERAIR MANOUKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 34.295 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AZUCENA MARIA CORREA o AZUCENA MARIA CORREA de RUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.564 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JUAN GOYENECHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.5|9 Nº 33.845 v.16|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE BRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.415 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANGEL TRINIDAD AURELIO JUAN NICOLAS NADALES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.370 v. 23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO SCARSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.293 v. 23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OMAR GULLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 9|9 Nº 34.979 v. 22|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA LUISA MONIS de BARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.770 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.593 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREMONTI ARRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 34.438 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA GEYER DUTTON de FERNANDEZ BASAVILBASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.293 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERNARDO SEOANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 34.013 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR SAUL IRIZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.857 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VIDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 33.875 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDINA CARO de MANIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 33.844 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETLA GOLDFARB de SILBERSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.830 v.16|9|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN COPPERO. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.417 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GIGANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.855 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARSENIO CIAVATTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|9 Nº 35.423 v. 23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DONATO MARISCOTTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.125 v. 22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.641 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA PICHEL de PICALLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.642 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LEVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 34.399 v.20|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AYERBE o PEDRO AYERBE y PERAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.619 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO REDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.597 v.21|9|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.484 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don AURELIO CAMILO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.462 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMIGIO ARTURO SALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.425 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDA GURGONE de di BASILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.379 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA CAPOZZI de ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.449 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.519 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a JUAN FRANCISCO BELTRAN, JESUS BOUZADA MARTINEZ, SERAFIN MAYORAL y JUAN PEDRO CASSONE, para comparecer en juicio "Díaz Rubén Manuel y otros c|Cassone Rosina y|o quien resulte propietario s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.200. e.13|9 Nº 35.728 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAHAMIN RAKA MANDIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.13|9 Nº 35.724 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OGANDO de ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.674 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SPISSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.671 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SATURNINO COLLADO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.736 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUN CARLOS LAIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.328 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.894 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.910 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA SALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.845 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER NIESTENPOWER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.261 v. 23|9|66

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaria 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de ESPIÑEIRA y ESPERANZA ESPIÑEIRA de GARCIA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.460. v 23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIOCIA y ROSALINA LECCESE de CIOCIA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.006 v. 22|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FELIPE DAVID ZUCCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.232-v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIVEIRO de RUFINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, veinticinco de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.548. v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WOLF INVENTARZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cinco de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.674 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MARGOLIS, o MARGULIS, o MORGOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.601 v.21|9|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CESAR CALZAVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.425 v.20|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARCELINA LORENZO de ARGÜELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.553 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO GEDDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.364 v.20|9|66

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM LEON MONKOWSKI o LEON MONKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secertario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.948 v.16|9|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TURALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.609 v 28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.523 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCELO FREELAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.481 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA NIGRO de de la FUENTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.446 v.28|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a ereceros y acreedores de doña MARIA JOSEFINA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.266 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE VAZQUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.658 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUERRERO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.972 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA GLORIA MOLINO de NAPOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.355 v. 23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.196 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAYETANO BAGNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.079 v.19|9|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, y Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INMACULADA SALEMME de CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 36.016 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN INTROINI de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.959 v.26|9|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.348 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD BLANCO de ANGELILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.830 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BONFANTE de BANCHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.501. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. ANGEL JOSE COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.156-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.671 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DUFKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.093 v.19|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO BUZETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.111 v.19|9|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.687 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSAS de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.685 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200.— e.13|9-Nº 35.634 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.652 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.583 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y empla a por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HORACIO GALDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.871 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO ROMULO HUGO PECCORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.304 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ANGELILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.415 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA CATALANO de PUGLISI. — Publíquese pro diez días.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.541 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TORLASCHI de ANTONIOTTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.876 v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANGEL SOMMARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.251-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ de FARSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretari .
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.765 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herede os y acreedores de don RAUL JUAN LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. —e.8|9 Nº 34.789 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JOSE PERICHON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.298 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PIO DE SETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.7|9 Nº 34.544 v.20|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.106 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría N. 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.902 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a don BRANISLAV KOJIC para comparecer en juicio "Rousseil de Kojic, Christiane Franceline c|Kojic, Branislav s|divercio, separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.12|9 Nº 35.485 v.16|9|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RACHMIEL SCHRAIBMAN o GZRAIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.219 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA LAYERLE de LIÑEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.283 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA REITICH de GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre uno de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.190 v.27|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDMUNDO GASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.929 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por quince días a don ANGEL MAGDALENA, para comparecer en juicio: "Alegri, Armando y otros c' Magdalena, Angel s|escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800 e.13|9 Nº 35.764 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN PALLARES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.407-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SANTIAGO OSVALDO PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.322-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PASTORINO o PASTORINI y de doña TERESA BOGGERI de PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.12|9-Nº 35.324-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TRIC de PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.924 v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADANAI CERRONI de DE SISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.665 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA TERESA COLOMBO de RESTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.631 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.484 v.20|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEX DEMETRIO JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.151 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.300. — e.7|9 Nº 34.353 v.20|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA BASAVILBASO de JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.155 v.19|9|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO VOSS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.823 v.16|9|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBERTO MAXIMO DOMINGO RADAELLY y|o RADAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.15|9 Nº 36.420 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.550 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.732 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.698 v 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MIRAGLIA de DE GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.515 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MONTI FELIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.9|9 Nº 35.063 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA, o ANGELICA LUISA DOMINGUEZ de PAUNERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.816 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ANA D'URSI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.600 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NICOLAS MAGLIO, o NICOLAS MAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.528 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CANDIDO VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.384 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ARCELLA de VANDEVELDE y de LUIS VANDEVELDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.085 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VALLINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.026 v.19|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA GOLDSCHMIDT de WEIS, o LEA VALLI GOLDSCHMIDT, o LEA GOLDSCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.589 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KNUT OLAI KLEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos M .Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.438 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14| Nº 36.227 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA RIVERA de LOSADA. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. -- Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.129 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BASILE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 d septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.095 v.27|9|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODRIGUEZ, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.958 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORST ENRIQUE IRRGANG y CARLOTA PAULA MEYERS de IRRGANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.344 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO INOCENTE LOUREIRO o FRANCISCO LOUREIRO o FRANCISCO INOCENTE LOUREIRO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.774 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID RECAREY GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.696 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GALARRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.647 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAPOLEON PIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.549 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO CASTOR GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.946 v.22|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.9|9 Nº 34.945 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARLINI o CARLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.662 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ZALEZANSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 34.626 v.21|9|66

El Señor Juez del Juzgado en lo Civil Nº 23, Dr. Mariano Grandoli, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ESTEBAN ROMAN. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.269 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GIAMBIAGI de SCHIAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.031 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRAVERSARO y CARLOTA TRAVERSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.839 v.16|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FRIEDERICH y MINA SILBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 34.004 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO JOSE SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e. 8|9 Nº 34.627 v.21|9|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OGARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.410. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZLATA ANYSZ y LEIZER ROSIANSKI o ROSJANSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scottti, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.168 v.27|9|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE VINET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.681 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFA MARIA CHIRON de CALSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.455 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FACIABEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.250-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEDAD RODRIGUEZ de DIEGUEZ. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.231-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ABENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.742 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 34.596 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERNANDO FULVIO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.406 v.20|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.895 v.16|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANSELMI y doña ANA DELUCHI de ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.784 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PIÑEIRO de NAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.171 v.19|9|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.164 v.27|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO BUGALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Alberto Alba Possse, secretario.
$ 2.400.— e.1'|9-Nº 35.675-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BADER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.808 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a PERLA CARONNA de NIEVA, nombrándose síndico al Dr. Juan Carlos Bustos, domicilio Lavalle 1479. — Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.000 e.13|9 Nº 35.787 v 19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ODRIOZOLA o ODRIOZOLA OYARZUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.244-v.23|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA STRADA de LOPARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.9|9 Nº 34.982 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CALVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.984 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA YOLANDA LUISA CECI de MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.825 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA YARZA de REZZANO y MARIA NOEMI YARZA de ALCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200. — e.8|9 Nº 34.586 v.21|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA, o BENIGNA MARIA HIDALGO de REAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.361 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secreario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.261 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE CELINA BALEATO de BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 43.201 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION ZAPICO de QUERENCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.876 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LODISE de MASSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.100 v.22|9|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRESOLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.620 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUCAS ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.587 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SUSTAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.122 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ROSARIO ALONSO de PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.351 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña PENELOPE FLAVIA PACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.089 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MELITON GUTIERREZ de FERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.704-v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA o MARIA JUANA MADDALENA de CUNTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.581-v.26|9|66

Juzgado Nacional Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SAVASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre seis de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.792 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENCION KURMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.285-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME JACOBSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.278-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO RIZZO y d. doña ROSA FORTUNATO de RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.074 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TEODORO SARADJIEFF.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Pub. 10 días. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.166-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLAZQUEZ VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.343 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA KALSTEIN de ROZENBLUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, nueve de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.160 v.19|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN SANCIO. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.033 v.19|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELKA FURMAN de GITEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.172 v.19|9|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ORTIZ de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.480. v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.383. v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO BUENAVENTURA FRANCISCO CONTARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.247 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES NICOLAS CITTADINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.216 v. 27|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA BIANCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.639-v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CABALLERO de D'ORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.13|9 Nº 35.785 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO LEON LINGÜITI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.327-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PALUMBO de CECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.568 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos de DANIEL ERNESTO MOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.960 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CALLAEY de POZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.958 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ o MARTINEZ PEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.921 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA URSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.188-v.22|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.155-v.22|9 66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS SCOLAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.694 v.21|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.087 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENANCIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e 5|9 Nº 33.992 v.16|9 66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA TORRIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.343 v 27|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HONORIA WILSON Vda. de KEHOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.187 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILUMINADA CONSTANZO de DE MECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.625-v.26|9 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DE VINCENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.454 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, (Secretaría Nº 56), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINEZ VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.185-v.22|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o MARIA ROSA CAMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.849 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA de MIGUEL de CHICOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.265 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.046 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JORGE ROUSSOS. — Publíquense edictso por diez días
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 36.007 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS LOPEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.821 v.16|9|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MO GATTI. — Publíquese por diez días.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.647 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 5., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO SCARCIGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.259 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX SIMON TIZZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.255 v 27|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.173 v. 27|9|66

treinta días a herederos y acreedores de Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROMAGNOLI de DE SANTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.653-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA SORDELLI de FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.570-v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO CASTRO ROMAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 36.029 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VICENTE LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.999 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER de ALZAGA de LLOBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.850 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MARCELO SAINT SELVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.385-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 34.637 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BLOISE de SABATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.726-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ACUÑA de CAMILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.582 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 34.659 v.21|9|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA CARMEN SILVA de GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.349 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CRUZ GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.7|9 Nº 34.371 v.20|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.105 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO ASTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.107 v.19|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SINDERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.561 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BIBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.402. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o MARIA ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o ASCENSION GONZALEZ de UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 36.130 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELKA LIOKUMOVICH de MATLIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.121 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, doctor Jorge F. Aquilio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS GARCIA URIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.630-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.626-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO NUÑEZ y GREGORIA GARCIA de NUÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.228 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BARREIRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.258 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP KETCHEJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.678-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA DEMARCO de LODUCA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.085 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LANNEPOUDENX de IZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.018 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FURLAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.033 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN SEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.902 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHLOSSER HORMENDI, (publíquese por diez días).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.789 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.767 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA GIMENEZ de CORRAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.840 v.26|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SEBASTIAN GARDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.864 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANTE VICINI y MARIA ANTONIA CHIAPEDI de VICINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.392-v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de RICARDO EUGENIO DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.382-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.372-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BLANCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.766 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de EDMUNDO CESAR NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.274-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, herederos y acreedores de JUANA LOTITO de SANTOIANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.550 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AVELINO AURELIANO MINOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.098 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SEGAL de BEKERMAN o BEKIERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.697 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ASSANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.251 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PEDRO MENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.853 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.846 v.16|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

... Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO ITURRIAGA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 35.533 v.16|9|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIANO SANTOS GRISOLIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 35.271 v.16|9|66

Nº 5

El Juez Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 36.322 v.20|9|66

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6 cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JUAN GERPE. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Bruno Quintana secretario.
$ 1.000 e.13|9 Nº 35.683 v.19|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO GONÇALVEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.522 v.21|9|66

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a AIDA S. de LIONE para comparecer en juicio "J. y E. Bottazzini Soc. Com. Col. c|Lione, Emilio Alfredo y otra, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.080 e.14|9 Nº 36.264 v.16|9|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON NEMIÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 35.345 v.16|9|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JESUS FOLGUEIRA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.12|9-Nº 35.359-v.16|9|66

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTIN COULTAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.632 v.21|9|66

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO BARENYI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.12|9-Nº 35.273-v.16|9|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don BERNARDO MC GRAINE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 35.604 v.19|9|66

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VENTIMIGLIA de RANDAZZO BLANCA JOSEFA; Randazzo Benedicto Julio y Randazzo Pedro. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.12|9-Nº 35.419-v.16|9|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL POU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.872 v.19|9|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ORBE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.372 v.20|9|66

Nº 29

El Juez Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR ORGA y MARIA GARONI de ORGA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.688 v.21|9|66

Nº 30

El Sr. Juez Dr. José Pedro Massa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO SIERRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.200 v.20|9|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ CAMPOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.887 v.19|9|66

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LENTINELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.843 v.19|9|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.794 v.19|9|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días a don FRANCISCO EUGENIO MELE, para comparecer en juicio "Correa Vda. de Sturla Palmira c|Domínguez Rosa N., Vda. de y otros, s|ord. Cons. $ 8.550", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 36.220 v.16|9|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Secretaría de la doctora Hortensia Gutiérrez Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA VIRGINIA BRINORESCHI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Arístides L. Cassani, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.665 v.28|9|66

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por seis días a MARIA ARIZIO de CRETELLA, a comparecer en el juicio por desalojo que le sigue "Hijos de José A. Marinelli, Sociedad en Comandita por Acciones", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.530 v.19|9|66

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL LEONCIO OLIVER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.997 v.19|9|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO DOLINSKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.678 v.21|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA LOPEZ de VARELA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.12|9-Nº 35.311-v.16|9|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISRAEL GELDSTEIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.515 v.21|9|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por 6 días a don DAVID AXELAAD, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Pedro y Antonio Fiorito S. R. L., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800. — e.13|9 Nº 36.005 v.19|9|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por seis días a KISAKU HIDAKA para comparecer en juicio "Itshusuka de Kawata María c|Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, dos de septiembre de 1966. — Oscar P. Torre. secretario.
$ 1.080. e.15|9. Nº 36.450. v.19|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO HECTOR BIONDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 36.176 v.20|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de COVERY S. A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico contador Nesanel Godelman, Paraná 467, 5º piso, Dto. 18, los justificativos de sus créditos. El día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.200.— e. 15|9 Nº 36.650 v. 21|9|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES MARCELA S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de agosto de 1965, Síndico Luis Fernández Suárez, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 hs., para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.800 e. 14|9 Nº 36.368 v. 20|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "PAPELERA EL FORTIN S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de agosto de 1964. Síndico Luis Fernández Suárez, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 hs., para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.800 e. 14|9 Nº 36.366 v. 20|9|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de "CAMPANA INTEGRAL S.A.", fecha de cesación de pagos el 7 de noviembre de 1963, Síndica Contadora, Elena Berjman, domicilio, Defensa 665, piso 1º, letra F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de veinte días. — Señálase el 18 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.600 e.13|9 Nº 35.722 v.19|9|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, la quiebra de DAVID JUSIC Y COMPAÑIA, CONFOR-HOGAR. Fecha provisoria de pagos: el 6 de junio de 1962. Síndico: Carlos María Davel. domicilio: Av. Quintana 16, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 26 de octubre próximo, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.000 e.13|9 Nº 35.629 v.19|9|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días, a los integrantes del Directorio de H. GOLDENBERG S.A., Sres. MEJLACH TAUB, AMADO CARRERAS, MAYER I. BURAK y ROBERTO MARTIN LOPEZ, a tomar la intervención que les corresponde en el incidente de calificación de esta quiebra, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge González, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.686 v.19|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, cita por cinco días a PISCITELLO FERRADAS Y CIA. SRL., para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata SA., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, c/Sacimie SCA. y otros, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600. — e.13|9 Nº 35.904 v.19|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, la quiebra de "RAVEPEN S. R. L.". Fecha definitiva de cesación de pagos el 14 de mayo de 1962. Síndico Abraham Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º, departamento 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de octubre. Señálase el 31 de octubre, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en al Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a dispcsición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600 e. 14|9 Nº 36.233 v. 20|9|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores le "PROMAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al síndico Mariano Rodolfo Mei, con domicilio en Uruguay 667, piso 8º, oficina "D", los justificativos de los créditos. El día dieciocho de octubre de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.200.— e. 15|9 Nº 36.596 v. 21|9|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "MAÑA GERARDO". Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de abril de 1965. Síndico Araceli L. Armoa de Galindres, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 14 de noviembre de 1966, a las 13 hs., para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.800 e. 14|9 Nº 36.367 v. 20|9|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a "JUGOS MANDISOVI S.A.C.I. e I.", Comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar intervención que corresponda en autos "Jugos Mandisovi S. A.C.I. e I. s|le pide la Quiebra Carlos A. Trípodi", bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000. e.15|9. Nº 36.435. v.21|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "FAVERSAN S. R. L.". Fecha provisional de cesación de pagos: El día 2 de marzo de 1962. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en la calle Cangallo 1333, 4º piso, oficina 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 2 de noviembre de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200. — e. 15|9 Nº 36.637 v. 21|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a "AVELLA Y CIA. S. R. L.", para comparecer en juicio caratulado Avella Hnos., c|Empresa Nacional de Telecomunicaciones, s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 2.200.— e. 15|9 Nº 36.514 v. 21|9|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, cita al demandado en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GREGORIO POPILOFF (METALES) s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del término de tres (3) días a partir de la última publicación a estar en derecho, tomar intervención que le corresponda

y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — José María Wathelet, secretario.
$ 3.200.— e.12|9 Nº 35.693 v.16|9|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: "VAINBERG SANSON c|HORMAN FRED. SUC., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Of. 11 y 12, el 20 de setiembre de 1966, hora 10.30: La unidad funcional Nº 62, letra "C" del 8º piso del edificio de la Avenida Rivadavia 3995|97|99, entre calle Gascón y Medrano, con una superficie cubierta de 42,14 m2. y semicubierta de 1,30 m2., lo que hace un total de unidad funcional de 43,44 m2., correspondiéndole un porcentual de 0,84 o|o. De acuerdo a las cláusulas 1ª y 3ª, el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado. Base $ 400.000 m|n. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.000 e.15|9 Nº 35.297 v.20|9|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por eror de imprenta, la fecha y hora del remate en las ediciones del Boletín Oficial de los días 12 al 14|9|66.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "BAUDINO de BONGIOVANNI, MAGDALENA su testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., y Bravo Barros & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de septiembre próximo, a las 15,30 horas: 4 fracciones en bloque, desocupadas, ubicadas en Villa Zapiola, Ptdo. de Moreno, Pcia. Bs. Aires, frente a la calle Emilio F. Gnecco, quintas 65, 66, 67 y 68, fracc. B, cuartel 1º, mide c|una 43,30 mts. de frente por 103,82 metros de fondo. — Base en bloque $ 1.500.000.— pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, contado de la fecha de escrituración, con 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados. — Escribano designado: Sr. Ignacio M. Allende. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.600. e.14|9. Nº 36.210. v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "ANDREATTA, JOSE y otra, sus Sucesiones", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 22 de setiembre, a las 15,30, en Cangallo 935, primer piso, Capital Federal, una propiedad ocupada, ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Espinosa Nº 3626, edificada en un lote de terreno que mide: 8 m. de frente al Norte; 8 m. en el contrafrente; 14 m. 65 de fondo en el costado Este, y 14 m. 80 en el otro costado Oeste. Base $ 622.800.— m|n., al contado. La escritura traslativa de dominio, como condición de venta, por ante el escribano que designe el Consejo Nacional de Educación. Seña y a cuenta de precio, 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.200.— e. 12|9 Nº 35.275 v. 16|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días en autos "LEIRO, JOSE, contra ALBORNOZ, MIGUEL ANGEL y otra, s|hipotecario", que el martillero José Osvaldo Fernández rematará el día sábado 17 de setiembre a las 15 y 30 horas, sobre el mismo bien, el inmueble ubicado en la localidad de José Martí, hoy "Villa Adelina", partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dean Funes antes sin número, hoy número 1197, formando esquina con la calle Los Plátanos, sin número, edificado sobre el lote 9, manzana 33, compuesto de 8,43 m. de frente al N. E.; 4.24 m. en ochava del E.; 11,46 m al S. O.; 15,18 m. al S. E.; y 18,18 m. al S. E., con un total de 203,57 m2.; 2 habitaciones, baño y cocina. Se hace constar que de conformidad con lo establecido en la cláusula "g" de la escritura hipotecaria, los ejecutados habitan en la finca a rematar y les está prohibido por la misma, venderla, permutarla ni cederla o alquilarla total o parcialmente. Base: $ 93.117.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 6.000.— e. 12|9 Nº 34.774 v. 16|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "CASA RUBIO M. R. c| BONTEMPO MIGUEL ARMANDO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Sebastián Parisi rematará el jueves 20 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la Ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Boulevard Alsina Nº 506, esquina Dr. Alem, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A., manzana 8, parcela 13ª Superficie total: 182.150 m2. Base: 530.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.600 e.15|9 Nº 36.571 v.21|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por el término de (5) cinco días en el Juicio "OTERO FERNANDEZ JOSE y otros c|PROVENS o PROVENS CALDERON, LUIS RUBEN s|hipotecario" que el martillero Don: Miguel Angel Zarienga rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día Jueves 22 de Setiembre a las 15 horas, en un solo block los inmuebles hipotecados, que lo componen: a) Una fracción de Terreno de Campo, con todo lo adherido al suelo, que mide 28.20m. de frente al N.E. por 606m73 de fondo, o sea 1 H. 71-A, 10c. (Parcela 398 h). — b) Un Lote de Terreno de Campo, con todo lo cercado, clavado, edificado, plantado y además adherido al suelo, designado como lote número Uno y mide: al N.E. línea M.C. 138m01, al Este, línea N.M. 67m15; al S.E. línea O.N. 635m14; al S.O. línea O.B. 185m51 y al N.O. línea B.C. 682m 47; formando una Superficie de 12 H. 54 a. 94 ca. y 37 decímetros cuadrados. Ambas fracciones unidas, con frentes a la Ruta Nacional Nº 9 (Panamericana) entre Campana y S. Nicolás, Kilómetro 153,500. Ubicadas en el Partido de San Pedro Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Base de Venta 1.500.000 m$n. al Contado. — Seña 8 o|o y el 3 o|o de Comisión. Se hace saber que por cláusula quinta (5), del contrato de mutuo e hipoteca le quedó prohibido al deudor arrendar el bien hipotecado, como también y por el mismo contrato, el deudor se obligó a entregar los bienes a subastarse, desocupados, al comprador en el acto de la toma de posesión.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 8.600.— e.12|9 Nº 35.262 v.16|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "GASSMAN DE MORIGGIA CAROLINA c|PORTESANI DELFO ALEJANDRO, s|cobro hipotecario", que el martillero Osvaldo Luis Salerno rematará el 29 de septiembre, a las 10 hs., en el mismo bien hipotecado, el inmueble ubicado en Colpayo Nos. 137|139, planta baja, Unidad Nº 4, Superficie total funcional mts2. 54,39. Porcentual: 15,59 o|o. Base de la subasta: $ 300.000 m|n. Contado. Desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.000 e.15|9 Nº 36.608 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CIA. NOBLEZA DE TABACOS S. A. c|MAZZADI, JUAN ALFREDO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. y Antonio Veiga y Cía. rematarán en el mismo inmueble, el sábado 1º de Octubre a las 15 hs. el local desocupado sito en San Pedro, Balcarce esq. Ituzaingó edificado en terreno que es parte Solar A. manz. 209 del plano general, designado lote 1 c. manz. 171 plano 99-6-62 Mide 10m39 al N. E.; 13m57 al N.O.; 2m89 ochava al N.; 15m98 costado S.E. El costado S.O. tiene tres tramos: el 1º de N.O. a S.E. de 7m57; el 2º de N.E. a S.O. de 0m40; el 3º de N.O. a S.E. de 4m87. Sup.: 193,98 m.c. Base $ 1.109.396. 8 o|o de seña y cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200.— e.12|9 Nº 35.229 v.16|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "REY, CAMILO c|GORBUNAWA de BORODAY, SOIA y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 24 de septiembre, a las 10.30 horas, en Moreno 1441, Capital, en el estado de ocupación que actualmente se encuentra la finca ubicada en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mármol entre las de Valentín Cardoso y Cerrito, lote 9, manzana 8, terreno mide 10,03 m. de frente por 10 mts. de contrafrente y en sus costados 27,63 y 26,84 mts. Superficie total 272,35 m2. Base $ 765.642 m|n. Al contado y mejor postor. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.200 e.15|9 Nº 36.682 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "ZABALO, JUAN ANACLETO, testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de septiembre próximo, a las 15,30 horas, los siguientes bienes: I) En Villa Edén, La Falda, Ped. San Antonio, Dto. Punilla, Prov. de Córdoba, calle Libertad esquina Diag. Norte, lote 3, Manz. F. 2, sup. 973,60 m2. — Base $ 180.000.— m|n. Se hace referencia con respecto a este bien que según el Certificado de Dominio otorgado por el Registro General de la Pcia. de Córdoba se expidió un Informe Notarial de Venta Nº 11468 de 1963, no pudiendo precisar dicho Registro si dicha transferencia se efectuó. — II) En Pdo. de Tigre, inmediaciones Est. Garín, Barrio Parque San Patricio, lotes 1, 2 y 3, Manz. A. Lote 1 sup. 503 m2. Base $ 6.400.— lote 2 sup. 639.— m2. Base $ 6 666 m|n., y lote 3 sup. 639.— m2. Base $ 8.000.— m|n., al contado — Seña 8 por ciento a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.200. e.14|9. Nº 36.211. v.20|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría N 20, hace saber por cinco días, en los autos: "BERRI de BUFFONE, ESTHER AMANDA c|HERRERO, ANTONIO s|Ejec. Hipot.", que el martillero Natalio C. Farao, venderá al contado, sobre la misma, el 24 de setiembre de 1966, a las 15 y 30 hs., una finca en la localidad de Quilmes, calle Tucumán 454 esquina Larrea; lote 1 a, manzana "F", de 5,66 m. sobre Tucumán; 4,24 m. en la ochava; 15,88 m. sobre Larrea; 8,66 m. al S. E. y 19,53 m. al S. O. Superficie 193,21 ms. Compuesta de 3 habitaciones, baño, cocina y dependencias; Base $ 499.325 m|n. El contrato hipotecario prohibe alquilar el inmueble. Seña 8% y comisión 3% en el acto.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.800.— e.15|9 Nº 36.403 v.21|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "MARONI ALBERTO y otra c|CIAMPINI CAMILO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. Ritacco rematará el 28 de septiembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: la finca ubicada en el Partido de General San Martín, Paraje Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, calle Ricardo Gutiérrez 436, lote 29ª manzana 16, que mide: 8.66 m. x 33.24 m. o sea una superificie total de 287.86 m2., con todo lo edificado y plantado en ella. Base $ 1.440.000 —. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo hipotecario el deudor se obliga a dejar desocupado el bien. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.800 .e.14|9. Nº 36.323. v.20|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "GRIMM de MAMMEN, MARIA ELISA c|DIANO ROBERTO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía., rematarán el día 25 de septiembre, a las 11 horas, en la misma, el inmueble ubicado en Belgrano 2689, lote 20 B, que forma parte de los lotes 25 y 26 de la manzana 12 de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 732.845.—, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que la finca a subastarse lo será libre de ocupantes. Superficie: 149,9912 mts2.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.400.— e 15|9 Nº 36.603 v.21|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: UHALDE de ERRAMUSPE CATALINA c|OPORTO ANTONIO ROBERTO y VIANCARLOS de OPORTO JOSEFA DELFINA (su sucesión), s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 22 de septiembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inbueble ubicado en esta Capital Federal, calle Teodoro García Nº 2932 (e) las de Conesa y Zapiola. Edificada parte del lote letra E. Superficie total 262,48 m2. Base $ 575.000. Al contado y al mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado. 8 o|o del precio; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 4.200.— e.15|9 Nº 36.631 v.21|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "CASTELLI LUIS DONATO contra COBELO JOSE M., s/ejecución", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 16 de setiembre, a las 16 horas, el inmueble sito en la localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Pedernera Nº 1037, con una superficie de terreno de 8,66 m. de frente por 30,35 m. de fondo. Sale a la venta con la base de $ 518.600 m|n. Seña y a cuenta de precio, 20 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.800. — e.12|9 Nº 35.333 v.16|9|66

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos "ANDREANI Y FORGHIERI, RINA DELIA, s/sucesión", que el martillero Elías Portnoy rematará, el día 18 de setiembre de 1966, a las dieciséis horas, en la misma propiedad, calle Cangallo 2057, unidad o departamento Nº 5, o letra "E". Superficie propia exclusiva: 48,95 m2. Porcentual: 5,71 %. Ocupado por inquilino. Renta mensual: $ 1.000 m|n. Base $ 162.000 m|n. Al contado. Se deja constancia que no consta la deuda por expensas comunes. 3% de Comisión y 8% de seña.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.12|9 Nº 35.205 v.16|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio "CAPUTO JUAN ANTONIO y otro c/CORTEZ TIBURCIO D., s/ejecutivo", que el martillero Nicolás Lauría rematará, el día lunes 19 de setiembre de 1966, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el departamento unidad Nº 5, de la planta baja de la finca ubicada en esta Capital, calle Monroe Nº 3941/45/49, entre las de Estomba y Tronador. Superficie propia: 65,48 m2., según títulos. Porcentual: 10,11 %. Base: $ 250.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula 7ª del contrato hipotecario, el deudor habita el inmueble a subastar y no tiene derecho a arrendarlo ni venderlo, como así también que por la cláusula 8ª está obligado a desocuparlo dentro de los 30 días de la subasta judicial. Se deja constancia que de autos no resulta la existencia de deuda por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 5.600. — e.12|9 Nº 35.157 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 15 días en el juicio "MARTINEZ EDUARDO CESAR c|CRISTIANI de MEREB MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria', que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, la unidad dos (2 de la planta baja del edificio Membrillar 89|93|95|97 esq. Ramón L. Falcón 2301|15|19, Capital, edificado en terreno que mide 14 metros 93 frente E. s|Membrillar por 24m45 frente S. s|Ramón L. Falcón. Base $ 300.000. Contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 10.200.— e.8|9 Nº 34.827 v.28|9|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "DRAGO MARGARITA ISABEL c|PERLA MAURICIO ANTONIO s|cobro ejecutivo", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, una finca ubicada en la calle Paramaribo 6041 entre Godoy Cruz y Tandil de Wilde, edificada en el lote Nº 36 de la Manzana Nº 29 y mide 8m.66 de frente por 41m.50 de fondo. Superficie total: 359,39 m.c. Base de venta: $ 400.000.— m|n., al contado y será entregada al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos o en 46-9944. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.200. e.14|9. Nº 36.381. v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días en el juicio "C.O.C.Y.F. COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A. c| METALROCA S. A., METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de septiembre, a las 16 hs., el establecimiento industrial sito en esta Capital Federal, Berón de Astrada 2656, Culpina 90m34 s|Ferré; desde el lí- s|nº, edificado en terreno de 98m34 s| Culpina; 90m34 s.Ferré; desde el límite N. E., se miden hacia el N.O. 36m62 y luego al N.E. 30m; 20 m s| Varela; desde la terminación N.O hacia S.O. 64m30; luego hacia el N. O. 43m95; 59m38 s|Berón de Astrada. El terreno está constituido por las siguientes fracciones: 1º) Fracción letra A, formada por lotes 1 al 5 y 18 al 20: mide 47m28 al S.E., por 52m54 al S.O.; 2º) Fracción B, formada por lotes 7 al 10 manz. E.: 34m40 al S.E. por 52m54 al S.O.; 36m62 al N.E. el fondo es una línea quebrada tienen lotes 7 y 8 unidos: 17m20 e igual extensión lote 9 y 10 midiendo la línea que une el extremo N.E., con el S.O., 20 m. 3º) Fracción C. formada por lotes 16 y 17: 20 m s|Varela por 47m10 fondo. 4º) Fracción lote 2 manz. L.: 59m38 s|Berón de Astrada; 45m80 s| Culpina; 43m95 al N.E. y 59m40 al S.E. 5º) Lote 6 manz. E., que es parte lotes 9 y 8: 8m66 s|Ferré por 52m54 fondo. — Berón de Astrada: 2618: Lote 1 manz. L. 8m66 por 16m10. Berón de Astrada 2624. Lote "g" parte frac. E. o lote 1 manz. L.: 8m66 por 25m56 al N.E. y 25m83 al S.O.; Berón de Astrada 2630, lote I. manz. L., 8m66 por 43m68 al S.O., y 43m42 al N.E.; Berón de Astrada 2620; lote H. y parte lote 1 manz. L.: 8m66 por 43m42 al S.O. y 43m15 al N.E.; Varela 3615: lote C. el cual es parte lote 1, manz. L.: 8m66 por 25m98 costados N.O. y S.E. y 9m46 contrafrente al S.O.; Berón de Astrada s|nº. Lote 10, el cual forma parte del lote 1 manz. L. 8m66 al N.O.; 43m68 al N.E., 43m95 al S.O., 8m66 al S.E.. — Base $ 14.000.000.—. Venta en block. 10 o|o seña, 3 o|o comisión. — El importe de la seña y comisión debe ser abonado en efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966 — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 11.600. e.13|9. Nº 35.811. v.19|9|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "TRAINA RAUL y otros, c|ARRIETA de ACUÑA CLOTILDE POLONIA, s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Virgilio Zulberti y Luis Cicconi, rematarán en calle Rondeau Nº 48 de la localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, el domingo 25 de setiembre de 1966, a las 11 horas, el inmueble situado en el lugar indicado, edificado en terreno de 8,66 m. de frente al O., por 34,64 m. de fondo. Superficie 299.98 m. cuadrados. La pared costado Sud es medianera en toda su extensión y altura. Base: $ 1.392.000 m|n. Cubierta la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, la propietaria otorga facilidades por el saldo, pagadero en dos cuotas iguales, la primera al año y la segunda a dos años, con un interés del 15 por ciento anual y garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble a subastarse. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.600.— e. 12|9 Nº 35.518 v. 16|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica 5 días autos "CORRAL SECUNDINO c|VIÑAS CELESTINO PAULINO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari rematará públicamente el 27 de septiembre, a las 15 y 30 hs., en la calle General Artigas 1736, Cap., el departamento unidad 34 del piso 8º, en el inmueble calle Maipú 987 entre Paraguay y Charcas; mide superficie propia cubierta, 26 mts. 10 dcm2.; común uso exclusivo, 8 mts. 10 dcm2.; porcentual, 1,80 centésimos o|o en relación al conjunto del inmueble. Base $ 323.480.— m|n., contado, seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. La unidad se entregará ocupada en las condiciones que se encuentra.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 36.513 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "GARGIULO JUAN, VICTORINA FONTANA y ALFONSO s|sucesiones", que el martillero Sr. Silvio A. Fernández, rematará el 2 de octubre a las 11 hs., en el lugar, la propiedad sita en la calle Planes Nº 1109, Capital, entre Pujol y Espinosa, que mide 8,66 por 36,94 mts. Sup. 319.90 mts. — Base $ 167.932.— m|n. Seña 8 o|o — Com. 3 o|o. — Al contado. — La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Inf. 772-8144. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400. e.13|9. Nº 35.772. v.26|9|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en el juicio "DE SANDE SANTIAGO y otros c/ACUÑA ERNESTO ALFREDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente, el día 21 de setiembre, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la finca calle José Mármol 1712, entre las calles Caseros y Chacabuco, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente, por 8m605 de fondo. Se hace saber que por la cláusula 6ª del contrato hipotecario la deudora se comprometió y obligó a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado, para el caso de iniciarse juicio ejecutivo, en un plazo no mayor de sesenta días de iniciado el mismo. Base $ 1.157.384 m|n., al contado. Seña, a cuenta de precio, 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 5.000. — e.12|9 Nº 35.296 v.16|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "CAPARE DE CALVI, MARIA E. y otro c|IGLESIAS ESTEBAN su ejec. hipotecaria", que el martillero Francisco de la Fuente rematará sobre la misma el departamento Nº 2, planta baja, del edificio Portela 56 de la Capital Federal, ocupado por inquilino, superficie 42,79 mts2. Base $ 173.000 al contado, el día sábado 24 de setiembre de 1966 a las 14 y 30 horas Se deja constancia que según la cláusula expresa de la escritura hipotecaria, mediaba prohibición de arrendar y que el contrato de locación que se ha hecho valer en autos es de fecha posterior a la escritura. Seña 8%. Comisión, 3%. Informes 791-5881.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.

$ 4.200.— e.15|9 Nº 36.475 v.21|9|66

Juzgado Nacional Civil 22, Secretaría 44, comunica por cinco días en el juicio: POZO JOSE CARLOS y otro c|COUTO CASTRO RAMON s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el veinte y cinco de septiembre, a las diez y treinta horas, sobre el mismo, la unidad dos, en planta baja del inmueble Lascano 6545-6549 esquina Cangage 807, cuya superficie cubierta es de 67m70, descubierta 28 m y en azotea descubierta 70m13; lo que hace Unidad funcional de 165 m. 83; con base de $ 388.607.—. Se exigirá el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Por cláusula 6ª del contrato hipotecario, el deudor se obligó a no alquilar total ni parcialmente. — Más datos en el expediente. — Buenos Aires, septiembre de 1966. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.200. e.14|9. Nº 36.189. v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio "MARTIN, ROBERTO s|sucesión" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de setiembre a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Brasil 833|35 en esta Capital edificado en terreno de 9m093 de frente al S. por 48m063 en costado E. y 48m929 costado O. — Base $ 3.800.000. — Forma pago: 8 o|o, 42 o|o dentro de los 5 días de notificada la aprobación del remate; 50 o|o al año de otorgarse la posesión con 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la propiedad. — En este caso escribano que designe la sucesión. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.400.— e.9|9-Nº 35.236 v.22|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46 hace saber por cinco días en los autos: ROUX, RENE c|LINO, MARIO ANTONIO y otro s|cobro ejecutivo, que los martilleros Rufini de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miercoles 21 de septiembre a las 15 hs. en Cangallo 461, primer piso, la propiedad en Ituzaingo, Partido de Moron calle Galo de Lavalle 1922 con un terreno que mide: 8m.66 de frente al N. O. por 25m.98 de fondo. Superficie 224m.c.986. — Base: $ 200.000. — 8% a cuenta de precio y 3% comisión. Títulos en autos. La propiedad se encuentra ocupada por los demandados para vivienda y les está prohibido arrendarla.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966 —

$ 3.600.— e. 13|9 Nº 35.582 v. 19|9|66.

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el Jucio "ZAYAT NAHEM c|MARTINS REGADAS de LOPEZ VALENTINA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de setiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 Capital: el departamento Nº 6 del 1er. piso de la finca de la calle Sáenz Peña 501 al 509 esquina Almafuerte Nº 52 de Gral. San Martín, paraje Villa Diehl, edificada en los lotes 18 y 19 de la manzana 24. Superficie cubierta: 73 m. 82 dm2. Base de vent.: $ 994.500 m|n. al contado. Seña: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.— e.15|9 Nº 36.377 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "REGGI OSCAR RAUL contra VITAL DE GATTI NELIDA SONIA", sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 22 de setiembre, a las 17 hs.: en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad ubicada en la calle Saavedra s|n., en El Talar de Pacheco (F.C.N. G.B. Mitre), Partido Tigre, Prov. de Bs. As., lote 16, Manzana letra "F". Superficie terreno 576 mts.: N. Catastral Circ. II — Sec. "F", Manzana 154, Parcela 16. Ocupada por la misma demandada. Base $ 64.345, m|n.: al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800. e.13|9. Nº 35.946. v.19|9|66

Nº 25

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil número 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, comunica por ocho días en juicio: "BARREIRO, MANUEL SECUNDINO c|MARTINEZ FARIÑAS, GUMERSINDO s|suc. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Marun, rematará en sus oficinas Florida 229, piso 9º, esc. 919, T. E. 33-4489, el 28 de setiembre 1966, 15 horas, un departamento designado como unidad 2 planta baja con entrada exclusiva por Humberto Primero 643, Capital, con sup. cubierta propia m2. 150,05. correspondiéndole 8,29 o|o de las partes comunes del inmueble. Ocupado por los deudores. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Cláusula 1º de la hipoteca: El deudor ocupa el inmueble y se obliga mientras esté pendiente de pago el crédito que por este acto se constituye, a no darlo en locación, cambiar su destino, ni transferir la ocupación a terceros, bajo ningún concepto legal. Base pesos 549.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 8.640.— e.13|9 Nº 35.805 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "CHICHIZOLA SANTIAGO ANGEL y otra c|ABELAYRA LIBERTAD s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero público S. Héctor C. J. Cambiasso con oficinas en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 7862, subastará el próximo jueves 22 de setiembre a las 15 horas en sus oficinas el inmueble situado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, localidad de Ituzaingo, calle Laprida número 343 entre las de Olavarría y Besares, edificada en el lote "once a" que mide 10 metros de frente al Sud por 49m33 de fondo, comprendiendo además esta venta los lotes "10a" y "10b" con frente a la calle Laprida entre las de Olavarría y Besares midiendo cada uno 10m50 de frente al Sud por 49m33 de fondo y el lote "dos" con frente a la calle Trole entre las de Olavarría y Besares que mide 15m25 de frente al Norte por 49m32 de fondo. Se hace constar que se alega derecho a la ocupación del inmueble por un tercero invocando un boleto de venta y posesión otorgada por la demandada no obstante que la escritura de hipoteca prohibe a la ejecutada alquilar o entregar a terceros el inmueble. Base $ 2.400.000. La parte actora dará como facilidad de pago al que resulte comprador hasta la suma de $ 1.200.000 a un año de plazo e interés del 15 o|o anual, pagaderos éstos por trimestres anticipados y con garantía real de primera hipoteca sobre el mismo inmueble, en cuyo caso la escritura deberá ser otorgada por ante el escribano que designará en su oportunidad el acreedor hipotecario. 8 o|o de seña en dinero efectivo y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 8.600.— e.13|9 Nº 35.968 v.19|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10 comunica por dos días en el juicio "RINALDI ADOLFO QUINTINO c|PAZOS LUIS MANUEL y otro s|desalojo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Jorge Newbery 3522, lugar donde se exhiben los bienes, el 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas: Caja de hierro Bosch Hnos., biblioteca, escritorio, mesita, tres sillas, tres mostradores, seis estanterías de madera, mampara de 8 metros de madera terciada, caldera hierro fundido en mal estado, calefón a gas de kerosene sin funcionar, quince docena hojas sierra para hierro, cuatro soportes dos luces, dos lámparas cuatro luces y un plafón. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 36.391 v.16|9|66

Nº 13

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de 1ª Inst. de Paz Nº 13, comunica por tres días en autos "QUADRELLI LUIS c|LEMOS ENRIQUE, Expte. 102.807 y 102.812, s| ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 21 de setiembre de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Montevideo 177, Capital, los siguientes bienes: 50 pantalones para niños, distintas medidas, hasta 16 años, y 20 pantalones largos para niño, ídem. Sin base, contado mejor postor. Dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.920 e.14|9 Nº 36.146 v.16|9|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "HORVATH, JOSE, c|GIAMPAOLO, YOLINDA JOSEFA y otro, s|cobro de alquileres", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 21 de setiembre a las 16 horas, el inmueble de la calle Castro 350 de la localidad de San Martín (Villa Libertad), en terreno designado como lote del plano 35, Circ. III, Sec. X., Manz. 17, Parcela 35, Insc. dominio folio 4774-54. Base $ 8.166,66. Venta de la mitad proindivisa de este inmueble. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 3.800.— e. 12|9 Nº 35.462 v. 16|9|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LODI ANGEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508, Nº 7098, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.460 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 36.073 v.16|9|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAHMUT ELIAS y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508, Nº 6216, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 15.510 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 36.072 v.16|9|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERALTA ROBERTO ANIBAL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo B.A. 6 Nº 1502557, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 4.037 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 36.068 v.16|9|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO RUBEN DERMIO, ejecutivo", que el martillero Er-

nesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, o las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1515, Nº 2010, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 16.060 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560 e.14|9 Nº 36.066 v.16|9|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ILLOBEE ROBERTO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 712706, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 6.000.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio M Pascual, secretario.

$ 1.680.— e. 14|9 Nº 36.075 v. 16|9|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|INFANTE OSVALDO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, Nº 713491, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 5.082. - m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e. 14|9 Nº 36.074 v. 16|9|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|CASTRONOVO OSCAR ERNESTO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 5473, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Base $ 9.840.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966 — Emilio M Pascual, secretario

$ 1.680.— e. 14|9 Nº 36.078 v. 16|9|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BERTOLINO, RAFAEL RAMON D. y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 4588, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. Base pesos 8.330.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario

$ 1.680.— e. 14|9 Nº 36.080 v. 16|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|TROCHE RAUL s| ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematar; en Defensa 1124, el 29 de setiembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177.405, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 18.075 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 35.906 v.16|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OVIEDO EMILIO TOMAS y otros, ejec prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 29 de setiembre de 1966, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo Nº 43.155, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 9.660 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 35.911 v.16|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| LAVIUZZA Vda. de MALATESTA CORA, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 29 de setiembre de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 171942, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.665 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 35.907 v.16|9|6

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOSA Vda. de BENITEZ, PETRONA LORETA, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 29 de setiembre de 1966, hora 10, los siguiente objeto: pna heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 611.483, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 14.432 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.560 e.14|9 Nº 35.925 v.16|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por diez días en el juicio "TESEI, FIDEL, c|D'IPPOLITO, ALFREDO y otros, s|ejecutivo alquileres", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 25 de setiembre a las 16,30 horas, sobre la propiedad, la mitad indivisa de la unidad desocupada Nº 11, del primer piso, de la finca ubicada en la calle San Pedrito 97, estando ocupada por el dueño. Superficie propia, 39 metros 68 centímetros cuadrados. Base m$n. 453.332,66, al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 6.400.— e. 12|9 Nº 35.741 v. 23|9|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, Secretaría Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SCHELOTTO EDUARDO c|VOLLWEILER FEDERICO, s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 21 de septiembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: 240 aprox., al parecer repasadores de 60 x 45 cm., de algodón, nuevos; 100 pijamas para niños, de distintos colores y tamaños. Los pijamas entregados consisten en 73 pantaloncitos de 2 piezas para niños y 27 pantaloncitos de una pieza, que se exhiben en Tucumán 1531, Capital. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.520.— e.15|9 Nº 36.646 v.16|9|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ JUAN RAMON, ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 29 de setiembre 1966, hora 10. los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 129212, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.826 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 35.914 v.16|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMOS RAMON RUFINO, ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 29 de setiembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508 Nº 0916, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.330 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.920.— e.14|9 Nº 35.913 v.16|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos 'BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|KALIUM S.R.L., s|ejec. prend. $ 300.000", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, donde se exhiben, Corrientes 1385, de la localidad de Martínez, lo siguiente: 1 equipo refrig. Lehith Nº 70184 con m|eléct. $ 5.000; 1 equipo refrig. Blue-Gold Nº E43 y cabez. s|motor $ 4.000; 1 motor eléct. Ferraris Nº 985 y un dínamo Berto Nº 6014 $ 10.000; 1 motor eléct. Ferraris Nº 649 y un dínamo Berto Nº 6050, $ 10.000; 1 motor eléct. Mocar Nº 1840 y un dínamo s|marca y sin número $ 10.000; 1 dínamo presumiblemente m|Berto Nº 6039 (totalmente desarmado) $ 1.500. Con las bases que iguran en este edicto. Al contado. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Todos los motores y maquinarias en el estado en que se encuentran. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 2.120.— e.15|9 Nº 36.439 v.19|9|66

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio: JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE y EDUARDO JURI, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Rodolfo Eduardo García, rematará el día viernes 23 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en sus oficinas sitas en la calle Cangallo 935, 2º piso, T.E. 35-1254, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y que se designa en el plano aprobado bajo característica ciento nueve —sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión, según título, de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hectáreas, ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 3.705.188,76 m|n. — Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Enrique Santiago Petracchi secretario.

$ 10.800 e.7|9 Nº 34.303 v.20|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por 3 días en autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|SALEM ABDON y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el día 30 de septiembre, a las 18,30 hs., en Boedo 397, el siguiente bien: Un automóvil Kaiser Carabela, mod. 1958, sedán 4 puertas, motor Nº 6012212, serie 22321-01460, patente Cap. Fed. año 1964, Nº 307338, en el estado en que se encuentra. Base: $ 229.520. Seña: 3 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e.15|9 Nº 36.511 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FUENTES LUZ ARGENTINA, ejec. prendaria', que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 29 de setiembre de 1966, hora 10, los siguintes objetos: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 número 175777, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 23.125 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.14|9 Nº 35.918 v.16|9|66

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "VALENTIN ALSINA S. A. c|RAPALLINO CARLOS A. s|ejec. prenda" que el martillero José Singereisky rematará en Zabaleta 85 de esta Capital, exhibiéndose en Remedios de Escalada de San Martín 3750, de Valentín Alsina, el día 26 de setiembre de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo camión, marca Ford, modelo 1965, motor 23.644, chasis 23644 serie KA3-JER, dominio B.132186, con la base de $ 480.858, al contado; seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160 e.14|9 Nº 36.249 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIÑEIRO SERAFIN, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 71257 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.749, m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560 e.14|9 Nº 36.067 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ LUIS, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 K, Nº 84960, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 29.661, m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e. 14|9 Nº 36.065 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ CABRERA HERNAN BEJAMIN y otro, Ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una motoneta marca Siambretta, modelo L.D.125, año 1957, de 125 c.c. de cilindrada, motor Nº 3-40820, bastidor marca Siambretta, Nº 31220, con sus herramientas de fábrica, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 40.522, m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040 e.14|9 Nº 36.069 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VELAZQUEZ JOSE ENRIQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 114902, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base, pesos 21.645 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 36.064 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CARMA c|MATELUNA ERNESTO y ANCLAR S. R. L. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W 9, Nº 164548, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 22.352, m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 36.057 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BETTAREL CARLOS RAUL, ejecución prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador generador a nafta, marca Siam, modelo 1515, número 1049, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.000.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e. 4|9 Nº 36.081 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MILLAN MIGUEL TOMAS y HUTNIK E., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una motoneta marca Siambretta, modelo LD.125, año 1954, de 125 c.c. de cilindrada, motor Nº 3-58761 de 5 C.V., bastidor marca Siambretta Nº 48405. Sin accesorios, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 52.925.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario

$ 2.040.— e. 14|9 Nº 36.070 v.16|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIVERO ALBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 161062, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 21.690.— m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 36.060 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABAÑEZ VALENTIN. ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 29 de septiembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170773, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 24.100.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 35.920 v.16|9|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A.C.I. contra SEINHART WOLF, sobre ejecutivo prendaria, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 30 de septiembre de 1966, a as 10 horas, en Azcuénaga 45, donde se exhibe, un automóvil marca Valiant III, modelo V-270, año 1964, motor 5.771, patente de la provincia de Buenos Aires 1.149.057. Base $ 326.400.—, saldo de la deuda. Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920.— e.14|9 Nº 36.195 v.16|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "MINUCHIN GERMAN c| TOKMAN BERNARDO y otro s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 22 de septiembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, 2 lotes de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, próximos a la Estación Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, paraje "Santa Mónica", con frente a la calle Cramen e|las de Arenales y Bebedero, designados con los Ns. 26 y 27 de la manzna. 15. R, que mide: 10 mts. de frente por 25m10 de fondo, y 10mts. de frente por 50m10 de fondo respectivamente. Sup. total en conjunto 752 m.c. — Base en block $ 102.600.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de septiembre 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.400. e.15|9. Nº 36.627. v.21|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PELTZ JOSE, S.A.C.I.F.I. c|FERREYRA JUAN JOSE, s|ej. prend.", que el martillero Raúl A Fernández rematará el 8 de octubre, a las 8.30 hs., en Medrano 642|46, donde se exhibe: Una máquina minerva impresora, marca Mars, a plato, de 26 x 36 cms., Nº 3457, con 2 ramas y 2 juegos de cilindros; una guillotina marca Dietz, de 50 cms., a palanca, Nº 1921, con una cuchilla y los siguientes elementos accesorios: 100 kg. tipos varios en 10 cajas, 1 chivaleta, una pinza, un componedor, 3 cuñas, una llave, 27 kg. material plomo, 5 kg. material hierro, 3 kg. material aluminio, 2 kg. rayas bronce, todo usado, para uso industria gráfica. Base $ 68.100. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.760.— e.14|9 Nº 36.327 v.16|9|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "AGUILERA DOMINGO c|CARRIZZO RAMON y CARRIZZO ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martilllero Victorio Orlando Zito rematará el 29|9|1966, a 12.30 horas, en H. Yrigoyen y Liniers s|n., Témperley, Pcia. Bs. As., donde se exhibe, de 16 a 18 horas: Un camión marca Ford, modelo 1931, motor Nº AA4088625, patente Cap. Fed. Nº 726-423, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 42.750. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 36.289 v.16|9|66

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|VILA HECTOR s|Ejec. Prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en San Lorenzo 1436, Lanús, Pcia. Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 hs., el 26|9|66, a 12,30 horas: Un automóvil sedan 4 puertas, marca Peugeot, modelo 1962, Motor Nº 2546408, chasis Nº 396919, patente Pcia. Bs. As. Nº 1042-083, en el estado que se encuentra. Base pesos 228.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien será entragado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920 e. 14|9 Nº 36.280 v. 16|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "MURIEL ROBERTO EULOGIO c|ABRE JUAN MANUEL s|Ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 20 de setiembre, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe: Una caja fuerte, sin marca con combinación, patente Nº 11.212, que mide aproximadamente 1,50 de alto por 0,40 de ancho por 0,60 de profundidad; una máquina de escribir Remington de 90 espacios Nº 061106625. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.14|9 Nº 36.142 v.16|9|66

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, hace saber por tres días en autos: "FIORE, FANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|FOR JULIO s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 30 de setiembre, a las 9 y 45 hs., en el local de Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un crique hidráulico a carrito, capacidad 5 tn., marca Fipat Nº 42608, serie A, mod. 5960; una máquina para armar y desarmar cubiertas de automotores, marca Fipat, Nº 42607, serie A, mod. 964. Base $ 19.470, seña 30 o|o, comis. 10 o|o. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, de 8 a 11 hs. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 e. 14|9 Nº 36.346 v. 16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio: "DE PAOLA HUGO RODOLFO c|EZCURRA CIRILO FERMIN, sobre ejecutivo", que el martillero Sotero García Zancudo rematará en Moreno 1441, el 23 de septiembre, a las 17 hs., el inmueble de la calle Castelli 5613, de Carapachay, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. As., con una superficie de 222,58 m2. que se entregará desocupado, conforme a lo pactado en la obligación hipotecaria y una vez aprobada la subasta Base $ 1.913.285,82. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 36.054 v.19|9|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos RAFAEL PEREZ ROLDAN S. A. C. I. F. contra JUAN TOZZO y otro, sobre prenda que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Gallo 149, donde se exhibe: Un colectivo marca "Dodge", modelo 1962, motor Perkins 6.101.963, chasis 360.374, con la base del 50 o|o de la deuda, o sea $ 850.000, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Alejandro A. Pinedo. secretario.

$ 1.920 e. 14|9 Nº 36.197 v. 16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "WLADIMIRSKY NAUM c|JOSE A. ALBORNOZ y otros sobre Ej.", que el martillero Federico Erhart, rematará el 16 de setiembre próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap. donde se exhiben: Ventilador de pie Emeta Nº 31912; estufa a garrafa Arthur Martín; mueble de radio y tocadisco c|cambiador Winco; un cricket de mano; una cocina a kerosene c|2 hornallas, en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800.— e.12|9 Nº 35.346 v.16|9|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, que en los autos: GIORGIO ANTONIO c| MANUEL BATISTA, ejecut., el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 21 de septiembre 1966, a las 17 horas, en el local calle Montevideo Nº 177, los siguientes bienes un televisor Philips Nº 9998, un Lavarropas Eslabón de Lujo, automático, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Exhibición día del remate. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200. e.15|9. Nº 36.640. v.16|9|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 5, comunica por 3 días en el juicio FRIGORIFICO SANTA ANA contra GLAS MAURICIO s|Ejec., que el martillero Angel Vitelli rematará en la calle Caracas Nº 3749, el día 20 septiembre 1966, a las 10 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: una balanza Trebol 30k Nº 7170. Una báscula 080 k s|n., ni marca visible. Un equipo reforzado para cámara frigorífica chato marca Siam. Un trasportador mercaderías Cemac tipo 18669 N|61.B2—10453. Un ventilador Siam Conf Aire. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.15|. Nº 36.577. v.19|9|66

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, hace saber por tres días en autos "VITALIO S. R. L. c|QUINTERO MANUEL y otros s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 30 de setiembre, a las 12 hs., en la calle Republiquetas 3721, donde se exhiben, los siguientes bienes prendados: Una heladera mostrador delantero, eléctrica, 4 puertas de madera de viraró, de 3 x 1,10 x 0,80 mts. c|tapa de fórnica c|prolongación de mostrador marca Vitalio Nº 209, mod. comercial, completamente equipada; una pileta de acero de chapa inoxidable con canilla, c|una vasera de 3 pisos de madera lustrada marca Vitalio Nº 211; un frente de bar en madera de pino, de 3 x 2,50 x 0,30 mts. c|cajones, espejos y luz, marca Vitalio; 21 mesas de madera de pino con tapa de fórnica de 60 x 60 x 80 cmts; 48 sillas de madera de pino forradas en plástico de 40 x 40 x 90 cmts. Base pesos 65.289,50 m|n. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.120 e. 14|9 Nº 36.345 v. 16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "RAVEPEN S. R. L. quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará el 20 de setiembre, a las 15 horas, en Sarmiento 1969, los siguientes bienes: Materiales para laminación y recortes, juegos blindajes, cajas reactancias, llaves, tornillos, transformadores, estabilizadores tensión, capacitores, soldadores eléctricos, cintas aisladoras, alambres, bobinajes, bajo goma y plásticos, tubos pressphan y papel aceitado, mostradores, estanterías, vidrieras y puerta vaiven, armario metálico, etc. Serán exhibidos día 19 de 10 a 16 hs. Sin base, en lotes. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Inf. Alsina 1260, 2º piso, 37-0753|1263. — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520 e. 14|9 Nº 36.159 v. 16|9|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "RAVEPEN S. R. L. — Quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará el 21 de septiembre, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el inmueble, tipo chalet, ubicado en el Partido de General Pueyrredón, próximo a Mar del Plata, paraje denominado "Playa Serena", frente a la calle Los Pescadores Nº 71 entre 2 —Avda. de La Ribera y 4—, Cruz del Sur. Superficie, 311 metros. Consta de: porch, living, comedor-cocina, dormitorio, baño instalado, hall interior, lavadero, pieza de servicio y espacio libre al fondo. Instalación supergás y bomba de agua. Sin base. Al contado. Como condición de venta, el bien se entregará desocupado y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace constar que reconoce hipoteca a favor del concurso, cuya cancelación se hará simultáneamente con la escritura traslativa del dominio. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Puede visitarse, sábados y domingos, de 15 a 17.

Buenos Aires, septiembre primero de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.800.— e.12|9 Nº 35.298 v.16|9|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "FLEXIPAC TUBOS SUDAM S.A.C. e I. c|VIVIANI GIANNI s|Ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará sin base, al contado, y al mejor postor, el 21 de Setiembre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: 1 heladera eléctrica marca Sigma, tamaño grande, esmaltada de color celeste, sin numeración a la vista; 1 aparato televisor, marca Alfide portátil, sin número a la vista; 1 juego de living compuesto de 1 sillón sofá de dos cuerpos, color azul y dos sillones chicos forrados en color beige. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.). Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680. e.15|9. Nº 36.579. v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos BARTULOS DOMINGO c|RODRIGUEZ HECTOR A. s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 30 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en Juan B. Justo 1907, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor tipo jeep marca Willys, modelo año 1941, patente Cap. Fed. 503239, año 1962, motor J. 143248. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Base: $ 39.992,50. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 36.282 v.16|9|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días en autos "FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|EMPRESA SAN VICENTE S. A. de T. s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de setiembre a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Una máquina de lavar automotores marca Fipat, Nº 44465, serie A, mod. L-E-120-7213, con un motor marca Czerweny, Nº 55330, de 6,08311 C. V. cte. alt. trif. 380|660 volts. — Un compresor de aire marca Fipat, Nº 44461, serie A, mod. 308, con un motor marca Corradi, Nº 121614, de 5,06926 C. V. 220|380 volts. — Una bomba lubricadora con manguera y válvula marca Alemite-Fipat, Nº 1-I-3-13, serie A, mod. 8569. — Un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores Nº 46782. — Un tanque subterráneo para aceite usado 1000 litros, marca Fipat Nº 46783. — Un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores marca Fipat, Nº 46784. Base $ 307.800 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 horas. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.360.— e.14|9 Nº 36.347 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio "DE PICCIOTTO JOSE O., JOSEPH c|ISAAC BALE, ejecutivo", que el martillero Dn. Juan Carlos Carreño Villafañe rematará el sábado 24 de septiembre de 1966, 1[illegible].30 hs., sobre la misma propiedad: Alsi[illegible] Nros. 1402, 1408, 1414, 1418, 1420, esquina San José, Capital; mide: 22,08 ms. de frente al Norte sobre Alsina; [illegible] ms. fondo y también frente al Este sobre San José; lindando costado Sud con don José Borbon; y por cost[illegible] Oeste con doña Josefa Martínez de González, según título Reg. Prop. — Ocupada, en el estado en que se encuentra. — Excelente ubicación, zona comercial. — Base, pesos 29.414.666,66 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. - Produce renta mensual $ 374.000.— m|n.

Buenos Aires, 2 d[illegible] septiembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 7.040.— e.12|9 Nº 35.510 v.21|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretría Nº 13, comunica por tres días en autos "CAGIDEMETRIO DEMETRIO contra CORBAL OSVALDO JUAN s|Ejecutiva" que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el 29 de setiembre de 1966, a las 15 hs., en el Hall de Ventas calle Viamonte 1336, piso 11º, local 67, dos lotes de terreno que son parte del lote "E" de la Chacra 72, designados con letras "B" y "C" de la manzana uno según plano de subdivisión visado por la Dirección de Geodesia con la característica 100-15-52, dominio inscripto al Fº 170|56 del Partido de San Vicente, Catastro Circ. VIII, Sec. "C", chacra 5, Manzana 5v parcelas 2 y 3, Pueblo de Guernica del Partido citado. Lote "B", mide 36,12 mts. al frente N.O. por 46,25 de fondo. Lote "C", mide 17 mts. al frente N. E.; 4,20 mts. en la ochava Este, 43,25 frente S. E., 20 mts. al S.O., y 46,25 mts. al N.O. Superfcie Lote "B" 1.670,55 mc.; Lote "C", 920,50 mc. La venta se realiza con todo lo plantado y adherido al suelo. Al contado. — Base $ 33.333 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.720 e.15|9 Nº 36.528 v.19|9|66

Juzgado Comercio 7, Secretaría 13, comunica por cinco días en autos "MARCHELLI, JULIO C. c|STORNINI ERIBERTO ELIO" s|ejec., que el martillero Enrique Eboli rematará el 1º de octubre 1966, a las 9 horas, en Perú 375, 2º piso, local 8, Capital Federal, la unidad Nº 5, 1º, calle Muñiz 539, inscripto Registro Propiedad Horizontal Sud, tomo 156, folio 25, año 1959. Base, 2|3 partes valuación, o sea $ 257.332 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, dinero efectivo: dominio en autos.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 35.832 v.19|9|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "APOLINAIRE Y CIA. s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 16 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Montevideo 548, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un perchero de pie, tres escritorios de madera, varias sillas, un sillón, dos aparatos telefónicos, una máquina de escribir marca Olivetti de 140 espacios letra "Elite" Nº 162959 con su funda, un mueble archivo de madera con puerta persiana, un armario metálico de 2 puertas y demás útiles de escritorio inventariados de fs. 195|97. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo y al contado. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 36.390 v.16|9|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por 2 días en autos "CABALLITO AUTOMOTORES S.R.L. c|MASTROCINQUE ALDO s|ej.", que el martillero 17 de setiembre a las 12 horas, en la

calle Estados Unidos 3091, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor "Diamond" pantalla chica sin número visible; 1 máquina de escribir "Olivetti" de 90 espacios Nº M 20 patente U.S.A. Nº 13379|13-4069|15 y una máquina de coser "Singer" letra H número 446805. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440.— e.15|9 Nº 36.389 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos: "SERIO S. P. A. c|EVERAR S. A. I. C. y otros s|Ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 22 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento, unidad 20 del 10º piso de la finca: Pueyrredón Nos. 1148|58, Capital Federal. Base $ 724.000 (dos terceras partes de la valuación fiscal). Al contado. Esta propiedad sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra, según constancias en autos. Remate sujeto a aprobación judicial. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo y a cargo del comprador. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 4.800 e. 13|9 Nº 36.038 v. 19|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en juicio "BAYLEY, EDUARDO PERCY c|ALFARO, JOAQUIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145 el día 5 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Plymouth", modelo año 1939, motor M.C.B.A. Nº 102653, patente taxímetro Capital Federal pagada hasta el año 1964. Nº 16902. El bien se vende en el estado que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base $ 55.040 al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador, 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160.— e.15|9 Nº 36.384 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "OTAMENDI GROUSSAC, JULIO c|GARCILAZO, OSCAR s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 27 de setiembre, hora 10, en Suipacha Nº 1317, Capital, donde se exhibe: Un automotor marca "Peugeot" 403, modelo año 1963, motor Nº 2.576373 de 4 cilindros y 165 C.V., carrocería Nº 314.899, sedán 4 puertas, chapa Provincia de Buenos Aires Nº 1087.202. Base $ 136.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 36.412 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARI HECTOR JOSE. ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 89708, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.749 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 36.071 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DILEVA JUAN, ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9.50 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 121488, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.315 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 36.062 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PICHININI JOSE RAUL, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9.45 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159853, completmente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 20.485 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 36.061 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|D'ANNIBALE OSCAR ALBERTO, s|Ejec. prend.', que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9,40 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 76272, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap — Base $ 34.008.— m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.14|9. Nº 36.076. v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TAMBASCO de CHIRO DOMINGA JOSEFA, s|Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9,35 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 207998, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 24.082.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.14|9. Nº 36.077 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A.C.I.F. contra EXPRESO PILAR S.A.T.A., sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 23 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Gallo 149, donde se exhiben ocho colectivos de acuerdo con el siguiente detalle: Iº) Un colectivo marca "Dodge", modelo 1962, motor Perkins Nº 6.101.989, chasis Nº 360.373, Base $ 665.100. — IIº) Un colectivo, marca "Dodge", modelo 1962, motor Perkins Nº 6.101.917, chasis Nº 360.362, serie 360.362. Base $ 725.618. — IIIº) Un colectivo marca "Dodge", modelo 1962, motor Perkins Nº 6.101.832, chasis Nº 360.447, serie 360.447. Base $ 354.625. — IVº) Un colectivo marca "Mercedes Benz", modelo 1953, motor Nº 312.911-04.336, chasis Nº 3.500, patente Nº 600.231, año 1963, provincia de Buenos Aires. Base $ 378.000. — Vº) Un colectivo marca "Dodge", modelo 1962 motor Perkins Nº 6.100.716, chasis Nº 360.267. Base $ 736.880. — VIº) Un colectivo marca "Dodge", modelo 1963, marca Perkins Nº 6.102.787, chasis Nº 360.818. Base $ 416.398. — VIIº) Un colectivo marca "Dodge", modelo 1963, motor número 6.101.888, chasis Nº 360.443. Base $ 733.458, y VIIIº) Un colectivo marca "Dodge", modelo 1963, motor Perkins Nº 6.102.816, chasis Nº 360.792. Base $ 866.565. Todos los bienes salen con el 50 o|o de la deuda, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entregarán una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.800.— e.14|9 Nº 36.198 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SARAZOLA MARTIN T.. s Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196209. completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.750.— m|n., al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e.14|9. Nº 36.059. v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A. s|liquidación (Dec. Ley 13.127|57)", que los martilleros Sres. Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, en forma conjunta, rematarán en Avda. Corrientes 2510, Capital, los días 19, 20 y 21 de Setiembre próximo a las 9 hs., los elementos muebles que se exhibirán en Avda. Corrientes 2510, Capital, del 12 al 16 de Setiembre próximo, de 9 a 12 hs. Sin base al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a lo aprobación del Juzgado. Los compradores deberán retirar los bienes adquiridos en el estado en que se encuentren y oblar simultáneamente el saldo del precio dentro del tercer día de notificados. Más informes en las oficinas de los martilleros: Hipólito Yrigoyen 710 y Paraguay 776. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 35.752 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALANIS AGUSTIN ANTONIO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508, Nº 11672, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 22 270.— m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e.14|9. Nº 36.079. v.16|9|66

Nº 10

Juzgado Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, avisa por tres días autos: "FOGLIA ALBERTO D. c|INSUA DANILO SERGIO s|ejecución prendaria", que Humberto Daniel Banchero, martillero propuesto por la actora rematará en Carlos Calvo 3620, el 29 de setiembre de 1966, a las 17 horas, un televisor marca Panoramic Nº 122.226, modelo 23 pulgadas, usado, funcionando. Base m$n. 18.800 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.560.— e.15|9 Nº 36.374 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juico "CABRERA Y GARAVENTA c|MONTTI ANTONIO s|Ejecución Prendaria', que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Vieytes 1801, Capital, donde se exhibe, el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina impresora de Offset (sistema rotativo), marca "Cabrenta", modelo 170, Nº 634, con motor marca "Siam", Nº 181, de 1 C.V., Bomba de aire marca "Siam" Nº 200, de 1 C.V. — Base: m$n. 147.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160 e.15|9 Nº 36.503 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A.C.I.F. contra EXPRESO PILAR S.A.T.A., sobre ejecutivo prendario, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 23 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Gallo 149, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un colectivo marca "Dodge", modelo 1962, motor Perkins número 6.101.899, chasis Nº 360.341. — Un colectivo marca "Dodge", modelo 1963, motor Perkins Nº 6.101.746, chasis Nº 360.250, en total dos unidades. — Base $ 1.367.150 o sea el 50 o|o de la deuda, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.520. e.14|9. Nº 36.196. v.16|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ, S. A. C. A. G. y F. contra ALONSO, BERNARDINO sobre Ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 26 de setiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, Capital, el inmueble de la calle Virgilio 1283, entre las de Miranda y Elpidio González, (antes Indio) en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Consta de jardín al frente y 4 habitaciones. — Base $ 122.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000 e.15|9 Nº 36.681 v.21|9|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos OCHMAN Y ASOCIADOS S. R. L. c|BAUTISTA FRANCISCO OSCAR s|Ejecutivo Prendario, que el martillero Daniel R. Borenstein rematará el día 4 de octubre de 1966 a las 10.15 horas, en Montevideo 734, piso 5º, Dep. A, Capital Federal, un Televisor marca Montmartre modelo 1965, circuito Wells Gardner tubo gran angular, pantalla 59 cms., chasis 4913, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Canalejas 1589, Capital Federal. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Base $ 52.832, Comisión 10 por ciento. Transcurrida media hora de la fijada para la subasta, en caso de no existir postores, se procederá nuevamente al remate, sin base. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280.— e.15|9 Nº 36.387 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "JORGE DE JESUS GABRIEL c|ALVAREZ ALBERTO CESAR s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 23 de setiembre de 1966, a las 14 horas: Un Televisor sin marca ni número visible, gabinete metálico, controles al frente con su correspondiente mesita metálica para T.V.; una heladera eléctrica de uso familiar marca Debinor de Lujo, color blanco, sin número visible, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 36.399 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en los autos "ESMELLA CARLOS ALBERTO c|WLADISLAO CYVINSCI y otro s|Ejec. Prendaria" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas en Av. Corrientes Nº 2330, piso 3º, Esc. 317 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Fluvio Risso Patrón s|n. entre las calles Rodolfo Collet y Pedro J. Díaz, de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Inscripción Nº 3ª G. 373. Parcela 7, Manzana título EE lote 17 a nombre del codemandado Antonio Marcataio. — Base de venta: $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 8.000 e.15|9 Nº 36.549 v.28|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: HERMAN Y PILNIK S. A. c|DEL GIORGIO JOSE A. F. s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio. rematará el 24 de setiembre a las 10 horas en Garay 190 un mimeógrafo manual marca Gestetner modelo 105 Nº 226.333 con su funda. Base $ 24.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo y al contado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.320.— e.14|9 Nº 36.358 v.16|9|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos: "CONVIA S. A. c|FERNANDEZ CALVIÑO JAIME s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 30 setiembre, 15 horas en Lafinur 3050 donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca N. S. U. Prinz, modelo año 1960, con motor Nº 4107103, patente de la Capital Nº 642221 del año 1964. Base $ 107.863,50 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920.— e.14|9 Nº 36.361 v.16|9|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días autos: "MOGNOL ANTONIO c|CUPOLILLO FRANCISCO s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará día 30 setiembre 15,30 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca De Carlo 700. modelo año 1960, motor Nº 751631 marca B. M. W., chasis Nº 3446, serie Nº 3446, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 988-295 año 1961. Base $ 139.207,50 m|n. al contado. Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 36.362 v.16|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BURGOS ALICIA FLORENTINA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas el

siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 144605, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 38.856 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 36.063 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|GALLO ROGELIO ORMAR y PROMOVENT S. R. L. ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W. 9 número 168510, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.646 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 36.058 v.16|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|PANIAGUA TEODORA y otro, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma modelo W V-22 F. c. a. No 477, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 47.288 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.14|9 Nº 36.056 v.16|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en juicio "BAYLEY, EDUARDO PERCY c|GARCIA CAMINO, HORACIO NORBERTO y ROSSINI, MIRIAM ESTHER s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, el día 5 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca "Kaiser Carabela", tipo sedán 4 puertas, modelo del año 1960, motor número 606047737, serie Nº 02195, Patente de la Provincia de Buenos Aires chapa Nº 965-560 paga hasta el año 1964. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base $ 229.500 al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión a cargo del comprador, 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.382 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en juicio 'BAYLEY, EDUARDO PERCY c|FERNANDEZ, FRANCISCA IRMA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, el día 5 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Valiant" modelo año 1962, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 282670, patente de la Provincia de Buenos Aires, chapa número 1027-912 paga hasta el año 1965. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base $ 351.412 al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.15|9 Nº 36.385 v.19|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "DIAZ NICANOR y otro c|REAL CONSTRUCTORA E INMOB. S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará el día 26 de septiembre de 1966, a las 16 y 30 horas, en el salón de la "Corporación de Rematadores", calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal, dentro del régimen de la Ley 13.512, ubicado en la Capital Federal, calle Avenida Forest Nros. 422|24|26|28|30, unidad Nº 7, piso 1º. Superficie total propia, 57,63 mts2. Porcentual, 1,47 o|o. Base m$n. 779.113. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o., al contado y en efectivo. De acuerdo a la cláusula 10ª, escritura hipotecaria, los deudores se obligan en caso de ejecución judicial a entregar el inmueble totalmente desocupado al que resultare adquirente en la subasta pública.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 8.000.— e.9|9 Nº 34.913 v.20|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que por 8 días en el juicio "BONCAGNI QUINTO c|RAPAGNANI DAVID y otro s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Leandro N. Alem 979, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, el día viernes 23 de setiembre del año 1966, a las 15 horas, cuatro fracciones de terreno que forman parte de la quinta 10 de la manzana 10 C y se designan como lotes 4, 5, 6 y 7 sitos en el Cuartel 13 de Capitán Sarmiento, Partido de Bartolomé Mitre. Base Lote 4: $ 8.000; Lote 5: $ 8.000; Lote 6: $ 10.000 y Lote 7 $ 14.666, al contado con 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. La posesión se otorgará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.720.- e.13|9 Nº 35.814 v.22|9|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ELECTRONICA DEL PLATA S. A. s|incumplimiento de convenio", que el martillero Miguel Cárlos Sanchís, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio 104, rematará en las mismas, el 20 del corriente a las 11 horas, una máquina de sumar eléctrica marca "Dixi", Nº L. 39.452 y cuatro muebles de pie para tocadiscos de madera de 0.40 x 1 mts. aproximadamente Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Enrique Santos, secretario.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 36.250 v.16|9|66

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, Secretaría del Dr. Juan Carlos Donadío, comunica por dos días en el juicio CHITARELLA OSCAR DELFOR c|ZUBIRIA ADOLFO OMAR s|Despido, que el martillero Srta. Mercedes Isasmendi rematará en Tucumán Nº 1531, Capital Federal, el día 21 de setiembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico Kacemaster para 10 kilos de ropa y un televisor marca Columbia con su mesita, en el estado en que se encuentran, que se exhibe en San José Nº 1754, Capital. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. —Juan Carlos Donadío, secretario.

$ 1.520 e.15|9 Nº 36.628 v.16|9|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AKRON BRASS ARGENTINA S.A.F. & C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso 14, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66.

2º Elección de tres Directores y Síndicos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.15|9 Nº 36:614 v.19|9|66

AZUCENA, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 20 hs., en Olleros 2016, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, del ejercicio consolidado Nº 1, al 31|12|1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.517 v.21|9|66

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en H. Yrigoyen 2850, Capital Federal, el día 1º de octubre de 1966, a las 10.30, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las autoridades de la Asamblea.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

3º Consideración de las reformas a los Estatutos propuestas por la Comisión Directiva.

Art. 25º — Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar siempre que la Comisión Directiva lo resuelva por mayoría, o cuando lo soliciten el veinte por ciento de los socios activos y protectores que se hallen al corriente con el pago de sus cuotas. En este caso, la Asamblea deberá convocarse dentro de los treinta días de formulado el petitorio.

Art. 26º — Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se realizarán media hora después de la hora fijada en la Convocatoria, con los socios presentes, y sus Resoluciones se tomarán por mayoría. Solamente se requerirán los dos tercios de los votos de los socios presentes, para introducir modificaciones a los Estatutos. Los socios serán convocados a las Asambleas por circulares remitidas a los domicilios de los mismos.

$ 960 e.15|9 Nº 36.516 v.19|9|66

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto por los estatutos, la C. D. de la Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille convoca a los señores socios para la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en H. Yrigoyen 2850, Capital Federal, el día 1º de octubre de 1966, a las 9.30 horas, con objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las autoridades de la asamblea;

2º Designación de una junta receptora y escrutadora de votos;

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea;

4º Memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 1º de junio de 1965-31 de mayo de 1966;

5º Consideración de la cuota social;

6º Elección por dos años de cuatro vocales titulares, en reemplazo de la señora Beatriz Ventura de Bruzatori, la señorita Ketty Oblitas y el doctor Luis J. Figueroa Alcorta, que cesan en sus mandatos; y del Cnel. Fued Gabriel Nellar, que renunció; y por un año, de cuatro vocales suplentes, en reemplazo de las señoras Consuelo A. de Grinberg y María Teresa R. de Grennon, la señorita Elvira Heras y el doctor Hugo García Garcilazo; y de dos revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Carlos A. Cagnoni y Roberto Scarpati;

7º Proclamación de los electos.

Art. 10: La cuota de los socios será fijada por la Asamblea Anual Ordinaria.

Art. 23º: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras serán anuales y se realizarán dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre de cada ejercicio, el que tendrá lugar el 31 de mayo. En ellas se elegirán a miembros de la C. D. y dos revisores de cuentas, por simple mayoría de votos. Los cargos de C. D. serán distribuidos anualmente por los miembros de la misma, en su primera reunión. En las asambleas se tratarán solo los asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 24º: Los socios activos y protectores tendrán voz y voto.

Art. 26º: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias se realizarán media hora después de la hora fijada en la convocatoria, con los socios presentes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría. Solamente se requerirán los dos tercios de los votos de los socios presentes para introducir modificaciones a los estatutos. Los socios serán convocados a las asambleas por circulares remitidas a los domicilios de los mismos.

$ 1.560. — e.15|9 Nº 36.520 v.19|9|66

ASOCIACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES AEREOS

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación Argentina de Transportadores Aéreos, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de setiembre de 1966 a las 15,30 hs., en la calle Paraná 851, 4º piso, oficina 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario, con el informe de los revisores de cuentas, de los Ejercicios Nros. 6 y 7, vencidos al 31 de julio de 1964 y 31 de julio de 1965 respectivamente.

II. — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario, con el informe de los revisores de cuentas, del ejercicio Nº 8, vencido el 31 de julio de 1966.

III. — Elección de los cinco miembros titulares de la Junta Directiva y designación del Presidente de dicha Junta, así como de los suplentes.

IV Designación de dos revisores de cuentas.

V. — Designación de dos asambleístas escrutadores, de un Secretario y de dos asambleistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — La Junta Directiva.

$ 840.— e. 14|9 Nº 36.105 v. 16|9|66.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE MUNRO
Inscripta bajo el Nº 1049 de la Dirección General de Mutualidades

Llámase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de septiembre a las 9.30 horas, en nuestra sede social de la calle V. Sársfield Nº 4654, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Aumento de la cuota social.

3º Creación de la Biblioteca Social.

4º Suscripción de nuevos socios. — La Comisión Directiva.

$ 1.440.- e.14|9 Nº 36.152 v.16|9|66

ARCOLE, S.A.I.F.A.G.I.C.
Registro Nº 10.140

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1966, a las 7 horas, en Lavalle 655 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de presidente, dos Directores Suplentes y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|9 Nº 36 252 v.20|9|66

ASTILLERO GRASSI, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Astillero Grassi, S. A. C. I. F. I. M. y S., a Asamblea General Ordinaria Nº 2, a realizarse el 24 de setiembre de 1966 a las 9 horas, en Viamonte 1592, 5to. piso, oficina C. Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 343 del Código de Comercio por el 2º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.

2º Consideración de las retribuciones asignadas a miembros del directorio que cumplen funciones rentadas

3º Determinación de las garantías a otorgar por miembros del directorio.

4º Elección de 9 directores titulares y 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 5.000.— e.13|9 Nº 35.621 v.19|9|66

ASOCIACION TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria 27 de setiembre 1966, 18.30 horas en Balcarce 880 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.

2º Lectura acta anterior.

3º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe comisión revisora cuentas, 4º ejercicio al 30 junio 1966.

Elección miembros comisión directiva.

5º Elección comisión revisora cuentas. — Juan C. Buxton, presidente. — Carlos Fontalva, secretario.

$ 800.— e.13|9 Nº 35.688 v.19|9|66

"ALDES" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal, para el día 24 de septiembre de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán número 340, Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las que se convoca a asamblea fuera del plazo legal;

2º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento de capital;

5º Modificación de estattuos;

6º Renuncia al derecho de preferencia de los accionistas por la emisión de 67.600 acciones ordinarias, al portador de la clase "A", destinadas al pago de aportes en bienes efectuados a la sociedad;

7º Elección de síndicos titular y suplente;

8º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|9 Nº 35.936 v.19|9|66

AGROGAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 762 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Designación de presidente, vicepresidente y fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Remuneración del directorio y síndico conforme a los artículos 10, 14 y 17 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.13|9 Nº 35.719 v.19|9|66

AURORA AUSTRAL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para el próximo día 24 de septiembre de 1966 a las 15 horas, en la Administración Central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de directores titulares y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|9 Nº 35.965 v.19|9|66

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, incs. a), b) y c) del mismo.

2º Elección comisión titulares, suplentes y Revisores de Cuentas.

3º Autorizar compra de terrenos. — La Comisión.

$ 880 .—e.12|9 Nº 35.358 v.23|9|66

AUSTIN - GRAZIANI S. A.
Comerc., Indust., Inmob. y Financ.
Nº 12.908

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Septiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Perú 367, Piso 6º. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora conforme dispone el Art. 33º del Estatuto Social, fijando número de miembros titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|9 Nº 35.203 v.16|9|66

AUSTIN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
S. A. Comerc., Inmob. e Indust.
Nº 10.381

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Perú 367, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la sociedad.

2º Nombramiento de la comisión liquidadora conforme dispone el art. 33º del estatuto social, fijando número de miembros titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|9 Nº 35.516 v.16|9|66

"B"

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES
Société Générale

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Transferencia de la reserva facultativa a reserva para préstamos al personal y a reserva para activos fijos, todo de acuerdo a disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

3º Elección de cinco directores por dos años en reemplazo de los señores Andrés Baron Supervielle, Gilberto Barre, Jorge Carrus, José Collazo y Rodolfo Moltedo.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario en las oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los estatutos.

$ 9.000.— e.15|9-Nº 35.796 v.21|9|66

BALZANI Y KOHN S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Avda. La Plata 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) C. C. al 31|5|1966;

2º Fijación del número y elección de Directores;

3º Remuneraciones Art. 8, inc. c) estatutos;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.

$ 4.200 e.15|9 Nº 36.569 v 21|9|66

BUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 15.945

Convócase Asamblea General Extraordinaria Accionistas, día 23 setiembre 1966, 10 horas, San Juan 2266, Capital, a efectos de considerar:

1º Modificación artículo tercero estatuto social elevando el capital autorizado a m$n. 20.000.000.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|9 Nº 35.592 v.19|9|66

BAHCO SUDAMERICANA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bahco Sudamericana Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre de 1966, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. del Libertador 6791, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento Capital Autorizado.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.13|9 Nº 35.544 v.19|9|66

"BUSTAMANTE S. A. I. C. e I."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bustamante S. A. I. C. e I., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Independencia 321, 7º, 27, Capital Federal, el día 24 de Setiembre de 1966, a las ocho horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º) Remuneración del Directorio y Síndico.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.800.— e.13|9 Nº 35.718 v.19|9|66

BREYER HNOS. S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 23|9|1966, a las 19,30 horas, en la calle Maipú 267, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos Titular y Suplente.

2º Designación de sus reemplazantes.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|9 Nº 33.243 v.16|9|66

"C"

CRISOLDINIE S.A.S.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en la sede legal de la calle Rivadavia 789, 2º piso, de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo técnico de bienes de uso de la empresa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — El Directorio.

Nota: La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, contra presentación de las acciones y|o certificados bancarios.

$ 4.000. e.15|9. Nº 36.525. v.21|9|66

"C A D I M"
Cía. Argentina de Inversiones y Mandatos Soc. Anón., Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local Paraguay 776, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicios al 31 de diciembre de los años 1963, 1964 y 1965;

2º Fijación número y elección de Directores y Síndicos;

3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|9 Nº 36.376 v.21|9|66

CELCAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a las accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º 7º, 9º 11º y 17º del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 12 septiembre 1966. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.

$ 4.400. e.15|9. Nº 36.670. v.21|9|66

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 el día lunes, 26 de septiembre de 1966 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de una casa en Bahía Blanca, calle Pedro Pico 168 y otra casa en Bahía Blanca, calle Juan Molino 453 en calidad de fideicomisario de la Congregación Evangélica Alemana en Bahía Blanca.

2º Autorizar al señor Carlos Alberto Renschler y a la señorita Norma Emilia Elgner para firmar la escritura de compraventa.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 480 e. 15|9 Nº 36.489 v. 19|9|66

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6016

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en segunda convocatoria, en Córdoba 1778, Capital, para tratar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|66;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|9 Nº 36.673 v.21|9|66

CLUB FINANCIERO
Sociedad Anónima, Comercial Financiera y Mandataria

El Directorio de Club Financiero S. A. C. F. y M. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de setiembre de 1966, en Suipacha 937, Capital, a las veinte horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Fijación de número de Directores titulares y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 4.800 e.15|9 Nº 36.373 v.21|9|66

CLAUDIO FERNANDEZ
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1966, a las 11 hs., en el local social de la calle Moreno 680, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de Comercio ejercicio 30|6|66.

2º Fijación número de directores.

3º Elección Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Reforma de los Estatutos; Art. 4º.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.14|9 Nº 36.125 v.20|9|66

COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA "COSENA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, inciso g) y 28 de los Estatutos Sociales y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 18 horas, del día 30 de septiembre de 1966 en su sede social propia, calle Corrientes 538, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico al 30 de junio de 1966.

2º Reembolso de gastos al señor Secretario por la gestión realizada en el Ejercicio (Art. 20 de los Estatutos).

3º Remuneración del Síndico.

4º Distribución de excedentes en efectivo y|o en cuotas de capital.

5º Elección de cinco Consejeros Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Francisco J. Cresta, Juan Jorge Bussio, Rafael Gismondi, Juan Carlos Schenone y Armando Humberto Sasso, que terminan su mandato.

6º Elección de dos Consejeros Suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo B. Raggio y Angel S. Ranucci, que terminan su mandato.

7º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Guillermo F. Juchli, quien falleció y José Norberto Culotta, que termina su mandato.

8º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en representación de la misma suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario. — José Castellano, presidnte — Hans. O. Heyartz, secretario.

$ 5.280.- e.14|9 Nº 36.026 v.16|9|66

CASA DENK - ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 4.345

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 setiembre de 1966, 9 horas, en Av. Belgrano 477.

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto el aumento de capital resuelto en la Asamblea del 7 de enero de 1965.

2º Designación de personas para realizar los trámites necesarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|9 Nº 36.275 v.20|9|66

CAUTA S. A. C. I. y M.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1966 a las 19 y 30 horas, en la sede provisoria de la calle Paraguay 1575, piso primero, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación en que se encuentra paralizada la Sociedad y consideración de su liquidación o continuación.

2º Nulidad de las acciones no integradas.

3º Cambio del Directorio.

4º Consideración del Libro de Actas de "Cauta" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000.— e.12|9 Nº 35.357 v.16|9|66

CLINICA YODICE, S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 27 de setiembre de 1966, a las 14 horas, en Paraguay 776, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo (12) ejercicio termiado el 30 de abril ppdo.

2º Elección de cinco (5) Directores y nombramientos de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.520 e.14|9 Nº 36.194 v.16|9|66

CREACIONES PARIS S. A. I. C. F. e I.
Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de setiembre de 1963, a la hora 15, en Pasteur 265, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 347 por el quinto ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º) Distribución de la utilidad del ejercicio.

3º) Saldos en las cuentas de Directores.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.13|9 Nº 35.711 v.19|9|66

C R E S U D
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
N - 3440

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 23 de septiembre 1966, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico

3º Fijación del número y elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.13|9 Nº 35.192 v.19|9|66

CINTOLO HNOS. METALURGICA S.A.I. & C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código le Comercio.

2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Fijación del número de directores [illegible]nación. Nombramiento de Síndico [illegible] y suplente.

[illegible] Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000 e.13|9 Nº 35.934 v.19|9|66

CREDITO CASEROS, S.A.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Caseros 2971, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de seis Directores Titulares y Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|9 Nº 35.931 v.19|9|66

COTTY
Sociedad en Comandita por Acciones

Se cita a los Sres. asociados y accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en calle Talcahuano 74, Capital, el día 5 de octubre, a la hora 9, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y de dos asociados para firmar el acta.

2º Aprobación de la cesión de cuotas sociales. — Los Administradores.

$ 2.000 e.14|9 Nº 36.356 v.20|9|66

CONSTRUCTORA TIKKE S. A. C. I. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de setiembre de 1966 a las 10,30 horas en Lavalle 1528, 7º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 13|9 Nº 35.888 v. 19|9|66.

CREACIONES MYSZKIN S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de octubre, a las 9 hs., a realizarse en el local de la calle Corrientes 2958, 1er. P., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Cambio de denominación de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.853-v.19|9|66

C O T E L M A
S. A. T. E. M.
(En liquidación)
Expte. Nº 10.966

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|9|66, a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: elección de dos accionistas consideración documentos art. 347 C. Com., informe de la Comisión Liquidadora y confirmación de síndicos. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.967 v.19|9|66

C O T I C
Compañía Técnica Industrial Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10319

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Buenos Aires, 9 de setiemgre de 1966.

$ 3.400.— e.13|9 Nº 36.046 v.19|9|66

COPERI S. A.
Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 655, primer piso "A", de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección del H. D. y distribución de los cargos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado y características de las acciones a emitir.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 5.200.— e.13|9-Nº 35.810-v.19|9|66

CARLOS DEMICHELIS E HIJOS S. A. C. I. A.

Asamblea General Ordinaria, 23 de setiembre de 1966, 19 horas, Pasaje Carballido 6337, Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 31|12|65;

2º Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800 e.12|9 Nº 33.833 v.16|9|66

CIA. ARGENTINA DE AIRE ACONDICIONADO S.A.C.I.F.I. y M.S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1966, las 20 horas, en Montevideo 665, piso 6º oficina 606, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Inventario, Balance, cuadro Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a ejercicios primero y segundo, cerrados respectivamente 30|4|65 y 30|4|66;

2º Ratificación mandato de actuales autoridades hasta fecha Asamblea;

3º Elección nuevo Directorio; por un año;

4º Elección Síndico titular y suplente por un año;

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|9 Nº 34.678 v.16|9|66

CARLOS LUIS PALENA S.A.C.I.F.I.
Alsina 943, Capital
Nº 13.966

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Alsina 943, of. 407, Capital, para tratar:

Documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, Ejercicio 30|6|1966; distribución utilidades; ratificación remuneraciones Directores; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Bs. As., 5 setiembre 1966. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|9 Nº 35.289 v.16|9|66

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C.D. y C. de Cuentas para el 29 de setiembre de 1966, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 hs

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.

$ 2.160.- e.9|9 Nº 35.281 v.29|9|66

"CH"

CHANILAO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y de Mandatos
Registro Nº 9916

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en Avda Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al octavo Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Destino de las utilidades;

3º Remuneración al Directorio;

4º Determinación número de Directores y su elección;

5º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.12|9 Nº 35.409 v.16|9|66

"D"

DON ANGEL
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
N—17846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1537, 3º "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de C. correspondiente 1er. y 2do. ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|9. Nº 36.496. v.21|9|66

DRUIZ S.A.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 617, piso 7º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Emisión de dos series de acciones.

3º Elección Directores, Titulares y Suplentes, Síndicos Titulares y Suplentes y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.14|9 Nº 36.172 v.20|9|66

D I S - P A I N T
S. A. C. I. y F.

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en Santa Magdalena 368|74, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Aumento de capital.

3º Elección nuevos directores y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 14|9 Nº 36.277 v. 20|9|66

D I M O S. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 13,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Callao Nº 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución del Directorio y Síndico. Elección del mismo fijando número y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966.

$ 4.200 e. 14|9 Nº 36.297 v. 20|9|66

D E S I P R A
S. A. C. I. F. A. e I.

Cangallo 1410 - 5º piso - Buenos Aires

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 23 de setiembre, 11 horas, Cangallo 1410, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347, referente ejercicio pasado.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|9 Nº 36.235 v. 20|9|66

DELTA SAN FERNANDO S. A.
Expediente Nº 15.345|1|62

Convócase a los Accionistas a Asam. Gral. Ord. el día 26|9|66, 18,30 hs., en Sánchez de Bustamante Nº 68, Cap. Fed., para tratar lo sig.:

1º Razones que motivaron la Convocatoria a Asam. Gral. Ord., fuera de término.

2º Consid. doc. previstos por el Art. 347 del C. de C., corresp. al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

3º Aclaración del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de los miembros del Directorio por renovación total de autoridades.

5º Elección de 1 Síndico titular y Síndico suplente.

6º Planes y compromisos futuros de la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 14|9 Nº 36.314 v. 20|9|66

D I M A W A R E
S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 24 de septiembre próximo, a las 16 hs., en calle Murature 5021, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico corrrespondiente al ejercicio finalizado el día 31 de mayo ppdo.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|9 Nº 33.908 v.16|9|66

D O S E S P A D A S
Inmobiliaria, Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de septiembre, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto: Aumento del capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|9 Nº 34.741 v.16|9|36

DISCREM S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Registro Inspección General de Justicia: Nº 7.907

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Avda Gaona 2540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del Síndico.

2º Elección de un Director para completar el período y elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e. 13|9 Nº 35.899 v. 19|9 66.

DORICH S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1966, a las 11.30 hs., en nuestro local, calle Pedro de Mendoza Nº 1347. Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración a Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 35.813 v. 21|9|66

DANIEL FERNANDEZ E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 14.355
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Pinto 4637, Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del síndico.
3º Disolución anticipada de la sociedad.
4º Designación comisión liquidadora y sus atribuciones, y síndico.
5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|9 Nº 34.435 v.16|9|66

DISCOUNTING INTERNATIONAL (ARGENTINA)
Sociedad Anónima de Descuentos Internacionales, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Reconquista 336, piso 9, oficina 99, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963, 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Nombramiento de directores, con aplicación del Art. 9 de los estatutos.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.12|9 Nº 33.330 v.16|9|66

DAVID HOGG & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 29 de septiembre de 1966, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del trigésimo primer ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Arts. 20 y 26 del estatuto).
3º Remuneración de directores (Arts. 14 y 26 del estatuto).
4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, para llenar las vacantes, por terminación de mandatos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 6.000.— e.12|9 Nº 35.175 v.16|9|66

"E"

EXECUTIVES S. A.
Consultores en Selección de Personal Técnico y Ejecutivo
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 1181, 8º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.
2º Anticipos a Directores y saldos en cuenta corriente.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.15|9. Nº 36.593. v.21|9|66

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.C.I.F.
2071
Convócase por segunda vez a Asamblea Ord. del 23 de setiembre 1966, 11,30 horas, Corrientes 1000, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid.
2º Fijación número miembros y elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.15|9. Nº 36.689. v.19|9|66

ERNESTO STEIN
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria
Convócase a accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a la hora 11 en Balcarce 331, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital y emisión de acciones.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|9 Nº 35.608 v.21|9|66

EMPERADOR S. A. C. I. F. y A.
N-4596
Convócase a la Asamblea Extraordinaria del día 30 de setiembre de 1966, a las 19,30 horas, en Lavalle 2434, para tratar:
1º Resolver la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, propiciando la ampliación del número de integrantes del Directorio.
2º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.229 v.20|9|66

EMPERADOR S. A. C. I. F. y A.
N-4.596
Convócase a la Asamblea Ordinaria del día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 2434, para tratar:
1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 22º Ejercicio.
2º Aplicación de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
4º Resolver el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de Sesenta millones de pesos m|n. (Decreto 852|55).
5º Dos Accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.14|9 Nº 36.234 v.20|9|66

E Z A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.425
Convócase a accionistas 18º Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, Tucumán 731, 1º, "A", efectos tratar documentación Art. 347 del Código de Comercio, elección de directores, síndicos y accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|9-Nº 35.520-v.19|9|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. I. C. I. F.
Expte. 7546
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en Av. Juan B. Justo 5770, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio al 30|6|1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes;
4º Remuneraciones a los directores (Art. 27 Estatuto Social);
5º Reforma estatutaria; cambio de razón social y
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 20 de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
$ 6.000.— e.13|9 Nº 36.017 v.19|9|66

ED-RA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Ibarrola 7131,33, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Examen y aprobación documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Remuneración Directorio a distribuir en la proporción que fije el mismo, y remuneración Síndico, en exceso 25 %;
3º Fijar el número y elección de Directores titulares por un año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda Art. 16 Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|9-Nº 36.134-v.20|9|66

EMCO METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Registro Nº 10.300
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Septiembre de 1966 a las 17 horas, en Agustín de Vedia 3622, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966 y distribución saldo utilidades anteriores.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|9 Nº 36.045 v.19|9|66

EVARISTO PALACIOS, SACIF
CONVOCATORIA
El Directorio de Evaristo Palacios, SACIF, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de setiembre, a las 10 horas, en la calle Alsina 2949, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar el destino a darle a las utilidades obtenidas en los ejercicios de los años 1962, 1963, 1964 y 1965, que se encuentran sin distribuir;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los estatutos sociales, con respecto a la concurrencia a las asambleas. — El Directorio.
$ 4.200. — e.12|9 Nº 35.140 v.16|9|66

ESTANCIAS GUNECHEN, S. A.
Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial
En liquidación
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 22 setiembre 1966, 18.30 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código Comercio, balance 30 junio 1966;
2º Elección Directorio que actuará como comisión liquidadora, y síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. — e.12|9 Nº 35.291 v.16|9|66

EDITORIAL ESTIRPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N - 9505
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los directores y síndicos;
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.12|9 Nº 35.290 v.16|9|66

ERIC M. MARTIN Y CIA., S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 23 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en Córdoba Nº 5011, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, 4º ejercicio al 30|6|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración directores y síndico;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.12|9 Nº 34.981 v.16|9|66

"F"

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 16623
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Septiembre de 1966 a las 9.30 horas en Sarmiento 1967, oficina Nº 3, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Consideración aumento del Capital Autorizado.
4º Elecciones Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.15|9 Nº 34.682 v.21|9|66

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalúrgia
Nac. 959
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 25º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre 1966, 11 horas, en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Buenos Aires, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, distribución utilidades e informe síndico, al 30|6|66.
2º Retribución al director delegado.
3º Determinación número directores titulares y suplentes y elección personas que integrarán dichos cargos.
4º Elección integrantes sindicatura.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
Se recuerda el Art. 29º de los Estatutos. — El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966.
$ 6.000.— e.15|9 Nº 35.183 v.21|9|66

F A U N A M A R
S. A. Com., Ind., Agrícola, Ganadera y Naviera
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Paraná 567, para tratar:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Consideración sobre la marcha y futuro de la sociedad y, en su caso, su disolución anticipada;
3º Fijación del número de directores titulares y su elección;
4º Fijación del número de directores suplentes, y su elección;
5º Elección de síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.15|9 Nº 36.562 v.21|9|66

FOCOLAR S.A.C.I.C.M.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1966, en 25 de Mayo 577, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndicos titular y suplente.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.392 v.21|9|66

FABRICA ARGENTINA DE ALUMINIO, S. A.
F. A. D. A. S. A., Ind., Com. y Finan.
Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Tucumán 829, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|6|966);
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Modificación Arts. 28º y 30º del estatuto;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|9 Nº 36 619 v.21|9|66

FRENITHE, S. A. C. I. y F.
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Setiembre del corriente año, a las 9,30 horas, en el local de la calle Lavalle 534, 7º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Consideración de la adquisición del Fondo de Comercio de Tellechea & Cía S. R. L.;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|9-Nº 35.343-v.20|9|66

FINCALMAR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(N—21112)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, día 26 de setiembre de 1966, 19.30 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para:
1º Aumentar capital autorizado;
2º Emitir acciones:
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.15|9 Nº 36.486 v.21|9|66

FAYBE
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Sociedad Anónima
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Uruguay 772, 1º, Of. 11.
1º Elementos Art. 347, Código de Comercio al 31-mayo-1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.14|9 Nº 36.265 v. 20|9|66

FORMULARIOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.189
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Septiembre de 1966, a las 9 horas, en Uruguay 520, Piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|9 Nº 36.044 v.19|9|66

FRANCOBRA
Sociedad Anónima, Maderera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 11 horas en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. y distribución de utilidades.
2º Elección de los miembros del directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966.
— El Directorio.
$ 4.400.— e.12|9 Nº 34.754 v.16|9|66

FAMAX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el Art 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en José Cubas 4338, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance, finalizado el 31 de mayo de 1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente y un director. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|9-Nº 35.712-v.19|9|66

FORMAMETAL
S. A. Ind. y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria el día 24 de setiembre de 1966 a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31 de mayo 1966. Retribución Directorio.
2º Fijar número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|9 Nº 35.467 v.16|9|66

"G"

GAS INTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registrada bajo Nº 18.118
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Avda. de Mayo 1152, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta y
3º Destino de utilidades. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|9-Nº 35.730-v.19|9|66

GOGGI Y CIA S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Setiembre de 1966, a las 8 horas, a realizarse en el local de la calle Congreso Nº 5781, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado al 31 de Mayo de 1966.
2º Remuneraciones a los Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nuevos miembros del Directorio.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|9 Nº 35.983 v.19|9|66

GRANDES JOYERIAS Y RELOJERIAS PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 23 de setiembre de 1966, a las 19,45 horas, en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a directores y síndico.
4º Retiro de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires
5º Elección de presidente, vicepresidente, vocal y síndicos titular y suplente, por terminación de sus mandatos.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.12|9 Nº 35.026 v.16|9|66

GUSTAMAS, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, 8º piso, Esc. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Consideración de las renuncias presentadas por todos los miembros del Directorio y designación, en su caso, de los nuevos Directores hasta completar el mandato de tres años. Fijación de las garantías a dar por los Directores, en el cumplimiento de sus funciones (Art 7º de los Estatutos).
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.400 e.12|9 Nº 35.481 v.16|9|66

"H"

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N—3030
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1966;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.15|9 Nº 36.691 v.21|9|66

HACIENDAS BERNARDO J. LARROUDE & CIA.
Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial, Mandataria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, en la calle Cangallo Nº 499, piso 6, oficinas 4 y 5, Capital, a las 16 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo Nº 347 del Código de Comercio. Ejercicio Nº 1, al 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.14|9 Nº 36.350 v.20|9|66

"I"

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en calle Piedras 83, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio inc. 1º del ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1966;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 32.761-v.20|9|66

INDUSTRIAL CAUCHERA ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 18 horas en la sede social Florida 248, piso 1º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 19 de los Estatutos Sociales.
Sami Avram, presidente.
$ 5.000.— e.12|9 Nº 34.956 v.16|9|66

"J"

JACOBO NEUMAN S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 18,30 horas en San Luis 2752 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º — Aprobación de retribuciones abonadas al directorio.
3º — Elección de un vocal del directorio por un año.
4º — Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.13|9-Nº 35.682-v.19|9|66

JACOBO NEUMAN S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 19 horas en San Luis 2752 para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la disolución anticipada de la sociedad y en su caso declararla fijando su fecha.
2º — De aprobarse, designación de una comisión liquidadora, fijando duración de mandato, remuneración, facultades y forma de reemplazar ausentes.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.13|9-Nº 35.692-v.19|9|66

JORGE MARSEILLAN Y CIA. S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de Síndico, correspondiente al 7º ejercicio comercial terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de Directores y remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 5.000.— e. 13|9 Nº 35.849 v. 19|9|66

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sarmiento 640 - 4º piso - Buenos Aires
Expte. Nº 15.207
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 23|9|66, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio 30|6|1966.
2º Distribución utilidades.
3º Designación dos directores titulares y uno suplente, tres años.
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|9-Nº 35.817-v.19|9|66

"K"

KORA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 19.453
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en el local social de la calle Lavalle 1330, piso 3º, Dto. 4 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación del actual directorio y síndicos, o en su caso designación del nuevo directorio y síndico titular, como también directores y síndico, suplentes, garantías que darán.
2º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 4.200 — e.13|9-Nº 35.714-v.19|9|66

KLINGER HERMANOS, S. A.
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Independencia 485, 16º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
3º Capitalización de la reserva extraordinaria;
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000;
5º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos;
6º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.12|9 Nº 34.739 v.16|9|66

"L"

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Institución, calle Avda. de Mayo 981 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.
2º Elección por el término de tres años de cinco vocales titulares, por finalización de los respectivos mandatos
3º Elección por el término de un año de seis vocales suplentes.
4 Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes.
5º Cuota Social.
6º Designación de dos socios para firmar el acta.
Advertencia: Se previene a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, directores, gerentes o apoderados, entendiéndose que no gozarán de ese derecho los simples empleados o personas extrañas a las firmas. — Félix J. Lobo, vicepresidente 1º; Oscar V. Morán, secretario.
$ 608 e.15|9 Nº 36.667 v.16|9|66

LAS MORAS S.A.
Reconquista 336 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Las Moras, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 23 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 2º del estatuto, fijando su domicilio legal en la Pcia. de Salta.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.

El Directorio.

$ 4.000.— e.13|9-Nº 35.200-v.19|9|66

LADOGA, S. A. C. I. A.
Expediente Nº 17741

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre, a las 17 horas, en el local social de la calle Beruti 3657, piso 14, departamento "D", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 1965;

2º Designación de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.12|9 Nº 35.257 v.16|9|66

LOITEGUI S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 13.233

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Septiembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 2725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Ordinarias de Accionistas del 29 de Abril de 1965 y 28 de Abril de 1966 referentes al aumento del capital social hasta m$n. 30.000.000 (pesos moneda nacional treinta millones) y m$n. 50.000.000 (pesos moneda nacional cincuenta millones) respectivamente con fijación del tipo de acciones a emitir y a la modificación del Artículo 4º de los estatutos.

2º Aumento del Capital Social y reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del Artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|9 Nº 35.971 v.19|9|66

LEPA, S. A. F. C. I. F. e I.
Nº 7393

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1966, a las 18 hs., en su sede social, Callao 463, piso 3º, oficina 3, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., por el ejercicio al 30|6|63, y destino del resultado del ejercicio;

2º Nombramiento de un síndico ad hoc para expedirse sobre documentos Art. 347 C. C., ejercicio al 30|6|64;

3º Consideración documentos Art. 347 C. C., por el ejercicio al 30|6|64 y destino del resultado del ejercicio;

4º Nombramiento de un síndico ad hoc para expedirse sobre documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio al 30|6|65;

5º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio al 30|6|65 y destino del resultado del ejercicio;

6º Ratificación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 30|6|65 y causal demora convocatoria ejercicios anteriores;

7º Honorarios directores y síndicos;

8º Fijación del número de directores y elección de los mismos; designación síndico y síndico suplente;

9º Elección de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 7.800. — e.12|9 Nº 34.830 v.16|9|66

LUMAY, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1966, a las 13 30 hs., en Rodríguez Peña 382, 4º p., Cap. Fed., para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Consideración y aprobación del mensaje a la asamblea y estado contable al 31 de julio 1966;

3º Consideración y aprobación de la actuación del Directorio hasta la fecha de esta asamblea;

4º Elección de directores y síndico;

5º Remuneración de directores y síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|9 Nº 34.813 v.16|9|66

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de setiembre a las 12 horas, en Sarmiento 412, 1er. piso, Of. 104, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos Nros. 26 y 27 del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda el Art. 25 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 36.025 v.19|9|66

L I A H S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Expte. 12.395

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 1966, a las 17 hs., en la sede social, Pte. R. S. Peña 1119, piso 9º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|9 Nº 35.170 v.16|9|66

"M"

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES S. A. I. C. A.

2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 22 de Setiembre de 1966, a las 20 horas, en la calle Avda. del Trabajo 5820, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la presidencia;

2º Reforma de estatutos sociales para considerar aumento del número de directores y otros aspectos que propongan los accionistas;

3º Designación, en su caso, de directores para cubrir los nuevos cargos.

Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede social hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|9-Nº 36.151-v.16|9|66

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1966 a las 12 horas, en Moriote 146,. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sínlico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Retribución del Directorio, Síndicos y Gerentes.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.- e.15|9 Nº 34.705 v.19|9|66

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social de Moreno 1235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérlidas y Ganancais e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, de las remuneraciones y honorarios de los Directores y Síndicos.

3º Designación de (2) dos Directores Titulares por tres años.

4º Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.- e.15|9 Nº 36.271 v.21|9|66

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS
S. A. Agrop., Ind., Financ. y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|9|66 a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion y aprobación de los documentos indicados en el Art. 347 C. Com.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Modificación Art. 21 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19 de los estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 4.200.- e.15|9 Nº 36.414 v.21|9|66

MALABIA S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1966 a las 16 horas, en la calle Rosario 278, 8º "A" para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ 3.000.— e. 13|9 Nº 35.820 v. 19|9|66.

METALDINIE S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la Sede Social, Avda. Belgrano Nº 327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período.

5º Elección de Sindicatura titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 13|9 Nº 35.459 v. 19|9|66

MARNECO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 24 de setiembre de 1966, 10 horas, Leandro N. Alem 734 piso 9º, Capital Federal, para tratar balance general, cuadro de pérdidas y ganancias inventario ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, elección Directores y Síndicos. Aumento de Capital. Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 13| 9Nº 35.816 v. 19|9|66.

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, que se realizará en la sede social, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso primero y 361 del Código de Comercio, valor al 30 de junio de 1966.

2º Emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores con aplicación del artículo 17º de los estatutos.

5º Designación del Síndico titular y suplente.

6º Ratificación acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 13|9 Nº 35.930 v. 19|9|66

MALVIN
Sociedd Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a octava Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Defensa 383 Capital, el día 22 de setiembre de 1966, a las 18 horas para:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 13|9 Nº 35.923 v. 13|9|66

M A P R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle García del Río Nº 3095, Capital Federal, para someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|9 Nº 35.863 v.19|9|66

MALECON S. A. C. I. I. F. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en Estado de Israel 4560, primer piso, Dto. 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares.

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.000.— e. 13|9 Nº 35.697 v. 19|9|66

MAXIMO BUSTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Alsina 815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad a los artículos 10 y 14 de los Estatutos, fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|9 Nº 36.037 v.19|9|66

M. L. MIRON Y CIA. S. A. E. C. e I.
Reg. Nº 14288

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Juan B. Justo 7018, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.13|9 Nº 35.882 v.19|9|66

M O N I T O R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Mandataria
Expediente Nº 20.093

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1936, a las 19 horas, en la sede social, calle Cerrito 836, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|9 Nº 35.450 v.16|9|66

MISAK DONIKIAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.701

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Setiembre de 1966, a las 16 hs. en el local de la calle Tilcara número 2305, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1964 y el 31 de Diciembre de 1964;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1965 y el 31 de Diciembre de 1965;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de un Síndico titular y suplente;

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.12|9-Nº 35.475-v.16|9|66

"N"

N E R O L I S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Tacuarí 352 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 400.000.000.

5º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea y por el término de tres años.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del estatuto, respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.800.— e.12|9 Nº 34.887 v.16|9|66

"O"

ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 6234
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Honorarios directores.

3º Honorarios del síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120 e.15|9 Nº 35.651 v.19|9|66

"P"

PRESIDENTE
NICOLAS AVELLANEDA OESTE S. A.
(En formación)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 340 del Código de Comercio, convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1966 a las 19 horas en el local de la administración sito en Loria 1147, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación número de miembros de Directorio y elección del mismo;

2º Elección de síndicos y dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 15|9 Nº 36.422 v. 21|9|66.

PROMINTER S. A. PROMOCIONES
Exportación - Importación
Insc. Nº 17.997
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social de Córdoba 331, entre piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario cerrados el 30 de junio de 1966, juntamente con el informe del Síndico;

2º Designación del número de Directores, titulares y suplentes y nombramiento de los mismos por un nuevo período;

3º Designación de un Síndico titular y un suplente por un nuevo período;

4º Distribución de utilidades del ejercicio;

5º Consideración sobre el proyecto de liquidación y disolución de la sociedad;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.120.— e.14|9-Nº 36.133-v.16|9|66

POLITEAMA S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Nº de Inscripción: 8.463
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 30|9|66, 19 horas, Tucumán 983, piso primero "E", Capital, para tratar documentos art. 347 C. Comercio, balance al 30|4|66; remuneración Directores y Síndicos; determinación número y elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta.

$ 1.440.— e.14|9-Nº 36.145-v.16|9|66

P. A. M. P. As.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Exp. 11.405
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas, en la calle Lavalle 1523, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico número seis, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

2º Retribución a los Directores y al Síndico por el Ejercicio 1965|66.

3º Distribución de las utilidades del Ejercicio.

4º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del Estatuto Social.

$ 6.000.— e.13|9 Nº 35.627 v.19|9|66

P A Y E
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-8.808

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de septiembre de 1966, a las 1. horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, (9º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|9 Nº 35.670 v.19|9|66

PUBLICIDAD ALBATROS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de Setiembre de 1966, 8 Hs., en Av. de Mayo 633, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las actas de Asambleas anteriores.

2º Establecer el exacto carácter de la remuneración de los Directores.

3º Aprobar el Acta Nº 16 de Directorio de fecha 6 de Julio de 1966.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 35.932 v.19|9|66

PINAR S. A. C. I. A. e I.
Expediente Nº 10.734
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1966 a las 19 horas, en el local de la sociedad, Callao 1677, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares por el término de un año.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 13|9 Nº 35.802 v. 19|9|66.

PROMAHIS AGRICOLA
SOCIEDAD ANONIMA
N-13.195
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|9 Nº 35.628 v.19|9|66

"Q"

Q U I N S A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1966, a las dieciocho horas, en la calle Lavalle Nº 2376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo número 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de tres directores titulares, dos directores suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|9 Nº 34.322 v.16|9|66

"R"

REFRIGERACION INDUMET
S.A.I.C.I.G. y A.
Registro Nº 20.624

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 8.30 horas, a realizarse en el local de la calle Av. Angel Gallardo Nº 983, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios, informes del Síndico y proyectos de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1965 y 31 de mayo de 1966 respectivamente;

2º Aumento del capital autorizado (Dto. 852|55) y emisión de acciones;

3º Determinación de la retribución a Directores y Síndico;

4º Renovación del Directorio y de los Síndicos, titular y suplente;

5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|9-Nº 35.453-v.20|9|66

RIVER PLATE DAIRY Co. S. A.
(Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3993
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 27 de los Estatuto se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. R. S. Peña 788, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 35.532 v.19|9|66

ROQUE JOSE TROTTA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora y Agropecuaria
Reg. Nº 12.610
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Reconquista 314, 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio comercial cerrado al 31 de mayo de 1966 y distribución de las utilidades;

2º Elección del nuevo Directorio. Designación de Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|9-Nº 35.545-v.16|9|66

RESPER S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1966 a las 10.30 horas en el domicilio social calle Perú 259 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la remuneración al Directorio.

3º Fijación de la retribución al Síndico.

4º Fijación del número de Directores a elegir y designación de estos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por Bancos del país o del extranjero en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.

El Presidente.

$ 6.600.— e. 13|9 Nº 35.848 v. 19|9|66.

"S"

SIEBURGER CUEROS S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre pmo. a las 17 horas, en Arcos 3631, para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 23º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Honorarios del Síndico.

3º Elección de 4 Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 15|9 Nº 34.212 v. 21|9|66.

S C O L L O
Sociedad Anónima
Nº 19.554

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1966, a las 15 y 30 horas, en Elpidio González 4841, Capital, para tratar:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31|5|65 y 31|5|66. Distribución de utilidades. Retribuciones a Directores y Síndico. Gestiones a la fecha y garantías de Directores;

2º Aumento del capital autorizado a 30.000.000 y emisión de acciones;

3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9-Nº 35.633-v.20|9|66

S E R
Sociedad Edificadora Romagnola
S. A. C. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en nuestra sede social, Avenida Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Ratificación del actuado por el Directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 3.400.— e.14|9-Nº 35.884-v.20|9|66

STAMBLER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y Distribución de Utilidades.

2º Aumento del capital social y capitalización de aportes para suscripción de acciones.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|9 Nº 36.287 v.20|9|66

SOLAR S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 9.30 horas, en Lavalle 1994, 3er. piso, para:

1º Consideración por la Asamblea de la liquidación definitiva de la Sociedad.

2º Consideración del nombramiento de una Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el cta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.303 v.20|9|66

S. A. M. I. A.
Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4421
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|9 Nº 35.591 v.19|9|66

SUMACA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Nombrar Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 15|9 Nº 36.404 v. 21|9|66.

SOLAR S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1994, 3er. piso, para:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha.
4º Elección de autoridades, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|9 Nº 36.302 v.20|9|66

SKIFATER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|9 Nº 36.019 v.19|9|66

SOCA
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Análisis situación comercial y perspectivas futuras.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|9 Nº 36.043 v.19|9|66

Soc. Anón. Ganadera y Financiera BRIDGES & REYNOLDS
Registro Nº 3.421
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos.

El Directorio.

$ 5.000.— e.13|9-Nº 35.611-v.19|9|66

SPORTING STEPPER S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 1966 a las 12 horas, en Córdoba 543, 2º P., Of. 220, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración renuncia de la Señora Presidente del Directorio y en caso de aceptación, designación del reemplazante. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.015 v.19|9|66

SILBERGLEIT HNOS. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 21 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Alvar Núñez 10, de esta Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e.13|9-Nº 35.676-v.19|9|66

S A I F A C
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Comercial Importación, Exportación, Representaciones
Expdte. Nº 7824

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|9|66, a las 18 horas, en Tucumán 834, 7º Piso, Cap. Fed. para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio y Destino de Utilidades del ejercicio cerrado 30|6|66.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.200.— e.12|9 Nº 34.193 v.16|9|66

SON PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Setiembre de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 881, 1º piso, of. 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|66;
2º Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.561-v.16|9|66

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1687
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1966, a las 16.15 horas, en el local calle 25 de Mayo 258 (3º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de mayo de 1966, e informe del síndico;
2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|9 Nº 35.243 v.16|9|66

SULFISUD
Fábrica Argentina de Hidresulfito y Afines, S. A.
N - 8510

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1966;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.12|9 Nº 35.424 v.16|9|66

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
para la Asamblea General Ordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina, el miércoles 28 de setiembre de 1966

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día miércoles 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Proclamación como socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como socios vitalicios, de los señores Carlos Borzani, Dr. Benito S. Bosch, Juan Grondona, Rafael Herrera Vegas, Eduardo Martínez de Hoz, José A. Martínez de Hoz, Miguel E. Martínez de Hoz, Ferdinando C. van Peborgh, Carlos L. Pereyra Iraola, Rafael L. Pereyra Iraola, Enrique Rutenberg y Juan B. Walker.
3º Distribución de medallas a los socios que han cumplido 50 años: Señores Carlos Borzani, Dr. Benito S. Bosch, Juan Grondona, Rafael Herrera Vegas, Eduardo Martínez de Hoz, José A. Martínez de Hoz, Miguel E. Martínez de Hoz, Ferdinando C. van Peborgh, Carlos L. Pereyra Iraola, Rafael L. Pereyra Iraola, Enrique Rutenberg y Juan B. Walker.
4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
5º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
6º Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas, para el período 1966-1967, integrada por tres socios activos.
7º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
8º a) Elección de un Presidente, un Vicepresidente y seis Vocales Generales, por el período 1966-1968, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Faustino Alberto Fano; Vicepresidente, Gustavo A. Pueyrredón; y Vocales Generales: Sres. Enrique Crotto, Bernardo L. Duggan (h.), Alfredo S. Gaztambide, Antonio M. Leloir, Dr. Horacio J. Peralta Ramos e Ing. Carlos M. Videla (h.), quienes terminan su mandato.
b) Elección por Distrito de doce Vocales, por el período 1966-1968, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Horacio Carlos Cook, Horacio L. Newton, José Víctor Poggio, Dr. Luis J. Firpo Miró, Ing. Luis María Gotelli, Norberto R. Schiro, Dr. Benito Luis Bouillin, Adolfo E. Ratto, Miguel Alonso Fernández, Ing. Emilio J. Ferro e Ing. Miguel L. Rodríguez Romero, que terminan su mandato.
c) Elección de un Vocal Suplente por cada uno de los doce distritos, por el período 1966-1968, en reemplazo de los señores Jaime Clusellas, Pedro Crosatto, Juan M. Elissondo, Juan Carlos Larrouy, Guillermo A. Bernasconi, Ciro Luis Echesortu, Adolfo Castro Almeyra, Guillermo J. Kelsey, Daniel Alonso Vionnet, Walter Brendel, Bertil Grahn y Ernesto W. Soneyra, que terminan su mandato.

Buenos Aires, Junio de 1966. — Horacio J. Peralta Ramos. — Carlos M. Videla (h.), secretarios.

—o—

Art. 31º (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).

Art. 32º Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33º Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 - Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 23.642 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 - No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad, sea superior el 24.937.
3 - Están al día los socios que acrediten haber pagado el segundo semestre de 1966.

$ 7.680.— e.12|9 Nº 35.005 v.21|9|66

SUDAMCOL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en San José 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|9 Nº 36.047 v.19|9|66

"T"

"TIMY - CALU"
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 17.991
CITACION A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 19 hs., en el local social sito en la calle Sarmiento 1889, 3º piso "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 15|9 Nº 35.470 v. 21|9|66

T. C. I.
TECNICAS CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALIZADAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 926, quinto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del Capital.
5º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acat.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 15|9 Nº 35.050 v. 21|9|66.

TAFI SOC. ANON.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Reconquista 341, 6º p., Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades correspondientes al balance general cerrado al 30 de junio de 1966 y remuneración a los señores directores y síndicos.
3º Elección de presidente, vice y directores que fije la asamblea.
4º Elección de síndico, titular y suplnte.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|9 Nº 35.269 v.16|9|66

TATRA S. A. I. C. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de setiembre de 1966 a las 9 hs., en Paraná 467, p. 5, dep. 18, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación del nuevo Director Sr. Jorge Ballón.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio al 30 junio 1966.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 13|9 Nº 35.828 v. 19|9|66.

TERRCO, S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Tucumán 978, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|1|1966;
2º Ratificación gestión y remuneración Directorio;
3º Fijación del número de directores y eleccion de los mismos;
4º Aumento capital autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000;
5º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.12|9 Nº 35.168 v.16|9|66

TIMON CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Timón Club a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local social, Chacabuco 838, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al décimotercer ejercicio social, por el período 1º de julio de 1965-30 de junio de 1966.

2º Inventario General al 30 de junio de 1966.

3º Elección de la Comisión Directiva, por dos años.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años.

5º Designación del Sr Eduardo H. Pinasco como Socio Honorario a propuesta de la C. D. (Art. 7º inc. a) de los Estatutos).

6º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 d. setiembre de 1966. — La Comisión Directiva.

$ 600.— e.14|9 Nº 36.238 v.16|9|66

TYLER S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 9 horas en Talcahuano 178, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|9 Nº 34.918 v.16|9|66

THOMAS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo Quinto, Artículo Trece de los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el H. Directorio en su reunión del 25 de agosto de 1966 (Acta Nº 21) convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de setiembre de 1966, a las 17 hs. en nuestra sede administrativa, calle Alsina 833 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Elección por un año de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Alfredo C. Negro y Oscar Faraco que terminaron su mandato.

3º Remuneración al directorio y síndico por sus funciones en el cuarto ejercicio económico.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

$ 6.000.— e.12|9 Nº 33.837 v.16|9|66

"U"

ULTRA ARGENTINA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Avenida Callao Nº 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.

$ 4.200.— e.14|9 Nº 36.295 v.20|9|66

UNION COMERCIANTES

(Zona Flores)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a la hora 20, en la Sede Social, calle Ramón L. Falcón 2521, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3º Consideración de la Memoria y Balance e Informe de los Revisores de Cuentas, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 1965 y el 31 de julio de 1966.

4º Designación de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora.

5º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.

6º Elección y proclamación de los nuevos miembros.

7º Designación de dos asociados para firmar el acta correspondiente.

Se recuerda a los señores asociados el Art. 29º de los Estatutos. — Por la Comisión Directiva. Martiniano J. Machado (presidente); Luis R. Tarulla (secretario).

$ 1.000 e.15|9 Nº 36.544 v.21|9|66

"V"

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO

Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial, Agropecuaria

Registro Nº 16.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.14|9-Nº 36.150-v.20|9|66

VANGUARD, S. A., C.I.F.I.E.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 19 hs., en Corrientes 4899, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966; y retribución de Gerentes, Directores y Síndicos.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Aumento de capital social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, el que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.000 e.13|9 Nº 36.041 v.19|9|66

VERUN, SOC. ANON.

Importadora, Comercial e Industrial

Nº de Registro 8364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Esmeralda 561, Esc. 133, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.12|9 Nº 35.332 v.16|9|66

VARELA & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Brandsen 2059, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.— moneda nacional;

2º Designación de dos accionistas para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|9-Nº 35.457-v.16|9|66

"W"

WORSTIX S.A.C.I.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas en nuestra sede de Bmé. Mitre Nº 1265, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. por el ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|9 Nº 32.742 v.16|9|66

"Y"

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, oficina 706.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de vicecomodoro, tres Vocales, Síndico y dos socios para firmar el acta;

3º Autorización para aumentar las cuotas sociales. — Héctor O. Calegaris, Secretario Honº.

$ 640.— e.14|9-Nº 36.098-v.20|9|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Casa Boston, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Corriente Nº 3023, Capital Federal, dedicada a explotar el ramo de fabricación de tanques y calderas y venta de caños y accesorios para calefacción y gas, vende su activo y pasivo a Guadalupe, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Domicilio de partes y reclamos de ley en la AVDA. CORRIENTES Nº 3023, planta baja. Interviene el escribano Carlos Federico Lanusse, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1473, segundo piso, Capital Federal.

$ 3.000.— e.15|9-Nº 36.441 v.21|9|66

Rosario Vommaro, martillero público, domicilio Pujol 555, Capital, avisa: Nélida Machella vende libre de gravamen a Carolina Nazarena de Ponce, su negocio de venta de fiambres y artículos de Almacén, sito Av. PARRAL 119, Cap. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mi domicilio.

$ 1.600. e.15|9. Nº 36.504. v.21|9|66

Al comercio: Se comunica que Valentín Ricardo Perrone vende al señor Ricardo Perrone su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en AV. BELGRANO Nº 3393, Capital. Haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.400.— e.15|9 Nº 36.526 v.21|9|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Germán García Jares (Réd. 28.204|004) vende a Manuel González y Emilio Rodríguez negocio de despensa, sito AVDA. RIVADAVIA Nº 7644, de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.15|9 Nº 36.518 v.21|9|66

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: América Segovia de Roldán vende a Jaime Gallego y María Rita Baña de Gallego su negocio de "Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 1983, de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 2.200.— e.15|9 Nº 36.624 v.21|9|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que José Valansi vende a Rosa Beatriz Flores de Pelliza su negocio de bombonería, venta de masas y bebidas envasadas, sito en AVDA. SANTA FE 3112, local 9, Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.606 v.21|9|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Irma Isabel Duarte vende a Héctor Cucci su negocio del ramo de venta de golosinas envasadas y cigarrillos (quiosco), sito AVDA. BOEDO 1114, de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.15|9 Nº 36.605 v.21|9|66

Osvaldo Destito, balanc. y mart. públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Andrés Verde Brea, José Vázquez, Enrique Neira, Manuel Angel Vega y Víctor González venden a Manuel Pazos, Daniel Martínez, Emilio Ramos y Andrés Verde Brea el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA CASEROS Nº 2802|08 esq. LABARDEN, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.618 v.21|9|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Vicenta Ferraiuolo y Mario Adolfo Ferraiuolo venden a Ricardo Pico y Oscar Cingolani negocio ramo Venta de Golosinas y Cigarrillos sito ACEVEDO 482, Capital. Reclamos ley y dom. part. n|oficinas.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 36.137 v.20|9|66

Salvador Gegundez Gomez y Humberto Juan Bevilacqua, transfieren negocio garaje y compraventa nafta y lubricantes AIZPURUA 2865|71|73 a José Bueno. Domicilio de las partes y oposiciones Estudio Dr. D. Rafael Sarando, Abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A".

$ 1.400.— e.14|9 Nº 36.156 v.20|9|66

E. González & Cía., Ernesto González Martillero Público, José E. Uriburu 362, 4º, of 41, avisan que: Corsino Fernández vende a Nissin Diuan, Abel Crespo & Juan Adolfo Pagliotto su negocio de Café Bar y Casa de Lunch, AV. INDEPENDENCIA Nº 3301, Capital. — Domic. part. y recl. ley n|oficinas.

$ 1.600 e.14|9 Nº 36.321 v 20|9|66

Se hace saber que doña Raquel Rosenthal de Winkel, domiciliada en la calle Carlos Spegazzini Nº 570, Capital Federal, vende a don Dionisio Leicach, domiciliado en la Avenida La Plata Nº 398, el negocio de Farmacia denominado "Farmacia Avenida", establecido en la AVENIDA LA PLATA Nº 398, esquina AGRELO, de esta Ciudad. Reclamos de ley en la Escribanía Abrevaya, calle Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal.

$ 2.200.— e.14|9 Nº 36.106 v.20|9|66

Slaibe, Brigandy y Peruccioni, Balanceadores, Yerbal 2543, Cap., Avisan: Irma Nelly Mazzei de López y Nilda Norma Mazzei de García venden a José Bellini negocio de Fiambrería y Quesería de ALVAREZ JONTE 5096, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400.- e.13|9 Nº 35.776 v.19|9|66

Por "Bolsa Mercantil" Fernández y Filippo, martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, José María Castro vende a José Silva, Antonio Bandin y Luis Siniscalchi, negocio Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, denominado "Del Rosal", sito AV. DEL TRABAJO 2251|53 y anexo Despacho de Pan, calle Av. del Trabajo 2344. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e.13|9 Nº 35.650 v.19|9|66

Esteban J. Cerletti, Escribano, comunica que Farmacia Boedo S. R. L. (en liquidación), representada por sus únicos socios Mateo Gavila y Haydée Fiks vende a Juana Lidia Poletti de Rodríguez la farmacia denominada "Boedo", establecida en la calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 3574, de esta Capital. Oposiciones de ley, Esmeralda 1075 2º piso, departamento 30, sus domicilios.

$ 2.200 e.13|9 Nº 35.613 v.19|9|66

Castro López & Cía. (Manuel Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: José Represas Fandiño (Réd. Nº 778.794-005), Salvador Muñoz (Réd. Nº 384.057-009) y Alfonso Muñoz Lorenzo (Réd. Nº 468.132-006), venden a José Rodríguez (Réd. Nº 747.303.009), José Ferrín Domínguez (Réd. Nº 782.486-008) y Domingo Antonio Fortuny (Réd. Nº 747.306-009), el negocio de Hotel, Despacho de Vinos y Cervezas, sito en la calle ALSINA Nº 1634, Capital, domicilio de los vendedores; Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.13|9 Nº 35.564 v.19|9|66

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Restaurant y Bar, establecido en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3892|900, esq. MARTINEZ CASTRO, Capital Federal. — Vendedor: Juan Polito. Comprador: José Collazo. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.000 e.13|9 Nº 35.689 v.19|9|66

Se hace saber por el término de ley que Alberto Abalo, con domicilio en esta Capital, calle Llavallol Nº 4248, por traslado de negocio a la calle Rivadavia 33, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, vende al señor Simón Hilerowicz, con domicilio en esta Capital, calle Ferrari Nº 335, el negocio de venta de materiales eléctricos ubicado en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 7031, de esta Capital. Reclamos de ley, Escribanía Viacava, Rivadavia 666, 1er. piso, Capital.

$ 2.200 e.13|9 Nº 35.715 v.19|9|66

Ernesto R. Redruello, martillero público, Pasaje Isidoro Demaría Nº 594, Capital, avisa: Ana Robles de Botta, vende a Aldo Luis Pavese, negocio "Bar Americano, Whiskería", denominado "Tiberio", sito AVENIDA GAONA Nº 1481, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes, mi domicilio.
$ 1.600.— e. 13|9 Nº 35.703 v. 19|9|66

Carlín y Cía S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlín, Martillero Público) con oficinas en Avda. Rivadavia 2195, piso 3º T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que la señora Antonia González Bravo vende libre de toda deuda gravamen y personal a la señora Isabel Madaras de Liebstein, su negocio de hotel alojamiento "Del Pilar" sito en esta Capital calle AVDA. LAS HERAS Nº 2013 domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 35.775 v. 19|9|66

Aníbal Muchen, domiciliado en Mañabia 290, 3º "C", vende a Luis Norberto Adinolfi y Oreste Angemi domiciliados en Mario Bravo 1161, su negocio de taller mecánico sito en AVENIDA CORDOBA 3609. — Reclamos en Junín 546, 1º 107. Intervino, Estudio Freije, González, Bellini, abogados.
$ 1.600 e. 13|9 Nº 35.770 v. 19|9|66

M. Argiz y Cía, Martilleros Públicos Nacionales oficinas Avda, Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 se avisa al comercio que por nuestro intermedio se vende libre de toda deuda y gravámen negocio de Fiambrería con venta productos de granja envasados sito en esta Capital, calle AVENIDA COBO 1333, vendedor Sr. Carmelo O. Pantano Comprador Sr. Antonio Luis Cangelosi domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200 e. 13|9 Nº 35.826 v. 19|9|66

Se avisa por cinco días que José Conessa vende el negocio de Despensa y Fiambrería que posee en la calle ALEJANDRO M. CERVANTES Nº 4634, Capital Federal, a las señoras Andrea Avelino Boscha de Montalto y María Nélida Maidana de Montalto, con domicilio en la calle Zapiola Nº 1586, de Capital Federal. Oposiciones en ambos domicilios.
$ 1.800.- e.13|9 Nº 35.886 v.19|9|66

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, avisan que queda nula y sin efecto la venta de la Carnicería sita en AVDA. DR. HONORIO PUEYRREDON 902, Capital, que César Manuel Fernández Pardo hacía a Antonio Pérez. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.12|9 Nº 35.263 v.16|9|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias calle Cangallo Nº 1410, 2do. Piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Secundino Alvarez, Francisco López y Antonio López venden a Manuel Fagilde, Arcadio Rivas y José Blanco Bruzos, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5099 esquina AMBROSETTI. — Domicilio contratantes reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.12|9 Nº 35.328 v.16|9|66

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Horacio Fernández, Mauro Ramón Díaz y José Pereira venden a Camilo González, José Fernández, Ramón Fernández y José Manuel Caride, bar-pizzería-casa de luch, AVDA. RIVADAVIA 8410, domicilio partes. — Reclamos Ley n|ofic. — Se publica nuevamente por error nómina compradores en publicaciones del 18 al 23|5|63.
$ 2.200.— e.12|9 Nº 35.413 v.16|9|66

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que la venta que el Sr. Carlos Nelson Ponce efectuó a la Señora Electra Egle Peveri de Botana de su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle AVENIDA LA PLATA 2297|99, Capital, queda nula y sin efecto. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.
$ 2.000.— e.12|9 Nº 35.426 v.16|9|66

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que el Sr. Carlos Nelson Ponce vende su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch a los señores Carmen Moliner de Olivan, Salvador Alcázar, Constantino Budetti y Antonio Moliner libre de todo gravamen ubicada en la calle AVDA. LA PLATA 2297|99, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes en el negocio.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.425 v.16|9|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía., S.A.C.F.I. (Representada por Cándido Fortuna), Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2do. P., Of. 6, T. E. 45-1001, que: César Díaz, Lucio Vega, Juan Ricardo Suardíaz, Manuel Rodríguez, José Alberto Lastra y Antonio Núñez, integrantes del "El Cervatillo" S.R.L., dueños exclusivos del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Vta. de Helados, sito en esta Capital, calle ARENALES Nro. 1900 esquina RIO BAMBA Nro. 1193, ceden sus cuotas a los señores Manuel Fernández, Francisco Núñez Fernández y Ubaldino Villanueva. Reclamos t|Ley en n|Of. domicilio de las partes.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.649 v.19|9|66

Se hace saber por cinco días, que don Francisco Galacho, vende a "Casa Galacho y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva", el fondo de comercio ubicado en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5001, Capital Federal, dedicado a Ferretería. — Reclamos de Ley en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 846, primer piso, of. 111, Capital Federal, donde las partes fijan su domicilio legal. — Interviene Marcelo Lozada - Escribano Público
$ 2.200.— e.12|9 Nº 35.447 v.16|9|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Atilio Bonetti vende a Darío Fernández, la 1|14 parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, restaurante, venta de vinos y cervezas y venta de helados denominado "Buenos Aires", sito AV. PUEYRREDON 23, Capital, domicilio partes, haciéndose el comprador cargo del Activo y Pasivo. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|9-Nº 35.507-v.16|9|66

Bernardo Colin y Marcos **Gregorio Colin**, como sucesores y herederos de doña Esther Nauer de Colin, comunican que transfieren el activo y pasivo que componen el fondo de comercio que giraba bajo la denominación de "Casa Colin" en el ramo de confecciones de prendas de vestir, sito en la AV. CORRIENTES Nº 2125, con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1965, a la sociedad "Casa Colin" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio, constituida por Bernardo y Marcos Gregorio Colin. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Corrientes 2125.
$ 2.800 e. 12|9 Nº 35.479 v. 16|9|66

Escribanía Gowland Acosta, Uruguay 412, entrepiso, avisa que los Sres. Jesús Fernández y José Vázquez venden al Sr. Domingo A. Yacopino, el taller de sastrería de la calle AVDA. NAZCA Nº 2760. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400.— e.12|9-Nº 35.556-v.16|9|66

"B"

Avisa Isabel Ombroni de Nobili, domiciliada Viamonte 2769, que vendió su negocio de despensa y fiambrería "Albert" sito BOULOGNE SUR MER 958 a Susana C. de Bomrad y Salim David Bomrad, domiciliados Córdoba 4128, 4º piso "B". — Reclamos de ley Estudio Jurídico doctores Lamboglia - Izquierdo, Viamonte 1546, 5º piso, of. 504, T. E. 46-1422
Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido Nóbeli por Nobili en el B. O. 11|3 al 17|3|66.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 36.378 v.21|9|66

Alejandro I. Abrevaya, escribano público, con oficinas en Lavalle 1171, 8º piso, Capital Federal, comunica que Marcos Malamud, Virginia Gordon de Lamovsky, Manuel Braver y Mario Alberto Stolovitsky Colb, venden a Juana Cecilia Bergman, la farmacia Besio, sita en BARTOLOME MITRE 2390, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e. 13|9 Nº 35.700 v. 19|9|66

Celestino Alfredo Ferro y Cía., S. A. en formación (Celestino Alfredo Ferro Martillero Público) oficinas en Cnel. Molinedo 734, de Valentín Alsina, T. E. 208-9132, avisan que: Baltasar Canal y Ramón Araujo venden a Fermín Hevia, su negocio de Despensa de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas en General, calle BARTOLOME MITRE Nº 3801 esquina JERONIMO SALGUERO Nº 106. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.13|9 Nº 36.024 v.19|9|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Roberto Omar Ducca vende a Enrique Paglialunga, Elsa Isla Bernal y Elisa Patrocinio Trama, negocio Fiambrería y Quesería sito en la calle BURELA 3201, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 36.027 v.19|9|66

Armen Gregorio Cholakian, Martillero Público, Paraná 567, avisa: "Sucesión Meyer Cimstein S. R. L." transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de BARTOLOME MITRE 1851, de venta de metales a "Sucesión Meyer Cimstein S. A. I. C.". Reclamos de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 36.160 v.20|9|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias calle Cangallo Nº 1410, 2do. Piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Aira vende a César Fernández su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, calle BONPLAND Nº 1546. — Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|9 Nº 35.326 v.16|9|66

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público comunica que el Señor Mario Carlos Maggese ha vendido su negocio de Fiambrería y comestibles ubicado en BOULOGNE SUR MER 515, de Capital Federal, a la Señora Sara Raquel de Sokolowski, reclamos de ley en mis oficinas Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600.— e.12|9 Nº 35.398 v.16|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que queda nula y sin valor la venta que efectuaba Miño S.R.L. de su negocio de hotel alojamiento y albergue por hora, sito en la calle BRASIL Nº 1320, Capital, a los Sres. Antonio Fernández, Gumersindo Blanco, José María Losada, José Osvaldo Fernández y Manuel Cisneros, según edictos Nº 3284, publicados del 28|3 al 1|4|66. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|9-Nº 35.441-v.16|9|66

"C"

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Que queda nula y sin valor la venta que Gaspar Bermudez, Manuel Martínez, Manuel Ferreiro, José María Pérez Cocaño. José María García y José María Fernández, hacían a favor de Manuel Pazos, Daniel Martínez y Emilio Ramos, del negocio de Casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la vereda, sito en la calle CENTENERA Nº 2609, esq. AVDA. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1502, Capital, según edicto 27.374 del 27|7 al 2|8|66. Domicilio de las partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 3.200.— e.15|9 Nº 36.616 v.21|9|66

Juan Luis Alderete, mart. públ., Carabobo 25, Capital ,avisa: Que Mercedes Luisa Furnus vendió su Farmacia Guayra, sita COLODRERO 3300, Capital, a Heber Antonio Racchi. Domic. parte y recl. ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 36.524 v.21|9|66

Por "Bolsa Mercantil", Fernández y Filippo, martilleros públicos con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Norma Irene Comás, vende a Octavio Ammirati, Despacho Pan y Venta de Helados sito CAMARONES 4915. — Reclamos ley n. oficinas.
$ 1.400 e.14|9 Nº 36.329 v.20|9|66

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Octavio Riesgo y Vicente Riesgo venden a Manuel Menéndez, negocio de Hotel, denominado "Central", sito en la calle CANGALLO 1157, Capital. — Domicilio parte vendedora: Ecuador 1321 y domicilio parte compradora: Arenales 2848, Departamento Nº 6, ambos de la Capital. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.218 v.20|9|66

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que don Telésforo Nicolás Heredia vende a don Jesús Alonso Calvo, su negocio de Restaurant y Bar ubicado en CORRIENTES 2348, Capital, local 14 y entrepiso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 35.982 v.19|9|66

Santiago Pampin avisa al comercio en general que vende los puestos Nº 17 y 18 de venta de carne situados en la calle CARRASCO 483, Capital, a los señores Gerónimo Tabuyo y Marcos A. Martínez, domiciliados en la calle Juan B. Lassalle 2285, Capital, donde se deben efectuar los reclamos de ley.
$ 1.600 e. 12|9 Nº 35.537 v. 16|9|66

Miguel Di Maio, Martillero Público, oficina Molière 2937, Capital. Avisa que Antonio De Salvo vende a Marcelo Ernesto Lemme su negocio de venta de comestibles, sito en la calle CORTINA 2182, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en mi oficina.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 36.040 v.19|9|66

Por cinco días, Pedro Rosato, Martillero Público, comunica que la Sra. Angélica Giacchetta vende al Sr. Justino José Mendoza, el despacho de Pan y Confitera ubicado en la calle CHILABERT Nº 6147 de esta Capital, reclamo de ley en nuestras oficinas Organiación Martínez Rosato y Cía., sita en la calle Guaminí Nº 5180, de esta Capital, domicilios de las partes.
$ 2.000.— e.13|9 Nº 35.878 v.19|9|66

"CH"

Armen Gregorio Cholakian, Martillero Público, Paraná 567, avisa: "La Casa de los Metales, S. R. L." transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de CHACABUCO 382, de venta de metales a "La Casa de los Metales S. A. C. I.". Reclamos de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.400.— e.14|9 Nº 36.162 v.20|9|66

"D"

Juan Luis Alderete, Balanc. y Mart. Públi., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Juan Carlos Vera, Pedro Alfredo Tiben y Rodolfo Alberto Quinteros, venden su Café, Bar y Casa de Lunch sito DIRECTORIO 5100, Capital, a Carlos Ernesto Botta. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600.- e.13|9 Nº 35.858 v.19|9|66

Aviso al Comercio: Aníbal Hermida transfiere a Miguel Angel Ramón Galli negocio calle DIAZ VELEZ 4197 conocido como Distribuidora Almagro de venta por mayor y menor artículos perfumería-cosméticos. Oposiciones: Escribanía de Maldonado, H. Yrigoyen 1284, 4º 7. Sus domicilios.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 36.002 v.19|9|66

"E"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofic. Sanabria 2501, Capital, avisan: Carlos Eduardo Lospinato vende a Estela Rosa Etcheverry negocio desp. de comest. con venta de beb. alcoh. env. al por menor, EMILIO CASTRO 5799, Cap. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 35.949 v.19|9|66

"F"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida número 683, piso 5º, Nº 47, de esta ciudad, avisan que: Juan Arturo Mac Cormick y Ramón Augusto Cuello vendieron su negocio del ramo de: Bar y Casa de Lunch, denominado "Nino" sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 26 y 28, de esta ciudad, a los señores: José Luis Sánchez y Gilberto León Herminio Limarzi, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.499 v.21|9|66

Horacio A. Robredo Albarracín, Escribano, con oficinas en calle Cerrito número 836, piso 4º, Capital Federal, avisa que Esther Lidia Levi, vende a Nissim Levy, Diego Mosse, quienes compran para Movy S.R.L. su negocio venta artículos señora "Boutique Bagatelle", sito en local C, Nº 19, de Galerías Pacífico, FLORIDA 753 - CORDOBA 550. Domicio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 35.953 v.19|9|66

"G"

E. González & Cía., Ernesto González Martillero Público, José E.Uriburu 362, 4º, of. 41, avisan que: Inocencio Fernández, Antonio Méndez y Manuel Mosteirin venden a Isidro Rodríguez Basilio Montejo y Emilio Oruña, su negocio de Restaurant y Bar, calle GRITO DE ASENCIO Nº 3101, Capital. — Domic. part. y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600 e.14|9 Nº 36.330 v.20|9|66

"Natalio Alba" S. A. C. I. F. A. M. con administración en GUARDIA VIEJA 3802, Buenos Aires, hace saber que transfiere Fábrica de Queso "La Pascua" ubicada en Pasco (Prov. de Córdoba) a Oscar C. Rusconi Vitali y Alicia P. de Rusconi. Activo a cargo compradores. Pasivo a cargo vendedor. Interviene Estudio Dr. Prosen, Abogado. Salta 167, Piso 8º "B", donde se reciben oposiciones.
$ 2.000.— e.12|9 Nº 35.320 v.16|9|66

José Alberto Tassara, martillero público, avisa al comercio que Claudio Ricardo Díaz, vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle GUIDO número 1625, Capital Federal, a Inés Crespell de Sposto, libre de toda deuda y|o gravamen y personal. Reclamos de ley, en Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e. 13|9 Nº 35.707 v. 19|9|66

Por cinco días, Pedro Rosato, Martillero Público, comunica Sra. Nélida Amelia Ferreire de Vargas vende a la Sra. Avelina González de Benite el negocio de Despacho de Pan y Anexos ubicada en la calle GENERAL EUGENIO GARZON Nº 5502 de esta Capital, reclamo de ley en nuestra oficinas Organización Martínez Rosato y Cía. sita en la calle Guaminí Nº 5180 de esta Capital, domicilios de las partes.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 35.879 v.19|9|66

"H"

Alejandro Laureano Escandón, con oficina en la calle San Martín Nº 66, 4º piso, oficina 411, Capital, avisa que "Jar-Es" Sociedad en Comandita por Acciones vende a Beningno Rodil el negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en trámite), sito en la calle HONDURAS Nº 3888, Capital. Domicilio de las partes: Vendedora: mismo negocio y Compradora: Tinogasta 3925, Capital. Reclamos de Ley: mi oficina.
$ 2.200.— e.14|9 Nº 36.126 v.20|9|66

Adrián C. Santantonin, Martillero Público. Avisa al comercio que Benita Olga Heredia y María Elena Heredia venden a Arnaldo Juan Caparra, libre de deudas y gravámenes su negocio de Fiambrería, Quesería y Artículos Envasados, sito en la calle HIPOLITO YIRIGOYEN 3802, Capital. — Reclamos de Ley, Avenida Díaz Vélez 5017, Capital.
$ 1.800 e.14|9 Nº 36.315 v.20|9|66

"J"

Davima Inmobiliaria, representada por su titular martillero público A. David Szpilbarg con oficinas en la calle Rivadavia 6311 de la Capital Federal, avisa que Marta Angela Rodríguez vende su negocio de despacho de pan y fiambres de la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4067 de la Capital Federal a Mercedes Rodríguez. Reclamos de ley a mis oficinas.
$ 1.800.— e.15|9 Nº 36.583 v.21|9|66

Angel González Díaz, martill. público, a cargo del Estudio "Agondi", ofic. en Sgo. del Estero 366, 2º P., esc. 26, a efectos de la ley 11.867 avisa que, por su intermedio, José María Briz vende, libre de deudas y|o gravámenes, su negocio de Tintorería (taller de limpieza y planchado de ropa con máquinas a vapor) sito en la calle JUFRE Nº 100, Capital, a Takeichi Miyashiki. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.588 v.21|9|66

Se hace saber por cinco días que la firma "Casa Wars de M. Warszawczyk e Hijo" Sociedad Colectiva, transfiere con retroactividad al 1º de enero de 1966, el Activo y Pasivo de su establecimiento dedicado a la explotación de fábrica de pilotos y afines, sito en la calle JULIAN ALVAREZ 519|29, Capital Federal, a "Casa Wars, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", domiciliada en la calle Julián Alvarez 519|29, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, oficina de la vendedora, sus domicilios.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.136 v.20|9|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, avisan que Jesús Gómez, vende la mitad parte del negocio de Despacho de pan, sito en JOSE BONIFACIO 549, a su condómina: María Isolina Gómez, que toma a su cargo Activo y Pasivo. — Domicilio partes. — Reclamos Ley n. oficinas.
$ 1.600 e.14|9 Nº 36.318 v.20|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Presedo vende a Andrés Noor, Hipólito Pegueira, Evelio Miguelez y Agustín González, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores en el negocio de rotisería, fiambrería, casa de lunch, y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 1905, esquina ZAVALIA Nº 2102, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.
$ 3.200. e.13|9. Nº 35.975. v.19|9|66

M. Argiz y Cía., Martilleros Públicos Nacionales, oficinas Avda. Rivadavia 1976, T. E. 48-14 9 se avisa al comercio que por nuestro intermedio se vende libre de toda deuda y gravamen negocio Despensa con venta al por menor y venta de bebidas Alcohólicas enbasadas sito en esta Capital Federal calle JERONIMO SALGUERO 367, vendedor Manuel Donazo comprador Gabriel Zalazar. — Domicilio partes, reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.200 e. 13|9 Nº 35.827 v. 19|9|66

Abraham Chernovetzky, escribano, avisa por el término de ley, que don José Cuevas vende a don José Besada Martínez, la mitad indivisa del negocio de despacho de bebidas alcohólicas y fábrica de soda que tiene juntamente con don Aurelio Secundino Gaipo, sito en la calle JURAMENTO Nº 4200 esquina HOLMBERG 2095 al 2099, de la Capital Federal. Domicilio partes y reclamo de ley, calle Paraná 123, p. 2, oficina 55. Capital Federal.
$ 2.400 e. 12|9 Nº 35.264 v. 16|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196. T. E. 45-8958, avisan que Dosinda Garrido de Vázquez vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JUNIN Nº 551, 1er. piso izquierda al Sr. Nicolás Micelotta. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 12|9 Nº 35.448 v. 16|9|66

Avisa Antonio R. Barba, martil ero público, oficinas Rodríguez Peña 382 (1º B) que Paula Aguilar de Algote vende a Ricardo Manuel Vicente la tercera parte su Tintorería JULIAN ALVAREZ 2412. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.200 e. 12|9 Nº 35.503 v. 16|9|66

"L"

César E. Contreras, martillero público, con oficina en Delfín Gallo 5820, Capital, avisa: Pedro F. Muñoz, vende libre de deudas y gravamen a Héctor B. Scaffino, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, en LARRAYA 4044, Capital. — Reclamos de ley, domicilios partes en mi ofi. cina.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 36.453 v.21|9|66

Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (Cándido Fortuna), martilleros públicos, of. Talcahuano 214, T. E. 45-1001, avisa que ha quedado anulada la venta que efectuaran Adelaida Demicheli, Josefina Demicheli de Ceva y José Antonio Demicheli, al Sr. Fermín Hevia, del negocio calle LARREA Nº 739. Reclamos Ley n|ofic. domicilio de partes.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 36.613 v.21|9|66

Se comunica que la señora Paula Cuenca de Granate vende su negocio de peluquería para damas con domicilio en la calle LAVALLE Nº 3665, Capital Federal, a la señora Zulema Correa de Taus. Reclamo de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 36.495 v.21|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Celestino Couto vende a Horacio Fernández, Gervasio Acevedo y Alicia Fernández, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1557, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.161 v.20|9|66

Por cinco días. En cumplimiento ley 11.867, se comunica la transferencia del activo y pasivo de la Sociedad Arenera Virazón S. R. L., a la Sociedad Arenera Virazón, Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Oposiciones de ley Lavalle 1454, 7º piso "A", Capital Federal, Estudio Dr. Carlos María Fernández Gallardo, abogado. — Ambas sociedades se domicilian en LAVALLE 1454, 7º "A", Capital.
$ 2.200 e.14|9 Nº 36.193 v 20|9|66

José De Leo, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º A, avisa que Alberto Angel Castaño, vende a Gerinardo Galván, negocio Taller de Planchado, sito en LAVALLE 2168, local 76, libre de deudas. — Domicilio partes reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.400 e.14|9 Nº 36.267 v.20|9|66

Carlos Washington Sosa, avisa al comercio que vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle LIMA Nº 133, Local 21, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen y personal, a José Pascual Fasanelli. Reclamos de ley en Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Of. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.13|9 Nº 35.708 v.19|9|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Yerbal 2543, Cap., avisan: Vicente Rivas, Orlando Máximo Vila y Oscar Enrique Frangi venden a Eduardo Grisek el negocio de Fábrica de Pastas, Rotisería y Fiambrería de LOPE DE VEGA Nº 1669, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.800.— e.13|9 Nº 35.777 v.19|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Héctor Henzo Scandalo vende a José María Figueira, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle LUIS VIALE Nº 1001, esquina PUJOL, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.979 v.19|9|66

"M"

Mourente & Cía., S. A. (José Mourente, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan: Arnoldo Juan Nicolás Camps y Luis Félix Alberto Prieto venden al señor Manuel Barrientos, su negocio de garaje de alquiler, sito en la calle MALABIA Nº 1741, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000. e.15|9. Nº 36.551. v.21|9|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Antonio Pérez vende a Juan Antonio Malatesta, negocio de fiambrería y quesería, sito en MARIANO ACOSTA 815, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200. e.14|9. Nº 36.306. v.20|9|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que queda nula y sin efecto la venta que Antonio Pérez efectuaba a Olga Nilda Sanguinetti de Rissotto negocio fiambrería y quesería, calle MARIANO ACOSTA 815, domicilio partes .Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 .e.14|9. Nº 36.316. v 20|9|66

Se hace saber que Juan Carlos Barvato, vende y transfiere a Naum Minsburg y a Mauricio Tenewicki, el fondo de comercio dedicado a garaje, libre de personal y cargas sociales de toda índole, instalado en la calle MONTE Nº 1467 y 1475, Unidad número Uno, Capital Federal. Reclamos: Escribanía Allende Iriarte (h.), Talcahuano 638, piso 9º, "F", Capital.
$ 1.800.— e. 13|9 Nº 35.709 v. 19|9|66

Se hace saber que los señores Víctor Manuel Rodríguez Crespo, Hugo V. Genovese y Ricardo González, transfieren sus acciones nominales que tienen en la firma "Gianmast Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada a galvanoplastia, con sede en la calle MONTIEL 2373, de esta Capital, al señor Francisco del Masto. Reclamos de ley, en el domicilio indicado, que es el de las partes.
$ 1.800.— e. 13|9 Nº 35.607 v. 19|9|66

Avisa Antonio R. Barba, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña Nº 382 (1º "B"), Capital, que Juan Perrotta y José Manuel Martínez venden a José Buján, su negocio de Alojamiento, calle MORON Nº 2418, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.13|9 Nº 35.799 v.19|9|66

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, con oficinas en Charcas 2881, T. E. 82-4300, avisa al comercio que la venta que el Sr. Felipe Gamarra efectuaba a la Sra. Irma Córdoba de Raiponeri del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas de la calle MUÑIZ 1218, ha queda nula y sin efecto.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 35.976 v.19|9|66

Por cinco días. — Pedro Rosato, martillero público, comunica que los señores Antonio Pécora, Jaime Alsina, en representación de Estación de Servicio Emilio Castro S. R. L, venden a los Sres. José López, Norberto Mazza y Roberto Rando la Estación de Servicio Esso, ubicada en la calle MURGUIONDO Nº 3993. Reclamo de ley en nuestras oficinas, Organización Martínez Rosato y Cía., sita en la calle Guaminí Nº 5180, de esta Capital, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.981 v.19|9|66

Juan Carlos Caruso, martillero público, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 40, Capital, avisa que la señora Magdalena S. de Farro vende al señor Juan Peña su negocio de despensa sito en la calle MARTIN GARCIA 534, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en mi oficina. Ruy Díaz de Guzmán número 40 Capital.
$ 1.400.— e.13|9 Nº 36.021 v.19|9|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público) oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Maio, Nicolás Ventre, Teodoro Grattaroli, Domingo Matazzo, Pascual Debella y Pascual Santángelo venden a Constantino Paolucci, Bruno Paolucci y Antonio Taffo, bar y despacho de bebidas alcohólicas, MARCELO T. DE ALVEAR Nº 2237, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 36.004 v.19|9|66

"N"

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención, Hugo Enrique Bottero (Nº de Réditos en trámite) y Osvaldo Hugo Díaz (Réditos Nº 252006|010) venden libre de todo pasivo a Enrique Papparelli (Réditos en trámite) y Fernando Papparelli (Nº Réditos en trám te) su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras y su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sitos en la calle NOGOYA Nº 2568|70 72, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 3.800. e.15|9. Nº 36.625. v.21|9|66

José Mazzaro, Mart. Públ. Ofic. Baigorria 5007, Cap. avisa: Francisco José Sciuto y Pascual Fioravanti Scardillo venden a José Cucci, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en NICETO VEGA 4801 esq. ACEVEDO, Cap., dom. partes recl. ley mis oficinas.
$ 1.800.— e.14|9 Nº 36.158 v.20|9|66

Francisco Asenié, Martillero Público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital avisa: Ana Cohen de Batausky vende a Nélida Beatriz Rodríguez de Basile, negocio de: despacho de pan, comestibles y venta de bebidas en general, envasadas, al por menor, sito en NOGOYA 5599, Capital Federal, libre de deuda y|o gravamen. — Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley n oficinas.
$ 2.200. e.14|9. Nº 36.298 v.20.9.66

Aviso al comercio: Se hace saber que don Aníbal Eduardo Etchelecu, vende a los señores José Canosa Lema, Elías Fidel y José Ramiro Senlle el negocio de fabricación y venta de pastas frescas denominado "Eduardo" instalado en la calle NUEVA YORK Nº 3670, domicilio de las partes. Reclamaciones al martillero Mario O. Amestoy, calle José Luis Cantilo Nº 3971.
$ 2.000 e. 12|9 Nº 35.319 v. 16|9|66

Aviso al comercio: El Martillero Mario O. Amestoy, calle José Luis Cantilo Nº 3971, hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fabricación y venta de pastas frescas denominado "Eduardo" instalado en NUEVA YORK Nº 3670, efectuada por don Aníbal Eduardo Etchelecu a favor de los señores Miguel Cogliandro y Andrés Osvaldo Pernice.
$ 1.800 e. 12|9 Nº 35.316 v. 16 9 66

Al comercio: José Guglietti, Escribano Público, hace saber que Choichi Zukeran vende a Sadao Kawaguchi su negocio de Tintorería sito en NUÑEZ 4094. Reclamos de ley y domicilio de las partes Uruguay 654, ofic. 308.
$ 1.200 e. 12|9 Nº 35.554 v. 16 9 66

"O"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Julio González vende al señor Eulogio González, su negocio de "despacho de comestibles y Vta. de bebidas en Gral. envasadas y Vta. de helados en envase de único uso", sito en la calle OLAZABAL Nº 3299 de esta Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800. e.15|9. Nº 36.629. v.21|9|66

"P"

Carlos Luis Galli, martillero público de Galli Inmobiliaria, con oficina en la Av. San Martín 6821, Capital Federal. 50.4694. Avisa que Ismael Benavídez, vende a Luis Arturo Pinto, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle PLAZA 1093, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 36.454 v.21|9|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: María Florinda Gervassoni, vende a Elisa Pis el negocio del ramo de "Despacho de Pan" establecido en esta Capital Federal, calle PAMPA Nº 5190|92. — Reclamos de ley, en n oficinas.
$ 2.000.— e.15|9 Nº 34.471 v.21|9|66

Al Comercio. — Se hace saber que los señores Alfredo Tizzano y Santiago Santos Lojo, con domicilio en Castañón 3284, venden a Tierritech S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la calle Rivadavia 7655, el fondo de comercio del Hotel Alojamiento denominado Hotel La Sirena, ubicado en la calle PARAGUAY número 4737, Capital, reclamos de ley, en Rivadavia 7655, Capital.
$ 1.400 e.13|9 Nº 35.598 v.19|9|66

E. I .Olmos, Mart. Púb., Of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Nélida Agripina López de Urzanqui vende a Shoichi Morito su negocio de "taller de lavado y planchado de ropa", sito en la calle PAMPA Nº 3379, de esta Capital. Rec. ley y domicilios partes N|of.
$ 1.400. e.15|9. Nº 36.679. v.21|9|66

Por cinco días Inmobiliaria "Capogrosso Spaz" representado por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica, que el Sr. Iván Macarenko y la Sra. Ana Abramuk, venden su negocio de despacho de comestibles sito en la calle PORTELA Nº 90, de Capital Federal, a la Sra. Rosa Lavonia. Reclamos de Ley en nuestras oficinas de Av. Santa Fe Nº 3064, de esta Capital, sus domicilios.
$ 2.200. e.15|9. Nº 36.505. v.21|9|66

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Jaime Tolchinsky vende a Salvador Domingo Branciforte negocio Panadería Mecánica, denominado "La Estrella del Norte", sito calle PAEZ Nº 2764|66, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.200 e.13|9 Nº 35.632 v.19|9|66

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Gualterio L. Jourdan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con comercialización de herramientas y aceros, transfiere, con retroactividad al 1º de julio de 1959, su activo y pasivo a la firma "Gualterio L. Jourdan, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con intervención del escribano Jorge F. Poccard. Domicilio de ambas sociedades, PARAGUAY 435, of. 26. Reclamos de ley en escribanía Poccard, Florida 323, 3º, of. 317.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.901 v.19|9|66

Isidoro Russo & Cía., Martillero Público de la Asoc. de Bal. Martilleros Públicos, avisan que Pedro Realdo Lesaca vende a Alcira Chaves de Rodríguez su negocio de Hotel Alojamiento sito en PUEYRREDON 510, piso 7º, Izq. (Habilitación en trámite). Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Pueyrredón 538, piso 3º, der., T. E. 87-6315.
$ 1.800.- e.13|9 Nº 35.890 v.19|9|66

"Q"

Rodolfo O. Requejo, y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Pedro Monteseirin vende su tercera parte indivisa del negocio de cafe, bar y casa de lunch, sito en la calle QUERANDIES 4493, esq. RIO DE JANEIRO 301, a los Sres. Angel González y Avelino Rey, quienes se hacen cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquieren. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.400. e.14|9. Nº 36.342. v.20|9|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, T. E. 37-9805, avisan: Juan Pedro Laborde e Irma Esther Valiarino de Laborde venden libre deuda y|o gravamen, hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito QUITO 3835, Capital, a Néstor Falcón, Celso Fernández y Juan Failde. Recl. ley n|oficinas.
$ 1.800 e. 12|9 Nº 35.329 v. 16|9|66

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Elsa Alicia Camara de Basile, vende a Antonio Francisco Mesego, el negocio de comestibles envasados y bebidas en general, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1332, libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200 e. 12|9 Nº 33.139 v 16|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 3|9|66.

"R"

Alfie Hnos. S.R.L., han vendido su negocio de tienda, sito en ROJAS 84, Capital Federal, denominado Sucursal Nº 1, a Alberto Gálvez. Reclamos de Ley y domicilio de las partes. Montes de Oca 630, Capital Federal.
$ 1.200. e.14|9. Nº 36.282. v.20|9|66

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E 34-9058, avisan que Victoriano Prieto y Rosa Villaverde venden libre de deuda y gravamen a Ignacio Pedro Calvillo el negocio de fiambrería y quesería, denominado "Bedagamba" sito en RODRIGUEZ PEÑA 1541. Capital Federal, Domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 2.400. e.14|9. Nº 36.355. v.20|9|66

Al comercio: Osvaldo Guillermo Rodríguez avisa que con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1961, vendió la parte que tenía y le correspondía y que conjuntamente poseía con el comprador señor Leonardo Ferreiro, en el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 87, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio.
$ 1.800.— e.13|9 Nº 36.022 v.19|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que Juan Pérez Iglesias vende su negocio de Bar Lácteo y Lechería, sito en la calle RIOJA Nº 439, Capital, al señor José Vázquez Berdello. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 12|9 Nº 35.449 v. 16|9|66

"S"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. José Novoa, Carlos Héctor Paz, Manuel Segundo Onega, Oreste Grandela y Jorge Benito Grandela venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle SALTA Nº 775, Capital, a los Sres. Mauricio Valeriano González, Alfredo Martínez y Urbano Cisneros. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas
$ 2.400. e.14|9 Nº 36.340. v.20|9|66

Juan A. Villaver, Adolfo Varela, Teófilo Abalo y José Lorenzo comunican que por incumplimiento compradores Jesús Bello, Manuel Redondo, José Ramón Peláez, José Raúl Nogaledo y Victoriano Sagasta, ha quedado anulada la venta del negocio de la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, de esta ciudad, que se efectuaba por intermedio de los martilleros Rodríguez, Otero y Cía., de la calle Alsina 1495. 3er. piso, según edictos de fechas 10 al 18|8|66.
$ 2.400. e.13|9. Nº 35.765. v.19|9|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofic. Sanabria 2501, Cap., Avisan: Albertina Barón vende a Juan Carlos Martini negocio Garaje y Afines, sito en SANABRIA 3307, Cap. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.200. e.13|9. Nº 35.969. v.19|9|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Independencia 1839, Capital, avisa que: Nélida María Fredes vende a Luis Osvaldo Méndez el negocio de Cigarrería, Juguetería y Papelería, sito en la calle SAN JUAN Nº 1788, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 3.000 e.13|9 Nº 35.636 v.19|9|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Manuel Garea y Ramón Vázquez venden a Héctor F. Díaz, José Campaner, Fernando Perdigón, Jesús Moledo, Jesús Francisco Soto y José Marcial Lema negocio café, bar, casa de lunch denominado "El Pino", sito SANTIAGO DEL ESTERO Nº 370, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 12|9 Nº 35.508 v. 16|9|66

"T"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Oficinas Sanabria 2501, Capt. Avisan: José Sabatino y Andrés Sabatino venden Manuel Mateos y Pilar Mateos negocio Desp. de Comestib. con venta de Beb. Alcoh. Env. a. por menor TERRADA 5005, Cap. Domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.600. e.15|9. Nº 36.591. v.21|9|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, avisan: Atalia Hebe Tomadoni vende a Vicente Bevilacqua negocio ramo Instituto de Belleza, sito TIMOTEO GORDILLO 87, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes n|oficinas.
$ 1.600 e.13|9 Nº 35.635 v.19|9|66

Juan Luis Alderete, Balanc. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Haydée Bilenky vendió su farmacia sita TRIUNVIRATO 3780, Capital, a Jorge Agustín Maculan. Domicilio partes y recl. Ley mis oficinas.
$ 1.200.- e.13|9 Nº 35.857 v.19|9|66

Bienvenido Meijide, martillero público, con oficinas en la calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Manuel López, vende a Roberto Navallas: fiambrería, sita calle TRES ARROYOS Nº 1301 Capital. Reclamos Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.400 e. 12|9 Nº 35.381 v. 16|9|66

Por 5 días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el señor Daniel Arias y Ramón Arias, han vendido su negocio de cigarrería, fotografía y afines ubicado en TUCUMAN 1327, Capital Federal, al señor Mario Roumelis reclamos de ley en mis oficinas Rodríguez Peña 428, sus domicilios.
$ 1.600 e. 12|9 Nº 35.405 v. 16|9|66

"V"

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que Ramón Elorza vende a "El Vasco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (En formación) el negocio de Hotel Alojamiento de la calle VENEZUELA Nº 694, Capital Federal. Reclamos de ley en Julio A. Roca Nº 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.600 e.13|9 Nº 35.725 v.19|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Enrique López Alvarez vende a Julia Guardanes de Porto, el negocio de buffet, instalado en el "Club Banco Español", sito en esta Capital, calle VILLANUEVA Nº 950, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.13|9. Nº 35.974. v.19|9|66

"Y"

Oreste T. Verna & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209. Capital, T. E. 47-8716, avisan: Luis Manfredi, José Manuel Azcué y Antonio Miro venden a: Manuel Arias y Bernardino Sampedro, negocio de hotel alojamiento denominado "Piamonte", sito calle YERBAL Nº 2635, Capital. Domicilios: vendedores mismo negocio y compradores calle Salguero Nº 869, piso 2º. Dpto. 14, ésta Ciudad. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.400. e.14|9. Nº 36.294. v.16|9|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BOCCAZZI
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Legajo Inspección de Justicia: Nº 3699
Pago de Dividendo y Capitalización de Revalúo Contable

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de clases "A" y "B", que, en virtud de las autorizaciones concedidas por la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 26 de setiembre de 1966, en 25 de Mayo 577, 2º piso, Capital Federal, de 15 a 18 horas, se abonará, contra presentación del cupón Nº 28, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965 (10 % en efectivo y 10 % en acciones), y la 3ª y última cuota del saldo de revalúo contable, Ley 15.272. equivalente al 4,5133 % del capital integrado de la sociedad, aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1966. Se entregarán acciones ordinarias de la clase "B", 1 voto, liberadas, a la par, de iguales características a las actualmente en circulación; gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 29.
Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidades de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 5.040. — e.15|9 Nº 36.660 v.19|9|66

GREOS, S. A. C. I. y A.
Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio y conforme a los estatutos, se resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias, clase "B" ,de un voto, Nros. 3 al 10, valor m$n. 100 cada acción ,por un total de m$n. 8.000.000 en acciones. El derecho de preferencia deberá ser ejercido en la sede social. — El Directorio .
$ 1.320. — e.15|9 Nº 36.692 v.19|9|66

"NURAGHE
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Corrientes Nº 330-P. 5º-Of. 505
Buenos Aires
Inspección General de Justicia:
Expediente Nº 21.536
Emisión de Acciones
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 12|9|66, resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 4.000.000. La integración se hará totalmente al contado, en el acto de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas que el derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo estipulado por el artículo 6º del estatuto — El Directorio.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.633 v.19|9|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera
Nº Expte. Inspección General de Justicia: 14.014
Por tres días, se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26|8|66, se ha elevado el capital a la suma de pesos 2.500.000, y que el Directorio, en su reunión del 27|8|66, dispuso la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A". — El Directorio.
$ 1.080. — e.15|9 Nº 36.668 v.19|9|66

ELECTROMECANICA INFANTE Y CIA S. A. I. C. I.
Comunica por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de ciento noventa series de acciones de pesos moneda nacional 100.000 cada serie, con un total de 19.000 acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una, con derecho a cinco votos por acción; y 50 series de pesos moneda nacional 100.000 cada una, con un total de 5.000 acciones ordinarias de $ 1.000 cada acción, con derecho a un voto; con lo cual el capital social se eleva al quíntuplo del autorizado, o sea m$n. 30.000.000.
$ 1.680. — e.15|9 Nº 36.653 v.19|9|66

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Sarmiento 4.636 - Registro 3536
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 19 de setiembre en curso se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, en su local social, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.590 v.19|9|66

MOBER, S. A. C. I.
Callao 449 - 10º "C" - Capital
Exp. 20.935
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 5ª de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Los tenedores de acciones gozan del derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.440. — e.15|9 Nº 36.494 v.19|9|66

PETRONE HNOS, S. A. C. I. I. F.
Inscripción 8.187
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 del cte. se abonará, en n/oficinas, Pedro de Mendoza 2719, el dividendo del 15 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1965, mediante presentación del cupón Nº 10. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — El Directorio.
$ 1.560. — e.15|9 Nº 36.509 v.19|9|66

A. FERIOL Y COMPAÑIA S. A. C. I. I. y F.
EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000 v|n. en acciones al portador clase A con derecho a tres votos, fijándose el plazo de quince días a partir de la última publicación para que los actuales accionistas ejerzan el derecho de preferencia.
El Directorio.
$ 1.560 e.15|9 Nº 36.533 v.19|9|66

CONFECO S. A. I. C. I. y F.
Exp. Nº 21.024
Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las acciones número 123.001 al número 173.000 correspondientes a las series Nº 13 a la 18 inclusive, por $ 5.000.000.—. Las acciones que se emitan serán ordinarias al portador y de 5 votos cada una. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días, en el local de la calle Lavalle Nº 1425, 5º piso, de esta Capital.
El Direcorio.
$ 1.440 e.15|9 Nº 36.527 v.19|9|66

SUCAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Comunica emisión Serie Nro. 2, clase "A"; Serie Nro. 3, clase "B"; Serie Nro 4, clase "B" y Serie Nro. 5, clase "A" y "B", en acciones ordinarias al portador, por un total de $ 20.000.000.
El Directorio.
$ 960 e.15|9 Nº 36.553 v.19|9|66

WOLINSKY KOLKER & CIA. S.A.I.C.A.
Paraná 567 — Buenos Aires
Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000 y que el Directorio de la misma dispuso la emisión de las series número 2 a 25 inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "A", por m$n. 24.000.000. — El Directorio.
$ 1.440 e.15|9 Nº 36.529 v.19|9|66

PIAZZA HERMANOS S. A.
Industrial y Comercial
Nro. 6.934

Comunícase la emisión de 500.000 acciones ordinaras al portador Clase "A" por un v$n. 50.000.000.—, cuyo destino será el siguiente a) Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, por $ 14.779.386,14 contra presentación del cupón Nº 14. b) m$n. 35.220.613,86 quedan librados a la suscripición a la par y al contado contra presentación del cupón Nº 15.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto y, a partir del 1º de octubre de 1966 tendrán a su disposición las acciones correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272.

El Directorio.

$ 2.520 e.15|9 Nº 36.581 v.19|9|66

CONOSUD S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Por tres días: Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de siete series de diez mil acciones cada una, clase "B", con derecho a un voto por acción, por un valor total de $ 7.000.000 m|n., series 132º a 138º. Estas acciones serán nominativas, pagaderas al contado, con derecho a dividendo a partir del 1 de julio de 1966 y a la par. Los señores accionistas podrán hacer uso de la opción que les acuerda el artículo 11º de los Estatutos Sociales a razón de una de las acciones ofrecidas por tres de las acciones ordinarias clase "A" o "B" en circulación, mediante acreditación de tenencia de las mismas.

El Directorio.

$ 2.160 e.15|9 Nº 36.570 v.19|9|66

SUCAR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio fija un plazo de 15 días a partir de la publicación para que los titulares de certificados provisorios procedan al canje de los mismos por acciones al portador.

El Directorio.

$ 960 e.15|9 Nº 36.554 v.19|9|66

HECTOR PERES PICARO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.169

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de pesos 50.000.000.— a $ 100.000.000.

El Directorio.

$ 1.200 e.15|9 N. 36.572 v.19|9|66

MENORCA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series de 21º a 100º inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, de $ 100 m|n. c|u. por un valor de $ 8.000.000. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso, en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso. — El Directorio.

$ 1.560.- e.15|9 Nº 36.456 v.19|9|66

RIOM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Anúnciase por tres días, a los efectos Art. 6 del estatuto, que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 26|8|66, resolvió elevar el capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 25.000.000, en acciones ordinarias al portador. Domicilio social: Florida 274, piso 6º, oficina 61. — El Directorio.

$ 1.200.- e.15|9 Nº 36.474 v.19|9|66

ALAMBRICA
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
Nº 5737
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 219.425 acciones ordinarias de 1 voto por un valor nominal de m$n. 21.942.500 y 30.575 acciones ordinarias de 5 votos por un valor nominal de m$n. 3.057.500 ambas con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.440.- e.15|9 Nº 36.463 v.19|9|66

INMOBILIARIA TIMON
Sociedad Anónima, Comercial
y Financiera

La Asamblea del 7 de septiembre de 1965 aumentó el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.

El Directorio, el 5 de noviembre de 1965, emitió 24 series de acciones ordinarias clase "A" (5 votos), de cuatro mil acciones, de cien pesos cada serie. Quedando las acciones a disposición de los accionistas. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|9 Nº 36.357 v.16|9|66

C. O. P. Y. C.
Soc. Anón. Construc., Com., Ind., Fin. e Inmob.
Exped. Nº 19.707

Comunícase a Sres. Accionistas a efectos ejercicio derechos preferencia, que hemos resuelto emisión $ 3.000.000 en acciones ordinarias al portador 5 votos, en 3 series, divididas por igual entre grupos "A", "B", "C" y "D" pagaderas a la par, en efectivo al suscribir, con dividendos a partir ejercicio iniciado el 1º|7|66; suscripciones en Av. Corrientes 3019, 5º piso, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.920 e. 14|9 Nº 36.217 v. 16|9|66

BIO - QUI
S. A. I. y C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de tres series de 5.000 acciones ordinarias al portador de la Clase "B", de 1 voto por acción, lo que hace un total de m$n. 500.000 por serie y m$n. 1.500.000 para toda la emisión. Se recuerda a los señores accionistas que pueden ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo determinado por los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.800 e. 14|9 Nº 36.223 v. 16|9|66

ENDERLE, TAUBER Y CIA. S. A. C. I. F.

Se comunica a los senores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 500.000 en acciones ordinarias clase "A", cinco votos, dentro del capital autorizado.

$ 960 e. 14|9 Nº 36.244 v. 16|9|66

INDUSTRIAS PLASTICAS
DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 22 de abril de 1966, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.14|9 Nº 36.370 v.16|9|66

HERACLIO HERNANDEZ
S.A.C.I.A.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha emitido de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 29|1|66, cincuenta (50) series de v$n. de 100.000.— c|u. de las acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos cada acción de v$a. 100.—, o sean v$n. 5.000.000.—, las que se ofrecen en suscripción a la par en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|9 Nº 36.174 v.16|9|66

LOS MENIRES
S.A.C.I.I. y A.
Importación - Exportación

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 2 de julio de 1966, dispuso aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta $ 15.000.000, determinando que las 100.000 acciones a emitir serán ordinarias al portador de $ 100, nominales cada una con derecho a 5 votos por acción y se dividirán en 100 series de 1.000 acciones cada una numeradas de 51a. a 150a. El directorio en su reunión del 21 de julio de 1966 dispuso la emisión de 50.000 acciones correspondientes a las series 51a. a 100a. las que deberán ser integradas totalmente a la par en el momento de ejercer el derecho de preferencia.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966.

$ 2.520.— e.14|9 Nº 36.177 v.16|9|66

CIA. COMERCIAL Y MARITIMA
SAN MARTIN S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29|4|66, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto y m$n. 100, cada una, y conforme a la resolución del Directorio del 5|8|66; se dejan emitidas las series 11 a 23, de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de m$n. 13.000.000, de los cuales m$n. 7.700.000, se destinan a pagar los dividendos correspondientes a los ejercicios 1964 y 1965.

El saldo del monto emitido, o sea m$n. 5.300.000, se ofrece a la suscripción en proporción a las respectivas tenencias, debiendo integrarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.640.— e.14|9 Nº 35.713 v.16|9|66

BELCOS
Sociedad Anónima,
Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio en su reunión del primero de diciembre de 954, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 4.000.000.— m|n. a $ 10.000.000.— m|n. y la emisión de las series de acciones 41a. a 100a., ordinarias al portador de $ 100.— v|n. cada una. — El Diretcorio.

$ 1.080.— e.14|9-Nº 36.099 v.16|9|66

ALELSA S. A.
C. I. F. I. y A.
Nº 12.612

Se hace saber a los accionistas que el Directorio con fecha 13 de junio de 1966 resolvió emitir las series 4º y 5º de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, a la par. El pago de las nuevas acciones será: 50 % al momento de la suscripción y el resto antes del mes de diciembre de 1966. El derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo a los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800 e. 14|9 Nº 36.185 v. 16|9|66

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
Maipú 1252 — Capital Federal
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965, ha procedido con fecha 31 de mayo de 1966, a elevar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 75.000.000. — El Directorio.

$ 1.680 e. 14|9 Nº 36.201 v. 16|9|66

PROVENZAL PATERNAL
Sociedad Anónima, Industrial
y Comercial
Registro Nº 19.084

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.200.000. — Cucha Cucha 1553, Capital. — El Directorio.

$ 960 e.14|9 Nº 36.311 v.16|9|66

OFFSELIT, S.A.I.C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción de los señores accionistas ocho series de dos mil acciones cada una, lo que hacen un total de v$n. 1.600.000. Las tres primeras series serán acciones ordinarias con derecho a 5 votos y las cinco series restantes serán acciones ordinarias con derecho a 1 voto. Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia que le acuerda el artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Las condiciones de suscripción serán: valor a la par, pago al contado y en efectivo y el período de suscripción será de 15 días a partir de la última publicación, en la sede, calle Pavón 1924, de esta Capital. — El Directorio.

$ 2.520 e.14|9 Nº 36.369 v.16|9|66

HUDSON, CIOVINI & CIA., S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, a partir del 19 de setiembre, en Sánchez de Bustamante 54, en horario de 16 a 18, el dividendo correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30|6|64, 18 o|o en acciones clase "B", con dividendo a partir 1º|7|64, con el cupón Nº 15 adherido. El pago se efectuará contra el cupón Nº 14, entregándose títulos definitivos. Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. As. del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|9 Nº 36.179 v.20|9|66

DAICAR S. A.
Comercial y Agropecuaria
Uruguay 654, piso 2º, Ofic. 207
Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 11|4|66, resolvió emitir las series Nos. 3 a 5, inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 1.000.000,— cada serie, o sea un total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|9 Nº 36.285 v.16|9|66

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN
S. A. Rural, Inmobiliaria y Comercial

Se avisa a los señores Accionistas que por Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1965, se resolvió el aumento del capital autorizado de $ 4.500.000.— a $ 7.500.000,— y que el Directorio de acuerdo a la facultad que le confirió dicha asamblea resolvió la emisión de veinte series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un total de $ 3.000.000,— m|n. — El Directorio.

$ 1.680 e.14|9 Nº 36.288 v.16|9|66

DRACH MADERERA S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966 de Drach Maderera S. A. C. I. F. I., resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 12.000.000, a m$n. 36.000.000, o sean m$n. 24.000.000 en 10 series de m$n. 240.000, cada una, (Letras F, G, H, I, J, K, L, M, N, O.) de acciones ordinarias, de las cuales, las series F y G serán de clase "A" 5 votos por acción y las restantes de clase "B" 1 voto por acción; delegando su emisión en el directorio cuando lo considere oportuno. — El Directorio.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 36.175 v.16|9|66

PERGAMINO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera,
Inmobiliaria
Registro 13.616

Se comunica a los Sres. Accionistas que oportunamente se ha elevado el capital social hasta $ 50.000.000,— protocolizándose ante escribano e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.080 e.14|9 Nº 36.291 v.16|9|66

PLANETA
Sociedad Anónima Financiera
Registro Nº 11.315

Se hace saber, por el término de tres días, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 3 de febrero de 1964, se ha procedido a modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, estableciéndose como tal el 30 de junio de cada año. — El Directorio.

$ 1.320 e.14|9 Nº 36.296 v.16|9|66

SERALE
Sociedad Anónima Financiera,
Inmobiliaria, Comercial,
Industrial y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1966 aumentó el capital autorizado de la sociedad de $ 5.000.000.— m|n. a $ 25.000.000.— m|n., dividido en 20 series de 10.000 acciones ordinarias cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|9-Nº 36.102 v.16|9|66

SERALE
Sociedad Anónima Financiera,
Inmobiliaria, Comercial,
Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 16 de agosto de 1966 ha resuelto emitir 3 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una y 12 series re accinoes ordinarias clase "B" de 1 voto cada una, por valor de $ 1.000.000.— m|n. cada serie, o sea por un valor total de $ 15.000.000.— m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo noveno de los Estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina en la sede social Avda. del Libertador 2694, piso 10º dep. "F", Capital. — El Directorio.

$ 2.280.— e.14|9-Nº 36.100 v.16|9|66

"CIERVOGAR" S.A.I.C.I. y F.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, conforme a la autorización que le fuera dada de aumento de capital por m$n 12.000.000.—, ha resuelto emitir m$n 12.000.000.— en acciones ordinarias, de voto simple.

Los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias, pueden participar de la suscripción de las mismas, que se inicia el día 17 de setiembre y vence el día 1º de octubre de 1966.

La registración se anota en la sede societaria, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3063, de 10 a 12 horas. La emisión se hace a la par y con cupón al 30 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.280.— e.14|9 N. 36.090 v.16|9|66

AREXPORT, S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 17.519

Se hace saber a los accionistas, por tres días, que el Directorio en su reunión del 8 de junio de 1965, resolvió la emisión de las series 6ta., 7ma., 8va., 9na., y 10ma. del Capital Autorizado, por un valor total de $ 5.000.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador. de un voto por acción; suscripción al contado.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de prioridad, de acuerdo al art. 8º. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|9-Nº 36.139 v.16|9|66

RAYMOS, S. A.
Comercial e Industrial
Conde 3150 — Buenos Aires

A los efectos del artículo 8º del estatuto social comunícase a los señores accionistas la emisión de las series 101a. a 300a. de 1.000 acciones cada serie, ordinarias, al portador, divididas en 40 series de clase "A", 5 votos, total pesos 4.000.000.— m|n. y 160 series de clase "B" 1 voto, total $ 16.000.000.— m|n. para que dentro de los quince días de la última publicación ejerzan derecho acción para suscribirlas. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|9-Nº 36.144 v.16|9|66

VESTAL
Sociedad Anónima, Agrícola,
Ganadera, Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1966 resolvió elevar el capital social a m$n. 75.000.000. El mismo fue inscripto bajo el número 1.629 al folio 187, libro 62, tomo "A" del Registro Público de Comercio, el 8 de julio de 1966.

$ 2.200 e.12|9 Nº 35.384 v.16|9|66